DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 6 de Mayo de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 20980

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 601/981. — Se nombra Director General de Secretaría en el Ministerio del Interior

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de abril de 1981.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo por la cual se designa para prestar servicios en "Comisión" en el Ministerio del Interior, al señor Coronel Don Carlos L. Berois, y a la necesidad de efectuar relevos periódicos dentro de los Mandos del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Nómbrase Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, al señor Coronel Don Carlos L. Berois.

2º Agradézcanse al señor Coronel Don Sergio E. Sosa, los servicios prestados en el ejercicio de su cargo.

3º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — General YAMANDU TRINIDAD. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 91/981. — Se aprueba el Plan de Inversiones—1981, para el sector de los Organismos Descentralizados, Administraciones Departamentales, Dirección General de la Seguridad Social y Dirección General de Casinos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Visto: la necesidad de aprobar el Plan de Inversiones para el Ejercicio 1981 de acuerdo con las directivas impartidas por el Gobierno.

Resultando: que la generalidad de los Organismos Descentralizados, Administraciones Departamentales, la Dirección General de la Seguridad Social y la Dirección General de Casinos han brindado la información de inversiones solicitadas.

Considerando: la conveniencia de que se articule un Plan Nacional de Inversiones Públicas 1981.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento Coordinación y Difusión y lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Plan de Inversiones Públicas 1981 para el sector de los Organismos Descentralizados, Administraciones Departamentales, Dirección General de la Seguridad Social y Dirección General de Casinos, a nivel de proyectos con la apertura programática que se detalla en los Anexos I a IV que forman parte integrante de este decreto.

Art. 2º Se define como inversión real todo gasto para la producción, adquisición, reposición o ampliación de activos cuya vida útil exceda el ejercicio anual, destinado a la elaboración de bienes y prestación de servicios. Las asignaciones presupuestales representan lo que se estima ejecutar en el ejercicio.

A tal efecto se entiende por ejercicio la incorporación al patrimonio de los bienes resultantes de la inversión así como de los adelantos que se realicen a proveedores.

Art. 3º Las trasposiciones entre rubros de un mismo proyecto o entre proyectos de un mismo programa serán autorizadas por el Jerarca del Organismo dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes, a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión quien deberá en igual plazo, comunicarlo al Tribunal de Cuentas de la República.

Las trasposiciones entre proyectos de diferentes programas serán autorizadas por el Poder Ejecutivo a solicitud fundada del Jerarca del Organismo, previo informe de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 4º Las modificaciones entre componente nacional e importado de un mismo proyecto serán autorizadas por el Jerarca del Organismo dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, quien deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 5º La incorporación o supresión de proyectos así como toda ampliación o disminución presupuestal deberá ser autorizada por el Poder Ejecutivo previo informe de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el Tribunal de Cuentas de la República a solicitud fundada del Jerarca del Inciso.

Art. 6º Las modificaciones al Plan de Inversiones Públicas previstas en los artículos 3º y 5º, deberán ser presentadas con anterioridad al 31 de octubre de cada año. Las solicitudes respectivas deberán incluir información acerca de la asignación por rubro y componente importado y nacional de los proyectos que se modifican. Para incorporación de proyectos no previstos, se deberá acompañar la información anterior con la descripción del nuevo proyecto, orden de prioridad asignada por el Inciso, forma de financiamiento y motivos de su inclusión en el Plan de Inversiones Públicas.

Art. 7º Los proyectos incluídos en el Plan cuya ejecución excede el ejercicio se podrán comprometer hasta la suma de los montos aprobados para cada uno de los años, e incorporar de acuerdo con el cronograma de ejecución de obras.

Art. 8º Las variaciones en los montos anuales de los proyectos y de sus cronogramas de ejecución, deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo previo informe de la Secretaría de Planeamiento Coordinación y Difusión y del Tribunal de Cuentas de la República, a solicitud fundada del Jerarca del Inciso.

Art. 9º Las asignaciones presupuestales correspondientes al componente importado del presente Plan de Inversiones 1981 están estimadas al tipo de cambio de N$ 9.00 (nuevos pesos nueve) por dólar americano y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio del momento de su ejecución.

Art. 10. Los rubros 0 "Servicios Personales" y 6 "Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social" que figuran en los proyectos de inversión están calculados a precios de junio de 1980.

Art. 11. Para los restantes rubros que figuren en los proyectos de inversión, en la parte correspondiente a moneda nacional los precios están calculados a precios de junio de 1980. Los ajustes por variaciones de precios se efectuarán en la oportunidad y forma que lo determinen la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 12. Los Jerarcas de los diferentes Organismos presentarán a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión información trimestral sobre la ejecución de la inversión dentro de los 30 días de vencimiento de cada trimestre en la forma que ésta determine.

Art. 13. La inversión que se autoriza queda sujeta en su ejecución al orden de prioridades que el Organismo disponga y a la obtención de los recursos financieros necesarios.

Art. 14. Aquellos Organismos en que el gasto de inversión se apruebe en forma global dispondrán de un plazo de 30 días, contados a partir de la aprobación de este decreto, para comunicar a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el Tribunal de Cuentas de la República a la apertura a nivel de programas, proyectos y rubros que corresponda sin lo cual no podrán ejecutar la inversión.

Art. 15. Las asignaciones presupuestales que no se comprometan durante el ejercicio, caducarán al finalizar el mismo.

Art. 16. Las asignaciones presupuestales que se comprometan y no se ejecuten dentro del ejercicio mantendrán su vigencia e integrarán el monto global a nivel de inciso del Plan de Inversiones Públicas del ejercicio siguiente.

Los Organismos presentarán a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión antes del 31 de octubre de cada año, la estimación de las asignaciones comprometidas y no ejecutadas al finalizar el ejercicio.

Los montos definitivos de estas partidas, discriminados por proyectos, forma de financiamiento y apertura por rubros, deberán ser informadas a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y al Tribunal de Cuentas de la República antes del 1º de marzo del año siguiente.

Art. 17. Los Organismos deberán elevar a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión antes del 30 de junio de cada año, la formulación y evaluación financiera y socio-económica de los proyectos de inversión que estimen incorporar en el Plan de Inversiones Públicas del año siguiente.

El cumplimiento del trámite respectivo comienza a regir a partir del año 1981 de acuerdo con las instrucciones que oportunamente comunique la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Art. 18. La Secretaría de Planeamiento Coordinación y Difusión no dará curso a ninguna solicitud de modificación presupuestal de los Organismos que no cumplan con las exigencias del presente decreto.

Art. 19. Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — MANUEL J. NUÑEZ. — CARLOS MAESO. — GEORGE AKIKI. — WALTER RAVENNA. — FRANCISCO TOURREILLES. — EDUARDO SAMPSON.

ANEXO I

INCISO 51: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	ASIG. PRESUP. 1981 TOTAL	ASIG. PRESUP. 1981 Parte del total Comprom. '80 a Ejec. '81	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Recur. Prop.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Rent. Grales.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Endeud. Interno	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Endeud. Externo	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Recur. no Det.	1982	1983 y sgtes.	Años Ejec. Estim.
PROGRAMA 2.01 — Administración General										
Proy. 001 Amp. y Renovac. parque Máq. oficina	11.450	7.350	11.450	—	—	—	—	—	—	—
002 Adq. Eq. p/funcionamiento diversos servicios	11.519	5.305	11.519	—	—	—	—	—	—	—
003 Adq. Eq. mecanización contable	35.704	18.100	35.704	—	—	—	—	—	—	—
004 Amp. y Renov. vehículos	6.000		6.000	—	—	—	—	—	—	—
005 Mob. para dependencias	8.750	3.600	8.750	—	—	—	—	—	—	—
006 Adq. de inmuebles	65.000	15.000	65.000	—	—	—	—	—	—	—
008 Mej., Adic. y Rep.	52.000	20.000	52.000	—	—	—	—	—	—	—
009 Construcciones	70.000	20.000	70.000	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.01	260.423	89.355	260.423	—	—	—	—	—	—	
TOTAL INCISO 51	260.423	89.355	260.423	—	—	—	—	—	—	

ANEXO I

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos)

INCISO 51: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.01										
Proy. 001	—	—	—	11.450	—	—	—	—	—	11.450
002	—	—	—	11.519	—	—	—	—	—	11.519
003	—	—	—	35.704	—	—	—	—	—	35.704
004	—	—	—	6.000	—	—	—	—	—	6.000
005	—	—	—	8.750	—	—	—	—	—	8.750
006	—	—	—	—	65.000	—	—	—	—	65.000
008	—	—	—	—	—	52.000	—	—	—	52.000
009	—	—	—	—	—	70.000	—	—	—	70.000
Total Programa 2.01	—	—	—	73.423	65.000	122.000	—	—	—	260.423
TOTAL INCISO 51	—	—	—	73.423	65.000	122.000	—	—	—	260.423

A N E X O I

INCISO 51: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos en moneda nacional en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.01										
Proy. 001	—	—	—	11.450	—	—	—	—	—	11.450
002	—	—	—	10.124	—	—	—	—	—	10.124
003	—	—	—	18.100	—	—	—	—	—	18.100
004	—	—	—	2.040	—	—	—	—	—	2.040
005	—	—	—	5.600	—	—	—	—	—	5.600
006	—	—	—	—	65.000	—	—	—	—	65.000
008	—	—	—	—	—	52.000	—	—	—	52.000
009	—	—	—	—	—	70.000	—	—	—	70.000
Total Programa 2.01	—	—	—	47.314	65.000	122.000	—	—	—	234.314
TOTAL INCISO 51	—	—	—	47.314	65.000	122.000	—	—	—	234.314

A N E X O I

INCISO 51: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CUADRO 4: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos en moneda extranjera en miles de dólares)

Denominación del Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.01										
Proy. 001	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
002	—	—	—	155	—	—	—	—	—	155
003	—	—	—	1.956	—	—	—	—	—	1.956
004	—	—	—	440	—	—	—	—	—	440
005	—	—	—	350	—	—	—	—	—	350
006	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
008	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
009	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.01	—	—	—	2.901	—	—	—	—	—	2.901
TOTAL INCISO 51	—	—	—	2.901	—	—	—	—	—	2.901

ANEXO I

INCISO 52: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	ASIG. PRESUP. 1981 TOTAL	Parte del total Comprom. '80 a Ejec. '81	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Recur. Prop.	Rent. Grales.	Endeud. Interno	Endeud. Externo	Recur. no Dist.	1982	1983 y sgtes.	Años Ejec. Estim.
PROGRAMA 2.01 — Adm. General										
Proy. 001 Terminación la etapa sede	5.160	—	5.160	—	—	—	—	—	—	—
002 Cont. obras torre 2	12.800	2.000	12.800	—	—	—	—	24.000	21.600	3
003 Reformas Suc. interior	1.800	—	1.800	—	—	—	—	1.800	1.800	3
004 Adq. inmuebles existentes	4.500	—	4.500	—	—	—	—	2.000	2.800	3
005 Adq. Máq. calcular y Escr.	633	—	633	—	—	—	—	633	401	3
006 Adq. Sist. computación	3.610	1.198	3.610	—	—	—	—	2.349	2.349	4
007 Eq. transporte	900	—	900	—	—	—	—	—	—	3
008 Eq. seguridad	1.750	400	1.750	—	—	—	—	1.350	—	2
009 Mob. y Eq. metal	2.109	—	2.109	—	—	—	—	1.302	900	3
010 Otras Máq. y Mob. de Of.	1.674	—	1.674	—	—	—	—	1.651	—	2
011 Eq. culturales, educativos, etc.	300	—	300	—	—	—	—	—	—	3
Total Programa 2.01	35.236	3.598	35.236	—	—	—	—	34.485	29.850	
TOTAL INCISO 52	35.236	3.598	35.236	—	—	—	—	34.485	29.850	

ANEXO I

INCISO 52: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.01										
Proy. 001	—	—	—	—	—	5.160	—	—	—	5.160
002	—	—	—	—	—	12.800	—	—	—	12.800
003	—	—	—	—	—	1.800	—	—	—	1.800
004	—	—	—	—	4.500	—	—	—	—	4.500
005	—	—	—	633	—	—	—	—	—	633
006	—	—	—	3.610	—	—	—	—	—	3.610
007	—	—	—	900	—	—	—	—	—	900
008	—	—	—	1.750	—	—	—	—	—	1.750
009	—	—	—	2.109	—	—	—	—	—	2.109
010	—	—	—	1.674	—	—	—	—	—	1.674
011	—	—	—	300	—	—	—	—	—	300
Total Programa 2.01	—	—	—	10.976	4.500	19.760	—	—	—	35.236
TOTAL INCISO 52	—	—	—	10.976	4.500	19.760	—	—	—	35.236

ANEXO I

INCISO 53: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	ASIG. PRESUP. 1981 TOTAL	ASIG. PRESUP. 1981 Parte del total Comprom. '80 a Ejec. '81	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Recur. Prop.	Rent. Grales.	Endeud. Interno	Endeud. Externo	Recur. no Det.	1982	1983 y sgtes.	Años Ejec. Estim.
PROGRAMA 2.01: Explot. de Seguros										
Proy. 001 Equip. Centro Serv. Méd.	5.405	3.401	5.405	—	—	—	—	—	—	7
002 Repar. extraord. Edifc.	15.000	—	15.000	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.01	20.405	3.401	20.405	—	—	—	—	—	—	—
PROGRAMA 2.02: Administrac. Inver.										
Proy. 002 Plant. y Obr. Forestac.	9.084	1.922	9.084	—	—	—	—	6.146	3.370	5
003 Const. Edif. p/vivienda	46.929	7.341	46.929	—	—	—	—	28.000	7.000	4
004 Repar. extraord. Edific.	600	—	600	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.02	56.613	9.263	56.613	—	—	—	—	34.146	10.370	
PROGRAMA 2.03: Administr. General										
Proy. 001 Equip. Proces. Elec. Datos	3.100	—	3.100	—	—	—	—	—	—	4
002 Constr. nueva p/Oficina	58.510	10.980	58.510	—	—	—	—	45.000	35.000	5
003 Adq. Edif. de uso público	20.400	8.400	20.400	—	—	—	—	12.000	12.000	5
004 Adq. Equipo Comunic.	1.900	700	1.900	—	—	—	—	—	—	3
005 Instal. Máq. y Equip.	4.053	1.260	4.053	—	—	—	—	—	—	3
006 Adq. Máq. y Mob. Ofic.	5.100	—	5.100	—	—	—	—	—	—	4
007 Alhajam. y Mobil.	5.095	595	5.095	—	—	—	—	1.400	—	4
010 Otras construcciones	2.800	—	2.800	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.03	100.958	21.935	100.958	—	—	—	—	58.400	47.000	
TOTAL INCISO 53	177.976	34.599	177.976	—	—	—	—	92.546	57.370	

ANEXO I

INCISO 53: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.01:										
Proy. 001	—	—	—	5.405	—	—	—	—	—	5.405
002	—	—	—	—	—	15.000	—	—	—	15.000
Total Programa 2.01	—	—	—	5.405	—	15.000	—	—	—	20.405

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.02:										
Proy. 002	1.782	—	—	—	—	6.343	959	—	—	9.084
003	—	—	—	—	—	46.929	—	—	—	46.929
004	—	—	—	—	—	600	—	—	—	600
Total Programa 2.02	1.782	—	—	—	—	53.872	959	—	—	56.613
PROGRAMA 2.03:										
Proy. 001	—	—	—	3.100	—	—	—	—	—	3.100
002	—	—	—	—	—	58.510	—	—	—	58.510
003	—	—	—	—	20.400	—	—	—	—	20.400
004	—	—	—	1.900	—	—	—	—	—	1.900
005	—	—	—	4.053	—	—	—	—	—	4.053
006	—	—	—	5.100	—	—	—	—	—	5.100
007	—	—	—	5.095	—	—	—	—	—	5.095
010	—	—	—	—	—	2.800	—	—	—	2.800
Total Programa 2.03	—	—	—	19.248	20.400	61.310	—	—	—	100.958
TOTAL INCISO 53	1.782	—	—	24.653	20.400	130.181	959	—	—	177.976

ANEXO I

INCISO 60: ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	ASIG. PRESUP. 1981 TOTAL	Parte del total Comprom. '80 a Ejec. '81	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Recur. Prop.	Rent. Grales.	Endeud. Interno	Endeud. Externo	Recur. no Det.	1982	1983 y sgtes.	Años Ejec. Estim.
PROGRAMA 2.01: Combustibles										
Proy. 004 Inst. tanques y medidores La Teja	3.610	372	3.610	—	—	—	—	—	—	—
005 Equipos e instalac. p/ahorro energético	535	535	535	—	—	—	—	—	—	—
006 Obras complement. terminal del Este	9.720	920	9.720	—	—	—	—	5.840	—	—
007 Tanques crudo José Ignacio	63 254	42.320	20.054	—	—	43.200	—	46.871	—	2
008 Duplic. tren intercambios Topping III	340	279	340	—	—	—	—	—	—	—
009 Tanques L. P. G.	8.074	8.074	8.074	—	—	—	—	9.410	—	2
011 Complejo adm. y de servicio	18.717	5.286	18.717	—	—	—	—	7.100	—	2
012 Estaciones de servic.	7.621	3.358	7.621	—	—	—	—	—	—	—
014 Equipos varios	3.137	—	3.137	—	—	—	—	—	—	—
015 Obras civiles La Teja	1.337	1.337	1 337	—	—	—	—	2.360	2.360	3
016 Obras varias plantas del Interior	4 279	4.279	4.279	—	—	—	—	—	—	—
017 Reparac. Muelle Paysandú	12.678	—	12.678	—	—	—	—	3.190	2.120	3
018 Apostadero José Ignacio	11.159	—	11.159	—	—	—	—	7.330	4.780	3
019 Reconversión de unid.	13.011	—	13.011	—	—	—	—	—	—	—
020 Reposición equipos varios	2.688	—	2 688	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.01	160.160	66.760	116.960	—	—	43.200	—	82.101	9.260	

PROGRAMA 2.02 — Alcoholes.										
Proy. 002 Ingenio El Espinillar	1.700	—	1.700	—	—	—	—	—	—	—
003 Mejoras Planta Capurro	10.830	—	10.830	—	—	—	—	—	—	—
004 Obras Complem. Pta. Paysandú	1.078	—	1.078	—	—	—	—	—	—	—
005 Mejoras en El Espinillar	1.091	—	1.091	—	—	—	—	—	—	—
006 Reposic. Alcoholes	2.199	—	2.199	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.02	16.898	—	16.898	—	—	—	—	—	—	
PROGRAMA 2.03 — Portland										
Proy. 002 Obras civiles y Mec. Pta. Minas	4.349	—	4.349	—	—	—	—	—	—	—
003 Obras civiles y Mec. Pta. Paysandú	7.360	—	7.360	—	—	—	—	—	—	—
004 Reposic. equipos portland	4.584	—	4.584	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.03	16.293	—	16.293	—	—	—	—	—	—	
PROGRAMA 2.04 — Prospección Fuentes Energéticas										
Proy. 001 Investigación sobre existencia de Esq. Bitumin.	1.395	—	1.395	—	—	—	—	—	—	—
002 Prospección de Hidrocarb. en la Pta. Cont.	17.620	1.330	17.620	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.04	19.015	1.330	19.015	—	—	—	—	—	—	

A N E X O I

INCISO 60: ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

CUADRO 1: **Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de** nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	ASIG. PRESUP. 1981 TOTAL	ASIG. PRESUP. 1981 Parte del total Comprom. '80 a Ejec. '81	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Recur. Prop.	Rent. Grales.	Endeud. Interno	Endeud. Externo	Recur. no Det.	1982	1983 y sgtes.	Años Ejec. Estim.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PROGRAMA 2.05 — **Inversiones en Administración General**										
Proy. 001 Serv. Aux. de Adm.	7.935	2.000	7.935	—	—	—	—	—	—	—
002 Reposición de equipos y mobiliario	5.755	—	5.755	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.05	13.690	2.000	13.690	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL INCISO 60	226.056	70.090	182.856	—	—	43.200	—	82.101	9.260	—

ANEXO I

INCISO 60: ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.01										
Proy. 004	—	—	453	2.266	—	340	551	—	—	3.610
005	—	—	—	453	—	—	82	—	—	535
006	—	—	—	9.720	—	—	—	—	—	9.720
007	—	—	—	60.195	—	—	3.059	—	—	63.254
008	—	—	—	288	—	—	52	—	—	340
009	—	—	—	7.666	—	—	408	—	—	8.074
011	—	—	—	—	—	15.862	2.855	—	—	18.717
012	—	—	—	1.360	—	5.099	1.162	—	—	7.621
014	—	—	—	2.933	—	—	204	—	—	3.137
015	—	—	—	—	—	1.133	204	—	—	1.337
016	—	—	—	1.700	—	1.926	653	—	—	4.279
017	—	—	—	450	—	10.637	1.591	—	—	12.678
018	—	—	—	—	—	9.731	1.428	—	—	11.159
019	—	2.700	—	9.699	—	—	612	—	—	13.011
020	—	—	—	2.583	—	—	105	—	—	2.688
Total Programa 2.01	—	2.700	453	99.313	—	44.728	12.966	—	—	160.160
PROGRAMA 2.02										
Proy. 002	—	—	—	—	—	1.700	—	—	—	1.700
003	—	—	—	10.116	—	714	—	—	—	10.830
004	—	—	—	323	—	755	—	—	—	1.078
005	—	—	—	588	—	503	—	—	—	1.091
006	—	—	—	2.199	—	—	—	—	—	2.199
Total Programa 2.02	—	—	—	13.226	—	3.672	—	—	—	16.898
PROGRAMA 2.03										
Proy. 002	—	—	—	3.850	—	499	—	—	—	4.349
003	—	—	—	7.186	—	174	—	—	—	7.360
Proy. 004	—	—	—	4.584	—	—	—	—	—	4.584
Total Programa 2.03:	—	—	—	15.620	—	673	—	—	—	16.293
PROGRAMA 2.04										
Proy. 001	—	1.389	6	—	—	—	—	—	—	1.395
002	—	17.620	—	—	—	—	—	—	—	17.620
Total Programa 2.04	—	19.009	6	—	—	—	—	—	—	19.015
PROGRAMA 2.05										
Proy. 001	—	99	144	3.086	—	4.606	—	—	—	7.935
002	—	—	—	5.755	—	—	—	—	—	5.755
Total Programa 2.05	—	99	144	8.841	—	4.606	—	—	—	13.690
TOTAL INCISO 60		21.808	603	137.000	—	53.679	12.966	—	—	226.056

ANEXO I

INCISO 60: ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos en moneda nacional en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.01										
Proy. 004	—	—	453	2.266	—	340	551	—	—	3.610
005	—	—	—	453	—	—	82	—	—	535
006	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
007	—	—	—	16.995	—	—	3.059	—	—	20.054
008	—	—	—	288	—	—	52	—	—	340
009	—	—	—	2.266	—	—	408	—	—	2.674
011	—	—	—	—	—	15.862	2.855	—	—	18.717
012	—	—	—	1.360	—	5.099	1.162	—	—	7.621
014	—	—	—	1.133	—	—	204	—	—	1.337
015	—	—	—	1.133	—	—	204	—	—	1.337
016	—	—	—	1.700	—	1.926	653	—	—	4.279
017	—	—	—	—	—	8.837	1.591	—	—	10.428
018	—	—	—	—	—	7.931	1.428	—	—	9.359
019	—	—	—	3.399	—	—	612	—	—	4.011
020	—	—	—	585	—	—	105	—	—	690
Total Programa 2.01	—	—	453	31.578	—	39.995	12.966	—	—	84.992
PROGRAMA 2.02										
Proy. 002	—	—	—	—	—	1.700	—	—	—	1.700
003	—	—	—	2.581	—	714	—	—	—	3.295
004	—	—	—	323	—	755	—	—	—	1.078
005	—	—	—	588	—	503	—	—	—	1.091
006	—	—	—	1.065	—	—	—	—	—	1.065
Total Programa 2.02	—	—	—	4.557	—	3.672	—	—	—	8.229
PROGRAMA 2.03										
Proy. 002	—	—	—	1.006	—	499	—	—	—	1.505
003	—	—	—	2.161	—	174	—	—	—	2.335
004	—	—	—	2.224	—	—	—	—	—	2.224
Total Programa 2.03	—	—	—	5.391	—	673	—	—	—	6.064

ANEXO I

INCISO 60: ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos en moneda nacional en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.04										
Proy. 001	—	219	6	—	—	—	—	—	—	225
002	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.04	—	219	6	—	—	—	—	—	—	225
PROGRAMA 2.05										
Proy. 001	—	99	144	2.537	—	4.606	—	—	—	7.386
002	—	—	—	5.755	—	—	—	—	—	5.755
Total Programa 2.05	—	99	144	8.292	—	4.606	—	—	—	13.141
TOTAL INCISO 60	—	318	603	49.818	—	48.946	12.966	—	—	112.651

ANEXO I

INCISO 60: ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

CUADRO 4: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos en moneda extranjera en miles de dólares)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.01										
Proy. 004	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
005	—	—	—	1.080	—	—	—	—	—	1.080
006	—	—	—	4.800	—	—	—	—	—	4.800
007	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
008	—	—	—	600	—	—	—	—	—	600
009	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
011	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
012	—	—	—	200	—	—	—	—	—	200
014	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
015	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
016	—	—	—	50	—	200	—	—	—	250
017	—	—	—	—	—	200	—	—	—	200
018	—	300	—	700	—	—	—	—	—	1.000
019	—	—	—	222	—	—	—	—	—	222
020	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.01	—	300	—	7.652	—	400	—	—	—	8.352
PROGRAMA 2.02										

Proy. 002	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
003	—	—	—	837	—	—	—	—	—	837
004	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
005	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
006	—	—	—	126	—	—	—	—	—	126
Total Programa 2.02	—	—	—	963	—	—	—	—	—	963
PROGRAMA 2.03										
Proy. 002	—	—	—	316	—	—	—	—	—	316
003	—	—	—	558	—	—	—	—	—	558
004	—	—	—	262	—	—	—	—	—	262
Total Programa 2.03	—	—	—	1.136	—	—	—	—	—	1.136
PROGRAMA 2.04										
Proy. 001	—	130	—	—	—	—	—	—	—	130
002	—	1.958	—	—	—	—	—	—	—	1.958
Total Programa 2.04	—	2.088	—	—	—	—	—	—	—	2.088
PROGRAMA 2.05										
Proy. 001	—	—	—	61	—	—	—	—	—	61
Total Programa 2.05	—	—	—	61	—	—	—	—	—	61
TOTAL INCISO 60	—	2.388	—	9.812	—	400	—	—	—	12.600

A N E X O I

INCISO 61: ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	ASIG. PRESUP. 1981 TOTAL	ASIG. PRESUP. 1981 Parte del total Comprom. '80 a Ejec. '81	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Recur. Prop.	Rent. Grales.	Endeud. Interno	Endeud. Externo	Recur. no Det.	1982	1983 y sgtes.	Años Ejec. Estim.
PROGRAMA 2.0: Generación y Trasm.										
SUBPROGRAMA 201: Generac. Térmico										
Proy. 201/1 Est. y Obras varias. Generac. térmica ...	71.320	56.620	43.479	—	—	27.841	—	—	—	—
201/2 1ª Unid. Térmica Central Montevideo-Oeste	4.298	—	4.298	—	—	—	—	2.200	450.600	—
Total Subprograma 201	75.618	56.620	47.777	—	—	27.841	—	2.200	450.600	—
SUBPROGRAMA 202: Generac. Hidrál.										
Proy. 202/1 Est. y Obras varias. Generac. hidráulica .	67.333	50.266	33.821	—	—	33.512	—	—	—	—
Total Subprograma 202	67.333	50.266	33.821	—	—	33.512	—	—	—	—

ANEXO I

INCISO 61: ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	ASIG. PRESUP. 1981 TOTAL	Parte del total Comprom. '80 a Ejec. '81	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Recur. Prop.	Rent. Grales.	Endeud. Interno	Endeud. Externo	Recur. no Det.	1982	1983 y sgtes.	Años Ejec. Estim.
SUBPROGRAMA 203: Trasmisión										
Proy. 203/1 Amp. Inst. exist. en sistema 150/110/6 Kw	110.467	13.435	58.182	—	—	52.285	—	—	—	—
203/2 Circuito Central Norte, Terra Tac.-Rivera	75.880	850	75.880	—	—	—	—	5.800	—	2
203/3 Prolong. a Rocha del circuito del Este	57.560	4.050	57.560	—	—	—	—	2.550	—	2
203/4 Interconexión de Treinta y Tres al sistema	59.504	2.665	42.346	—	—	17.158	—	127.406	24.115	3
203/5 Comp. para la Op. del sistema de 500 KV	84.489	—	52.289	—	—	32.200	—	77.459	—	2
203/6 Interconexión San Javier - Mercedes	540	—	540	—	—	—	—	10.500	34.000	3
Proy. 203/7 Eq. Edif., Dep. e Inv. varias	6.480	1.740	6.480	—	—	—	—	—	—	—
203/8 Prolong. circuito Oeste-Norte a B. Unión y Artigas	40.463	720	23.027	—	—	17.436	—	111.762	57.535	3
203/9 Nueva alimentación. Nueva Palmira	—	—	—	—	—	—	—	500	84.025	2
Total Subprograma 203	435.383	23.460	316.304	—	—	119.079	—	335.977	199.675	—
SUBPROGRAMA 204: Gerencia Div. y Sub. Sectores										
204/1 Adq. de Eq. varios y estudios	36.428	15.165	36.428	—	—	—	—	—	—	—
204/2 Inv. Rep. caracter: Autoseg. Subest y línea de Trasmisión	1.863	—	1.863	—	—	—	—	—	—	—
Total Subprograma 204	38.291	15.165	38.291	—	—	—	—	—	—	—
Trans. R. 0,6 y 7. Prog. 2.0	14.181	—	14.181	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.0	630.806	145.511	450.374	—	—	180.432	—	338.177	650.275	—
PROGRAMA 2.1: Dist. de Energía										
SUBPROGRAMA 211: Dist. de Montevideo										
Proy. 211/1 Atención al crec. vegetativo de redes	131.600	—	76.328	—	—	55.272	—	—	—	—
211/2 Recup. y mejoramiento de redes	104.972	—	68.172	—	—	36.800	—	—	—	—
Total Subprograma 211	236.572	—	144.500	—	—	92.072				
SUBPROGRAMA 212: Serv. Eléctrico del Interior										
Proy. 212/1 Atención al crecimiento vegetativo de redes	52.032	—	52.032	—	—	—	—	—	—	
212/2 Const. y Amp. de redes en ciud. del Inter.	74 146	—	54 829	—	—	19.317	—	—	—	
212/3 Líneas de Subtras. en actual sistema hidrotérmico	45 010	—	45.010	—	—	—	—	—	—	—
212/4 Sust. de la generación diesel autónoma	41 879	—	28.687	—	—	13.192	—	—	—	—
214/5 Electrificación rural	129 679	—	129.679	—	—	—	—	—	—	—
Total Subprograma 212	342.746	—	310.237	—	—	32.509	—	—	—	—

SUBPROGRAMA 213: Generac. Diesel										
Proy. 213/1 Generac. diesel autónoma	30.989	—	30.989	—	—	—	—	—	—	—
Total Subprograma 213	30.989	—	30.989	—	—	—	—	—	—	—
SUBPROGRAMA 214: Generac. **Divisional y sus sectores**										
Proy. 214/1 Adq. de Eq. de Of. y Est.	4.573	—	4.573	—	—	—	—	—	—	—
Total Subprograma 214	4.573	—	4.573	—	—	—	—	—	—	—
Trans. R. 0,6 y 7 Prog. 2.1	49.316	—	49.316	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.1	664.196	—	539.615	—	—	124.581	—	—	—	—
PROGRAMA 2.3: **Serv. técnicos y Adm. de apoyo**										
SUBPROGRAMA 231: Serv. técnicos de apoyo										
Proy. 231/1 Eq., terrenos y Const. p/los Serv. Aux.	74.364	17.196	74.364	—	—	—	—	—	—	—
Total Subprograma 231	74.364	17.196	74.364	—	—	—	—	—	—	—
SUBPROGRAMA 232: **Serv. Adm. de apoyo**										
Proy. 232/1 Eq., terrenos, Const. y estudios	43.602	6.443	25.202	—	—	18.400	—	—	—	—
Total Subprograma 232	43.602	6.443	25.202	—	—	18.400	—	—	—	—
Trans. R. 0, 6 y 7 Prog. 2.3	12.463	—	12.463	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.3	130.429	23.639	112.029	—	—	18.400	—	—	—	—
TOTAL INCISO 61	1.425.431	169.150	1.102.018	—	—	323.413	—	338.177	650.275	—

A N E X O I

INCISO 61: ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CUADRO 2: **Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos)**

Denominación del Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
	R U B R O S									
PROGRAMA 2.0										
SUBPROGRAMA 201										
Proy. 201/1	—	—	—	52.700	—	18.620	—	—	—	71.320
201/2	—	1.498	—	—	2.800	—	—	—	—	4.298
Total Subprograma 201	—	1.498	—	52.700	2.800	18.620	—	—	—	75.618
SUBPROGRAMA 202										
Proy. 202/1	—	1.461	96	12.392	31.982	21.402	—	—	—	67.333
Total Subprograma 202	—	1.461	96	12.392	31.982	21.402	—	—	—	67.333

ANEXO I

INCISO 61: ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
SUBPROGRAMA 203										
Proy. 203/1	—	18.245	8.820	23.437	2.000	57.965	—	—	—	110.467
203/2	—	2.240	2.385	55	—	71.200	—	—	—	75.880
203/3	—	1.025	835	960	—	54.740	—	—	—	57.560
203/4	—	8.670	1.710	2.250	150	46.724	—	—	—	59.504
203/5	—	—	—	319	—	84.170	—	—	—	84.489
203/6	—	340	200	—	—	—	—	—	—	540
203/7	—	420	790	1.830	—	3.440	—	—	—	6.480
203/8	—	1.100	—	—	150	39.213	—	—	—	40.463
Total Subprograma 203	—	32.040	14.740	28.851	2.300	357.452	—	—	—	435.383
SUBPROGRAMA 204										
Proy. 204/1	—	150	—	23.578	—	12.700	—	—	—	36.428
204/2	—	—	—	1.863	—	—	—	—	—	1.863
Total Subprograma 204	—	150	—	25.441	—	12.700	—	—	—	38.291
Trans. R 0, 6 y 7 Prog. 2.0	10.244	—	—	—	—	—	3.584	353	—	14.181
Total Programa 2.0	10.244	35.149	14.836	119.384	37.082	410.174	3.584	353	—	630.800

ANEXO I

INCISO 61: ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.1										
SUBPROGRAMA 211										
Proy. 211/1	—	600	59.300	45.800	1.400	24.500	—	—	—	131.600
211/2	—	—	56.345	48.627	—	—	—	—	—	104.972
Total Subprograma 211	—	600	115.645	94.427	1.400	24.500	—	—	—	236.572
SUBPROGRAMA 212										
Proy. 212/1	—	2.000	25.554	24.028	—	450	—	—	—	52.032
212/2	—	1.381	20.510	27.246	1.422	23.587	—	—	—	74.146
212/3	—	797	33.080	5.978	3.500	1.655	—	—	—	45.010
212/4	—	744	36.092	5.043		—	—	—	—	41.879
212/5	—	6.076	57.656	43.172	—	22.775	—	—	—	129.679
Total Subprograma 212	—	10.998	172.892	105.467	4.922	48.467	—	—	—	342.746

Denominación del Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
SUBPROGRAMA 213										
Proy. 213/1	—	—	—	24.989	—	6.000	—	—	—	30.989
Total Subprograma 213	—	—	—	24.989	—	6.000	—	—	—	30.989
SUBPROGRAMA 214										
Proy. 214/1	—	360	—	4.143	—	70	—	—	—	4.573
Total Sub Programa 214	—	360	—	4.143	—	70	—	—	—	4.573
Trans., R. 0, y 7 Prog. 2.1	34.596	—	—	—	—		12.769	1.951	—	49.316
Total Programa 2.1	34.596	11.958	288.537	229.026	6.322	79.037	12.769	1.951	—	664.196

A N E X O I

INCISO 61: ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CUADRO 2: **Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos)**

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.03										
SUBPROGRAMA 231										
Proy. 231/1	—	6.700	6.160	47.584	600	13.320	—	—	—	74.364
Total Subprograma 231	—	6.700	6.160	47.584	600	13.320	—	—	—	74.364
SUBPROGRAMA 232										
Proy. 232/1	—	15.386	2.109	15.164	4.248	6.695	—	—	—	43.602
Total Subprograma 232	—	15.386	2.109	15.164	4.248	6.695	—	—	—	43.602
Trans. R.0, 6 y 7 Prog. 2.3	8.402	—	—	—	—	—	3.466	595	—	12.463
Total Programa 2.3	8.402	22.086	8.269	62.748	4.848	20.015	3.466	595	—	130.429
TOTAL INCISO 61	53.242	69.193	311.642	411.158	48.252	509.226	19.819	2.899	—	1.425.431

A N E X O I

INCISO 61: ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CUADRO 3: **Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos en moneda nacional en miles de nuevos pesos)**

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.0										
SUBPROGRAMA 201										
Proy. 201/1	—	—	—	17.600	—	10.520	—	—	—	28.120
201/2	—	580	—	—	2.800	—	—	—	—	3.380
Total Subprograma 201	—	580	—	17.600	2.800	10.520	—	—	—	31.500

ANEXO I

INCISO 61: ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos en moneda nacional en miles de pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
SUBPROGRAMA 202										
Proy. 202/1	—	1.191	96	10.295	6.656	18.162	—	—	—	36.400
Total Subprograma 202	—	1.191	96	10.295	6.656	18.162	—	—	—	36.400
SUBPROGRAMA 203										
Proy. 203/1	—	18.245	8.820	640	2.000	33.665	—	—	—	63.370
203/2	—	2.240	2.385	55	—	46.900	—	—	—	51.580
203/3	—	1.025	835	60	—	47.270	—	—	—	49.190
203/4	—	8.670	1.710	—	150	35.870	—	—	—	46.400
203/5	—	—	—	319	—	47.810	—	—	—	48.129
203/6	—	340	200	—	—	—	—	—	—	540
203/7	—	420	790	840	—	2.900	—	—	—	4.950
203/8	—	1.100	—	—	150	24.930	—	—	—	26.180
Total Subprograma 203	—	32.040	14.740	1.914	2.300	239.345	—	—	—	290.339
SUBPROGRAMA 204										
Proy. 204/1	—	150	—	2.563	—	12.700	—	—	—	15.413
204/2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Subprograma 204	—	150	—	2.563	—	12.700	—	—	—	15.413
Trans. R. 0, 6 y 7 Prog. 2.0	10.244	—	—	—	—	—	3.584	353	—	14.181
Total Programa 2.0	10.244	33.961	14.836	32.372	11.756	280.727	3.584	353	—	387.833
PROGRAMA 2.1										
SUBPROGRAMA 211										
Proy. 211/1	—	600	17.900	17.000	1.400	24.500	—	—	—	61.400
211/2	—	—	32.000	—	—	—	—	—	—	32.000
Total Subprograma 211	—	600	49.900	17.000	1.400	24.500	—	—	—	93.400
SUBPROGRAMA 212										
Proy. 212/1	—	2.000	25.005	3.913	—	450	—	—	—	31.368
212/2	—	1.381	18.656	2.226	1.422	23.587	—	—	—	47.272
212/3	—	797	30.497	1.244	3.500	1.655	—	—	—	37.693
212/4	—	744	33.680	732	—	—	—	—	—	35.156
212/5	—	6.076	52.967	30.806	—	22.775	—	—	—	112.624
Total Subprograma 212	—	10.998	160.805	38.921	4.922	48.467	—	—	—	264.113
SUBPROGRAMA 213										
Proy. 213/1	—	—	—	5.000	—	1.500	—	—	—	6.500
Total Subprograma 213	—	—	—	5.000	—	1.500	—	—	—	6.500

	0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
SUBPROGRAMA 214										
Proy. 214/1	—	90	—	2.820	—	70	—	—	—	2.980
Total Subprograma 214	—	90	—	2.820	—	70	—	—	—	2.980
Trans. R.0, 6 y 7 Prog. 21	34.596	—	—	—	—	—	12.769	1.951	—	49.316
Total Programa 2.1	34.596	11.688	210.705	63.741	6.322	74.537	12.769	1.951	—	416.309
PROGRAMA 2.3										
SUBPROGRAMA 231										
Proy. 231/1	—	6.700	6.115	30.547	600	11.520	—	—	—	55.482
Total Subprograma 231	—	6.700	6.115	30.547	600	11.520	—	—	—	55.482
SUBPROGRAMA 232										
Proy. 232/1	—	2.075	2.109	11.420	4.221	6.677	—	—	—	26.502
Total Subprograma 232	—	2.075	2.109	11.420	4.221	6.677	—	—	—	26.502
Trans. R.0, 6 y 7 Prog. 2.3	8.402	—	—	—	—	—	3.466	595	—	12.463
Total Programa 2.3	8.402	8.775	8.224	41.967	4.821	18.197	3.466	595	—	94.447
TOTAL INCISO 61	53.242	54.424	233.765	138.080	22.899	373.461	19.819	2.899	—	898.589

ANEXO I

INCISO 61: ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CUADRO 4: **Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos en moneda extranjera en miles de dólares)**

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.0										
SUBPROGRAMA 201										
Proy. 201/1	—	—	—	3.900	—	900	—	—	—	4.800
201/2	—	102	—	—	—	—	—	—	—	102
Total Subprograma 201	—	102	—	3.900	—	900	—	—	—	4.902
SUBPROGRAMA 202										
Proy. 202/1	—	30	—	233	2.814	360	—	—	—	3.437
Total Subprograma 202	—	30	—	233	2.814	360	—	—	—	3.437
SUBPROGRAMA 203										
Proy. 203/1	—	—	—	2.533	—	2.700	—	—	—	5.233
203/2	—	—	—	—	—	2.700	—	—	—	2.700
203/3	—	—	—	100	—	830	—	—	—	930
203/4	—	—	—	250	—	1.206	—	—	—	1.456
203/5	—	—	—	—	—	4.040	—	—	—	4.040
203/6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
203/7	—	—	—	110	—	60	—	—	—	170
203/8	—	—	—	—	—	1.587	—	—	—	1.587
Total Subprograma 203	—	—	—	2.993	—	13.123	—	—	—	16.116

ANEXO I

INCISO 61: ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CUADRO 4: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos en moneda nacional en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
SUBPROGRAMA 204										
Proy. 204/1	—	—	—	2.335	—	—	—	—	—	2.335
204/2	—	—	—	207	—	—	—	—	—	207
Total Subprograma 204	—	—	—	2.542	—	—	—	—	—	2.542
Trans. R.0, 6 y 7 Prog. 2.0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.0	—	132	—	9.668	2.814	14.383	—	—	—	26.997
PROGRAMA 2.1										
SUBPROGRAMA 211										
Proy. 211/1	—	—	4.600	3.200	—	—	—	—	—	7.800
211/2	—	—	2.705	5.403	—	—	—	—	—	8.108
Total Subprograma 211	—	—	7.305	8.603	—	—	—	—	—	15.908
SUBPROGRAMA 212										
Proy. 212/1	—	—	61	2.235	—	—	—	—	—	2.296
212/2	—	—	206	2.780	—	—	—	—	—	2.986
212/3	—	—	287	526	—	—	—	—	—	813
212/4	—	—	268	479	—	—	—	—	—	747
212/5	—	—	521	1.374	—	—	—	—	—	1.895
Total Subprograma 212	—	—	1.343	7.394	—	—	—	—	—	8.737
SUBPROGRAMA 213										
Proy. 213/1	—	—	—	2.221	—	500	—	—	—	2.721
Total Subprograma 213	—	—	—	2.221	—	500	—	—	—	2.721
SUBPROGRAMA 214										
Proy. 214/1	—	30	—	147	—	—	—	—	—	177
Total Subprograma 214	—	30	—	147	—	—	—	—	—	177
Trans. R.0, 6 y 7 Prog. 2.1										
TOTAL PROGRAMA 2.1	—	30	8.648	18.365	—	500	—	—	—	27.543
PROGRAMA 2.3										
SUBPROGRAMA 231										
Proy. 231/1	—	—	5	1.893	—	200	—	—	—	2.098
Total Subprograma 231	—	—	5	1.893	—	200	—	—	—	2.098

A N E X O I

INCISO 61: ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CUADRO 4: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos en moneda extranjera en miles de dólares)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
SUBPROGRAMA 232 Proy. 232/1	—	1.479	—	416	3	2	—	—	—	1.900
Total Subprograma 232	—	1.479	—	416	3	2	—	—	—	1.900
Total Programa 2.3	—	1.479	5	2.309	3	202	—	—	—	3.998
Trans. R.0, 6 y 7 Prog. 2.3										
TOTAL INCISO 61	—	1.641	8.653	30.342	2.817	15.085	—	—	—	58.538

A N E X O I

INCISO 62: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	ASIG. PRESUP. 1981 TOTAL	Parte del total Comprom. '80 a Ejec. '81	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Recur. Prop.	Rent. Grales.	Endeud. Interno	Endeud. Externo	Recur. no Det.	1982	1983 y sgtes.	Años Ejec. Estim.
PROGRAMA 2.01: Renov. de la vía y Const. de nuevas líneas										
Proy. 004 Mat. para Renov. de la vía férrea	81.000	—	—	9.000	—	—	72.000	—	—	—
Total Programa 2.01	81.000	—	—	9.000	—	—	72.000	—	—	—
PROGRAMA 2.02: Amp. y modernización del parque rodante y sus instalaciones										
Proy. 001 Reacond. del parque tractivo	3.816	—	—	3.316	—	—	—	—	—	—
002 Const. Edif. y obras Acces. Taller Ganz	6.850	—	—	3.500	—	—	1.850	—	—	—
007 Adq. vagones especiales	7.200	—	2.700	—	4.500	—	1.350	—	—	—
Total Programa 2.02	17.866	—	2.700	9.316	4.500	—	—	—	—	—
TOTAL INCISO 62	98.866	—	2.700	18.316	4.500	—	73.330	—	—	—

ANEXO I

INCISO 62: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.01										
Proy. 004	—	—	81.000	—	—	—	—	—	—	81.000
Total Programa 2.01	—	—	81.000	—	—	—	—	—	—	81.000
PROGRAMA 2.02										
Proy. 001	—	—	2.718	—	—	1.098	—	—	—	3.816
002	—	—	—	—	—	6.850	—	—	—	6.850
007	—	—	—	7.200	—	—	—	—	—	7.200
Total Programa 2.02	—	—	2.718	7.200	—	7.948	—	—	—	17.866
TOTAL INCISO 62	—	—	83.718	7.200	—	7.948	—	—	—	98.866

ANEXO I

INCISO 62: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos en moneda nacional en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.01										
Proy. 004	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.01	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PROGRAMA 2.02										
Proy. 001	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
002	—	—	—	—	—	5.500	—	—	—	5.500
007	—	—	—	—	7.200	—	—	—	—	7.200
Total Programa 2.02	—	—	—	—	7.200	5.500	—	—	—	12.700
TOTAL INCISO 62	—	—	—	—	7.200	5.500	—	—	—	12.700

ANEXO I

INCISO 62: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

CUADRO 4: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos en moneda extranjera en miles de dólares)

Denominación del Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.01										
Proy. 004	—	—	9.000	—	—	—	—	—	—	9.000
Total Programa 2.01	—	—	9.000	—	—	—	—	—	—	9.000
PROGRAMA 2.02										
Proy. 001	—	—	302	—	—	122	—	—	—	424
002	—	—	—	—	—	150	—	—	—	150
007	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.02	—	—	302	—	—	272	—	—	—	574
TOTAL INCISO 62	—	—	9.302	—	—	272	—	—	—	9.574

ANEXO I

INCISO 63: PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	ASIG. PRESUP. 1981 TOTAL	Parte del total Comprom. '80 a Ejec. '81	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Recur. Prop.	Rent. Grales.	Endeud. Interno	Endeud. Externo	Recur. no Det.	1982	1983 y sgtes.	Años Ejec. Estim.
PROGRAMA 2.01 — Inversiones para el desarrollo de las Comunicaciones Aéreas										
Proy. 001 Eq. Comunic. tierra y a bordo	1.125	—	1.125	—	—	—	—	—	—	—
002 Eq. de apoyo terrestre para Serv. a terceros	1.800	—	1.800	—	—	—	—	—	—	—
003 Renov. total Inst. Eléc. Hangar Int. Carrasco	603	—	603	—	—	—	—	—	—	—
006 Revisión turbinas aviones Boeing 727	8.100	—	8.100	—	—	—	—	—	—	—
007 Revisión aviones Wichers Viscount	1.080	—	1.080	—	—	—	—	—	—	—
009 Compra sucursales exterior	9.000	—	9.000	—	—	—	—	4.500	—	—
014 Adq. aeronaves Boeing 737/200	86.211	—	—	86.211	—	—	—	341.775	—	—
Total Programa 2.01	107.919	—	21.708	86.211	—	—	—	346.275	—	—
TOTAL INCISO 63	107.919	—	21.708	86.211	—	—	—	346.275	—	—

A N E X O I

INCISO 63: PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.01										
Proy. 001	—	—	—	1.125	—	—	—	—	—	1.125
002	—	—	—	1.800	—	—	—	—	—	1.800
003	—	—	—	603	—	—	—	—	—	603
006	—	8.100	—	—	—	—	—	—	—	8.100
007	—	1.080	—	—	—	—	—	—	—	1.080
009	—	—	—	—	9.000	—	—	—	—	9.000
014	—	—	—	86.211	—	—	—	—	—	86.211
Total Programa 2.01	—	9.180	—	89.739	9.000	—	—	—	—	107.919
TOTAL INCISO 63	—	9.180	—	89.739	9.000	—	—	—	—	107.919

A N E X O I

INCISO 63: PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos en moneda nacional en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.01										
Proy. 001	—	—	—	1.125	—	—	—	—	—	1.125
002	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
003	—	—	—	603	—	—	—	—	—	603
006	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
007	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
009	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
014	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.01	—	—	—	1.728	—	—	—	—	—	1.728
TOTAL INCISO 63	—	—	—	1.728	—	—	—	—	—	1.728

ANEXO I

INCISO 63: PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA

CUADRO 4: **Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos en moneda extranjera en miles de dólares).**

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.01										
Proy. 001	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
002	—	—	—	200	—	—	—	—	—	200
003	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
006	—	900	—	—	—	—	—	—	—	900
007	—	120	—	—	—	—	—	—	—	120
009	—	—	—	—	1.000	—	—	—	—	1.000
014	—	—	—	9.579	—	—	—	—	—	9.579
Total Programa 2.01	—	1.020	—	11.579	1.000	—	—	—	—	11.799
TOTAL INCISO 63	—	1.020	—	11.579	1.000	—	—	—	—	11.799

ANEXO I

INCISO 64: ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de **Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos)**

Denominación del Proyecto	ASIG. PRESUP. 1981 TOTAL	Parte del total Comprom. '80 a Ejec. '81	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Recur. Prop.	Rent. Grales.	Endeud. Interno	Endeud. Externo	Recur. no Det.	1982	1983 y sgtes.	Años Ejec. Estim.
PROGRAMA 2.01 — **Serv. Terrestres**										
Proy. 001 Explanada Contenedores	59.400	—	19.300	11.300	—	28.800	—	83.700	30.600	3
002 Mejoras Operativas	165.600	—	61.650	—	—	103.950	—	89.100	28.800	3
003 Complejo Frigorífico	9.900	—	4.320	—	5.580	—	—	10.800	21.600	4
004 Muelle Pesquero	5.400	—	2.700	2.700	—	—	—	—	—	—
005 Obras, Equip. e Instal. varias	62.100	—	62.100	—	—	—	—	69.300	278.550	10
006 Silo Terminal	—	—	—	—	—	—	—	—	81 000	—
Total Programa 2.01	302.400	—	150.070	14.000	5.580	132.750	—	258.900	440.550	—
PROGRAMA 2.02 — Serv. Marítimos										
Proy. 001 Equipo remolcador	39.600	—	3.960	—	—	35.640	—	30.600	—	2
002 Equipo Dragado	84.600	—	7.200	—	—	77.400	—	113.400	52.200	3
Total Programa 2.02	124.200	—	11.160	—	—	113.040	—	144.000	52.200	—

A N E X O I

INCISO 64: ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	ASIG. PRESUP. 1981 TOTAL	ASIG. PRESUP. 1981 Parte del total Comprom. '80 a Ejec. '81	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Recur. Prop.	Rent. Grales.	Endeud. Interno	Endeud. Externo	Recur. no Det.	1982	1983 y sgtes.	Años Ejec. Estim.
PROGRAMA 2.03 — Asist. Técnica										
Proy. 001 Asisten. Técnica	9.000	—	—	—	—	9.000	—	23.000	18.000	3
Total Programa 2.03	9.000	—	—	—	—	9.000	—	23.000	18.000	—
TOTAL INCISO 64	435.600	—	161.230	14.000	5.580	254.790	—	419.900	510.750	—

A N E X O I

INCISO 64: ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.01										
Proy. 001	—	1.278	—	29.195	—	26.093	—	—	2.834	59.400
002	1.000	1.000	—	136.300	—	25.500	—	—	1.800	165.600
003	—	—	—	5.400	—	4.320	—	—	180	9.900
004	—	—	—	—	—	5.400	—	—	—	5.400
005	2.000	3.100	—	21.600	—	32.400	—	—	3.000	62.100
006	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.01	3.000	5.378	—	192.495	—	93.713	—	—	7.814	302.400
PROGRAMA 2.02										
Proy. 001	—	—	—	39.600	—	—	—	—	—	39.600
002	—	—	6.120	75.600	—	—	—	—	2.880	84.600
Total Programa 2.02	—	—	6.120	115.200	—	—	—	—	2.880	124.200
PROGRAMA 2.03										
Proy. 001	—	—	9.000	—	—	—	—	—	—	9.000
Total Programa 2.03	—	—	9.000	—	—	—	—	—	—	9.000
TOTAL INCISO 64	3.000	5.378	15.120	307.695	—	93.713	—	—	10.694	435.600

ANEXO I

INCISO 64: ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos en moneda nacional en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.01										
Proy. 001	—	—	—	3.050	—	26.093	—	—	1.457	30.600
002	1.000	1.000	—	4.000	—	25.500	—	—	1.800	33.300
003	—	—	—	—	—	4.320	—	—	—	4.320
004	—	—	—	—	—	5.400	—	—	—	5.400
005	2.000	3.100	—	8.100	—	32.400	—	—	3.000	48.600
006	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.01	3.000	4.100	—	15.150	—	93.713	—	—	6.257	122.220
PROGRAMA 2.02										
Proy. 001	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
002	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.02	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PROGRAMA 2.03										
Proy. 001	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.03	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL INCISO 64	3.000	4.100	—	15.150	—	93.713	—	—	6.257	122.220

ANEXO I

INCISO 64: ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

CUADRO 4: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos en moneda extranjera en miles de dólares)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.01										
Proy. 001	—	142	—	2.905	—	—	—	—	153	3.200
002	—	—	—	14.700	—	—	—	—	—	14.700
003	—	—	—	600	—	—	—	—	20	620
004	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
005	—	—	—	1.500	—	—	—	—	—	1.500
006	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.01	—	142	—	19.705	—	—	—	—	173	20.020

ANEXO I

INCISO 64: ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

CUADRO 4: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos en moneda extranjera en miles de dólares)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.02										
Proy. 001	—	—	—	4.400	—	—	—	—	—	4.400
002	—	680	—	8.400	—	—	—	—	320	9.400
Total Programa 2.02	—	680	—	12.800	—	—	—	—	320	13.800
PROGRAMA 2.03										
Proy. 001	—	1.000	—	—	—	—	—	—	—	1.000
Total Programa 2.03	—	1.000	—	—	—	—	—	—	—	1.000
TOTAL INCISO 64	—	1.822	—	32.505	—	—	—	—	493	34.820

ANEXO I

INCISO 65: ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	ASIG. PRESUP. 1981 TOTAL	Parte del total Comprom. '80 a Ejec. '81	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Recur. Prop.	Rent. Grales.	Endeud. Interno	Endeud. Externo	Recur. no Det.	1982	1983 y sgtes.	Años Ejec. Estim.
PROGRAMA 2 — Inversiones										
Subprograma 2:1 — Plan telefónico en desarrollo										
Proy. 001 Centrales telefónicas Autom.	153.054	—	11.277	—	—	141.777	—	102.590	105.440	4
002 Redes telefónicas	157.208	—	128.300	—	—	28.908	—	121.609	41.877	3
003 Larga distancia	30.300	—	13.875	—	—	16.425	—	2.977	—	2
004 Obras civiles	88.138	—	88.138	—	—	—	—	42.299	17.174	3
005 Inst. Compl., Acond. etc.	35.232	—	13.515	—	—	21.717	—	31.150	—	2
Total Subprograma 2.1	463.932	—	255.105	—	—	208.827	—	300.625	164.491	

Subprograma 2.2 — Exp. y Reestruc. de Telecomunic.

Proy. 001 Télex y Telégrafo	46.763	—	8.198	—	—	38.565	—	42.407	130	3
003 Serv. Móvil marítimo BID	15.445	—	4.015	—	—	11.430	—	435	—	2
005 Edif. Adm. ANTEL	85.620	—	85.620	—	—	—	—	40.700	32.560	4
006 Est. terrena standard A y Centro de Conmutación	8.094	—	210	—	—	7.884	—	65.601	10.735	
007 Reestruc. y Amp. de centrales y redes de Montevideo	376.172	—	143.018	—	—	233.154	—	371.249	332.424	5
008 Reestruc. y Amp. de centrales y redes del interior	23.324	—	19.778	—	—	3.546	—	41.651	70.873	5
Total Subprograma 2.2	555.418	—	260.839	—	—	294.579	—	562.043	446.722	
TOTAL INCISO 65	1:019.350	—	515.944	—	—	503.406	—	862.668	611.213	

ANEXO I

INCISO 65: ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2 — Inversiones										
Subprograma 2.1										
Proy. 001	—	—	—	138.510	—	14.544	—	—	—	153.054
002	—	—	—	62.253	—	94.955	—	—	—	157.208
003	—	—	—	13.935	—	16.365	—	—	—	30.300
004	—	—	—	—	3.000	85.138	—	—	—	88.138
005	—	—	—	33.973	—	1.259	—	—	—	35.232
Total Subprograma 2.1	—	—	—	248.671	3.000	212.261	—	—	—	463.932
Subprograma 2.2										
Proy. 001	—	—	—	45.720	—	1.043	—	—	—	46.763
003	—	—	—	9.010	—	6.435	—	—	—	15.445
005	—	—	—	—	—	85.620	—	—	—	85.620
006	—	—	—	7.200	—	894	—	—	—	8.094
007	—	—	—	227.742	1.575	146.855	—	—	—	376.172
008	—	—	—	2.826	630	19.868	—	—	—	23.324
Total Subprograma 2.2	—	—	—	292.498	2.205	260.715	—	—	—	555.418
TOTAL INCISO 65	—	—	—	541.169	5.205	472.976	—	—	—	1.019.350

ANEXO I

INCISO 65: ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos en moneda nacional en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2 — Inversiones										
Subprograma 2.1										
Proy. 001	—	—	—	2.700	—	8.577	—	—	—	11.277
002	—	—	—	34.776	—	93.524	—	—	—	128.300
003	—	—	—	4.350	—	9.525	—	—	—	13.875
004	—	—	—	—	3.000	85.138	—	—	—	88.138
005	—	—	—	12.742	—	773	—	—	—	13.515
Total Subprograma 2.1	—	—	—	54.568	3.000	197.537	—	—	—	255.105
Subprograma 2.2										
Proy. 001	—	—	—	7.920	—	728	—	—	—	8.198
003	—	—	—	460	—	3.555	—	—	—	4.015
005	—	—	—	—	—	85.620	—	—	—	85.620
006	—	—	—	—	—	210	—	—	—	210
007	—	—	—	13.920	1.575	127.523	—	—	—	143.018
008	—	—	—	180	630	18.968	—	—	—	19.778
Total Subprograma 2.2	—	—	—	22.480	2.205	236.154	—	—	—	260.839
TOTAL INCISO 65	—	—	—	77.048	5.205	433.691	—	—	—	515.914

ANEXO I

INCISO 65: ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CUADRO 4: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos en moneda extranjera en miles de dólares)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2 — Inversiones										
Subprograma 2.1										
Proy. 001	—	—	—	15.090	—	663	—	—	—	15.753
002	—	—	—	3.053	—	159	—	—	—	3.212
003	—	—	—	1.065	—	760	—	—	—	1.825
004	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
005	—	—	—	2.359	—	54	—	—	—	2.413
Total Subprograma 2.1	—	—	—	21.567	—	1.636	—	—	—	23.203

Subprograma 2.2

Proy. 001	—	—	—	4.200	—	85	—	—	—	4.285
003	—	—	—	950	—	320	—	—	—	1.270
005	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
006	—	—	—	800	—	76	—	—	—	876
007	—	—	—	28.758	—	2.148	—	—	—	25.906
008	—	—	—	294	—	100	—	—	—	394
Total Subprograma 2.2	—	—	—	30.002	—	2.729	—	—	—	32.731
TOTAL INCISO 65	—	—	—	51.569	—	4.365	—	—	—	55.934

ANEXO I

INCISO 70: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	ASIG. PRESUP. 1981 TOTAL	Parte del total Comprom. '80 a Ejec. '81	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Recur. Prop.	Rent. Grales.	Endeud. Interno	Endeud. Externo	Recur. no Det.	1982	1983 y sgtes.	Años Ejec. Estim.
PROGRAMA 2.01 — **Administración General**										
Proy. 001 Edif., equipos, mobiliario y vehículos	20.909	—	9.709	—	11.200	—	—	—	—	—
Total Programa 2.01	20.909	—	9.709	—	11.200	—	—	—	—	—
PROGRAMA 2.02 — **Reasent. especiales**										
Proy. 001 Reasent. desalojados Represa Salto Grande	7.340	—	5.480	1.860	—	—	—	—	—	—
002 Campo recría Produc. lechera	24.043	—	43	24.000	—	—	—	24.043	24.043	3
Total Programa 2.02	31.383	—	5.523	25.860	—	—	—	24.043	24.043	—
PROGRAMA 2.03 — **Desarrollo Colonias**										
Proy. 001 Acond. de fracciones y colonias	9.768	—	9.768	—	—	—	—	—	—	—
002 Desarrol. forestal, frutal y viveros	725	—	725	—	—	—	—	—	—	—
003 Indemniz. Mej. Fund.	8.444	—	8.444	—	—	—	—	—	—	—
004 Ampliac. Colonias litoral y sur	28.355	—	355	28.000	—	—	—	28.335	—	2
Total Programa 2.03	47.292	—	19.292	28.000	—	—	—	28.335	—	—
PROGRAMA 2.04 — **Asistencia Téc. y Rehabilitación**										
Proy. 001 Asist. Téc. integral	1.595	—	1.595	—	—	—	—	1.595	1.595	3
002 Rehabil. Col. selección	9.208(1)	—	2.192	—	—	7.016	—	2.230	2.230	3
Total Programa 2.04	10.803	—	3.787	—	—	7.016	—	3.825	3.825	—
TOTAL INCISO 70	110.387	—	38.311	53.860	11.200	7.016	—	56.223	27.860	—

	Progr.	Proyecto	U$S
(1) Incluyen asignaciones en moneda extranjera de acuerdo al detalle siguiente:	204	002	114

ANEXO I

INCISO 70: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.01										
Proy. 001	—	700	—	4.174	16.000	—	—	—	35	20.909
Total Programa 2.01	—	700	—	4.174	16.000	—	—	—	35	20.909
PROGRAMA 2.02										
Proy. 001	—	32	44	19	7.241	—	—	—	4	7.340
002	—	17	17	7	24.000	—	—	—	2	24.043
Total Programa 2.02	—	49	61	26	31.241	—	—	—	6	31.383
PROGRAMA 2.03										
Proy. 001	—	22	30	13	9.000	700	—	—	3	9.768
002	—	220	199	285	—	—	—	—	21	725
003	—	—	—	—	8.444	—	—	—	—	8.444
004	—	115	157	69	28.000	—	—	—	14	28.355
Total Programa 2.03	—	357	386	367	45.444	700	—	—	38	47.292
PROGRAMA 2.04										
Proy. 001	—	—	—	—	—	—	—	1.595	—	1.595
002	—	3.081	391	1.062	—	—	—	4.500	174	9.208(1)
Total Programa 2.04	—	3.081	391	1.062	—	—	—	6.095	174	10.803
TOTAL INCISO 70	—	4.187	838	5.629	92.685	—	—	6.095	209	110.387

(1) Incluyen asignaciones en moneda extranjera de acuerdo al detalle siguiente:

Progr.	Proyecto	U$S
204	002	114

ANEXO I

INCISO 71: INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	ASIG. PRESUP. 1981 TOTAL	ASIG. PRESUP. 1981 Parte del total Comprom. '80 a Ejec. '81	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Recur. Prop.	Rent. Grales.	Endeud. Interno	Endeud. Externo	Recur. no Det.	1982	1983 y sgtes.	Años Ejec. Estim.
PROGRAMA 2.01 — Inversiones para pesquería										
Proy. 001 Sistema de frío	450	450	—	450	—	—	—	—	—	—
002 Moldes de acero y cunitas	194	61	133	61	—	—	—	—	—	—
003 Cintas transportadoras	252	252	—	252	—	—	—	—	—	—
006 Silos residuos	174	—	—	174	—	—	—	—	—	—
007 Buque Argimon	1.665	1.665	1.665	—	—	—	—	—	—	—
008 Cámaras de frío para la conservación de la producción	90	—	90	—	—	—	—	—	—	—
009 Cajas de plástico para el Acondic. de pescado fresco	900	—	900	—	—	—	—	—	—	—
010 Acondic. de buques para incrementar la productividad	180	—	180	—	—	—	—	—	—	—
011 Adq. de vehículos para el Transp. de pescado	1.080	—	450	—	—	630	—	—	—	—
Total Programa 2.01	4.985	2.428	3.418	937	—	630	—	—	—	—
PROGRAMA 2.02 — Inv. para loberías										
Proy. 001 Equipam. factorías loberas	63	—	63	—	—	—	—	—	—	—
002 Equipam. planta Curt.	100	—	100	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.02	163	—	163	—	—	—	—	—	—	—
PROGRAMA 2.03 — Inv. para comercialización										
Proy. 002 Adq. vehículos de caza	1.350	—	450	—	—	900	—	—	—	—
Total Programa 2.03	1.350	—	450	—	—	900	—	—	—	—
PROGRAMA 2.06 — Inversiones para Adm. General										
Proy. 002 Acondicionamiento Oficina Central	150	—	150	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.06	150	—	150	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL INCISO 71	6.648	2.428	4.181	937	—	1.530	—	—	—	—

ANEXO I

INCISO 71: INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7		Totales
PROGRAMA 2.01										
Proy. 001	—	—	—	450	—	—	—	—	—	450
002	—	—	—	194	—	—	—	—	—	194
003	—	—	—	252	—	—	—	—	—	252
006	—	—	—	174	—	—	—	—	—	174
007	—	—	—	1.665	—	—	—	—	—	1.665
008	—	90	—	—	—	—	—	—	—	90
009	—	—	—	900	—	—	—	—	—	900
010	—	—	—	180	—	—	—	—	—	180
011	—	—	—	1.080	—	—	—	—	—	1.080
Total Programa 2.01	—	90	—	4.895	—	—	—	—	—	4.985
PROGRAMA 2.02										
Proy. 001	—	—	—	63	—	—	—	—	—	63
002	—	—	—	100	—	—	—	—	—	100
Total Programa 2.02	—	—	—	163	—	—	—	—	—	163
PROGRAMA 2.03										
Proy. 002	—	—	—	1.350	—	—	—	—	—	1.350
Total Programa 2.03	—	—	—	1.350	—	—	—	—	—	1.350
PROGRAMA 2.06										
Proy. 002	—	—	—	—	—	—	—	—	—	150
Total Programa 2.06	—	—	—	—	—	—	—	—	—	150
TOTAL INCISO 71	—	90	—	6.408	—	150	—	—	—	6.648

A N E X O I

INCISO 71: INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos en moneda nacional en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.01										
Proy. 002	—	—	—	122	—	—	—	—	—	122
003	—	—	—	252	—	—	—	—	—	252
006	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
007	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
008	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
009	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
010	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
011	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.01	—	—	—	374	—	—	—	—	—	374
PROGRAMA 2.02										
Proy. 001	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
002	—	—	—	100	—	—	—	—	—	100
Total Programa 2.02	—	—	—	100	—	—	—	—	—	100
PROGRAMA 2.03										
Proy. 002	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.02	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PROGRAMA 2.06										
Proy. 002	—	—	—	—	—	150	—	—	—	150
Total Programa 2.06	—	—	—	—	—	150	—	—	—	150
TOTAL INCISO 71	—	—	—	474	—	150	—	—	—	624

ANEXO I

INCISO 71: INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO

CUADRO 4: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos en moneda extranjera en miles de dólares)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.01										
Proy. 001	—	—	—	50	—	—	—	—	—	50
002	—	—	—	8	—	—	—	—	—	8
006	—	—	—	19,33	—	—	—	—	—	19,33
007	—	—	—	185	—	—	—	—	—	185
008	—	10	—	—	—	—	—	—	—	10
009	—	—	—	100	—	—	—	—	—	100
010	—	—	—	20	—	—	—	—	—	20
011	—	—	—	120	—	—	—	—	—	120
Total Programa 2.01	—	10	—	502,33	—	—	—	—	—	512,33
PROGRAMA 2.02										
Proy. 001	—	—	—	7	—	—	—	—	—	7
002	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.02	—	—	—	7	—	—	—	—	—	7
PROGRAMA 2.03										
Proy. 002	—	—	—	150	—	—	—	—	—	150
Total Programa 2.03	—	—	—	150	—	—	—	—	—	150
PROGRAMA 2.06										
Proy. 002	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 2.06	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL INCISO 71	—	10	—	659,33	—	—	—	—	—	669,33

ANEXO II

INCISO 80: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.01 — Vialidad Rural			
Proy. 001 Terminación Camino Parada María 31 Kms.	835	835	835
002 Construcción Camino Paso La Cruz	593	593	593
003 Construcción Camino Artigas Paso de Ramos 40 Kms.	1.155	1.155	1.155
004 Reparación Caminos a Meneses y La Balsa	375	375	375
005 Construcción 2 Refugios Peatonales - Ruta 30	96	96	96
Total Programa 2.01	3.054	3.054	3.054
PROGRAMA 2.02 — Vialidad Urbana			
Proy. 001 Bituminoso 17 cuadras Calle Misiones	390	390	390
002 Bituminoso 20 cuadras Calle Sarandí	513	513	513
003 Bituminoso 15 cuadras Tomás Gomensoro	345	345	345
Total Programa 2.02	1.248	1.248	1.248
PROGRAMA 2.03 — Obras Arquitectura de interés Social			
Proy. 001 Construcción Salón Comedor Reforma comedor Barrio Ayuí	150	—	—
002 Ampliación del local Oficinas B. Brum y Comedor	300	—	—
003 Local Juzgado de Paz Paraje Sequeira	130	—	—
Total Programa 2.03	580	—	—
PROGRAMA 2.04 — Obras Arquitectura de Interés Turístico			
Proy. 001 Varias obras de Interés Turístico	860	—	—
Total Programa 2.04	860	—	—
PROGRAMA 2.05 — Obras Arquitectura en Edificios Municipales			
Proy. 001 Varias Obras de Reacondicionamiento y Refacción	140	—	—
002 Alhajamiento y Mobiliario Oficinas Centrales	800	—	—
003 Construcción de un salón en Casa de la Cultura	280	—	—
004 Reparaciones en el Mercado Municipal	15	—	—
005 Reubicación Dirección Regional Vialidad y Obras Zona Oeste	500	—	—
006 Construcción 10 Cobertizos en Talleres Municipales	320	—	—
007 Reubicación Fábrica Mosaicos y Taller de Herrería	240	—	—
008 Compra de un Terreno al M.S.P. en Bella Unión	180	—	—
Total Programa 2.05	2.475	—	—
PROGRAMA 2.06 — Obras de Ampliación Red Alumbrado Público			
Proy. 001 Varias Obras de Iluminación	260	—	—
Total Programa 2.06	260	—	—
PROGRAMA 2.07 — Modernización y Equipamiento Matadero Municipal			
Proy. 001 Varias Obras e Instalaciones	1.000	—	—
Total Programa 2.07	1.000	—	—

ANEXO II

INCISO 80: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.09 — Ampliación e Iluminación Cementerio			
Proy. 001 Construcción 3 bloques para 210 nichos e Instalación Luz c.c.	259	—	—
002 Construcción 126 nichos y 120 urnarios C. Bella Unión	330	—	—
Total Programa 2.09	589	—	—
PROGRAMA 2.10 — Obras Complementarias de Urbanización			
Proy. 001 Varias Construcciones y Refacciones	610	—	—
Total Programa 2.10	610	—	—
TOTAL INCISO 80	10.676	4.302	4.302

ANEXO II

INCISO 81: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.01 — Desarrollo Infraestructura, Servicios Municipales			
Proy. 001 Construcción Edificios Varios	2.000	2.500	2.500
002 Reforma Edificio Oficina Atlántida	800	—	—
003 Compra Terreno en La Paz	500	—	—
004 Predio Viviendas	200	1.000	—
005 Construcción Edificio Juntas Locales	1.300	—	—
Total Programa 2.01	4.800	3.500	2.500
PROGRAMA 2.02 — Ordenamiento Urbano			
Proy. 001 Obras Varias Urbanas	1.500	1.760	2.640
002 Cementerio Atlántida	100	1.000	—
003 Ampliación Alumbrado Público	600	600	600
004 Acondicionamiento Varias Plazas	500	600	800
005 Plaza 18 de Julio en Canelones	1.500	2.000	—
Total Programa 2.02	4.200	5.960	4.040
PROGRAMA 2.03 — Desarrollo Cultural			
Proy. 001 Polideportivo en Canelones	3.000	7.000	—
002 Sala Actos Culturales de Canelones-Politeama	440	—	—
003 Gimnasio Las Piedras	100	1.200	—
Total Programa 2.03	3.540	8.200	—
PROGRAMA 2.04 — Contralor Higiénico Sanitario			
Proy. 001 Adquisición Predios	600	—	—
Total Programa 2.04	600	—	—

ANEXO II

INCISO 81: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos to-
Públicas por programa y proyecto (gastos to-

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.05 — Obras Viales Urbanas			
Proy. 001 Reparación Hormigón Las Piedras	1.000	1.000	1.000
002 Reparación Hormigón Canelones	1.000	—	500
003 Obras Varias Vialidad Urbana	1.500	1.500	1.800
004 Calle Lavalleja, Canelones	1.000	—	—
005 Pavimentación La Paz	1.000	1.000	1.000
006 Calle Rivera de Santa Lucía	5.000	—	—
007 Calle Legnani, Santa Lucía	1.000	—	—
008 Calles Soca y San Martín (Las Piedras)	500	—	—
009 Reparación Hormigón Pando	900	—	—
010 Calle Tomás Berreta, Canelones	1.320	—	—
011 Avda. Central San Jacinto	600	—	—
Total Programa 2.05	14.820	3.500	4.300
PROGRAMA 2.06 — Obras Viales Rurales			
Proy. 001 Obras Varias Vialidad Rural	2.000	2.800	3.800
002 Camino Tapia - Migues	500	1.500	1.500
003 Camino Cuchilla de la Sierra	500	—	—
004 Camino Rincón de Pando	350	—	—
005 Camino Villa Olmos - Empalme Olmos	1.000	500	—
006 Camino de León - Ruta 81 a Montes	500	700	—
Total Programa 2.06	4.850	5.500	5.300
PROGRAMA 2.07 —Vialidad Zona Balnearia			
Proy. 001 Reconstruc. calles con Pavimento de Tosca	3.000	—	—
002 Transformación Pavimentos Asfálticos	750	750	750
003 Estudios de Escurrimientos	500	—	—
004 Reconstrucción Hormigones	2.200	—	—
Total Programa 2.07	6.450	750	750
PROGRAMA 2.08 — Equipamientos Varios			
Proy. 001 Equipo Vial	2.000	—	—
002 Equipos de Computación	1.900	1.900	1.000
003 Equipos de Oficina	700	700	700
004 Equipos de Eliminación de Residuos	1.500	—	—

ANEXO II

INCISO 81: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto
tales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
Proy. 005 Camiones Recolectores	4.000	3.000	5.000
006 Equipos de Laboratorio	300	300	—
007 Equipamientos Varios	450	450	500
Total Programa 2.08	10.850	6.350	7.200
PROGRAMA 2.09 — Desarrollo de la Infraestructura del Area Balnearia			
Proy. 001 Puente Arroyo Tropa Vieja	700	—	—
002 Puente Arroyo Sarandí	1.000	—	—
003 Tratamientos Bituminosos	1.500	—	—
004 Calle Racine (City Park)	400	—	—
Total Programa 2.09	3 600	—	—
TOTAL INCISO 81	53.710	33.760	24.000

ANEXO II

INCISO 82: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.01 — Inversiones para la Intendencia Municipal de Cerro Largo			
Proy. 001 Ampliación Red Urbana y Rural	13.260	7.800	7.800
002 Obras Parque Rivera	200	200	200
003 Construcción Edificio Tablada Municipal	889	627	—
004 Teatro Comedor y Sala Comunal	2.182	1.125	500
005 Construc. Talleres Municipales; Galpones, Lavadero y Cochera	300	300	—
006 Obras Necrópolis Melo	437	310	310
007 Construc. Local Inspección Río Branco	196	125	125
008 Local Edificio Junta Local Fraile Muerto	391	204	—
009 Local Faena Fraile Muerto	533	300	300
010 Piscina Cerrada	1.250	1.125	1.125
011 Señalización	200	—	—
012 Terminal Omnibus	80	600	600
Total Programa 2.01	19.918	12.716	10.960
TOTAL INCISO 82	19.918	12.716	10.960

ANEXO II

INCISO 83: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.01 — Administración General			
Proy. 001 Adquisición Maquinaria Vial (1)	3.258	—	—
002 Stock de Repuestos	4.608	4.608	4.608
003 Adquisición de Motos	275	—	400
004 Adquisición de Muebles y Utiles	40	40	40
005 Máquina de Oficina	60	60	60
006 Adquisición 3 Camionetas	705	—	—
007 Adq. Máq. y Equipos Varios	194	—	—
Total Programa 2.01	9.140	4.708	5.108
PROGRAMA 2.02 — Obras Urbanas			
Proy. 001 Expropiación Inmuebles	1.500	1.000	—
002 Tratamiento Asfáltico	3.400	3.400	3.400
003 Cordón y Cuneta	1.700	1.700	1.700
004 Rep. Edificios Municipales	295	295	295
005 Obras de Arquitectura	5.250	5.250	5.250
006 Construcción Desagües	360	360	360
007 Rep. Alumbrado Público	860	860	860
008 Junta Local Tarariras y Escuela del Hogar	1.200	1.800	350
009 Campus Deportivo	3.300	2.000	2.000
010 Ampliación Red Lumínica	1.255	1.255	1.255
011 Techado del Frontón	3.000	—	—
012 Pista de Atletismo	950	1.500	—
013 Casa de la Cultura	1.070	—	—
014 Señalización Urbana	65	65	65
015 Plaza de Toros	1.360	—	—
Total Programa 2.02	25.565	19.485	15.535
PROGRAMA 2.03 — Obras Rurales			
Proy. 001 Calles y Caminos	7.150	7.150	7.150
Total Programa 2.03	7.150	7.150	7.150
TOTAL INCISO 83	41.855	31.343	27.793

(1) En el Programa 2.01, Proyecto 001, se incluyen en miles de U$S 362.

ANEXO II

INCISO 84: INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	Asignaciones estimadas del PIP para 1983
Inversiones para la Intendencia Municipal de Durazno	—	—	—
Monto Global a Distribuir por Programa, Proyecto y Rubro	26.000	—	—
TOTAL INCISO 84	26.000	—	—

ANEXO II

INCISO 85: INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	Asignaciones estimadas del PIP para 1983
PROGRAMA 2.01 — Transporte.	—	—	—
Proy. 001 Vialidad Rural Básica	2.026	2.026	2.026
002 Equipamiento Vial Básico	765	1.000	1.000
003 Plan Mantenimiento Vial	816	861	906
004 Pav. Urbano Básico	1.376	1.209	733
005 Vialidad Rural	3.530	3.530	3.530
Total Programa 2.01	8.513	8.626	8.195
PROGRAMA 2.02 — Cultura Física y Turismo.			
Proy. 001 Complejo Dep. Turístico	497	380	380
Total Programa 2.02	497	380	380
PROGRAMA 2.03 — Infraestructura Urbana			
Proy. 001 Iluminación	433	342	342
002 Parques y Paseos Públicos	434	730	471
Total Programa 2.03	867	1.072	813
PROGRAMA 2.04 — Infraestructura Departamental			
Proy. 001 Planeamiento Territorial	181	145	145
Total Programa 2.04	181	145	145
PROGRAMA 2.05 — Servicios Municipales Generales.			
Proy. 001 Relev. Sit. Patrimonial	120	—	—
002 Incremento Stock Proved.	280	280	140
003 Equipos de Oficina	140	136	—
004 Remod. Edificios Munples.	501	242	193
PROGRAMA 2.06 — Salubridad			
Proy. 001 Equip. Labor. Bromatológico	100	100	100
002 Renov. Parq. Autom. de Sal. y Limp.	—	220	220
Total Programa 2.06	100	320	320
PROGRAMA 2.07 — Cultura			
Proy. 001 Casa de la Cultura y Auditorio	1.500	2.500	2.500
002 Equip. Biblioteca Municipal	90	90	90
Total Programa 2.07	1.590	2.590	2.590
TOTAL INCISO 85	12.789	13.791	12.776

NOTA: Para 1981 se incluyen partidas en moneda extranjera según el detalle siguiente:
Programa 2.01 Proyecto 002 Miles de U$S 85

ANEXO II

INCISO 86: INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.01 — Vialidad rural			
Proy. 001 Conservación de caminos	1.759	1.759	1.759
002 Construc. y Reconst. de caminos	10.922	10.922	10.922
003 Obras de arte	413	413	413
Total Programa 2.01	13.094	13.094	13.094
PROGRAMA 2.02 — Vialidad urbana			
Proy. 001 Fabricación y colocación cordones	596	596	596
002 Construcción cunetas	1.370	1.370	1.370
003 Conserv. Pav. Tosca	405	405	405
004 Tratamiento Bituminoso	2.606	2.606	2.606
005 Alcantarillado y encauzamiento	119	119	119
006 Piscina municipal	4.884	—	—
007 Terminal de Omnibus	3.200	—	—
008 Reacondic. talleres y depósitos	553	—	—
009 Construcción Casa de Cultura	2.713	796	—
010 Mantenimiento Instalac. existentes	953	953	953
011 Edificios Juntas locales	120	120	—
012 Obras en cementerios	1.000	1.000	—
Total Programa 2.02	18.519	7.965	6.049
TOTAL INCISO 86	31.613	21.059	19.143

ANEXO II

INCISO 87: INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.01 — Planificación y mantenimiento vialidad urbana y rural			
Proy. 001 Vialidad rural	7.217	7.217	7.217
002 Vialidad urbana	2.860	2.860	2.860
003 Alumbrado público	819	819	819
004 Construcción planta Nº 3	1.982	—	—
Total Programa 2.01	12.878	10.896	10.896
PROGRAMA 2.02 — Construcciones y mejoras Edif. Mples. parques y paseos públicos			
Proy. 001 Terminal ómnibus	3.500	—	—
002 Construcción y Remod. Edif. sede	900	—	—
003 Remodelac. cementerio del Este	250	250	250
004 Plaza deportes Parque Rodó	500	—	—
Total Programa 2.02	5.150	250	250
PROGRAMA 2.03 — Remodelación Juntas Locales			
Proy. 001 Remodelac. Juntas Locales	500	—	—
Total Programa 2.03	500	—	—
PROGRAMA 2.04 — Construc. viviendas José P. Varela			
Proy. 001 Construc. viviendas José P. Varela	2.000	1.000	1.000
Total Programa 2.04	2.000	1.000	1.000

ANEXO II

INCISO 87: INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

CUADRO 1: **Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).**

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.05 — **Reparación Parque Automotriz**			
Proy. 001 Reparación Parque Automotriz	1.300	—	—
Total Programa 2.05	1.300	—	—
TOTAL INCISO 87	21.828	12.146	12.146

ANEXO II

INCISO 88: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

CUADRO 1: **Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).**

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.01 — **Obras de Infraestructura**			
Proy. 001 Avenida Roosevelt	12.750	25.500	25.500
002 Camino Velázquez	—	—	—
003 Muros y Veredas	9.500	12.500	12.500
004 Vialidad Rural	6.900	9.000	9.000
005 Rambla Costanera	13.000	—	—
006 Lussich y otros	—	—	—
007 Varias calles Dpto.	25.900	30.000	30.000
008 Desagüe Pluviales	10.000	7.000	4.000
Total Programa 2.01	78.050	84.000	81.000
PROGRAMA 2.02 — **Instalaciones Municipales**			
Proy. 001 Edificio Comunal	40.100	—	—
002 Necrópolis	3.150	4.000	4.000
003 Locales Administrativos	2.500	4.000	4.000
004 Complejos Deportivos	1.000	3.000	3.000
Total Programa 2.02	46.750	11.000	11.000
PROGRAMA 2.03 — **Vehículos, maquinarias, etc.**			
Proy. 001 Maquinaria Vial y Vehículos	4.000	5.000	5.000
002 Equipos Oficina y Taller	1.500	1.000	1.000
Total Programa 2.03	5.500	6.000	6.000
PROGRAMA 2.04 — **Fomento al Desarrollo**			
Proy. 001 Construc. y Mejoram. Parques, Plazas	2.100	3.000	3.000
002 Centros Culturales y Museos	500	1.000	1.000
Total Programa 2.04	2.600	4.000	4.000

A N E X O I I

INCISO 88: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.05 — Servicios Públicos			
Proy. 001 Alumbrado Público	4.200	4.200	4.200
002 Señalización de Tránsito	1.000	1.500	1.500
003 Otras Obras Infraestructura	500	500	500
Total Programa 2.05	5.700	6.200	6.200
TOTAL INCISO 88	138.600	111.200	108.200

NOTA: Para 1981 se incluyen partidas en moneda extranjera según el detalle siguiente:
Programa 2.03 Proyecto 001 Miles de U$S 365

A N E X O I I

INCISO 89: INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.01 — Construcción y conservación vial			
Proy. 001 Reparación y conservación caminos	8.950	10.635	10.635
002 Reparación y conservación calles	4.328	4.650	4.650
003 Grúa para renemar	450	—	—
004 Alumbrado Público	1.800	1.800	1.800
005 Compra motoniveladoras	—	832	—
006 Compra camión canasta Aéreo	—	350	—
007 Adquisición equipo vial	720	—	—
Total Programa 2.01	16.248	18.267	17.085
PROGRAMA 2.02 — Urbanismo Arq. y Obras Municipales			
Proy. 001 Construcción 44 viviendas	1.189	—	—
002 Construcción 20 viviendas	532	—	—
003 Construcción 15 viviendas	308	—	—
004 Construcción 40 viviendas	2.880	—	—
005 Construcción 75 viviendas	3.672	4.298	—
006 Construcción 60 viviendas	2.933	3.527	—
007 Plaza Constitución	150	—	—
008 Salón Termas Guaviyú	603	—	—
009 Terminal Omnibus	1.360	7.000	7.000
010 Pabellón Plaza Deportes	200	500	—
011 Remodelación Plaza Bella Vista	300	300	—
012 Alojamiento Termas Guaviyú	500	3.500	6.100
013 Remodelación Parque Artigas	700	1.000	1.500
014 Construcción Cabañas Termas Guayabos	300	300	—
015 Piscina Termas Guaviyú	—	—	800
016 Restauración Teatro F. Sánchez	700	1.500	1.500
Total Programa 2.02	16.327	21.925	16.900
PROGRAMA 2.03 — Higiene Ambiental y Promoción de Salud			
Proy. 001 Construcción de nichos	362	—	—
002 Construcción de Columbarios	100	—	—
003 Compra Tractor con Rotativa	53	—	—
Total Programa 2.03	515	—	—

INCISO 89: INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
Total Programa 2.05	1.041	658	333
PROGRAMA 2.04 — Cultura			
Proy. 001 Compra Imprenta	—	—	360
Total Programa 2.04	—	—	360
PROGRAMA 2.05 — Acción Gubernativa			
Proy. 001 Expropiaciones	600	300	300
Total Programa 2.05	600	300	300
TOTAL INCISO 89	33.690	40.492	34.645

ANEXO II

INCISO 90: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.01 — Transporte			
Proy. 001 Vialidad Rural Básica	3.300	7.950	11.130
002 Vialidad Rural	1.700	4.230	5.922
003 Vialidad Urbana - Construcciones	2.800	6.600	9.200
004 Vialidad Urbana	500	1.150	1.550
Total Programa 2.01	8.300	19.930	27.802
PROGRAMA 2.02 — Infraestructura Urbana			
Proy. 001 Ampliación alumbrado público	900	2.175	3.020
002 Remodelación, ampliación cementerio	150	—	—
003 Ampliación Redes Saneamiento 1ª etapa	850	1.350	1.920
004 Construcción alcantarillado Young	1.200	—	2.580
005 Remodelación plazas y paseos	900	—	—
006 Remodelación Matadero Municipal	1.000	—	—
007 Ampliación Biblioteca Municipal	300	—	—
008 Remodelación Casa Municipal de los deportes	200	—	—
Total Programa 2.02	5.500	3.525	7.520
PROGRAMA 2.03 — Apoyo Plan de Viviendas			
Proy. 001 Apoyo al plan de viviendas para funcionarios municipales	1.000	1.000	1.000
Total Programa 2.03	1.000	1.000	1.000
PROGRAMA 2.04 — Promoción Turística			
Proy. 001 Construcción Moteles en Las Cañas	1.500	—	—
Total Programa 2.04	1.500	—	—

ANEXO II

INCISO 90: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.05 — Desarrollo Departamental			
Proy. 001 Equipo perforación alumbramiento de agua			
Total Programa 2.05	300	—	—
TOTAL INCISO 90	300	—	—
	16.600	24.455	36.322
PROGRAMA 2.01 — Arquitectura y Urbanismo			
Proy. 001 Edificio Sede Municipal y Terminal Omnibus	9.400	4.000	—
002 Construcción talleres Oficinas Depend. y garajes	600	300	300
003 Alumbrado a Vapor de Mercurio	850	600	800
004 Ampliación Necrópolis del Dpto.	150	200	250
005 Refugios peatonales	100	100	100
006 Remodelación de Plazas Públicas	400	400	400
007 Plantación de Arboles	20	15	15
Total Programa 2.01	11.520	5.615	1.865

ANEXO II

INCISO 91: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.02 — Salubridad e Higiene			
Proy. 001 Instalación Laboratorio Contralor Bromatológico	100	100	100
Total Programa 2.02	100	100	100
PROGRAMA 2.03 — Ingeniería y Obras			
Proy. 001 Reparac. y calles	1.000	1.000	1.000
002 Construcción caminos	4.950	5.750	4.400
003 Reparación caminos	1.500	1.200	900
004 Pavimentación calles	2.000	2.000	2.000
005 Adq. Maq. vial y camiones	2.295	—	—
Total Programa 2.03	11.745	9.950	8.300
PROGRAMA 2.04 — Departamento Administrativo			
Proy. 001 Equipamiento Municipal	2.600	2.000	1.000
Total Programa 2.04	2.600	2.000	1.000
PROGRAMA 2.05 — Cultura y Turismo			
Proy. 001 Adecuación Camping Parque G. Bretaña	300	300	200
002 Construcción Estadio Fútbol Vich.	200	100	—
003 Construcción Pista Atletismo	500	500	500
004 Parador y Moteles Costa Cuñapirú	400	400	400
005 Construcción Centro Artesanal	200	200	200
006 Construcción Terminal Turística	500	500	500
Total Programa 2.05	2.100	2.000	1.800
Subtotal Inciso 91	28.065	19.665	13.065

ANEXO II

INCISO 91: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.06 — Obras Infraestructura Vial Aérea Tacuarembó-Rivera (1)			
Proy. 001 Vialidad Rural-Vichadero	20.000	16.750	111.180
002 Adq. Maq., Eq., y Mob.	—	5.631	—
Total Programa 2.06	20.000	22.381	111.180
TOTAL INCISO 91	48.065	42.046	124.245

ANEXO II

INCISO 92: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
Inversiones para la Intendencia Municipal de Rocha			
Monto global a distribuir por Programa, Proyecto y Rubro	16.282	—	—
TOTAL INCISO 92	16.282	—	—

ANEXO II

INCISO 93: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.01 — Vialidad			
Proy. 001 Circuito Turístico	8.410	8.410	8.410
002 Pavimentación rural	5.570	5.570	5.570
003 Pavimentación Urbana	7.576	7.576	7.576
004 Acceso Termas Arapey	16.657	350	—
Total Programa 2.01	38.213	21.906	21.556
PROGRAMA 2.02 — Pavimento Urbano			
Proy. 001 Alumbrado Público	989	989	989
002 Edilicia Municipal	4.540	454	—
003 Espacios Verdes	743	743	743
Total Programa 2.02	6.272	2.186	1.732
PROGRAMA 2.03 — Higiene			
Proy. 001 Cementerios	500	500	500
002 Mataderos	9.240	—	—
Total Programa 2.03	9.740	500	500

ANEXO II

INCISO 93: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.04 — Turismo			
Proy. 001 Termas del Arapey	5.080	5.080	5.080
002 Termas del Daymán	665	665	665
Total Programa 2.04	5.745	5.745	5.745
PROGRAMA 2.05 — Adquisiciones			
Proy. 001 Bienes Muebles	4.485(1)	1.485	—
002 Bienes Inmuebles	1.380	—	—
Total Programa 2.05	5.865	1.485	—
TOTAL INCISO 93	65.835	31.822	29.533

(1) Incluye miles de U$S 333)

ANEXO II

INCISO 94: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
Inversiones para la Intendencia Municipal de San José			
Monto global a distribuir por Programa, Proyecto y Rubro	10.430	—	—
TOTAL INCISO 94	10.430	—	—

(Incluye en miles de U$S 350.- para Máq. vial)

ANEXO II

INCISO 95: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.01 — Desarrollo Productivo y Seguridad			
Proy. 001 Obras Defensa Inundaciones Río Negro	160.000	90.000	—
002 Reconstrucción Caminos Rurales	2.550	2.550	2.550
003 Reconstrucción calles y avenidas	1.134	1.134	1.134
004 Extensión alumbrado público	270	400	400
005 Adquisición Maq. vial	301	400	400
006 Construcción Cordones, Cunetas y Hormigón	14	200	200
Total Programa 2.01	164.269	94.684	4.684

ANEXO II

INCISO 95: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.02 — Desarrollo Cultural y Turístico			
Proy. 001 Remodelación Plaza Independencia	1.200	—	—
002 Reconstrucción Parques y Paseos	30	200	200
003 Adquisición Instrumentos Musicales	200	50	50
004 Terminal Omnibus	—	1.200	—
Total Programa 2.02	1.430	1.450	250
PROGRAMA 2.03 — Mantenimiento Higiénico Sanitario de la Población			
Proy. 001 Construcción Nichos y Urnarios	390	490	345
002 Equipamiento Laboratorio Bromatológico	100	—	—
003 Construcción y Equipamiento Cam. Matadero	—	—	1.200
Total Programa 2.03	490	490	1.545
PROGRAMA 2.04 — Apoyo Básico			
Proy. 001 Construc. y Rep. Edificios Municipales varios	1.520	1.500	1.500
002 Adquisición Maq. y equipos oficina	40	70	70
003 Compra y/o Expropiación Tierras	—	200	200
Total Programa 2.04	1.560	1.770	1.770
TOTAL INCISO 95	167.749	98.394	8.249

ANEXO II

INCISO 96: INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.01 — Adquisición Maq., Equip. y Mobiliario			
Proy. 001 Viver. y Granjas Municipales	112	138	174
002 Desarrollo Agrícola alrededores Tacuarembó	271	235	217
003 Equipamiento de Oficina	1.385	500	500
Total Programa 2.01	1.768	873	891
PROGRAMA 2.02 — Remodelación zonas Urb. de interés Turístico y Cultural			
Proy. 001 Desarrollo Banco Apícola	244	351	325
002 Parador Valle Edén	195	400	696
003 Alumbrado Público	100	150	150
004 Restauración Plaza Colón	200	—	2.100
005 Almacenes y Proveeduría	495	495	495
006 Lavadero Vehículos	—	306	—
007 Comedor Popular Nº 54	950	950	—
008 Gimnasio Cerrado	2.800	2.800	1.000
009 Adecuación Edificio Municipal	665	350	—
010 Remodelación Junta Vecinos	396	—	—
011 Motel Paso de los Toros	896	550	—
012 Balneario Iporá	560	560	228
013 Zoológico Municipal	700	500	500
014 Adquisición Tierras	1.600	2.100	2.100
015 Ampliación Necrópolis	800	800	800
016 Remodelación Zonas Camping	95	—	—
017 Remodelación Estadio Paso de los Toros	700	—	—
018 Plaza Deportes Ansina y Achar	413	300	—
019 Gradas Estadio 18 de Julio y Parque 25 de Agosto	450	—	—
Total Programa 2.02	12.259	10.612	8.394

ANEXO II

INCISO 96: INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.03 — Realizaciones Viales Rurales			
Proy. 001 Construcción Ruta 59	2.320	2.320	2.320
002 Puente sobre Sauce Batoví	1.000	1.000	—
003 Caminos de Penetración	2.900	2.900	2.900
Total Programa 2.03	6.220	6.220	5.220
PROGRAMA 2.04 — Realizaciones Viales Urbanas			
Proy. 001 Pavimentación	2.500	3.000	3.000
002 Alcantarillado	1.000	500	500
Total Programa 2.04	3.500	3.500	3.500
PROGRAMA 2.05 — Desarrollo de una Actividad Industrial			
Proy. 001 Lavadero Automático de Botellas	1.093	—	—
002 Planta Extracción Solvente y Anexos	—	16.560	—
003 Cerramiento Estructura de Recibo Granos	250	—	—
Total Programa 2.05	1.343	16.560	—
Subtotal Inciso 96	25.090	37.765	18.005
PROGRAMA 2.06 — Obras Infraestructura Vial Aérea Tacuarembó-Rivera (1)			
Proy. 001 Vialidad Rural- Caraguatá-Las Toscas	48.926	37.101	30.261
002 Adquisición Maquinaria, Equipo y Mobiliario	—	8.100	7.380
Total Programa 2.06	48.926	45.201	37.641
TOTAL INCISO 96	74.016	82.966	55.646

(1) Partidas autorizadas por decreto del Poder Ejecutivo 714/980, del 31 de diciembre de 1980 con cargo a Rentas Generales.
(2) Se incluyen partidas en moneda extranjera según el detalle siguiente:

Programa	Proyecto	Miles de U$S 1981	1982	1983
2.01	003	65	—	—
2.05	001	120	—	—
2.06	002	—	900	820

ANEXO II

INCISO 97: INTENDENCIA MUNICIPAL DE TEINTA Y TRES

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.01 — Urbanismo y Obras			
Proy. 001 Reconstrucción y Mejoramiento red vial Departamental y pavimento urbano	4.172	3.646	3.820
Total Programa 2.01	4.172	3.646	3.820
TOTAL INCISO 97	4.172	3.646	3.820

ANEXO II

INCISO 98: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

CUADRO 1: **Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).**

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.01 — Obras Municipales			
Proy. 001 Obras Vialidad Pavimento Asfáltico	13.090	500	—
002 Obras Vialidad Pavimento Hormigón	45.022	42.426	—
003 Obras Vialidad Pavimento Económico	27.944	9.700	—
004 Ampliación Red Saneamiento	16.967	15.305	—
005 Instalación de Alumbrado	23.563	—	—
006 Disposición Final Aguas Res.	—	405.000(1)	405.000(1)
Total Programa 2.01	126.586	472.931	405.000
PROGRAMA 2.02 — Servicios Municipales			
Proy. 006 Equipos de Limpieza	26.283	11.666	—
007 Equipo Maquinaria Vial	6.777	—	—
010 Equipo Transporte	2.840	—	—
Total Programa 2.02	35.900	11.666	—
PROGRAMA 2.03 — Arquitectura y Urbanismo			
Proy. 001 Cons. y Reps. Edificio Municipal	19.889	—	—
002 Adq. Maq. P. Públicas y Necrópolis	1.696	—	—
003 Expropiación Inmuebles	14.500	—	—
004 Obras Palacio Municipal	13.900	—	—
005 Plazas y Paseos Públicos	11.050	—	—
Total Programa 2.03	61.035	—	—
PROGRAMA 2.04 — Planificación y control del Tránsito			
Proy. 001 Plan de Señalamiento	35.416	—	—
002 Canalización del Tránsito	430	—	—
003 Acondicionamiento Terminal Omnibus	5.200	—	—
004 Terminal Omnibus Larga Distancia	23.000	25.000	—
005 Instalaciones Semáforos	2.300	—	—
Total Programa 2.04	66.346	25.000	—
PROGRAMA 2.05 — Hoteles, Casinos y Turismo			
Proy. 001 Reacondicionamiento Parque Hotel	6.125	—	—
002 Reacondicionamiento Hotel Carrasco	7.875	—	—
003 Reacondicionamiento Teatros	3.100	—	—
004 Reacondicionamiento Zoológicos	5.900	—	—
Total Programa 2.05	23.000	—	—
PROGRAMA 2.06 — Salud y Asistencia Social			
Proy. 001 Adquisición Equipos Médicos	2.412	—	—
002 Adquisición Automotores	800	—	—
Total Programa 2.06	3.212	—	—
PROGRAMA 2.07 — Equipamiento General			
Proy. 001 Equipamiento Oficinas	4.442	—	—
002 Centro Computación	2.520	—	—
Total Programa 2.07	6.962	—	—
TOTAL INCISO 98	323.041	509.597	405.000

(1) **Años 1982 y 1983: se incluyen partidas en moneda extranjera por miles de U$S 29.250 en cada año.**

ANEXO II

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
INCISO 80 — Intendencia Municipal de Artigas										
PROGRAMA 2.01 Vialidad Rural	1.020	500	1.000	238	—	—	296	—	—	3.054
PROGRAMA 2.02 Vialidad Urbana	779	60	150	10	—	—	249	—	—	1.248
PROGRAMA 2.03 Obras Arquitectura e Interés Social	114	20	269	10	—	130	37	—	—	580
PROGRAMA 2.04 Obras Arquit. e Interés Turístico	—	5	5	—	—	850	—	—	—	860
PROGRAMA 2.05 Obras Arquit. de Edificios Municipales	228	200	374	800	—	800	73	—	—	2.475
PROGRAMA 2.06 Obras de Amp. Red de Alumbrado Público	—	80	170	10	—	—	—	—	—	260
PROGRAMA 2.07 Modernización y Equipamiento Matadero Municipal	—	—	—	—	—	1.000	—	—	—	1.000
PROGRAMA 2.09 Ampliación Iluminación Cementerio	—	149	150	10	—	280	—	—	—	589
PROGRAMA 2.10 Obras Complem. de Urbanizac.	274	87	90	2	—	78	79	—	—	610
TOTAL INCISO 80	2.415	1.101	2.208	1.080	—	3.138	734	—	—	10.675
INCISO 81 — Intendencia Municipal de Canelones										
PROGRAMA 2.01 Desarrollo Inf. Serv. Municip.	—	—	—	—	700	3.238	862	—	—	4.800
PROGRAMA 2.02 Ordenamiento Urbano	663	173	327	—	—	2.366	486	—	185	4.200
PROGRAMA 2.03 Desarrollo Cultural	—	119	11	—	100	2.456	555	—	299	3.540
PROGRAMA 2.04 Contralor Higiénico Sanitario	—	—	—	—	600	—	—	—	—	600
PROGRAMA 2.05 Obras Viales Urbanas	1.666	1.295	2.891	—	—	6.232	1.886	—	850	14.820
PROGRAMA 2.06 Obras Viales Rurales	1.230	717	950	203	—	1.028	375	—	347	4.850
PROGRAMA 2.07 Vialidad Zona Balnearia	976	667	857	—	—	2.435	726	—	789	6.450
PROGRAMA 2.08 Equipam. Varios	48	129	160	10.212	—	—	—	—	301	10.850
PROGRAMA 2.09 Desarrollo Inf. Zona Balnearia	505	272	618	—	—	1.482	376	—	347	3.600
TOTAL INCISO 81	5.088	3.372	5.814	10.415	1.400	19.237	5.266	—	3.118	53.710
INCISO 82 — Intendencia Municipal de Cerro Largo										
PROGRAMA 2.01 Inversiones para la I.M. de Cerro Largo	7.615	724	9.114	626	—	—	1.939	—	—	19.918
TOTAL INCISO 82	7.615	724	9.114	626	—	—	1.939	—	—	19.918
INCISO 83 — Intendencia Municipal de Colonia										
PROGRAMA 2.01 Administración General	823	845	1.575	5.732	—	—	165	—	—	9.140
PROGRAMA 2.03 Obras Urbanas	6.667	1.718	6.515	—	1.500	7.500	1.415	—	250	25.565
PROGRAMA 2.03 Obras Rurales	3.100	1.550	1.900	—	—	—	600	—	—	7.150
TOTAL INCISO 83	10.590	4.113	9.990	5.732	1.500	7.500	2.180	—	250	41.855

ANEXO II

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
INCISO 85 — Intendencia Municipal de Flores										
PROGRAMA 2.01 Transporte	1.648	—	5.091	1.407	—	—	367	—	—	8.513
PROGRAMA 2.02 Cultura Física y Turismo	—	95	350	52	—	—	—	—	—	497
PROGRAMA 2.03 Infraestructura Urbana	315	50	394	38	—	—	70	—	—	867
PROGRAMA 2.04 Infraestructura Departamental	50	100	20	—	—	—	11	—	—	181
PROGRAMA 2.05 Servicios Municipales Generales	223	—	460	168	—	140	50	—	—	1.041
PROGRAMA 2.06 Salubridad	—	—	—	100	—	—	—	—	—	100
PROGRAMA 2.07 Cultura	123	800	590	20	30	—	27	—	—	1.590
TOTAL INCISO 85	2.359	1.045	6.905	1.785	30	140	525	—	—	12.789
INCISO 86 — Intendencia Municipal de Florida										
PROGRAMA 2.01 Vialidad Rural	3.847	—	8.401	—	—	—	846	—	—	13.094
PROGRAMA 2.02 Vialidad Urbana	5.029	135	7.800	—	95	4.449	1.011	—	—	18.519
TOTAL INCISO 86	8.876	135	16.201	—	95	4.449	1.857	—	—	31.613
INCISO 87 — Intendencia Municipal de Lavalleja										
PROGRAMA 2.01 Plan. y M. Vialidad Urbana y Rural	—	—	—	400	—	—	1.325	—	—	12.878
PROGRAMA 2.02 Const. y Mejoras Edif. Municipales	—	—	—	100	—	4.750	—	—	—	5.150
PROGRAMA 2.03 Remod. Juntas Locales	—	—	—	—	—	400	—	—	—	500
PROGRAMA 2.04 Constr., Viv. José P. Varela	—	—	—	1.300	—	2.000	—	—	—	2.000
PROGRAMA 2.05 Rep. Parque Automotriz	5.098	685	5.770	—	—	—	—	—	—	1.300
TOTAL INCISO 87	5.098	685	5.770	1.800	—	7.150	1.325	—	—	21.828
INCISO 88 Intendencia Municipal de Maldonado										
PROGRAMA 2.01 Obras de Infra.	3.100	—	3.100	—	—	71.150	700	—	—	78.050
PROGRAMA 2.02 Instalaciones Municipales	—	1.900	25.190	—	2.100	17.560	—	—	—	46.750
PROGRAMA 2.03 Vehículos, Máq., etc.	—	—	—	5.500	—	—	—	—	—	5.500
PROGRAMA 2.04 Fomento al Desarrollo	—	520	1.010	270	—	800	—	—	—	2.600
PROGRAMA 2.05 Servicios Públicos	1.100	—	3.200	—	—	1.200	200	—	—	5.700
TOTAL INCISO 88	4.200	2.420	32.500	5.770	2.100	90.710	900	—	—	138.600
INCISO 89 — Intendencia Municipal de Paysandú										
PROGRAMA 2.01 Const. y Conserv. Vial	2.965	959	10.253	1.170	—	360	541	—	—	16.248
PROGRAMA 2.02 Urbanismo Arq. y Obras Municip.	834	—	1.344	700	—	13.307	142	—	—	16.627
PROGRAMA 2.03 Higiene Amb. y Prom. Salud	34	—	60	53	—	362	6	—	—	515
PROGRAMA 2.04 Cultura	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PROGRAMA 2.05 Acción Gubernativa	—	—	—	—	600	—	—	—	—	300
TOTAL INCISO 89	3.833	959	11.657	1.923	600	14.029	689	—	—	33.690

ANEXO II

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
INCISO 91 — Intendencia Municipal de Rivera										
PROGRAMA 2.01 Arq. y Urbanis.	505	—	—	—	—	10.925	90	—	—	11.520
PROGRAMA 2.02 Salubridad e Higiene	—	—	—	—	—	100	—	—	—	100
PROGRAMA 2.03 Ingeniería y Obras	4.237	—	—	—	—	6.747	761	—	—	11.745
PROGRAMA 2.04 Departamento Administrativo	—	—	—	—	—	2.600	—	—	—	2.600
PROGRAMA 2.05 Cultura y Turismo	844	—	—	—	—	1.120	136	—	—	2.100
Subtotal Inciso 91	5.586	—	—	—	—	21.492	987	—	—	28.065
PROGRAMA 2.06 (Sin información).										
INCISO 93 — Intendencia Municipal de Salto										
PROGRAMA 2.01 Vialidad	13.558	841	15.278	—	1.866	1.866	3.277	—	1.527	38.213
PROGRAMA 2.02 Ordenamiento Urbano	1.969	250	3.233	200	116	86	272	—	146	6.272
PROGRAMA 2.03 Higiene	3.245	—	4.090	—	487	584	974	—	360	9.740
PROGRAMA 2.04 Turismo	1.872	—	2.380	—	283	345	575	—	290	5.745
PROGRAMA 2.05 Adquisiciones	—	—	—	4.485	1.380	—	—	—	—	5.865
TOTAL INCISO 93	20.644	1.091	24.981	4.685	4.132	2.881	5.098	—	2.323	65.835

ANEXO II

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
INCISO 95. — Intendencia Municipal de Soriano										
PROGRAMA 2.01 Desarrollo Prod. y Seguridad	853	1.162	1.784	301	—	160.000	169	—	—	164.269
PROGRAMA 2.02 Desarrollo Cultural y Turístico	672	181	255	200	—	—	122	—	—	1.430
PROGRAMA 2.03 Mant. Higiénico y Sanit. de la Población	214	4	133	100	—	—	39	—	—	490
PROGRAMA 2.04 Apoyo Básico	608	45	745	40	—	—	122	—	—	1.560
TOTAL INCISO 95	2.347	1.392	2.917	641	—	160.000	452	—	—	167.749

A N E X O I I

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
INCISO 96. — Intendencia Municipal de Tacuarembó										
PROGRAMA 2.01 Adq. Máq., Eq. y Mobiliario	—	—	100	1.668	—	—	—	—	—	1.768
PROGRAMA 2.02 Remodelación zonas urbanas de interés turístico y cultural	2.770	820	4.783	1.620	1.600	—	666	—	—	12.259
PROGRAMA 2.03 Realizac. viales rurales	2.520	1.390	1.705	—	—	—	605	—	—	6.220
PROGRAMA 2.04 Realizaciones viales urbanas	924	228	2.123	—	—	—	225	—	—	3.500
PROGRAMA 2.05 Desarrollo de una activ. ind.	80	5	158	1.080	—	—	20	—	—	1.343
Subtotal Inciso 96	6.294	2.443	8.869	4.368	1.600	—	1.516	—	—	25.090
PROGRAMA 2.06 Sin información										

A N E X O I I

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos)

Denominación del Proyecto	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
INCISO 97. — Intendencia Municipal de Treinta y Tres										
PROGRAMA 2.01 Urbanismo y Obras	1.382	276	1.050	1.308	—	—	156	—	—	4.172
TOTAL INCISO 97	1.382	276	1.050	1.308	—	—	156	—	—	4.172
INCISO 98. — Intendencia Municipal de Montevideo										
PROGRAMA 2.01 Obras Municipales	—	—	—	—	—	126.586	—	—	—	126.586
PROGRAMA 2.02 Servicios Municipales	—	—	—	35.900	—	—	—	—	—	35.900
PROGRAMA 2.03 Arquitectura y Urbanismo	—	—	—	1.696	14.500	44.839	—	—	—	61.035
PROGRAMA 2.04 Planif. y Control del Tránsito	—	—	25.430	—	8.000	32.916	—	—	—	66.346
PROGRAMA 2.05 Hoteles, Casinos y Turismo	—	—	—	—	—	23.000	—	—	—	23.000
PROGRAMA 2.06 Salud y Asistencia Social	—	—	—	3.212	—	—	—	—	—	3.212
PROGRAMA 2.07 Equipamiento General	—	—	—	5.837	—	1.125	—	—	—	6.962
TOTAL INCISO 98	—	—	25.430	46.645	22.500	228.466	—	—	—	323.041

ANEXO III

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO 1: **Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos)**

Denominación del Proyecto	ASIG. PRESUP. 1981		FUENTES DE FINANCIAMIENTO							
	TOTAL	Parte del total Comprom. '80 a Ejec. '81	Recur. Prop.	Rent. Grales.	Endeud. Interno	Endeud. Externo	Recur. no Det.	1982	1983 y sgtes.	Años Ejec. Estim.
PROGRAMA 2.07 **Inversiones**										
Proy. 001 Adq. maquinaria, equipo y mobiliario	30.000	—	30.000	—	—	—	—	—	—	—
002 Acondicionamiento y ref. de locales DGSS	20.000	—	20.000	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL PROGRAMA 2.07	50.000	—	50.000	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	50.000	—	50.000	—	—	—	—	—	—	—

ANEXO III

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO 2: **Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos)**

Denominación del Proyecto	RUBROS									
	0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
PROGRAMA 2.07										
Proy. 001	—	—	—	30.000(1)	—	—	—	—	—	30.000
002	—	—	—	—	—	20.000	—	—	—	20.000
TOTAL PROGRAMA 2.07	—	—	—	30.000	—	20.000	—	—	—	50.000
TOTAL	—	—	—	30.000	—	20.000	—	—	—	50.000

(1) Incluyen asignaciones en moneda extranjera de acue rdo con el detalle siguiente:

Programa 2.07 proyecto 001 miles de U$S 420

ANEXO IV

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

CUADRO 1: **Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos)**

Denominación del Proyecto	Asignación Presupuestal 1981	Asignaciones estimadas del PIP para 1982	1983
PROGRAMA 2.01 — Inversiones para la Dirección General Casinos			
Proy. 001 Maq. de Of., calculadoras, de escribir, etc.	100	—	—
002 Vehículos y repuestos	300	—	—
003 Grupo electrógeno móvil de 50 kw.	100	—	—
004 Utiles y Mob. de juego con accesorios	1.350	—	—
005 Eq. de juego, Maq. tragamonedas y accesorios	3.250	—	—
006 Cajas Fuertes	170	—	—
007 Eq. de comunicación, cámaras circuito cerrado TV y walkietalkies	430	—	—
008 Máq. fotográfica	10	—	—
009 Equipo y mobiliario	1 950	—	—
010 Instalac. Acond. de aire, eléctricas, lumínicas, Eq. de extracción y ventilación etc.	3.700	—	—
Total Programa 2.01	11.360	—	—
TOTAL	11.360	—	—

NOTA: Las Inversiones para 1981 corresponden al rubro presupuestal Nº 3.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Miércoles 6 de Mayo de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 20980

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 - Apertura de Sucesiones
2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 - Convocatorias Comerciales
4 - Dirección de Necrópolis
5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Convugales
6 - Disoluciones de Sociedades
7 - Divorcios
8 - Emplazamientos
9 - Expropiaciones
10 - Incapacidades
11 - Informaciones de Vida y Costumbres
12 - Licitaciones Públicas
13 - Llamados a Acreedores
14 - Edictos Matrimoniales
15 - Pagos de Dividendos
16 - Prescripciones
17 - Propiedad Literaria y Artística
18 - Quiebras
19 - Rectificaciones de Partidas
20 - Remates
21 - Segundas Copias
22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 - Trámites de Marcas
24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 - Ventas de Comercios
26 - Violación a la Ley de Subsistencias
27 - Varios
28 - Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
EJEMPLARES	
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DUBRA CORRAL DE DE LA IGLESIA (Ficha V. 262|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Acutraia Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10848 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MIGUEL ROIG (Ficha V. 179|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10849 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESMERALDA ROBUSTIANA GARICOITS o GARICOITS ANZUETA y de DUILIO FRIGIO CAMAROTTA o CAMAROTE (Ficha V. 158|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,, 29 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10839 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO VALERIO LEITE GONZALEZ (Ficha V|1050| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10689 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MEDARDO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha V|1290|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10641 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CARBONE (Ficha V|1122|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10525 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LA MANNA (Ficha V|950|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10487 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTE SOUTO VAZQUEZ (Ficha V|300|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 10279 Ab.29-v may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO APAOLAZA DAVID (Ficha V|230|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9982 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORIBELDA LARRAÑAGA o FLORISBELA LARRAÑAGA PASTORINI o PASTORINO o PASTORIN de LOSA (Ficha V|278|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9855 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MORALES o RICARDO ESTEBAN MORALES ALONSO (Ficha V. 236|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10186 Ab.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO PIERONI SEIGAL, (Ficha V|176|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10086 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CARRIO MONDINE (Ficha V|85|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9979 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA HERRERA ALONSO DE BRUGNOLI (Ficha V|240|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9978 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ DE LEMA (V|224|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9976 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RODOLFO TORTI VICTORA (Ficha V|1284|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 9922 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BONIFAZIO TESSITORE o TESITOR de DENEGRI (Ficha V|152|981). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9871 Ab.27-v.may.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA ESTHER o AMANDA ESTHER del SUR MACHIN (Ficha V|268|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9849 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SORRACO GULARTE (Ficha V|260|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9669 Ab.23-v may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA LUCIA SOLARI OLIVERA, (Ficha V|232|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9599 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ESPINO DE LEON de SANTOS, (Ficha V|234|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9563 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO MOISES FARIAS, (Ficha V|292|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9440 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO ALBERTO FERREIRO ODDONE (Ficha V|172| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9217 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROBERTO GUILLERMO PELL (Ficha V. 106|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 7307 Mar.26-v.my 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA LEONILDES SANCHEZ AMARILLO o SANCHEZ AMARILLO de PEREYRA (Ficha E|172| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesadoes, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10787 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACIOLI TEXEIRA o ACIOLI TEXEIRA PINHEIRO (Ficha E|908|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10539 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANDRES SERRATO; DESIDERIA VACCAREZZA de SERRATO; MAXIMO FERNANDO VACCAREZZA; GUMERSINDA SALINAS de VACCAREZZA y BEATRIZ VACCAREZZA SALINAS (Ficha E|174|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1981.

H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10656 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CONDE o CONDE FAILDE (Ficha E|170|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10642 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LETICIA o LECTICIA PUGLIA MARCHETTI de PONS y CARLOS ALBERTO PONS VAZQUEZ, (Ficha E|1034|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10627 May.4-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BACALLAO o BACALLADO DELGADO (E. 326|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975 — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10235 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha Nº 69|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10448 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSO MARIA SIENRA MIRO (Ficha E.|168|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 abril, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10313 Ab.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA CELIA CARBALLIDO o CARVALLIDO de BERACOCHEA (Ficha E|1234|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9853 Ab.27-v.may.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA FORMENTO, (Ficha E|160|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 9575 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES ERNESTO ARCIDIACONO (Ficha E|142|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9459 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN MORENO MORALES y SOFIA ELVIRA PAZ de MORENO (Ficha E|164|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9458 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GUILLERMO KOHLER, (Ficha E|146|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 9438 Abr.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER MARIA o ESTHER IRMA o ESTHER SCIURANO o SCIURANO MORENO (Ficha E. 930|980) (H. Yacente), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 144,00 20|pub. 9386 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA FERNANDEZ MARTINEZ y CELESTINO FUENTES TORON o TAURON o TOURON o TOROU (Ficha E|92|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216 00 30|pub. 7366 Mar.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA CABEZA de NIBAROSKIN (Ficha S. 182|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 10893 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO VARELA (S. 188|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10883 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LACASA ALMAVEZ o ALMALUEZ (Ficha S. 628|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10882 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA AZUCENA GRONDONA (Ficha S. 198 bis 981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 10860 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL GUERINO MIDAGLIA PALERMO (Ficha S. 976|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10846 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL BRODER IGOL e HINDA o AIDA TARLE GINWERT)Ficha S|994|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10657 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARTIGAS EGUIAZABAL NARANJO, (Ficha S|832|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10592 May.4-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GENOVEVA FONTICOBA GENDE de RODRIGUEZ, (Ficha S-40|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 abril 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10593 May.4-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEMA ROMERO (Ficha S 130|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10486 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GLORIA SILVA de FERNANDEZ, (Ficha S|90|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10415 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BULA DE DELMOND, (Ficha S|198|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10439 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFORIANA MALIANI o MALIANNI BLANCO de LARROSA (Ficha S 988|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 10364 Ab.29-v may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO LUIS ALCAIRE BURGOS (Ficha S 50|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10316 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de FERREIRA (Ficha S 178|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de abril de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10314 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PENEN (Ficha S|170|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10275 Ab.29-v.may.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO AGUEDO ROCHA (S. 186 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10151 Ab.28-v.may 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO LORENZO AGUERREGOYEN o AGUERREGOYEN MAYE S 468|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10109 Ab.28-v.may 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA BARILARI SABALSAGARAY de TRUCILLO, (Ficha S. 156|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10084 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NIETO PORTEIRO (S|380 bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9992 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ORLANDO GARESE UCHELI (S|134|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9851 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ROSSI ALDAO (Ficha S|166|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9694 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IZALTINA ALMEIDA DORNELLES (Ficha S Nº 190 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9695 Ab.24-v.may 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULA JUSTA LARROSA OCAMPO de FIGOLI (Ficha S. Nº 164 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9693 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI o LUIS MARENCO CAROZZO, (S|162|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9423 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA MENDEZ PALAZUELO (Ficha S. 990|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9754 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CABRERA de PATETTA (Ficha S. 116|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9763 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROBERTO BENITEZ LAPETRA, (Ficha S|186|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9566 Abr.23-v.may.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE PABLO GIL o RENE P. GIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10884 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA DOVAL CABRERA (Ficha S. 736|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10847 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FERNANDEZ CANCELA o TOMAS ADRIAN FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10590 May.4-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SQUADRONI MARTINEZ, RUBENS NELSON, (Ficha S Nº 704|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10626 May.4-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MORENO TOFE (Ficha 712|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 10506 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANALIA LUNA de PEYRIE (Ficha 850|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 10485 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ELENBERG YABKOBSKA, (Ficha 786|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10443 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDILIO ACUÑA (Ficha S|3408|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10281 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALEGRE JUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10159 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESCOBAR ANTELO (Ficha S|746|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9983 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN ANTONIO SOSA MARTINELLI (Ficha 720|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9761 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEXIS DELEON ROMANIZ, (Ficha S|718|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9571 Abr.23-v.may.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KITMAN BORTMAN de BORTMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9576 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SOSA GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9461 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: JOSE ANTONIO MARCOS o JOSE ANTONIO o ANTONIO o JOSE REBALLATI o REBAGLIATTI o REBAGLIATTE o REBAGLIATI o REBAGLIATE o DAVICO LEONA o LEONCIA MARIA DEL CARMEN o CARMEN REBAGLIATTE o REBAGLIATTI o REBALIATTI o REBAGLIATE o REBAGLIATI DAVICO DE AGNETTI, CELEDONIA o CELEDONIA CELINA o CELINA REBAGLIATTE DAVICO DE FERNANDEZ, HUGO REBAGLIATTE TUANA, ONDINA REBAGLIATTE TUANA DE FERNANDEZ, ONDINA REBAGLIATTI o REBAGLIATTE DE FONTELA o FONTENLA, DORA AGNETTI REBAGLIATTI DE PARODI, ESTELA o ESTELA CARMEN FERNANDEZ REBAGLIATTE, MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFINA TUANA DE REBAGLIATTE, RAMIRO FERNANDEZ REGUEIRO, (Ficha 592|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 abril 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 10|pub. 9465 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ASPLANATO GRAVINA (Ficha S. 676|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 8524 Ab.7-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VICTOR ALCALDE LAMAS (F. A. 684|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10886 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de INOCENCIO o INOSENCIO OYENART u OYENARL y OLLENART ABELLA y de MARIA OYENART PERERA (Ficha B. 170|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10871 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SUAREZ VILLANUEVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10621 May.4-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION IRIS RAMOS SPINO o ESPINA, (Ficha C. Nº 222|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10629 May.4-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALEZ REYES CARLOS ALBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10613 May.4-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA AURORA ADRIANO de SANTOS, (F. A. 164|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10628 May.4-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINA ALVAREZ de ROGNONI o ROGNONE (F. A. 112|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10654 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO TRELLES HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10648 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PRIETO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10649 May.4-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR CHANGO EUSEBIA (Ficha 152|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10528 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HERMINDA CLARA OLIVER u OLIVERA DEFUNCHIO y de JOSE SIMON OLIVER u OLIVERA DEFUNCHIO (Ficha B-354|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9985 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY DOLLY VILLAGRAN PEREZ de UNANUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9450 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEX o ALEX GARLIEB GLEISS RODRIGUEZ (Ficha B-96|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9462 Abr.22-v.may.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL BELLOMUSTO BELLOMUSTO (Ficha S. Nº 74|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10769 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA CAL AYALA (Ficha S. Nº 102|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10650 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIAGIOTTI MAGNONE (Ficha S. Nº 90|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10276 Ab.29-v may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ RAFAELA VIDAL GAGGIANO DE FERNANDEZ ANDRES (Ficha S. Nº 92|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10293 Ab.29-v.may 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TAGLIORETTI ORTIZ, (Ficha S. Nº 82|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10085 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO VAZQUEZ VERDIA de LEMA (Ficha S. Nº 106|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10187 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BARRETO de SIRI (Ficha S. Nº 104|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 10188 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CASANOVA GUERRERO (Ficha S. Nº 78|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9981 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS GARCIA MARTINEZ (Ficha S. Nº 776|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. - Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9856 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITA DEL CARMEN FIORI o FIORE GHAN, (Ficha S. Nº 68|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9564 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GABINO BALCARCE PORRO, (Ficha S. Nº 70|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9505 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MODERNEL VALDENEGRO DE FERREIRA (Ficha S. Nº 578|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9456 Abr.22-v.may.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la reapertura de a sucesión de MARIA ANGELA VASAFERRO de SCHIVO (Ficha Lº 57 Fº 380) citándose a los herederos, acreedores y en especial a Blanca Gladis Sanguinetti Grandal, Walter Vives Sanguinetti y Armando Aquiles Vives Sanguinetti y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 324 00 30|pub. 6790 Mar.23-v.my.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DENISSOW o DENISOW o MROTZEK o MROCHEK (Ficha S. 100|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10301 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VIRGINIA POZZI de NIEVES, (Ficha S. 108|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981.

Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 10881 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALONSO LLOSA (Ficha S. 76|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 10831 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BAGLIANI DE BRUNOLDI (Ficha S|82|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54,00 10|pub. 10440 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSSOLA FARIÑA, FRANCISCO (F. S. 26|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 10484 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE AMERICO CESCHI (F. S. 408|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9873 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA VIOLETA TARSITANO LIMONGI o LIMORZI (F. S. 28|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 10245 Ab.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ CABRERA (Ficha S|36|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 10274 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ PEYROT o WALTER ENRIQUE RODRIGUEZ PEYROT (Ficha S: 64|981, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub 10189 Ab.28-v.may.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TRIGO de REGUEIRA, (Ficha S. 68|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 9752 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ARADAS (F. S. 78|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9776 Ab.24-v.may 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVINO (F. S. 32|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub 9777 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RUFINO OTTONELLO FIRPO (Ficha S. 96|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9779 Ab.24-v.may 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GIACOPELLI LORGNA, (Ficha: S|88|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9565 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA FIGUEREDO VILA o VIDA de GORDILLO (F S 532|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9379 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA AUTERI, (Ficha S|48|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 9172 Abr.20-v.jun.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL JACINTA ELENA SALAS PONT (Ficha S|60|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 9272 Ab.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO COLLAZO LOPEZ (Ficha S|14|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9991 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PETIT GARCIA de ZUÑIGA (Ficha S|86|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9850 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ALVAREZ (Ficha S|94|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9854 Ab.27-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DE LA FUENTE (382|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 10306 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO PAPARIELLO FELICIELLO, (F-510|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 10624 May.4-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ROBERTO MALDONADO, (F-470|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 10587 May.4-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO CABRAL PINTADO o EMETERIO CABRAL, (F-434|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 10586 May.4-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEODORA RODRIGUEZ MAZA de PEREZ y PEDRO PAULINO PEREZ PEREZ; (Ficha F. 1796|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|ub. 10551 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO OLDOINE (F. 408|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 10244 Ab.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ROSSELLINO de MUIÑO (F. 246|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 10248 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO CLAUDIO TROUDE FOURRIER (F. 428|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981 Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 10247 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO SALVADOR VIOLANTE (F. 474|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 10272 Ab.29-v.may 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANO CAMPOS MOLINA (F. 492|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

23 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10271 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA NICOLASA ALVAREZ de MERA (F. 424|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10270 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA DE LEON DE TUCUNA, (F. 1738|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9562 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO COSTAS ELOY (F. 400/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9454 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA MORO IZUIBEJERES (F. 406/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9453 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DINER o ROSA DINER de BABINI (F. 36|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 7849 Ab.1º-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GONZALEZ POUS. (F 142|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7998 Abr.2-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAVERIO DATENA (F. 386|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10180 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BARCALA SCHIAFFINO, (F. 1620|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10081 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA o JUSTINIANA o AGUSTINA RAMOS o PEREZ RAMOS DE GONZALEZ, (F. 86|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10087 Abr.28-v.may.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CAPELLA y PONS "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10280 May.4-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO BONIFACIO ORTEGA RIVERO (Ficha A. 84|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10489 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA LEIB o LEON ZINGMAN TICKER (Ficha A 74|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10259 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MUSZYNSKA o MIRA MUSZYNSKA (Ficha A. 86|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 9941 Ab.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BARREIRO MARTINEZ (Ficha A 44|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9734 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LEMA ALVARELLOS (Ficha A. 52/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9460 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DUHALDE IDIART (Ficha A - 90/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9480 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10441 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ANDRES MEDERO GUTIERREZ, (Ficha A 96|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10455 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MAZZA DI FELICE (Ficha A 616|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10799 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIA CABRERA DE CABALEIRO o TULIA IRENE CABRERA MARTINI DE CABALEIRO (Ficha 80|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Jaime Bardaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 10492 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MARTINEZ MARTINEZ (Ficha V|259|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10651 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE SEGOVIA CASALES (Ficha V|1579|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9872 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HELVECIO AMARILLO o AMARILLO ROSSI (Ficha V|1777|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9689 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PERFETTI o MARIA JULIA LOZADA PEÑA de PERFETTI o MARIA JULIA LOZADO de PERFETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 9619 Ab.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION SEARA DAPENA (Ficha V./1 727/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 9462 Abr.22-v.may 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANCHO o DANCO PETRUNOVIC o PETRUNOVICH (Ficha V|93|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 7134 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA BELLI DE GERALI, GUIDO GERALI MAGLIANI e IVO GERALI BELLI (Ficha E. 221|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 10867 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AGAPITO BARROS o DE BARROS (Ficha E|285|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10652 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO FELIX AYALA MONTESDEOCA (Ficha E|235|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10643 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOUTULLO (Ficha E|1207|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a doña Nydia Elena Soutullo Pereira, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 10666 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENVENUTO DABENE (Ficha E. 195|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10491 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GALVAN o GALVAN SARNICOLA, (Ficha E|237|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1010: Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ROSSI PADIA (Ficha E|239|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9879 Ab.27-v.may.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ MARTINO (Ficha E|207|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9848 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA LUISA SOLARI RIMOLDI de ROMERO (Ficha E. 223|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9980 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE o HAYDE o HAIDE o AIDE COLLADO DE GONZALEZ (Ficha E|243|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9700 Ab.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA ALVARADO de PIRIZ (Ficha E. 217|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9696 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO DIAZ FIGUEROA Ficha E 2065|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9634 Ab.23-v may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA MALLC de CORBACHO, (Ficha E|241|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9441 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ANGEL o LUIS MONTORO TASENDE, MARIA del PILAR o PILAR MONTORO TASENDE, JOSE ANTONIO MONTORO TASENDE y LUIS MONTORO DIAZ (Ficha E|147|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 marzo 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 7670 Ab.3-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo dispuso la apertura de las sucesiones de EDISON JACINTO BONIFACIO GRENNO y de MARIA FELICIA GRENNO MOLNE o GRENNO MOLNE de BONIFACCINO o BONIFACINO (S|173|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevdeio, 27 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10791 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MITYKO ZSIBUTE o ZSIBRITA (F. S|759|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10818 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA FERRARA NAPOLI de FATTORUSO (Ficha S|175|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10312 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA AMANDA MONTI BONIFACINO, (S|141|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10625 May.4-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BUENO AGUIAR, (Ficha S. 159|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10591 May.4-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ROLANDO PERERA (S|167|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 10311 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CHIARAVALLO de FERNANDEZ (Ficha S|729|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10278 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA FELICIA REYES IPATA de MOLINS o MARIA AMELIA REYES IPATA (Ficha S. 421|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9846 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOJAN CESAR (Ficha S. 47|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 4919 Abr.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RONZONI AYALA, (Ficha S. 107|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus dreechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10177 Ab.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FABRA NOGUEIRA (S. 747|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10142 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES AMAYA VIDART (Ficha S. 157|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10108 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAURO FELIPE FLORES MEDINA y TEODORA MIRABALLES CARDOZO (Ficha S|135|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9572 Abr.23-v.may.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER SOSA EQUIS (Ficha S. 115/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9455 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARECHAVALETA SMART HORTENSIA HELENA o ARECHAVALETA SMART de MUÑOZ, HORTENSIA HELENA (Ficha S. 669|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub 7848 Ab.1º-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ANTONIO ALEJANDRO PEREZ, (Ficha S 83|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 7820 Abr.1º-v.may 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS KNUBOVETZ (Ficha 15|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 5511 Mar.16-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIGALI CUNEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 10903 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ANTONIO SATRIANO CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 10880 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL TOMAS BERTELLOTTI ABALOS (S. 649|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 10852 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO WURZEL (585|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10653 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MIGUEL ANGEL de LEON o DE LEON DELLEPIANI, (S|607|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10442 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINDA BLANCA DEAGUSTINI VERNAZZA de BEHRENS (S|605|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10243 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MARIO GIUSTI MORO (S|681|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10273 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMERITA PILAR MARTIN MUELA de GAGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10315 Ab.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAFAEL MACIEL MORIXE (S|145|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10277 Ab.29-v may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANFREDO JOSE o MANFREDI GIUSEPPE CALCAGNO SCROPPO (S. 587|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10185 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TORIBIO ROSA y GERVASIA HERNANDEZ de ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10080 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ ALPUIN o ALPUY (323|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo trece de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9975 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA CYBULSKI de GALPERIN (S|471|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9974 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO PABLO REVELLO GATTI (S.369|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo diecinueve de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 9973 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN SENONE ARISTOY (S 927|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 9760 Ab.24-v.may 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL COLLAZO LLEDIA o LLEDIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 9757 Ab.24-v.may 8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS ANGEL CAPOZZOLO LANZARO, (S 161|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9759 Ab.24-v.may.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER IRAOLA de IRAOLA y LEONCIO ENRIQUE IRAOLA, (S|235|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9437 Abr.22-v.may.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARREÑO de ZULBERTI o MARIA ELENA CARREÑO o CARREÑO TRUJILLO de ZULBERTI (F. A. 245|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 10887 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ZANETTA ALBERTI de PROLETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10310 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SEIJAS BANADO (Ficha 895|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10622 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NILSON CHOROSZUCHA CHINSKA o NISON CHOROSZCZUCHA o NILSON CHOROSZUCHA o NILSON CHOROSZCZUCHA (F. A. 165|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paara que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, marzo 27 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10585 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ VILLAR MARICHELLI o MARICHELLI de FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10604 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIA o ROSALIA FERME CRISTIANO de LOPEZ (F A. 179/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10304 May.4-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNABE DEL ORRIO BASUALDO (F A. 235|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante es-

te Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 10655 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURICIO KOZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, veinte de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 10647 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRIS GARCIA de FRANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10488 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO FREITAS (F A 207|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 9 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10527 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINA ANNA PIDUTTI GATTOLINI o NICOLINA PIDUTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10524 Ab.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE DEL CARMEN MARTINEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10437 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MYRIAM SUSANA MADRID CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10269 Ab.29-v may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO PEREZ HERNAEZ, citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10107 Ab.28-v.may 12.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hase caber al público la apertura de la sucesión de ELENA DIZ MONTEABARO o DIZ de SANTOS (F.A. 141|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pb. 9699 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GINES SOSA o SOSA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9617 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA JOSEFA SEOANE de LOBETO o DOMINGA JOSEFA o DOMINGA JOSEFINA SEOANE PAULOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9451 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO EMERIC SOTELINO, (F. A. 169|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Esc María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9443 Abr.22-v.may.6

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de DICKEN SULLIVAN PINTOS ARRUE, (F C. 31|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de marzo de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 800 Abr.2-v.may.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE MATOZZI (Ficha B|597|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 5 de marzo de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub 7135 Mar 25-v may.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VERNENGO CAVAGNARO (Ficha S. Nº 135|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 10879 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNES THEODORUS JUNG o JUNG NYSSEN (Ficha S. Nº 143|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 10850 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA OLGA SANTA LUCIA DE PAPP (Ficha S. Nº 91 bis/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 10861 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA SAAVEDRA o SAAVEDRA SILVEIRA, PLACIDA FERREIRA o FERREIRA GONZALEZ de SAAVEDRA, ARIEL JESUS SAAVEDRA FERREIRA y JOSE LUIS RAMON SAAVEDRA o SAAVEDRA FERREIRA (Ficha S. Nº 107|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10249 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o FRANCISCO JOSE CONSTANCIO MOREIRA DUARTE (Ficha S. Nº 83|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8949 Ab.10-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha S. Nº 131|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10246 Ab.29-v may 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEGRE ATTIE TOSAR o TOZAR (Ficha S. Nº 757|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10184 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MANUEL CAMPOS MATO (Ficha S. Nº 101|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10208 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA o ROMANA GONZALEZ de BERRUTTI (Ficha S. Nº 625|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9977 Ab.27-v.may 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO GARCIA GARCIA DE SECC (Ficha S. Nº 105|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9697 Ab.24-v may.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO COSTA CORREA (Ficha S. Nº 89|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9753 Ab.24-v.may.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FRANCHINI BONNACOSSA o BONACOSA (Ficha S Nº 97|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9762 Ab.24-v.may.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO MORALES o MORALES GIMENEZ (Ficha S. Nº 115|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

3 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9778 Ab.24-v.may 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FUMAROLI o FUMAROLI OLIVIERI de TANGARI (Ficha S. Nº 95|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9764 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA NOBLE MENDEZ DE VILLAGRAN, (Ficha S. Nº 111|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9574 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARZOGLIO DELSIGNORE, (Ficha S. Nº 549|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9422 Abr.22-v.may 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA SESANO o CESANO SAVIO, MARIA RENEE o MARIA RENE o HERMENEGILDA MARIA RENEE PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, LUIS JUSTO RODRIGUEZ NOGUEZ, FRANCISCO MARIA PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, ANTONIO DOMINGO PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, LUCIA TORIBIA PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO y TORIBIO PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SOCA (Ficha S./31/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de edicto — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 378.00 30|pub. 6798 Abr.1º-v.may 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CELESTINO NASI o NASI DEL RIC (Ficha S|49|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de marzo de 1981 — Esc Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 162 00 30|pub 6683 Mar 23-v.my.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DARDANONI de CHECHI (Ficha S.69 981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de marzo de 1981 — Esc Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 162 00 30|pub. 6771 Mar.23-v.my 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EDEBER MEDINA (Ficha S|137|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10588 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUNTER JOSE FERREIRO RODRIGUEZ, ISABEL o MARIA ISABEL RODRIGUEZ de DAGNINO y ORLANDO ISMAEL FERREIRO o FERREIRA RODRIGUEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10605 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE NOBLIA CANDAMIL (Ficha S|113| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9847 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE BLASA CARLOMAGNO, JORGE o GIORGGI (Ficha S 131|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10478 Ab.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FILOMENA COSTAS (Ficha S|111|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10242 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN DE LOS SANTOS GOMEZ (Ficha S 511|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9651 Abr.23-v.may 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DIAZ FENOCHI o FENOCHE (Ficha S 105.981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10178 Ab.28-v.may 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONZO de LIGORIO RIVERO RODRIGUEZ o ALFONSO D RIVERO RODRIGUEZ (Ficha S. 95|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9984 Ab.27-v.may.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA CALONE PERALTA de DEL VALLE (Ficha S 67|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9758 Ab.24-v.may 8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA TERESA LUISA VERNENGO o VERNENGO VAZQUEZ de ESQUEF (Ficha S. 117|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9765 Ab.24-v.may 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PUENTES RODRIGUEZ (Ficha S|115|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 9698 Ab.24-v.may 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA FONTAN de RODRIGUEZ (Ficha S. 59|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9780 Ab.24-v.may 8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELHEM IBRAHIM MELHEM MIZAITE o ABRAHAM MELEN o ABRAHAM MELHEM MISEITE o MAZAITA o ABRAHAM MELKEN, (Ficha S|115|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9567 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO AMBROSIO TAPIE JAUREGUI (Ficha S|109|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10810 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GENTA MOLLERINI (F. 55.978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10817 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JOSE VERACIERTO SICARDI (F. 235|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10623 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DONATO ANTONIO MIGLIONICO y MARIANO MIGLIONICO FERRI (F 151|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10607 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO AGUSTIN GREGORIO REGALATTI MONTEVERDE (F. 241|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10483 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GIMENEZ DE GARRETA o MARGARITA GIMENEZ VELAZQUEZ DE GARRETA, (F|255|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10436 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO (F. 197|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10307 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO HONE BORJAS BARRIOS (F. 231|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10375 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARQUEZ GONZALEZ (F. 91|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10317 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA LEIRO, (F 1371|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10082 Abr.28-v.may.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: COSTA de ECHAVARREN LAURNAGA, AMANDA MARGARITA, "Sucesión" (Ficha F 485/976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los coherederos José Pedro, Roberto y Luis Alberto Echavarren, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes (artículos 1.071 y 1.124 del Código Civil y 30, inc. 2 del C. P. C.), en estos autos en etapa de partición. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 7642 Abr.2-v.may 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BERNARDO LOPEZ (Ficha F 1.461/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7469 Mar.30-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PAZ COSTA (F. 163/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9775 Abr.24-v.may 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO RIVERO CARDOZO o CARDOSO (F 157/981), citándose a herederos, acreedores y nc de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON ORLANDO GARCIA ROCHA (Ficha 57|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando marzo 31 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 9530 Ab.23-v.may.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ATANACIO BREGANTE BAGOYHAR (Ficha A. 173|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10878 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha A 101|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10620 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA MARIA MERLI, (Ficha A 163|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10438 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO GOMEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10456 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA FERNANDEZ de VILLAR. "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54:00 10|pub. 10309 Ab.29-v.may 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA GRACIELA FERNANDEZ QUINTANA de OJEDA (Ficha A 127|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9852 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIO PEREZ CAÑEARTE o CAÑARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9442 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MALLO TOURIÑAN y MARIA ELENA RIAL CEDEIRA, Sucesiones, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54:00 10|pub. 9439 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE BESTOS CAMPOMAR "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10173 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA SOFIA COTROFE BENTANCORT, (Ficha A 729|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10083 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO PRADERI, (Ficha A. 781|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10183 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FELIPE NOYA PEREZ (Ficha A. 161|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10214 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NORBERTA GONZALEZ RODRIGUEZ DE MARTINEZ. "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 10143 Ab.28-v.my.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VIRGILIO LEMOS y de doña VIRGILIA MEZQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de abril de 1981. — Esc. V Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10783 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENEAS PONS BRACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de abril de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10784 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña PULCINA o PULSINA MORALES de PINEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc. V Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 10566 Ab.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILDEBRANDO TADEO, CARMEN VELOZ de TADEO HORACIO y PEDRO ARISTILDES TADEO VELOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 7 de 1981. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10785 May.5-v.may.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BRUNO GANDINI (F. C. 58|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10565 Ab.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA AMELIA GHAN MANZANARES (F. C. V|53|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 0219 Ab.29.-v may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO REMIGIO GAITE GABITO (F. C. V|362|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10290 Ab.29-v.may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ESCUDER IRIONDO (F. C. V|371|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 10291 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CAMEJO RIVERON de PAGANO (F. C. "V" 40|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10298 Ab.29-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PEREZ GERIBON, (F. C. "V" 44|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10121 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA AURELIA MORENA BOVIO de DAMIANO, ZULMA DAMIANO MORENA y OCTAVIO DAMIANO MORENA (F. C. "V" 28|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10122 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VARELA AMARELLE (F. C. "V" 6|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10119 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA PEREZ VIDAL DE BENITEZ, (FC 34|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10120 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORALES DE GONZALEZ, (F. C. (408|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9533 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIA GONZALVES o GONZALEZ o GONCALVES o GONZALVES o GONCALDES, (F. C. "V" 29|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 9177 Abr.20-v.jun.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la aprtura de las sucesiones de ROSAURO ROSANO LOPEZ y JACOBA CATALINA POSAMAI o POSAMAY SENA de ROSANO (Segundo Turno) (Ficha V. 604|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 19 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9809 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VAZQUEZ MONTEGHIRFO (Ficha V. Nº 102/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 25 de 1981. — Graciela V. González Lopez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9474 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IVO MORA (Ficha V. Nº 49/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9475 Abr.22-v.may 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO PABLO ITHURBIDE (Ficha 67|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10752 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLO FRANCISCO LARA y BERTA GONZALEZ DE LARA, (Ficha 567|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9527 Ab.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ DIAZ (Ficha no de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO REYES ARISPE (Ficha 70 B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9524 Ab.23-v.may 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO ALCAIN (Ficha 88|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10753 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA POMBO de ALFONSO (Ficha 92|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10754 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CANDELARIO CURBELO (Ficha 90|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, marzo 31 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10755 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA TEJERA DE GUIONES, "Sucesión" (Ficha 48|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17 de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9526 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SOL WALTER CAPUTI RODRIGUEZ (Ficha 84/B./1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10025 Abr.27-v.may.11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON TERMEZANA SANTOS (Ficha Letra B, Nº 135|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 21 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10761 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALEZ SUAREZ, ROSAURA ESTHER (Ficha Nº 558|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de octubre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10757 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SOFIA REMISIA ó RENISIA FEIJO y AILEMA BARBOZA de MUIÑO, (Ficha Letra B, Nº 157|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 21 de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10758 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMIRA FIGUEREDO MARQUEZ (Ficha 113|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, treinta de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10392 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SHIRLEY ELENA GONZALEZ DA ROSA o LA ROSA (Ficha 58|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de marzo de 1981. — En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicados. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 9683 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS CARLOS FERNANDEZ LA ROSA o ROSA o LAROSA (Ficha 70|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo veinticuatro de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9681 Ab.24-v.may.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CATICHA (Ficha 43|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 24 de marzo de 1981 — Fredy Emilio Cousillas.
1) N$ 72.00 10|pub. 9527 Abr.23-v.may.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILDEMAR RAMOS BALLESTE (Ficha 76|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de abril de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10760 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOLORES GARCIA de CURBELO y de JUAN RAUL CURBELO GARCIA (Ficha 70|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de abril de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10762 May.4-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SERAFIN FIALHO BRITOS y JUANA CARDOZO DE FIALHO (F. 59|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9679 Ab.24-v.may.8

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA MARIEYHARA LOPEZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 16 de 1981. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 9621 Ab.23-v may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GONZALEZ VIDELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9620 Ab.23-v may.7.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ISMAEL GAONA LEGUIZAMO (o LEGUISAMO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Fª Nº 20|981). — Nueva Palmira, 8 de abril de 1981 — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub 10367 Ab.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO FELIX PISCIOTTANO ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C-131|81). — Carmelo, 20 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10460 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DORSSI de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C-122|81). — Carmelo, 9 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10461 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO CELESTINO CERRUTTI BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C-114|81). — Carmelo, 6 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10459 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de FREDIS OLMOS ALZA (Ficha C./462/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de diciembre de 1980 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10462 Abr 30-v may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BONANSERA o BONANCEA BOGLIACINO o BOGLIACHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Fª 99|C|981). — Carmelo, 1º de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10368 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FAEDO de SALLE, (Ficha C. 133|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10113 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINO AMBROSIO GENES GONZALEZ (Ficha C - 71/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9547 Abr.23-v.may 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LERGA ELORZ (Ficha C - 127/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9548 Abr.23-v.may 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se

hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JESUS DIBAR SARACHU (Ficha 103/C./981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9549 Abr.23-v.may 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA FRANCISCA CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 155, año 1981). — Rosario, 23 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 10857 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO o PELEGRINO SILVA MIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 124, año 1981). — Rosario, 3 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 10858 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ESTHER ESCALADA MORENO de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 107 Año 1981). — Rosario, 1º de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10767 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EULOGIO PARANT ITURBIDE, (Ficha C. Nº 138, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 9 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10579 Ab.30-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO ETTLIN ODERMAT u ODENNATT. (Ficha C. Nº 141, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario
1) N$ 72.00 10|pup. 10578 Ab.30-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CERAFINA SCALESE CELENTANO o DELFINA SCALESI CELENTANO y de BLANCA ELIDA FORLAN ESCALESI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 46, año 1981). — Rosario, 5 de marzo de 1981. — Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10258 Ab.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO INDALECIO BARIDON GOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha C. Nº 98, año 1981). — Rosario, 24 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10257 Ab.29-v.may 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LARRAMA ECHART o ECHARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 75, año 1981). — Rosario, 20 de marzo de 1981 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10256 Ab.29-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ELSO CELESTINO DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 140, año 1981). — Rosario, 9 de abril de 1981. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10047 Ab.27-v.may 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARIDON CAIRUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 37|981). — Rosario, 19 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9823 Ab.24-v.may 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CURUTCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 103|975). — Rosario, 3 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9824 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA RAIMUNDA RODRIGUEZ de ZOLLINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 28|981). — Rosario, 3 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9825 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUSTINO SCHMIDT CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 92|981). — Rosario, 1º de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9826 Ab.24-v.may 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARGARITA LOPEZ MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 72|981) — Rosario, 2 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9827 Ab.24-v.may 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA LEYS GARCIA y BIBIANO CENOZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 117|981). — Rosario 3 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9828 Ab.24-v.may 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO HUMBERTO MESTRALLET GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 664|980) — Rosario, 24 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9829 Ab.24-v.may.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONARDA MARIA BARRERA LOUSTALET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 2 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10816 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO GERVACIO QUIJADA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 7 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10815 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GURBINDO o GURBINDO VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de abril de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10160 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO ECHEVESTE o DONATO ECHEVESTE ITURRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10 de 1981. — Esc. Esteban O Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9896 Ab.27-v.may 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO DARDO PEREZ GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 6, 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9897 Ab.27-v.may 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRAULIO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 17 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9898 Ab.27-v.may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMELA CALASCIONE de GHIDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 3 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9899 Ab.27-v.may 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO DELORRIO BAPTISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 26 de

1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9900 Ab.27-v.may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA HERNANDEZ MOROSOLES de MONTERO o RAMONA HERNANDEZ de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 2 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9901 Ab.27-v.may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROBERTO BERBEJILLO o JUAN ROBERTO BERBEJILLO SORROQUIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 17 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9902 Ab.27-v.may 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ELENA SAPPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, abril 2 de 1981 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9590 Abr.23-v.may 7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO BARRUI ARAMBILLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 24 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9589 Abr.23-v.may 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE GREGORIO PUGA RODRIGUEZ y CANDIDA MARTINA CLAVERO de PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril : de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9414 Abr.22-v.may.6

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO GUTIERREZ DELGADO (Ficha "B." Nº 35/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de abril de 1981. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10395 May.4-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA RODRIGUEZ HORNOS de CHAVES ó CHAVEZ (Ficha "B" Nº 26|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de abril de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 10394 Ab.29-v.may.13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO ALVAREZ CASTILLO y ANA o ANITA PEREZ PERDOMO o PEREZ PERDOMO de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (F B. 121|981) — Florida, mayo 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10031 Ab.29-v.may.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ANTONIO PAOLINO o PAOLINO DEMARCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (F. B. 295|981). — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 10030 Ab.27-v.may 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAUREANA del CARMEN GUERRA de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (187|981). — Florida, marzo 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10029 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR EDUARDO MORELLA o MORELA (F|B 1469|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9647 Ab.23-v may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA TAURES (F|B 1647|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9646 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS DANIEL ZOCALO o ZOCALO COLASSA y JUANA EVANGELICA o JUANA EVANGELICA CARMEN COLASA o COLASSA de ZOCALO (F|B 279|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9649 Ab.23-v may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA ZULEMA FALERO de BAÑOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (F. B. 256|981). — Florida, abril 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10028 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA MARIA o MARIA SEGUNDA BORSANI de BRUSCHI o BORSANI BRUSCHI (195|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 10033 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ABELLA o ABELLA PEREIRA (176|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9648 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ALEJANDRINA SORIA AVILA o SORIA de RODRIGUEZ, (209|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9656 Ab.23-v.may.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALICIA LEONOR CASTIGLIONI de VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 10354 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA DEL VALLE de CAPRICHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 30 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 10355 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEPOMUCENO MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Minas, abril 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 10356 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE SANTIAGO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 10357 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX o FELIX AMADO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 10358 Ab.29 v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALDEMAR ORAISON CARO o WALDEMAR CARO ORAISON o WALDEMAR CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 10359 Ab.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña AMALIA ANTONIETA SERRA o AMALIA ANTONIETA SERRA DE FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de diciembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 10070 Abr.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO ROBERTS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de marzo de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 10069 Abr.28-v.jun.10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don RENE SANTANA ZEBALLOS HERNANDEZ (Ficha Nº 171|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 10819 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don ASUNCION PANTALEON UNPIERREZ ALONSO (Ficha Nº 213|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 10820 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARCELINA IGNACIA DE LEON DE RAMIREZ (Ficha Nº 139|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 10821 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO MANUEL GARCIA GARCIA (Ficha 81|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 10822 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña ALEJA GOMEZ JAUREGUY (Ficha Nº 433|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10814 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña RAFAELA o RAFAELA N. DUTRA BONILLA de RODRIGUEZ (Ficha 151|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10743 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña ROSA VALDIVIA HERNANDEZ de ABELLA (Ficha 149|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10744 May.4-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PAULA o PAULA ESTHER GRUPPILLO TARDINI de CAMPOS (Ficha 885|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216,00 30|pub. 10827 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Punta del Este, se hace saber la apertura de las sucesiones de SORIANO PERDOMO, REGINA EVANGELIA o ANGELICA, ADALBERTA HERMENEGILDA y GRACIANA PIOMEDES (Ficha 1052|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este 26 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10823 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORCHE BARTOLO JUAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de marzo 1981. — Esc María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10746 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO ARNOLDO ACOSTA PEREZ (Ficha 85|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de marzo de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 10747 May.4-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o JUAN FRANCISCO DE LEON RUIZ (Ficha 142|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10824 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARABALLO SORIA (Ficha 210|981), citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10748 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GDALA DEBINSKI DIBNER citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, marzo 24 de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10745 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA TASSANO NOCCETTI o NOCETTI DE MUSSIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10447 Abr.30-v.may 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MACCHI PARENTE, MIGUEL SEVERINO y RUIZ DE MACCHI, IRMA MERCEDES, "Sucesiones" (Ficha B./35/1981), citándose a los herederos, acreedores y/demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10430 Abr.30-v.may.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CELESTINA CURTO VOLPE de POGGIO, "Sucesión". (Ficha A./2/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10432 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN JUAN JOSE DIEZ MORELL, "Sucesión" (Ficha A./3/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de febrero de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10431 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRIANO ERASMO SILVEIRA da COSTA "Sucesión" (Ficha A. 18|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10165 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO RODRIGUEZ BIRRIEL - Sucesión (Ficha A|30|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 10034 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ZARDO, MARCELO EMILIO - Sucesión (Ficha B|45|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 10035 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FAVA de BORSANI, MATILDE MARIA - Sucesión (Fa. B|63|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 10036 Ab.27-v.may.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO RODRIGUEZ BIRRIEL, "Sucesión" (Ficha A./30/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de abril de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10037 Abr.27-v.may.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RUFINO SILVEIRA (Ficha B|52|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1981 — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 9818 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO BASILIO FELLOSA, "Sucesión" (Ficha B./46/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de marzo de 1981 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10040 Abr 27-v.may 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CESAR ODELLA RUFINO (Ficha Letra B. Nº 58|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10794 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ESPINOSA de PEIRANO (Ficha Letra B, Nº 54|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10793- May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ROSA RENE RIMOLDI ACLAND (Ficha B. Nº 30|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 10399 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JULIO ALBERTO FALCON OLMO (Ficha Letra B. Nº 47|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 10400 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA del CARMEN NUÑEZ de GONZALEZ (Ficha Letra B. Nº 53|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 10401 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANDRES SMALUK o SMALIUJ SALICHKI (Ficha Letra B. Nº 57|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 10402 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIANO NEPOMUCENO SOSA SOMOSA e INES LAURA SOSA SOMOSA de DODINO (Ficha Letra B. Nº 45/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 6 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9844 Abr 27-v.may 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ?ERIDA FRIPP de PILON (Ficha Letra B. Nº 50|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de abril de 1981. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 9842 Ab.27-v.may.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de PABLO JUAN JOSE TIMON COCINI o COSINI o JUAN JOSE TIMON (Ficha Letra B. Nº 46|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9843 Ab.27-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la apertura de la sucesión de LIEGTON, RAMON JESUS (Ficha Letra B, Nº 55|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 21 de abril de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10792 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de MILL AXT, ALFREDO (Ficha Letra B. Nº 31/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Young, 11 de marzo de 1981 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9841 Abr.27-v.may.11

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IZNARDI ROSSI de MOLLER, NELLY o NELLY (Ficha B. Nº 18|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 1 de marzo de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9629 Ab.23-v.may 7

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL HUERTA IBAÑEZ (B. 116|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de abril de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10385 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINO SILVA y TEODORA LIZARDO de SILVA (B. 52|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de abril de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 10386 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA GUILLINEA o GUILLENEA MARTINS o MARTINEZ (B. 330|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 10387 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NAIR GONÇALVEZ (B 328|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8922 Abr.22-v.may 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AUTA PENTEADO de MIRANDA o AUTA CANDIDA PENTEADO GONÇALVEZ BRUM de MIRANDA (Ficha B. 64|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 10388 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ILZA DUTRA BORGES o ILSA DUTRA BORGES DE MENESES (B. 407 de 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9542 Abr.23-v.may 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA FIGUEROA DE ARBIZA (B. 12/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 17 de marzo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9543 Abr.23-v.may 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMACENO ROMERO PADILLA (B. 6/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de marzo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9544 Abr 23-v.may 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO DE MOURA o ITALO DE MORA o ITALO MORA AREVALO (B. 66/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 6 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9541 Abr.23-v.may.7

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CABALLERO GONZALEZ (Ficha 237/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 24 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10427 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER COLA MARTINEZ DE CARDOSO, "Sucesión Testamentaria" (Ficha 247/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de marzo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10426 Abr.30-v.may 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GOITIA MOTA.

NIZ (F./32/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de febrero de 1981. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10425 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO ISAIAS SENA ROCHA (Ficha Nº 8/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 13 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10428 Abr.30-v.may 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TEIXEIRA MARTIM o TECHERA MARTIM (Ficha 116/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de febrero de 1981 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10424 Abr.30-v.may.14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de CARLOS COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10390 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EDA BARRETO de HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10366 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ISAIAS COSTA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10062 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO TEIXEIRA SILVEIRA (Ficha B|16|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de marzo de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10054 Ab.27-v.may.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON RODRIGUEZ y ERNESTINA de MORA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Salto, 10 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9674 Ab.23-v may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARADEY de CASTILLO, citándose a los herederos acreedores y dems interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9552 Ab.23-v may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARATTI GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9518 Abr.22-v.may 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL VELAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de abril de 1981. — Angel Malvasic Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10845 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Isntancia en lo Civil de Segundo Turno, de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO MORAES RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de abril de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 9588 Ab.23-v.may.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FRANCISCO SALSAMENDI ESQUIROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (F 61|981). — Salto, 17 de marzo de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9517 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SEGUNDO AZANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A 987|980). — Salto,

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BOGGIO de TRINDADE (Ficha B 402|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9483 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor HEBER TRINDADE BOGGIO para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: Boggio de Trindade, Margarita "Sucesión" (B. 402|980) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto. 12 de marzo de 1981 — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 216 00 30|pub 6811 Mar.23-v.may 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA ELISA MARTINEZ ALONSO de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 18 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 10712 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO RAFAEL GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10166 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CALIXTA CORUJO CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 3 de abril de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10167 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABINO HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de abril de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10168 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SERRA YULUGUARDAS y de MARGARITA o MARGARITA MARIA BARGAS o VARGAS de SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de marzo de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 10169 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BRITOS GARCIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de octubre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10170 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ANGELICA MUÑIZ ESPINOSA o LAURA MUÑIZ DE TUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 26 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9713 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROSA RIZZO ROBELLA DE ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 31 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9714 Ab.24-v.may.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA OTTONELLI GARCIA (Ficha Nº 207, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10788 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA DOMINGA CONDINANZA de CONDENANZA (Ficha Nº 199, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 30 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10549 Ab.30-v.may 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se ha-

ce saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA SALOME RUFINO e INOCENCIO FRANCISCO CHA o INOCENCIO FRANCISCO RAMON CHA BERGERO (Ficha Nº 218, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10405 Ab.29-v.my.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIRGINIA MATILDE AQUINO RAZQUIN, (Ficha Nº 237, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10406 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ENRIQUE ALANIS y MARIA GONZALEZ de ALANIS, (Ficha Nº 221, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 10407 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ANTONIO CURTTI (Ficha Nº 219, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10408 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE ALONZO TORIBIO o VICENTE ALONZO, (Ficha Nº 129, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 20 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10409 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO LAPORTE (Ficha Nº 235, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 10349 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ONESIMO ADOLFO DEL VALLE o DELVALLE; TOMAS EULALIO DELVALLE y MARIA ANTONIA MONTERO DE DELVALLE, (Ficha Nº 236, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 10350 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA GILARDONI DE BACCIARINI, (Ficha Nº 24, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10067 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENTINO SERPA CABRERA, (Ficha Nº 102, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10066 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DAVID CESAR BOUISSA FORNERIS y MARIA CONCEPCION ELIZONDO DE BOUISSA, (Ficha Nº 1286, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10068 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA MARTINA SILVA DE SILVA (Ficha Nº 197, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9885 Abr.27-v.may 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERASMO LIMA (Ficha Nº 223, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3676 Ab.24-v.may.8

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROBERTO JIM BALSAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.0 010|pub. 10805 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO PRESA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 8 de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10806 May.5-v.may.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ENAR GRISELDA RODRIGUEZ GIORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1º de abril de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10807 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZAIDA BARBOZA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dntro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de marzo de 1981. — Esc Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 10808 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS PONTTI PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, abril 7 de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10042 Ab.27-v.may.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SABAS CRISPIN AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 8, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 10043 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA CHIESA de PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 8, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 10044 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ADRIANA GONZALEZ FROS de MANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2, 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 10045 Ab.27-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, y por auto Nº 811, del 12|3|981, se declara judicialmente abierta la sucesión de doña ROSA TORRES IGLESIAS de ROMERO, emplazándose a los que se consideren con derecho a ella, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término legal. (F A|34|981). — Paso de los Toros, 20 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10619 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NARCISO RIVERO, emplazándose por el término legal a los que se consideren con derecho, a deducirlos ante este Juzgado (F. A. 37|981). — Paso de los Toros 20 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10227 Ab.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos: PARDIÑAS TRESALETT FELISA "Sucesión" (F. A. 59|981), se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña Felisa Pardiñas Tresalett, emplazándose a los interesados en la misma a que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días. — Paso de los Toros, 10 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10060 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CONDES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término egal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10059 Ab.28-v.may.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MENCHACA del PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10418 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN LARROSA SIERIG o SIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

— Treinta y Tres, 10 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10419 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 10 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10420 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MORTILENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 16 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9946 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEMOS de CASARIEGO o ROSA LEMOS JUNCAL de CASARIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9962 Ab.27-v.may.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARY ETEL ECHETO dos SANTOS de LAYERA y de LAURA DOS SANTOS CRUZ de ECHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 2 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9961 Ab.29-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MARIÑO de FLEITAS o JACINTA TRINIDAD MARIÑO FALIVENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10404 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10056 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO PRIETO de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 26 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10057 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VILLABONA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 9945 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de abril, 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 9947 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO WASHINGTON OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de marzo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 9948 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN REMIGIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 9949 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO MALDONADO ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 25 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9950 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEONEL GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9951 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ZULUAGA de BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981 — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9952 Ab.27-v.may.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR EDUVIGE RODRIGUEZ ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de marzo de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9953 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MEDINA CASAVALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 27 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 9954 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA LAGO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981 — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9955 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RODRIGUEZ LAGRECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9956 Ab.27-v.may.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DARWIN OCTAVIO ACEVEDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Treinta y Tres, marzo 30 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 9957 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9958 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de HORACIO CORREA o JUAN HORACIO CORREA GRAÑA, de don JUAN HORACIO CORREA LORENZO y de doña DORILA LORENZO de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de marzo de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9959 Ab.27-v.may.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIMENEZ o JUAN CLOTILDE GIMENEZ o JUAN GIMENEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9960 Ab.27-v.may.11

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Transamerica Ltda. avisa al siguiente promitente comprador, como asimismo a sus representantes y/o sucesores, que haciendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes pasados los 15 días de la última publicación de este aviso, caducará la siguiente promesa de Compraventa, relativa al solar: Solar Nº Manzana "B". Padrón actual 409675 Anterior m|á 44424 Paraje conocido por Abayubá 9ª Sección Judicial de Montevideo.. — Ramón Carlos García y Juan Angel Sandin.
2) N$ 270.00 15|pub. 8587 Ab.10-v.may.8.

SAN JOSE

AVISO

N. de Broqueville de van Wassenhove y herederos de J. van Wassenhove, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes Sexta del departamento de San José planos del agrimensor R. Kovacevich, inscriptos en la Dirección de Catastro con los números y fecha: 1233 del 9 de febrero de 1957; 1229 del 28 de enero de 1957; 1288 del 10 de diciembre de 1957; 1289 del 12 de diciembre de 1957; 1290 del 17 de diciembre de 1957; y 1293 del 24 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego *de 15 días* última publicación según ley 9 099, artículo 16 habrán caducado sus derechos:

Padrón anterior 10.945 mla. actualmente:
Padrón 919 Nelson R. Soca Posada, Manzana 2, solar 11
Padrón 935, Ernesto Madera Duarte. Manzana 2, solar 12
Padrón 97 María Angélica Bello Varela de Kazakebichius, Manzana 3, solar 5
Padrón 529 Manuel Angel Reboredo, Manzana 25, solar 29
Padrón 207, Aníbal C Casal Caballero y Ana G Deugenio Manzana 46, solar 24.
Padrón 691, Jorge Víctor Rosas García, Manzana 39, solar 13
Padrón 719, Roberto Facal Varela v Carlos Cavalli Mazzini, Manzana 41, solar 10.
Padrón anterior 189 m|a.. Padrón actual 908, Luis A Damacena y Araceli N. Cammarano Nelgar, Manzana 8, solar 32
Padrón anterior 247 m|a., Padrón actual 848, Justino Abrante Cabrera y Almanzora Castillo Lima, Manzana 12, solar 16.
Padrón anterior 225 M|a., Padrón actual 218, Juan Wilmar Rodríguez Gallo, Manzana 45, solar 5
Padrón 642, Ramón Téliz, Manzana 36, solar 16
2) N$ 945.00 15|pub. 8647 Ab.8-v.my.6.

3-Convocatorias Comerciales

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 14 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de mayo de 1981 a las 10 horas en el local social de la calle Ferrara Nº 3383, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado (Art. 21 del Estatuto Social).

2º) Pronunciamiento sobre la Memoria Anual y Balance General, —integrado por el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980 y el Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio 1980, con sus respectivos Anexos,— todos los cuales son dictaminados por el señor Síndico. (Art. 16 numeral 1 del Estatuto Social).

3º) Distribución de Utilidades Ejercicio 1980 (Art. 16 numeral 3 del Estatuto Social).

4º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por el ejercicio 1981 y remuneración del Síndico Titular por el ejercicio 1980 (Art. 23 del Estatuto Social).

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria (Art. 22 del Estatuto Social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 20 del Estatuto Social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara número 3383, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional.

La Asamblea General Ordinaria se considera legalmente constituida con un número de accionistas que representen por lo menos, la mitad más uno del capital integrado. Pasada la media hora de la fijada para la convocatoria, se entenderá que la Asamblea está legalmente constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes (Art. 17 del Estatuto Social). — El Directorio.

3) N$ 360.00 5|pub. 10800 May.5-v.may.11.

SUDAMTAINER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ODRINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Julio Herrera y Obes 1416 piso 8, of. 9 el día 10 de junio de 1981 a las 8 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1980.

2) Elección de Miembros de Directorio y respectivos suplentes.

3) Elección de Síndico y respectivo suplente.

4) Fijación de retribuciones para Directorio y Síndico.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos Sociales es imprescindible registrar las acciones en la sede de la calle Julio Herrera y Obes 1416 piso 8 of. 9, con una anticipación de 24 horas a la reunión. — El Directorio.

3) N$ 108.00 3|pub. 10864 May.5-v.may 7.

SUDAMTAINER S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día diez de junio de 1981 a las 9 horas, en la calle Julio Herrera y Obes 1416 piso 8 oficina 9 para tratar el siguiente orden del día.

Reforma de Estatuto Social y Modificación de artículos 1º a 34 del Estatuto Social.

Se hace constar a los señores Accionistas, que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales, es imprescindible registrar las acciones en la sede de la calle Julio Herrera y Obes 1416 piso 8 of. 9 con una anticipación de 24 horas a la reunión. — El Directorio.

3) N$ 81.00 3|pub. 10862 May.5-v.may.7.

LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S. A. C. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 (quince) de mayo de mil novecientos ochenta y uno, a las doce horas, en nuestro local social de la calle Salto 1161, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980.

2) Elección de los miembros del Directorio

3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, deberán depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea General Ordinaria. — El Directorio.

3) N$ 121.50 3|pub. 10608 May.4-v.may 6

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se presentaron ante este Servicio, los señores: María Agustina, Margarita, Pilar, Juan José y Diego Pablo de Arteaga Minelli, sucesores del señor Rodolfo de Arteaga, solicitando título Duplicado del Sepulcro Nº 338 del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado, y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Aldo Abel Borrás, Subdirector

4) N$ 225 00 10|pub. 10254 Ab.29-v.my.13.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBINSON ROSA ESCALANTE y TERESA YOLANDA MONTIBELLER ACUNA (Ficha V./54/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10632 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR TERRILE IDIARTE y ANA MARIA ECHENIQUE ITHUZARRY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 166|974), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|ub. 10268 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO MARIO GHUISOLFI y SONIA ERCILIA CELIA ANDREOLETTI JAUME, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1406|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 9201 Abr.24-v.may.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BOGGIO y JUSTA PAREDES DE BOGGIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|36|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 9428 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO RENE PETRAGLIA e HILDA PINTOS (Ficha V 536|979) y te, Andrés de Olarte, Daniel de Olarte, Eduarque se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 9114 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO APARICIO SILVA RODRIGUEZ y RAMONA SILVA MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 248|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 9063 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ATILIO FRANCIULLI y ALICIA ELSA MICUCCI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 78|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8146 Ab.3-v.my 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ JOSEFINA CABRERA ULIAN y ALEJANDRO TRILLO RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 200|981), dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de febrero de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 8118 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO RAFANIELLO RECALDE y OLGA MYRIAM FIGOLI CERRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1416|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

5) N$ 144,00 20|pub. 8068 Ab.2-v.may.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODIÑO BUCETA MANUEL y GENOVESE HORTA, NORMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 98|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub 10234 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Se-

gundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELGADO, SELVA ELVIRA c. PAIVA, EBER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|542|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 10001 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA REGINA CASTILLO NOGUEIRA y CARLOS ALBERTO RUGGIERI OLHABERRY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 64|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 10195 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAZARRE, CIPRIANO ALFABIAN y MALVA ROSA MACIEL RABOSTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 80|981), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 9 de abril de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9652 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRTA ALFONZO LOPEZ y ARTIGAS GUILLERMO ACOSTA PORTAL y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 48|981), dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de marzo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 9240 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINAL, JOSE GILBERTO y SOLLA DOSINDA ELVIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 602|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 9467 Ab.22-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ LINARES, ALICIA CECILIA y PRUNELL, JULIO CESAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|28|81), dentro de sesenta días — Montevideo, abril 2 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8841 Abr.9-v.may.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ACUÑA PRESNO, ELSA RAQUEL con MASTROIANNI FANTAUZZI JOSE NICOLAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 462|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 8874 Ab.9-v.may 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por PITTIER GUALDONI o GUADONI, FELIX ALBERTO y PAIVA PACHECO, GLADYS BEATRIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 596|979), dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8444 Ab.6-v.may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRUZ, ENRIQUE CARLOS y OLGA DEL RIEGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 34|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8418 Ab.6-v.may 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA ISABEL GUTIERREZ VILLARREAL y TABARE RAMIREZ ANDRADE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|848|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10801 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MAUTE y MARIA DEL CARMEN SARAVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|134|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 10842 May.5-v.jun 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO PAIS y EDITH CARMEN ROJAS (Ficha D./130/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10444 Abr.30-v.may.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ TRAVERSO ALBERTO con BRASSIE FAGUNDEZ, ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 668|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10530 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE KAZERIAN y NAHIR MONTERO (Ficha D./60/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 6 de abril de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9877 Abr.27-v may 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LOPEZ FERNANDEZ y RENEE ANGELINA LEAL ITURBE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|92|981) dentro de sesenta días. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 9354 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL GABINO HERNANDEZ CRISCI y GLADYS RAQUEL NUÑEZ MUTTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|94|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 8615 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ALBERTO GUILLEN PAZOS e HILDA ANTONIA CAMBRE TOME, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 702|980), dentro de seesnta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 8336 Ab.6-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ del ALBA GONZALEZ y RUBEN ATAY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 50|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 7517 Ab.1º-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BLANCO SIERRA, OVIDIO MARIA con MARIA ISABEL MADALENA CASTRELO, (Ficha 492|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ovidio María Blanco Sirera y María Isabel Madalena Castrelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 216 00 20|pub. 10294 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO DANIEL VUILLE DE AGUSTINI y NEFER ROSITA LAFOURCADE DE MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3202|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10365 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARIA TOMASCO y JULIO CESAR GUERRA BAIONA (Ficha 1 776/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 9865 Abr.27-v.may 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARISTIDES MAFFLA MOSQUERA y MARTHA MABEL URQUIZO DETASSIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 474|981), dentro de sesenta días. —

Montevideo, 3 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 9769 Ab.24-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAMPOS SPINELLI, JORGE ALBERTO C/ ESTELLA MARY RIOS (Ficha 2668|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Campos Spinelli y Estella Mary Ríos. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 27 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 8525 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos BRUM DE OLIVEIRA, CAROLINA C/ PABLO CHIMINO LARROCA (Ficha 420|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carolina Brum De Oliveira y Pablo Chimino Larroca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216 00 20|pub. 3305 Ab.6-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: GALLO CLAVIJO ELISA y CISA RODRIGUEZ AGUSTIN (Ficha 398|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Gallo Clavijo y Agustín Cisa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 13 de marzo de 1981 — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216 00 20|pub. 8032 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ESTHER MARIA DA SILVA y JOSE MARIO CIOLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A 146|981). — Montevideo, 27 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10664 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HONORIA ESTECHE GONZALEZ y PABLO GILSOV y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha A. 134|981). — Montevideo, 27 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10663 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ MOLINA JUAN MARIA y BRIANO LOPEZ, MARIA CRISTINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 894|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9625 Ab.23-v.may 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges GUILLERMO ENRIQUE TAMBACO y ECILDA TERESITA REY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 416|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9449 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA TERESITA NUÑEZ CORONEL y JUAN PEDRO SILVA TEJEIRA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 854|980H), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — María Luisa Lvrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8737 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que con fecha 23 de febrero de 1981 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes constituida entre CECILIA GOLDBERG y RODOLFO CASAÑA (Ficha B|60|981), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 8494 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR CAPRIO y GLADYS ESTHER MASEDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A 898|980) — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 8339 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por YOLANDA ANTELO de SILVERA y MARCOS SILVERA BARRIOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F A 488|980). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8169 Ab.3-v.may 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALCIBIADES REYES PIÑARES con MARY YOLANDA ESTEFANIA ARAUJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 62|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10529 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ROBERTO SILVA c/ANA MARIA ALICE CASARIEGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C. 86|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 10164 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DANSILIO POZZI y HUMBERTO JORDAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 42|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9223 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIA MARTINEZ LUZARDO c/ROBERTO VINOTTO CASANOVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 198|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 9030 Ab.10-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSARIO COSERES de PERINI c IGOR MIGUEL PERINI que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 40|981) dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de marzo de 1981 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 8061 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO MOLINA CABRERA y MARIA DEL SOCORRO LOPEZ MARTINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 416|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10865 May.5-v.jun.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR REYES RODRIGUEZ y MARIA ELVIRA BARTHOU o BORTHOU RAMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 699|973) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10498 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO JUAN y NELLY ESTHER SALDAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 822|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10162 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WHINSTON FURTADO MELO y ZULMA NELLY BENTANCOR FUENTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 662|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10194 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATANASIA MOLINA y JOSE ANTONIO SILVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha AD|938|980), dentro de sesenta días — Montevideo. 3 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 10000 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ADELA MUTTER y ENRIQUE DANIEL ALTAMIRANO SESSER (Ficha D./622/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9866 Abr.27-v may 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIANFRANCO LUIGI BENELLI y MARIA INES EYRAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|40|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 6885 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA FLORENCIA ROCCO con MARINO JOSE BELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 54|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 9222 Ab.20-v.may 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDO GARCIA SOSA y NOEMI MARTA IGORRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|16|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8992 Abr.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN ARMANDO CESPEDES y MYRIAM GRISELDA MARTIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|624|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8846 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SARA BELLAGAMBA y LUIS IGNACIO BLANCO, (Ficha: D|426|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|426|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 8815 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RODOLFO MARTINEZ y MARTHA MARIA CAGNASSO de MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|38|981). dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 180 00 20|pub. 8120 Ab.3-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FACUNDO TECHERA y CARMEN ARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 96|981). dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 8063 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por BEREIJO CARLOS EDUARDO con POUY BRIGNOLE SUSANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 148|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10497 Ab.30-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por QUIROGA DE SANTIS, JOSE LUIS c|INDARTE LABORDE, MA. CRISTINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 128|981). — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 9999 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AMBROSETTI, RUBEN EUGENIO c/LARES FERNANDEZ, SELVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha L. 110|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 9389 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por BULA, JORGE C| CABRAL, CATALINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 76|931), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8614 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVA, OSCAR y ANA MARINA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 904|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 8915 Ab.9-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NETTO APARICIO y FRANCISCA MARIA RUIZ NOCHERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 188|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 10891 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELI ENRIQUETA ANCHORDOQUI y CARMELO LARROSA (Ficha E. 192/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 10595 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO DIEGO ARAGON c. NELLY TURRA - Disolución Sociedad Conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, ficha E. 92|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 10003 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS AGUSTIN GARCIA GUIDO c|SUSANA CUROTTI, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 1054|1980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 9427 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES GONZALEZ RODRIGUEZ y AMERICO RODRIGUEZ FERNANDEZ "Dis Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 28|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 8817 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO AMADEO ALBERTO CABRERA y MARIA MIRTHA PEREZ CAJIGA "Dis. Liq. Soc Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expedeinte respectivo (Ficha E 132|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo 31 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 8843 Ab.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LORENZO VALENZUELA c/MARIA OLGA GROSSO" se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ambos, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 144|981), dentro de sesenta días. Asimismo se emplaza a doña María Olga Grosso, por el plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, primero de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 324,00 30|pub. 8704 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA BERMUDEZ LINARES y PEDRO MALDONADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 294|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 10150 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA FERNANDEZ LEHITE c/CARLOS ALBERTO SANCHEZ GAHN - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 60|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 10115 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CASSOU CUADRADO c/NANCY VIERA ERRECARTE Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1008|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 8687 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KAMEL MOKARM VENTOS C| ALBINO CESAR LEMA "Dis. Liq. Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|1020|980), dentro de los sesenta días.

— Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 8471 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOCONDA GONZALEZ BERRUTI con ENRIQUE ROLANDO PEREZ SOTTO "Dis Liq Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 946|980) dentro de los sesenta días — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 8340 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GONZALEZ LLERENA y GLADYS ALEGRE GARRIDO "Dis Liq Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 764|1980) dentro de los sesenta días — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8119 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA SUSANA RONCO PACHECO y RAUL CALCE RODRIGUEZ Dis. Liq. Soc Con " y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 106|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 806'. Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO LEONEL BILLIG FLEITAS y MARIA CRISTINA GONZALEZ PINTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 125|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10843 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO NEREO VIGNA y MARIA CONCEPCION LARRAURI (Ficha V; 117|981), y que se cita a todos aquellos que tuviren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 9582 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ROGELIO AMETRANO y MERCEDES CONCEPCION FROIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 127|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9385 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GREENBERG GAZZANIGA y EUGENIA MONDELLO TECHERA, y que se cita a todos aquellos que tuvierer interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 495|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9265 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FABIO o FAVIO MARTINEZ TOLEDO y LUZ DEL ALBA TABEIRA BAEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1801|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de febrero de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8947 Abr.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KLEBER DAVID VAZQUEZ y NORMA RUTH ALONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1083|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 8616 Ab.8-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO MARCOS SILVERA ANTUNEZ y CRISTINA NOEMI SANCHEZ DELFINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcar a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1757|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 8304 Ab.6-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORTAZZO de BARCA, GLADYS C| RAIMUNDO MARCOS BARCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.549|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9583 Abr.23-v.may 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENIA LOMBARDI, EDUARDO RAUL y SARA ANGELA SILVA BAILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|67|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 8816 Ac.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAPORITI, LUIS ALBERTO y ARIONI, HORTENCIA SOFIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 89|981), dentro de sesenta días — Montevideo, abril 4 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9228 Ab.20-v.may 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONDINO BENTANCOR, JUSTO y STRAZZARINO BRIGNONE, MARY VIRGINIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|51|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9435 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTIANI NORMA ELENA con GERMAN FREIRE, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 631|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 8145 Ab.3-v.may 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARREL CESAR ANTERO y MACIEL, ROSA ELSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|343|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 8012 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIRELLI, LILIANA ETHEL c| CARLOS DOMINGO ARDEMAGNI y que se cita a todos equellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|37|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10665 May.4-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUSTT JORGE WELLINGTON c.|MISEROCCHI LYDIA JUDITH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 167|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Arturo Yglesia Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10892 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA IRURETA y GIACOMO GRANZELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 391|972), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 10496 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOLDES JOSE c| MARISA BEATRIZ SOARES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1239|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10318 Ab.29-v.may.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR CANIGGARI BOTTARO e ISABEL TERESITA IRURETA GOYENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 141|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 3847 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA DELGADO y OSMAR JORGE AROMANDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en los respectivos autos (Ficha D. 695|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8684 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RODRIGUEZ GARCIA y MARIA MAGDALENA NUÑEZ MORAES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|101|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 8302 Ab 6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO OTERO y ALBA OTON de OTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1|981), dentro de seesnta días. — Montevideo 17 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8337 Ab.6-v.may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MORENA y AIDA ERLINDA ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 25|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 8239 Ab.3-v my 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CUELLO, FLORENCIO OSCAR c/VIGLIOLA MARIA BLANCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1125|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 8064 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES PEDRO GUTIERREZ GUTIERREZ y ELOISA PUPPO RIVEIRO de GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D Nº 149|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub 8029 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS JOSE PALFY y MARIA OFELIA BORRAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|157|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 10100 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GAMBETTA PUCURULL ANTONIO y FERNANDEZ LEIBAS SUSANA GLORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|81|981) dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 8027 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY ESTELA GONZALEZ y EMILIO NESTOR CABEZAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|37|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 9312 Ab.21-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ALBERTO GURGITANO LOPEZ y ANA MARIA RICHERO UHALDE, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos (289|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 10106 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ISMAEL MENDEZ DENES y NOALI BASSO MENENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (375|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 10174 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR REGINALDO PEREZ y ELBA ELENA PERCOVICH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2299|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 180.00 10|pub. 10098 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ORDOÑEZ VILLAR de ALCARAZ y FRANCISCO ALCARAZ VARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 367|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 9832 Ab.24-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINA REYES y MIGUEL PADRON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 185|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9224 Ab.20-v.may 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GUSTAVO MICHELENA CARBONELL y ALBA FERNANDEZ COVAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3007|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 8522 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIA DIONISIA SAULE y ROBERTO ANTONIO PRIETO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 503|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9569 Ab.27-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ARSENIO FERNANDEZ y EMILIA GLADYS BARREIRO y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 171|981) — Montevideo, 22 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10179 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OLGA MAZUR MURESAN y HECTOR JORGE PAVONI MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. B. 835|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10176 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASANOVA, ENRIQUE ALFREDO y PEÑA, ANGELA MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha A|777|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9426 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MENINI, LILIAN BLANCA c/DE LOS SANTOS, ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 75|981), se cita, llama y emplaza a De Los Santos, Alberto, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270,00 30|pub. 9470 Ab.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN HUMBERTO BOTTERO ROBAINA y VIOLETA MABEL BANCHERO KELLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 35|981), dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub 9355 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GLADYS GONZALEZ ABADIE y PEDRO BERNABE GARATEGUY GERALDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F B 757|980). — Montevideo, 1º de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 9202 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GAGNEUX y MARIA de los ANGELES MAUTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B Nº 45|1981), dentro de sesenta días — Montevideo, abril 3 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 8590 Ab.8-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RICARDO ERNESTO BOMBELLI y MERCEDES ELISA VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F A 139|981). — Montevideo, 1º de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8338 Ab.6-v.may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANDRES EUGENIO LECOMTE BEROT y MARIA MANGO ALANIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 97|981) — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8026 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO SALVADOR CURZIO y ANGELA MARIA RODIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 790|980). — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7846 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUBEN NELSON CANEPA FERRARI y MARIA ESMERALDA SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A. 797|980). — Montevideo. 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10531 Ab.30-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO GUSTAVO MUÑOZ y CARMEN ESPERANZA VIERA DE MUÑOZ (Ficha C./873/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 9845 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORBAL ROSAS MARTINEZ C| NILSA PIREZ DOSANTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|869|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 10099 Ab.28-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO PIZZANO VILLAR y GRISELDA NELLY MANZINI SPILLERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 897|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 9822 Ab.24-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS BARATTINI C| MARIA FAUSTINA LOPEZ GHIRARDELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1177|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjuto
5) N$ 180 00 20|pub. 8814 Ab.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ GRACIELA IVONNE ALTMANN y TRISTAN FIORELLO JOSE CIANNI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1109|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuaria Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 9270 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ANTUÑA e INES BARRETO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1247|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 8842 Ab.9-v.may 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MARTA LEDESMA c| FELICIANO VALIENTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C-637|980), se cita, llama y emplaza a Feliciano Valiente, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub 8628 Ab.8-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ROGELIO ALZOGARAY y FELICIA YOLANDA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 807|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 8387 Ab.6-v.my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARDO AUGUSTO POSADA HERNANDEZ y ROSA ERNESTINA ROSALES CILINDRIQUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 11|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7520 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NELSON CASTRO IGLESIAS y ALBA ORQUIDEA CORTELLARI GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 129|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 8066 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIA HERMINIA RODRIGUEZ ALONSO y LUIS ERNESTO VIDAL TINTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|781|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 8062 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ARIMON y ROSA LIBIA ELISA RAMOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 85|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de marzo de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 7847 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MOREIRA y MARIA TERESA DE LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-635|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de setiembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 9353 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA LANZOTTI VITAGLIANO y ASDRUBAL ANDRES BARRERA URRETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1279|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de diciembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9387 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GARCIA ARRIETA y SILVIA SENCION DUMANI de GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|159|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10267 Ab.29-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER NELSON DE SOUZA TAFERNABERRY y CELMIRA MATTOS MARQUEZ (Ficha D. - 959/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 9867 Abr.27-v.may.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA MENENDEZ MARTINEZ y MARIA DEL ROSARIO SICARDI LAINES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|75|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9425 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MANLIO OLIVET SCLAVI y BEATRIZ EUGENIA MARTIN BALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 151|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9221 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN MAGORNO SPOSITO y HECTOR FERNANDEZ LANTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 109|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9297 Ab.20-v.may.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO ETCHEVERRY y ANA MARIA MACHINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|87|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8844 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICA ROMANO MONRROY y TOMAS ABEL TORENA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D|73|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 8594 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTA QUINTELA y JOSE PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 707|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8685 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO AGORIC y REGINA LOPEZ. (Ficha: D|635|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 8472 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ORLANDO ONEI y MARIA DE FATIMA OLASCOAGA de ONEL (Ficha D|849|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8121 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MACCIO CAVALIERI y MARTHA ESTELA GRAJALES CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|51|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7806 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GERONIMO MAGARIÑOS y MIRTA INES de SANTIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 67|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8168 Ab.3-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre LOPEZ FLLRES JULIO C. BENTANCOURT Mª DEL ROSARIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 133|981). — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10662 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AVELLINO SYLVIA LUISA con GEDANKE ETERVASIO o GERVASIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 105|981) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10509 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por PEREZ RAQUEL con AUDIFFRED WALTER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 153|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10110 Ab.28-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad legal de bienes existente entre QUARTINO, JUAN ALBERTO C. PALMA PONS, MERCEDES, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 179|981), por el plazo de sesenta días. - Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8845 Ab.22-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FONTES, JUANA TEODORA c| CALZADA ALVARO, (Ficha E. 1059|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8574 Ab.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ORLANDO ANTONIO CASULO BARRIOS y BELGICA MARGOT NUÑEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en los respectivos autos a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días (Ficha E 123|981). — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8301 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ASSANDRI BARBOT GILBERTO C| GOMEZ ALCORTA. ALICIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.63|981) por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7805 Ab.3-v.my 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre RUETALO. BLANCA c/FIERRO, LUIS RUFINO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 793|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8065 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MARINA PARADEDA C| PEDRO REICH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a (Ficha E-71|981) por el plazo de sesenta días deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7094 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por CASTAGNET MILDRED c|DE SOUZA, ALEJANDRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E| 119|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8991 Abr.10-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA OTTEN y CATALINA CAZZANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 19|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 10532 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PIERINO PLAZZOTTA y GLADYS MABEL DUARTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 55/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9718 Abr.24-v.may 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA TORRES y JUAN CARLOS MONDRAGON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivos (Ficha E.5|980); dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9570 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DOMINGO UMPIERREZ y SONIA LAYDEE HERNANDEZ "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 49|981), dentro de los sesenta días. - Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 9115 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON VILLALBA C| JOAQUINA CECILIA GARCIA "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 73|981, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 8496 Ab.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA RENEE PEREZ con WASHINGTON EDUARDO OLVEIRA "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezca a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 65|981) dentro de los sesenta días — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8228 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN NELSON GODOY PAREDES y NORMA MARTA PIRIZ DE LEMA, Dis. Liq Soc Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|77|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 6 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7614 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hilda Esther Pullares c LOLO DIAZ PREAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|711|979). dentro de sesenta días. — Asimismo se emplaza al señor LOLO DIAZ PREAL. por el plazo de 90 días — Y a los efectos legales, se hace esta publicación.— Montevideo. doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 324.00 30|pub. 6168 Mar.18v.amy 6

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|87|981) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don VIVALDINO GONZALEZ y doña CLELIA RENEE MARTINEZ; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 10786 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|16|981) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos ZENOBIA OCAMPO y RAMON BRENO CAMARA MEDINA. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de marzo de 1981 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub 7767 Ab.1º-v.my 6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "MARTINEZ HORTENSIA c| WALTER OMAR MARZANO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 218|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10289 Ab.29-v.may.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos GUILLEN HUGO ORESTES y GLADYS AURELIA MARTINEZ MORALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 125| 979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones 12 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9534 Ab.23-v.may.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "TABAREZ ACOSTA HERIBERTO y ZOILA MARIA PEREZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 221|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 7861 Ab.1º-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO LANER GONZALEZ e ILDA MARIA TORRES LOTUFFO o LOTUFO (Ficha B. número 57|981). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, marzo 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 8741 Ab.8-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL BOYE y JOSEFA ARANAGA (Ficha V Nº 392|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 8739 Ab.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA LUISA MORALES BOGAC y GERARDO ALTESOR TITO (Ficha V Nº 646|980). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 26 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 7793 Ab.1º-v.my 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: NELSON TOMAS FERNANDEZ CHAVEZ y MARIA GREGORIA TOLEDO (Ficha 414|V|1977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10 783. — Pando, 13 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8358 Ab.6-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IVO SUAREZ y MARTA BEATRIZ GHIONE, (Ficha B|402|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783 — Pando 13 de marzo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 8945 Abr.10-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELIFSER REYES y NELY SUAREZ (Ficha B| 442|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando. 13 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9523 Ab.23-v.may.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARICEMA SENCION y ROMEO VICTOR PAGGIOLA (Ficha 99/981). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo veinticuatro de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9686 Abr.24-v.may 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMETRIC LELES DA SILVA y NELIDA VILA BAPTISTA (Ficha 63| 981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 24 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8765 Ab.8-v.my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL FRANCISCO ANTORIA y RAUDILINA MUÑOZ (Ficha 36|981). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, febrero veinticuatro de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8766 Ab.8-v.may 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ARGENZIO MONACO y ANA MARIA MALTES MACHADO (Ficha 42|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 24 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 8361 Ab.6-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MAGALLANES SUAREZ y MARIA JUANA IZQUIERDO (F 479| 980). citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 12 de febrero de 1981. — Margarita Sáborido Silva. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8767 Ab.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ORLANDO CACERES y MIRTA MABEL SARAVIA (18|981). citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días — Melo, febrero 16 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7920 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TULIO ELBIO SABATES NUÑEZ y CELY CUADRADO VILA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos correspondientes (Ficha 40|981), dentro del plazo de sesenta días. — Melo, mar-

zo 16 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7919 Ab.1º-v.may.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ROJAS AGUINAGA, JOSE ELIDO y OLGA E. MIÑON PELAEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 20|981), se hace saber que por providencia de fecha 4 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Elido Rojas Aguinaga y Olga Esther Miñón Peláez, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Colonia, marzo 12 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8417 Abr.24-v.may.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: LIRIO, OLDIMIO HEDER c| RODRIGUEZ, GLADYS LUJAN "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. 18|981), se hace saber que por providencia Nº 430 de fecha febrero 17 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Oldimio Heder Lirio y Gladys Luján Rodriguez, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Colonia, marzo 12 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7776 Ab.1º-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VUOSO, CARLOS DANIEL c| RODRIGUEZ, CRISTINA RITA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Fa. A 204|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Carlos Daniel Vuoso y doña Cristina Rita Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Colonia, marzo 6 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 7775 Ab.1º-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 31 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SONIA E. PELAEZ y RENE SANCHEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783, del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Nº 83|1980) — Rosario, 7 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 10051 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Rosario en autos caratulados: "PEREZ, MIRTA OBDULIA c/MONTAÑA, JOSE ANICETO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 75|1978), se hace saber al público que por auto de fecha 28 de febrero de 1979, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Mirta Obdulia Pérez Rodríguez y José Aniceto Montaña Villegas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 15 de marzo de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 10052 Ab.27-v.may.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: UBALDO RODRIGUEZ y MARIA ELENA FAGUADA de RODRIGUEZ. "Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 34|981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los comparecientes, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, marzo 19 de 1981. — Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 9905 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber que con fecha marzo 6 de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don GILBERTO JUAN QUINTAN y MAURA GUZMAN de QUINTAN (Ficha B. 33|981), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de sesenta días. — Durazno, marzo 19 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 9906 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADEMAR ERON MEDEROS MOREIRA y GREGORIA AURORA ZAPATA (Ficha B. 347|980), citándose a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Durazno, febrero 9 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9903 Ab.27-v.may.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 23 de marzo de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ZAMANDU MACHADO REAL y SINFOROSA ELOISA DELGADO SANCHEZ emplazándose a los interesados por el término de sesenta días — Trinidad, 27 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8775 Ab.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges, ADRIAN DE LEON y ELBIA DE LEON (Ficha B Nº 14|981), emplazándose por 60 (sesenta) días a los interesados — Trinidad, marzo 10 de 1981. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8776 Ab.9-v.may.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HAYDEE AZUCENA CASTRO RODRIGUEZ y RAMON ALBERTO ITURRIA BRUSCHI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10 783 — Florida, marzo 26 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9657 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN ALBERTO LARROCCA o LARROCA BULA o BUTA y DIANA ELBA o DIANA ELVA IRISARRI TOLEDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783. — Florida, abril 8 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 10032 Ab.27-v.may.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos HERNANDEZ ROMULO ULISES y SEMPERENA de HERNANDEZ NILDA ESTHER (Ficha 1145|980), se hace saber que por resolución de fecha 24 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rómulo Ulises Hernández y doña Nilda Esther Semperena, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 10362 Ab.29-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GONZALEZ, BLANCA AURORA c|SANZ GONZALEZ, JUAN JOSE, (Fa. 497, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 23 de julio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Blanca Aurora González y don Juan José Sanz González, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 18, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9540 Abr.23-v.may.22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de marzo de 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BLANQUITA BEATRIZ DI BIASE CASTILLA y RAMON OMAR MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 98|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo Séptimo de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de febrero de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 10828 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de febrero de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANA MARIA MACHADO ACOSTA y NELSON NUÑEZ PEREIRA. (Ficha Nº 7|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 10749 May.4-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LAZARO VICTOR GOMEZ SOSA y MARIA DEL CARMEN PALACIOS (Ficha 875|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo Séptimo de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de diciembre de 1980. — Nelly Judé Cerolini de Lamberti Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 10826 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha dos de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: CRESENTE JULIO CESAR CLAVIJO OLIVERA y AZUCENA ERLINDA PEREYRA CABRERA (Ficha 434|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de

lo dispuesto por el artículo Séptimo de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 10825 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "RISOTO PINTOS PEDRO SANTOS y CRUZ AISPURO ROSA" (Ficha Nº 93|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Santos Risoto Pintos y Rosa Cruz Aispuro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 27 de marzo de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 10413 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha dos de junio de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO NUBLE CLAVIJO LATASA y MARINA DINORAH BENITEZ TECHERA (Ficha 433|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 10411 Ab.29-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de diciembre 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA RODRIGUEZ y LUIS FELIPE RODRIGUEZ, (Ficha 1042|981), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 9021 Abr.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ANA BANCALARI DE SAMENGO. (Fa. 79|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de marzo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) — N$ 216.00 20|pub. 9022 Abr.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MILTON ZAMORA D'ALESSANDRO y ALBA ROSA VILLEGAS GONZALEZ (Ficha 1031|980) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Habilitado Feria Mayor). — Maldonado, 12 de enero de 1981. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 8385 Ab.6-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16|3|981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE PEDRO LUZARDO CAMACHO e IVONNE E. GONZALEZ SANABRIA (Ficha Nº 186|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 10414 Ab.29-v may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Punta del Este, en autos: "MARTINEZ MARIÑO, RAMON VICTORIANO y RODRIGUEZ ALVAREZ, ELIDA LUCIA" (Ficha número 900|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Victoriano Martínez Mariño y Elida Lucía Rodríguez Alvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — 24 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 8386 Ab.6-v.may.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: AKERMAN, SALOMON y ORTIZ, NIVIA del CARMEN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 90|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salomón Akerman y Ortiz, Nivia del Carmen citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 10039 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ANCHORENA PERALTA, ALFREDO y GARCIA LEAL ELIANA AISLES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 100|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Anchorena Peralta y Eliana Aisles García Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 27 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 9045 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: TECHEIRA COLOMBO JOSE LUIS con GIRALDI, MARIA NAHIR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 93|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Techeira Colombo y María Nahir Giraldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 8542 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLARA RUIZ c/JOSE ALBERTO RIZZO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 80|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jos Alberto Rizzo y Clara Ruiz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub 7954 Ab.1º-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BORDENAVE, HUGO y SANCHEZ de BORDENAVE ADELFA ISABEL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A 67|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Bordenave y Adelfa Isabel Sánchez de Bordenave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 17 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 7955 Ab.1º-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OSCAR MARIA GARRASINO COLOMBINO y MARIA CRISTINA VIAMONTE MENDIZABAL (Ficha B. 76|1981), citándose a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, abril 7 de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10868 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RICARDO AMADO VAYA y AMALIA AIDA FERREYRA (B 432|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días — Paysandú, 31 diciembre 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 9330 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ADOLF GEORG BUCHNER y MARIA TERESITA PAGANO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B Nº 412|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Adolf Georg Buchner y María Teresita Pagano. emplazándose a todos los interesados en el plazo de sesenta días. — Paysandú, 3 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 8407 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: DINA FRUGONI de NAVARRO y SEBASTIAN MIGUEL NAVARRO, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días — Paysandú, 18 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7764 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por la disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre: JOSE MARIA DA CUNHA ETHEL MABEL DE AGUSTINI, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días — Paysandú, 9 de marzo de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7763 Ab.1º-v.my.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN PRICOLI y MARIA FRANCISCA GARCIA de PRICOLI (Ficha Letra A Nº 257|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, agosto 1º de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 10795 May.5-v.jun.2.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ANGEL ALCIDES DI PERNA y MARIA TERESA SOSA de DI PERNA (Ficha Letra A Nº 357|980) citándose a los interesados para que comparezcan en estos au-

tos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº. 10.783. — Fray Bentos, diciembre 10 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 9316 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALBA ALCIRA ESPINOSA de SILVA y MARIO SILVA (Ficha Letra A. Nº 356|980), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, diciembre 11 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9317 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE ARTIGAS VILLAGRAN e HILDA GONZALEZ de VILLAGRAN (Ficha Letra A. Nº 17|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, marzo 11 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9318 Ab.23-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARABALLO de DIAZ, SABINA AIDA c/DIAZ, PEDRO INOCENCIO (Ficha Letra A. Nº 24|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, marzo 9 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7968 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young —Río Negro—, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BARRAN de PRIETO, MARIA ISABEL c. PRIETO, ALFIO (Ficha Letra A, Nº 33|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, marzo 12 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7003 Mar.27-v.ab.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 10 de marzo de 1981, e decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE HECTOR CAMACHO y SUSANA MABEL BANCHERO (A. 23/981), y se cita a todos los interesados, para que comparezcan en el término de sesenta días a manifestar sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de marzo de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9711 Abr.24-v.may 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 3 diciembre 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ADAN DE LOS SANTOS NUÑEZ y SERVANDA PINTOS, (A 310|80), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a manifestar sus derechos en esta sede, dentro de sesenta días — Rivera, 26 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9546 Abr.23-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 17 de octubre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre VICTOR DANIEL CUPPARO y SHIRLEY MARTINS (A. 265|980), y se emplaza a todos los interesados, para que manifiesten sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Rivera, 12 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8926 Ab.9-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EMILIO AMADO y MARIA MAGDALENA SOCA (A. 39/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 6 de abril de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 9712 Abr.24-v.may 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, integrada por ELBA GLADYS SANCHEZ y ELBIO FROS FROS (A 34|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 1º de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8925 Ab.9-v.may 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ONOFRE PEREIRA FERREIRA y AMABILIA REYES (A. 26|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 16 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7880 Ab.1º-v.may.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARTA SARACHAGA y NELSON ROCHA ROCHA (F 687|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 30, 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 8392 Ab.6-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PIRIZ ALTEZ, VICTOR HUGO c./ PEDRAJA MENDEZ, LAURA ARMINDA (Ficha 85/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10582 May.4-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran HUGO JESUS RODRIGUEZ y JUSTA VICTORIA PEREZ (F. 112|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10854 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran PRESA ALBA VICTORIA c.|PEREZ FALERO RUBEN (Ficha 330|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 10855 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ACOSTA CARDOSO WILSON OSCAR y BONILLA SOSA de ACOSTA MARY ISABEL (F. 266|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10856 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran OLIVERA MENDEZ DE SOSA, MARIA TERESA y SOSA PEREYRA, CARLOS (F./254/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 10429 Abr.30-v.may 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ISIDORO IGNACIO MACHADO BARBAT y VIRGINIA TEODORA LORENZO (F. 48|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7781 Ab.1º-v.my.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "DE LOS SANTOS de DARRECHE, GRISELDA con AROLDO JUAN DARRECHE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|87|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Griselda de los Santos de Darreche y Aroldo Juan Darreche, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 9519 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos ROSSI CABRERA LIONEL JOSE con ELBA MAGDALENA CORIA de ROSSI, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lionel José Rossi Cabrera con Elba Magdalena Coria de Rossi y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de diciembre 1980. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 8451 Abr.9-v.may.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos ACERENZA LIPPI ADHEMAR JORGE con MARIA CRISTINA RINALDI IBARRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|79|981) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Adhemar Jorge Acerenza Lippi y María Cristina Rinaldi Ibarra, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216 00 20|pub. 8473 Ab.7-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, recaída en los autos MORI JORGE LUIS y MARIA GRACIELA LEAL "Dis y Liq. de la Soc. conyugal" (Ficha A|929|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jorge Luis Mori y María Graciela Leal, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta

días. — Salto, 9 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9591 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "CHAVEZ DE ANTILLE, RAMONA GENOVEVA con JOSE ENRIQUE ANTILLE. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramona Genoveva Chávez o Chaves con José Enrique Antille, (F. A|76|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 9592 Abr.23-v.may.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "LAXAGUE, JUAN RAMON y MIRIAM RAQUEL ROSSI de LAXAGUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 90|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Ramón Laxague y Miriam Raquel Rossi, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 25 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
5) N$ 216,00 20|pub. 9072 Ab.10-v.may.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha marzo 10 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR RAUL BARCELO y GLADYS DEL CARMEN PEREZ citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, marzo 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 8584 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELSO HEBER CORREA GARCIA y NELSA ALDOMIR CAFFASSO DENIS citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10 783) — San José, noviembre 26 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6849 Ab.3-v.may.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RAMON PIREZ c| JUANA MARIA ALFONSO de PIREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 222 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Pírez y Juana María Alfonso de Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 10295 Ab.29-v may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Roberto Ulises Vera Fernández c|SUSANA MARIA OLIVEROS MENDIETA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 190, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ulises Vera Fernández y Susana María Oliveros Mendieta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de abril de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 9391 Ab.21-v.may 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por WALTER OMAR GONZALEZ c/a. LENUI SONIA TERESITA GIORGETTA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8423 Ab.6-v.my.11.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALBA LUZ BRAGA RODRIGUEZ de IVAÑEZ y OLIMAR IVAÑEZ ALVEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1981 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7943 Ab.1º-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MENDEZ y NURY MABEL PEREIRA (F. A. 183|980), y que se cita y emplaza a la demandada Nury Mabel Pereira por el término de noventa días, y a todos los que tuvieren interés en oponerse, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 9 de setiembre de 1980. — Yolanda R. DE León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 10766 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA ESTHER ROMERO y RUDEBER VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A 16|981), dentro de sesenta días — Paso de los Toros, 30 de marzo de 1981 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 8651 Ab.8-v.may 13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace sabre que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don CARLOS CIRO ALONSO ACOSTA y doña ADELAIDA VALENTINA DUARTE SANTOS (Fa. 26|C Año 1979), citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1981. — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10422 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BOLIVAR RAUL MOREIRA y DEIRA TORME ROVIRA (Ficha Nº 969|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, febrero 16 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9964 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FRUCTUOSO LOYARTE ACOSTA y doña NYBIA JULIA SILVA BENTANCUR (Ficha Nº 829|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaráes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9965 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUAN CARLOS DIAZ y doña MARIA CRISTINA BARDESIO (Ficha Nº 16|B| 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, marzo 24 de 1981 — Aníbal A. Bentos Guimaraes. — Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 8801 Ab.9-v.may.14.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos, Plastisol Limitada, "Disolución de Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Ficha V 607|980), se hace saber que por auto Nº 12 683 de fecha 26 de setiembre de 1980, se disolvió la sociedad de Responsabilidad Limitada "Plastisol Ltda., constituida en la ciudad de Montevideo el día 8 de octubre de 1976 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 5 de noviembre de 1976 con el Nº 776 al Folio 2.645 del Libro Nº 2 de Contratos, habiéndose designado liquidador en el mencionado decreto al Cr. Jorge M. Ons, con domicilio en la calle Ituzaingó Nº: 1324, Escritorio 802.

De acuerdo a lo que dispone el artículo 492, del Código de Comercio se hacen las siguientes publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
6) N$ 126.00 10|pub. 9632 Ab.23-v.may.7.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña GLORIA OCASIO SOSA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo ANDRES EMILIO SOSA, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito del Condado de Arlington, Virginia, el 6 de abril de 1976 — Montevideo, 17 de marzo de 1981 — Ricardo A Marquizo. Escribano de Actuación.
7) N$ 270.00 30|pub 7209 Mar.26-v.may.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Sergio Enrique Colman González, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Vallarino, Haydée Elena contra COLMAN GONZALEZ, SERGIO ENRIQUE, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D./40/981). — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub 9723 Abr.24-v.jun.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos, Velázquez, José Roberto c| CABRERA, NANCY ROCIO "Divorcio" (Ficha B. 22|981), citar y emplazar a Nancy Rocío

Cabrera, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 10004 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ LAMBERT ARAMIS c.|BENIS. MARTHA MABEL "Divorcio" (Ficha 18|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martha Mabel Benis a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 7429 Mar.27-may 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Inciarte Vázquez, Mercedes María c| FLEISCHHACKER. JOSEF Divorcio" (Ficha 10|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josef Fleischhacker, para que comparezca a estar a derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub. 4328 Feb.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "La Rosa. Arasi c| GUEDES, EFRAIN Divorcio" (Ficha 3. 76|981), se cita, llama y emplaza a Efraín Guedes para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 8631 Ab.30-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN ALBERTO CACERES para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como a tentar conciliación, en los autos caratulados, Pizzorno, Iris Delia c.|CACERES, JUAN ALBERTO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha D 40|981). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 8875 Ab.9-v.may.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a HELEN YUSELEN PEREIRA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación. en los autos caratulados Sabando Luis Alfredo c|a PEREIRA HELEN YUSELEN - Divorcio Causal (D 488|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Esc Marta Fernández Moledo. Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub 6906 Mar.24-v.may.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: TRIVEL WILSON c.|GARCIA ANA MARIA. "Divorcio" (Ficha D. 142|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María García Aguiar para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 10834 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "García, Jorge c/GUTIERREZ, IVIS Divorcio" (Ficha D. 56|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ivis Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 7567 Mar.30-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "Mihura Avila, Antonio C| DACOSTA MACHIN MARIA LUISA "Divorcio" (Ficha AB 722|979) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a María Luisa Dacosta Machín para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub. 7054 Mar.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Raúl Trujillo Flores c| GUZMAN VEGA, EVA - Divorcio" (Ficha E. 50|981), se cita, llama y emplaza a la señora Eva Guzmán Vega para que comparezca a estar a derecho dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10502 Ab.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Dalessio Olivera, Beatriz c.|PEREIRA, LEANDRO RAUL. "Divorcio" (Ficha E. 510|980), se cita, llama y emplaza a Leandro Raúl Pereira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 9388 Ab.21-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Susana Baldomir Rodríguez C| DANIEL VERDES RANDOLFE "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha E|736|980). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Daniel Verdes Randolfe, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 10445 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Myrian Servia Albornoz c| CARLOS POUQUETTE FERNANDEZ - Divorcio" (F. E. 174|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Pouquette a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 10504 Ab.30-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Adolfo Drescher Caddas C| IVONNE IBARBURU "Divorcio" (F. E 68|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a la señora Ivonne Ibarburu a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 8307 Ab.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ANDRES CONSTANTE DENIS c| MARIA MARICHAL BARRIOS - Divorcio" (Ficha E|72|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora María Marichal Barrios, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO HEBER BERGAMIN a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Abenia, María Cristina c| BERGAMIN, MARIO HEBER Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D|1157|980) — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216 00 30|pub. 6866 Marz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Vai Cousiño, Sergio c/VAZQUEZ SANCHEZ, MARIA ARGENTINA Divorcio" (Ficha B. 485|980), citar y emplazar a María Argentina Vázquez Sánchez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 9119 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Corbella, Nevers Lillian c/BLANCO, NELSON ORESTES - Divorcio Unilateral" (B. 27|981). citar y emplazar a Nelson Orestes Blanco. para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 9118 Ab.10-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Beira, Juan José c./ ALMEIDA, BLANCA ROSA (Ficha D./17/981), "Divorcio Causal", se cita, llama y emplaza a Blanca Rosa Almeida a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 20|pub. 9720 Abr.24-v.may.25

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados, Larrañaga Milka Aída C| CARABALLO MIGUEL ANGEL "Juicio Divorcio Causal" (Ficha D|1185|980). se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Caraballo a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub 4615 Mar.20-v.may.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Metelli Emilia Amelia c| RIVERA JUAN CARLOS" Div Causal (Ficha D|319|80). Se cita, llama y emplaza: a Juan Carlos Rivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos. dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, citándolo a Juicio Conciliatorio — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de marzo de mil

novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 6076 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Mariño, María Aurora C| SECO, JOSE. "Divorcio" (Ficha 15|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Jose Seco, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 8848 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Micón Blanca Rosa contra LAMELA, MILTON" (Ficha 311 977), Divorcio, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Milton Jaime Lamela para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub 7671 Mar.31-v my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ABALOS, ADOLFO ARMANDO c| MARTINEZ, MARIA LUISA. "Conversión al Divorcio" (Ficha 183|980), se hace saber a la demandada señora María Luisa Martínez la Sentencia Nº 485 dictada en dichos autos y que a continuación se transcribe: "Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Vistos: Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: ABALOS, ADOLFO ARMANDO C| MARTINEZ, Mª LUISA. "Conversión al Divorcio" (Ficha 183|1980).

RESULTANDO:

1) Que por sentencia, cuyo testimonio obra en el expediente agregado dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), debidamente legalizada, se decretó el divorcio entre Adolfo Armando Abalos y María Luisa Martínez Corvalán, habiendo quedado ejecutoriada la referida sentencia.
2) La parte actora justificó encontrarse domiciliada en el país (Fs. 1|3) y el Ministerio Público se expidió aconsejando hacer lugar a la conversión (Fs. 6).

CONSIDERANDO:

1) Que la sentencia extranjera emana de autoridad judicial competente, fue consentida por ambas partes, y quedó ejecutoriada.
La parte demandada fue legalmente citada y el objeto del proceso no afecta el orden público nacional.
2) La sentencia ejecutoriada decretó el divorcio entre las partes según testimonio debidamente legalizado (Fs. 2-4 v. del agregado), por lo cual se constituye título auténtico (357 C.P.C. 1579 C.C.) y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de carácter no disolutorio del vínculo matrimonial corresponde conceder de plano la conversión en divorcio solicitada, estando cumplidos los extremos legales (Art. 185 C C.). Como expresa Ferrari Silva, el fallo luce como regular, al emanar de Tribunal competente, perteneciente al Estado con jurisdicción internacional en la materia que decide (T.D.C.I.) 1940: a. 59 1, 1 e 1 2 y su remisión al a.9, procesalmente válido, por haberse otorgado en la litis que culminan las garantías relativas a emplazamiento y representación que determina la ley del Estado donde se ha seguido el juicio (T.D.P.I. 1940: a. 5 ap. C) y no afecta el orden público internacional del Estado uruguayo en el que se pretende su reconocimiento (T D.P.I. a. 5 ap. d).
Gatti: Los divorcios pronunciados en el exterior del Uruguay con arreglo a normas jurídicas extranjeras, sólo tienen eficacia en el territorio nacional cuando se cumplen las siguientes condiciones: 1) Que hayan sido decretados por las autoridades del Estado del domicilio del cónyuge solicitante.
2) Que la sentencia de divorcio hubiese sido pronunciada de conformidad con la ley del domicilio del solicitante.
3) Que no lesione el orden público internacional uruguayo.
4) Que la sentencia reúna todos los requisitos establecidos por el Derecho Internacional uruguayo para su admisión. (Alfonsín, Sistema, Nº 1019 p. 658).
Por lo expuesto, disposiciones legales citadas;

FALLO:

Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Adolfo Armando Abalos y María Luisa Martínez Corvalán, autorizada por las autoridades judiciales competentes de la República Argentina —Capital Federal— el 10 de diciembre de 1962.
Notifíquese la sentencia a la esposa por edictos. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios y archívese. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Raúl N. Oliveri, Juez. — María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 1.512.00 30|pub. 7210 Mar.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Haisaniuk, Eugenio contra ELENA GUDIK - Divorcio" (Ficha B|33|812), se cita, llama y emplaza a Elena Gudik, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Se tramita con auxiliatoria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41023 Ab.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Lilián Blanca Menini c/ALBERTO DE LOS SANTOS - Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 39|981), se hace saber que se cita a Alberto de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 9469 Ab.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Clovis Ariel Moreno, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Errazquin Levir Irene contra MORENO CLOVIS ARIEL. Divorcio causal" (Ficha 441|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de marzo de 1981 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 8181 Ab.3-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Terra Cantalicio c|BARBOZA NIMIA, (Ficha: D|907| 80). Divorcio, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nimia Barboza para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 9417 Abr.24-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Villar Constantino c.|VARELA MANUELA. "Divorcio" (Ficha D 945|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MANUELA VARELA SOUTO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. Junta.
7) N$ 270 00 30|pub. 8688 Ab.8-v.may 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a EDUARDO HUGO DEL CASTILLO, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Bossano, Mirta Hilda c.| DEL CASTILLO, EDUARDO HUGO. "Divorcio" (Ficha E. 151|981), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10832 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Piedrabuena, Eusinio c| DIAZ MARTHA. Divorcio (Ficha E| 971|980), se cita, llama y emplaza a Martha Díaz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 6458 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Da Costa Marlene c| RIESGO HILARIO. Divorcio (Ficha E| 11|981); se cita, llama y emplaza a Hilario Riesgo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 6356 Mar.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Walter Hugo Colantonio c/MARIA DE LOS ANGELES TOLEDO - Divorcio" (Ficha E. 777|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la Sra. María de los Angeles Toledo a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, trece de octubre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 9032 Ab.10-v.jun.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Uronaguena, Eudoxio Ruben c| BARCELO MELVA ALICE (F C. 5|981), divorcio", se cita, llama y emplaza a Melva Alice Barcelo por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 23 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 10124 Ab.28-v.jun.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Carrecelas, Miguel Angel c| RECOBA MODESTA Divorcio por causal (Fs. 16|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Modesta Recoba a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Colonia, frebrero 25 de 1981. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 6314 Mar.19-v my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Parentelli, Nelson Darío contra INDABURU, ESTELA MARY Divorcio por causal" (Ficha C. Nº 389|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, citándosele para el previo juicio conciliatorio a la audiencia del día 26 de junio de 1981 a la hora 14, a la demandada Estela Mary Indaburu Mora, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, intimándosele también a que constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado. — Carmelo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 324,00 30|pub. 6805 Mar.23-v.may.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Albérica Zeballos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Paulete Barrios Gregorio B. con ZEBALLOS ALBERICA "Divorcio por Causal" (Fa 101|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que se solicitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Minas, 30 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40858 Ab.9-v.may.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a OSCAR ALBERTO BERACOCHEA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados. Ramírez Ketty M. con BERACOCHEA OSCAR ALBERTO - Divorcio por Causal (Fa. 1152|980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 11 de marzo de 1981. — Pedro M Díaz Prieto Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub 6938 Mar.24-v may.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Martínez, Marta c.|BELTRAMI, RODOLFO "Divorcio" (F: 138|981), se cita, llama y emplaza al demandado Rodolfo Nelson Beltrami a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 7 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

7) N$ 72.00 10|pub. 10829 May.5-v.may.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Edith Ecilda Burger c/SERGIO JOSE NORBIS PANUCCI Divorcio por causal" (B. 444|980), se cita, llama y emplaza a Sergio José Norbis Panucci. por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú. 31 de diciembre de 1980. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) (. 20|4|55) 30|pub. 40695 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Eugenio Píriz Martínez c/CLEMENCIA LUCIDA BENITEZ Divorcio por causal" (B. 411|980), se cita, llama y emplaza a Clemencia Lucida Benítez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Paysandú. 31 de diciembre de 1980. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40713 Mar.25-v.may.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Galván, Ubaldo con MARIA FRANCISCA CANTOS - Divorcio por causal" (Ficha A. 88|981), se cita y emplaza a María Francisca Cantos, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 7 de abril de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 72,00 10|pub. 9516 Ab.22-v.may.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Julio Eduardo Fernández Carbajal C| DORILA AMIRA GODOY "Divorcio por causal". (Ficha Nº 113, año 1981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Dorila Amira Godoy, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Con quien se seguirán estas actuaciones — Se hace constar que Julio Eduardo Fernández, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri. Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40860 Ab.9-v.may.29.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ENRIQUE MOREIRA PEREIRA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 41040 May.5-v.may.7.

Se emplaza al señor PEDRO ROMAN GONZALEZ funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 41041 May.5-v.may.7.

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO HERRERO MARTINEZ, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de RD. 2011|1980 del 16 de octubre de 1980, por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al Organismo por asuntos particulares.

8) (C. C.) 3|pub. 41046 May.5-v.may.7.

Se emplaza al señor Carlos Ramón Ramírez funcionario de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia La Paz Nº 1095 a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 3|pub. 41022 May.5-v.may.7.

Se emplaza al señor SERGIO LEONARDO GRUNULLU ECHEÑO, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de RD 40|981 del 16|1|981, por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al Organismo por razones particulares.

8) (C. C.) 3|pub. 41045 May.5-v.may.7.

Se emplaza al señor JORGE OMAR ALVAREZ DE LIMA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 41044 May.5-v.may.7.

Se emplaza al señor GUALBERTO MARIA JUANICOTENEA CORONEL, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 41043 May.5-v.may.7.

Se emplaza al señor CARLOS MARIA COSTA MUNIZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 41042 May.5-v.may.7.

Se emplaza a la señora Amalia Evangélica Moreno Camejo, funcionaria de Gerencia General (Servicio de Restaurante y Afines), por el término de 3 (tres) días consecutivos, para que comparezca ante dicho servicio a notificarse de la aceptación de su renuncia.

8) (C.C.) 3|pub. 41017 May.5-v.may.7.

Se emplaza al señor ALCIDES EFRAIN CHIAZZARO CHIAZZARO, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de RD 110|981 del 29 de enero de 1981, por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al Organismo por asuntos particulares.

8) (C. C.) 3|pub. 41047 May.5-v.may.7.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña Norma Stella Gómez Calvar para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Alberto Calvar López, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte del Octavo Distrito Judicial del Estado de Nevada, Condado de Clark, el 11 de setiembre de 1978. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

8) N$ 270.00 30|pub. 10322 Ab.29-v jun.11.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 30 de diciembre de 1980 RD. 4726|980.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Asistente de Contabilidad 1, señor Diego Fernando Dergam Repetto, padrón Nº 8680, a partir del 12 de diciembre de 1980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

8) (C. C.) 3|pub. 41061 May.5-v.may.7.

Visto que el funcionario señor Juan Carlos García, padrón 9361, Credencial BNB 29.805 desde el 4 de marzo de 1981 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

8) (C. C.) 3|pub. 41062 May.5-v.may.7.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 24 de marzo de 1981 RD. 978|981.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del señor Hugo H. García Soria, padrón Nº 9253.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes lo que tuvo lugar el día 17 de marzo de 1981.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

8) (C. C.) 3|pub. 41063 May.5-v.may.7.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 5 de marzo de 1981 RD. Nº 721|981.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Limpiador 1, Sra. Antonia Andino Gómez, padrón Nº 8726 a partir del 3 de febrero de 1981.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

8) (C. C.) 3|pub. 41064 May.5-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Irene Estela Flores. para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "González Julio César contra FLORES IRENE ESTELA Divorcio causal" (Ficha D 346|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C 858|980). — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 40814 Ab.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Machado Gorgoroso, Lucio Enrique c/NAYA, MARIA CRISTINA - Acción de Nulidad de noventa días - MARIA CRISTINA NAYA a efectos de tentar la conciliación y para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

9) N$ 270 00 30|pub. 9320 Ab.21-v.jun.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ESCRITURACION FORZOSA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso, en los autos "Baudino Figueredo, Pedro Angel c| SUC. DE INOCENTE CARLOS SALVETTO CHIAMARELLO Escrituración Forzosa, (F. C. 102|79), emplazar por el término de noventa días a los presentes herederos de Inocente Carlos Salvetto Chiamarello para que comparezcan a estar a derecho en estos autos de escrituración forzada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Canelones, 24 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

8) N$ 216.00 30|pub. 7630 Mar.31-v.may.20

9 Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.048 de fecha 4 de febrero de 1981 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 160.799 de fecha 18 de febrero de 1981 han sido designados para expropiar con destino afectados por el ensanche de la Rambla O'Higgins, a la altura de la calle Dr. Enrique Estrázulas los siguientes inmuebles: Padrón 46.403, superficie afectada 185 metros cuadrados; Padrón 61.255, superficie afectada 540 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 30 de marzo de 1981.

9) (C. C.) 8|pub. 40994 Ab.28-v.may 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados "Ministerio de Defensa Nacional c.|Integrantes de la Sucesión de TOMAS PARALLADA y MAXIMINA OLIVERA, "Expropiacion Padrón 3473" (Ficha H 377|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parallada y Maximina Olivera, señoras Edita Parrallada de Pucurrul, Alma Edita Parallada de Temesio, Alma Gitana Parallada de Spinola, Alma Serrana Parallada de Andreoli, Uruguay J Parrallada, Blanca, Pura, Evangelina, Huascar y y Esther Parallada, Antonio Islas de Parallada y Angelo María Colombo de Parallada y a todas aquellas personas que se consideren con derechos con relación al bien padrón 3473 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1981.

9) (C. C.) 30|pub. 40935 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados Ministerio de Defensa Nacional c.|Integrantes de la sucesión de TOMAS PARALLADA y MAXIMINA OLIVERA, "Expropiación P 6049" (Ficha H 379|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parallada y Maximina Olivera, señoras Edita Parallada de Pucurrul, Alma Edita Parallada de Temesio, Alma Gitana Parallada de Spinola, Alma Serrana Parallada de Andreoli, Uruguay J. Parallada, Blanca, Pura, Evangelina, Huascar y Esther Parallada Antonia Islas de Parallada y Angela María Colombo de Parallada y a todas aquellas personas que se consideran con derechos con relación al bien Padrón 6049 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1981.

9) (C. C.) 30|pub. 40934 Ab.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Municipio de Montevideo c/FERREIRO, FLORENCIO - Expropiación del inmueble Padrón Nº 86.199" (Ficha H. 19|981), se hace saber que se ha designado para expropiar el inmueble Padrón Nº 86.199, propiedad de Florencio Ferreiro, con domicilio desconocido, dicho bien está ubicado en la 19ª Sección de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los demandados y a todas las personas que se consideren con derechos reales y/o personales con relación al bien expropiado. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente en Montevideo, a siete de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 10|pub. 40952 Ab.24-v.may.8.

10 Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "MARIA ELENA ALCOBA, Incapacidad" (Ficha E. Nº 754| 80), se hace saber que por resolución Nº 2358 del 19 de marzo de 1981 se declaró en estado de incapacidad a María Elena Alcoba y se designó curadora de la misma a María Dorila Acosta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de abril de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 9446 Abr.22-v.may 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapaz al señor: ALBERTO FERNANDO SILVEIRA ORIBE (Ficha C|1734|980), declarándose curador del mismo a Ana María Oribe de Silveira.

Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente, a dos de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 10797 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "PERALTA, JORGE RICARDO - Incapacidad" (Ficha V. 1291|980), se hace saber que por auto 2471, de fecha 13 de marzo de 1981, se declaró a Jorge Ricardo Peralta en estado de incapacidad, y se designó curadora propietaria a su madre María Mercedes Morales de Peralta quien tomó aceptación del cargo con fecha tres de abril de 1981. Por dicho auto se le tuvo por discernido el cargo. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 90,00 10|pub. 10682 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos LUGO CARDOZO MIGUEL ANGEL, Incapacidad, (Ficha V|1289|980), por resolución Nº 14.641, se designó curadora interina del presunto incapaz, Miguel Angel Lugo Cardozo, a su hermana Olga Lugo Cardozo de Techera, quien tomó aceptación del cargo con fecha 28 de noviembre de 1980. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 9432 Abr.22-v.may.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CASTELLINO DONADEO, DE ALONSO, ANGELA GRACIELA, "Incapacidad" (Ficha F - 571/980), se hace saber que por resolución 18 131 de 17 de noviembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Angela Graciela Castellino Donadeo de Alonso, designándose curador propietario a Alfredo Alonso Castellino — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 10618 May.4-v.may.15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en los autos caratulados: CICERALE ORTIZ, RUBEN y otra "Incapacidad" (Ficha B Nº 436|980) Se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1746 de fecha 26 de marzo de 1981 la incapacidad de Rubens y Nini Nelly o Nely Cicerale Ortiz, designándose curador a su padre Juan Cicerale. — Las Piedras, marzo 31 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 108.00 15|pub. 10019 Ab.29-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "HIGUIMARAN GONZALEZ, EDWARD RAMON - Incapacidad" (F. B. 453|1980), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Edward Ramón Higuimarán González, designándose curadora a Lorenza Alsira González de Higuimarán. — Pando, 23 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 54,00 10|pub. 10750 May.4-v.may.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: QUINTA FREITAS, ELBA, "Incapacidad" (Ficha 569/980), por auto Nº 59[illegible] de fecha 16 de marzo de 1981, se declaro en estado de incapacidad a Elba Quinta Freitas, habiéndose designado Curadora de la incapaz a Gladis Lía Quinta, sirviendo este auto de discernimiento — Melo, marzo 26 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

10) N$ 72.00 10|pub. 9680 Abr.28-v.may.12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en autos: "JANUS DICONO MARIA del CARMEN CIRIASA, Incapacidad". (Fa. 300|C|75), y por auto Nº 4404 fue discernido al Dr. Orlando Gil Solares el cargo de curador de la incapaz María del Carmen Ciriaca Janus Dicono y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 9550 Abr.23-v.may.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PEREZ MALLO, JUAN ALFREDO. "Incapacidad" (Ficha Nº 680|979), se hace saber que mediante Sentencia Nº 120, de fecha

11 de noviembre de 1980, se declaró en estado de Incapacidad a don Juan Alfredo Pérez Mallo, habiéndose designado Curador del mismo a doña Denis Delfa Pérez. — Rosario, 25 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 10859 May.5-v.may.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RODOLFO SANTIAGO DE ANGELI NEGRON "Presunto Incapaz" (Ficha J. merc 253 de fecha febrero 6 de 1981, se declaró en estado de incapacidad a don Rodolfo Santiago de Angeli Negrón, y se designó Curador del mismo a doña Adelina Clemencia Etcheverry. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, abril 7 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Encargado.
10) N$ 72.00 10|pub. 10065 Ab.28-v.may.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto número 312 de fecha 4 de marzo de 1981, fue declarado en estado de incapacidad a doña MARIA de los ANGELES BERMUDEZ (Ficha "B" Nº 238|980), designándose curador de 243|978), se hace saber que por resolución número la misma a su madre doña Gervasia Lugo, a quien le fue discernido el cargo. — Trinidad 30 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 10396 May.4-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 365 de fecha 11 de marzo de 1981, fue declarado en estado de incapacidad don MARTIN GIL OYHENARD MIRABAL (Ficha "B" número 11|981), designándose curadora del mismo a doña Elsa De Los Santos Mirabal Oyhenard, a quien le fue discernido el cargo. — Trinidad, 9 de abril de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 10397 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que ante esta sede por auto número 1492 de fecha 31 de octubre de 1980 fue declarado en estado de incapacidad don ERNESTO AQUILES VALIENTE RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 71|980), designándose curador a don Eleuterio Neri Valiente Rodríguez. — Trinidad, 4 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 54.00 10|pub. 10393 Ab.29-v.may.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: UBAL OLIVA, LAURINDA DEMETRIA, "Incapacidad" (F B 1154|1980), se hace saber que por resolución Nº 82, del 2 de febrero del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó curadora de la incapaz Laurinda Demetria Ubal Oliva, a su hermana Celina Tomasa Ubal Oliva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437, C. Civil). — Florida, marzo 13 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 9655 Abr.27-v.may 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BONILLA MABEL, OLGA. "Declaratoria de Incapacidad" (Fº 1030|972), se hace saber que por resolución de fecha 24 de abril de 1973 se declaró a Mabel Olga Bonilla, en estado de incapacidad, designándose curadora legítima de la misma a su madre doña Manuela Elina Batista de Bonilla. — Minas, 24 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 10360 Ab.29-v.may.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CORRALES ALMADA, ROXANA CELINA "Incapacidad" (Ficha 965|980), se hace saber que por auto Nº 8.022 de 18 de diciembre de 1980, se decretó en estado de incapacidad a Roxana Celina Corrales Almada, designando curadora de la misma a su madre Olga Teresa Almada de Corrales habiendo aceptado el cargo el día 30 de diciembre de 1980. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de febrero de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 10449 Ab.30-v.may.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "FRANCISCO SOLANO NAN ODACIO - Incapacidad" (Ficha A. 232|1980), se hace saber que por sentencia Nº 8 de fecha 17 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad al señor Francisco Solano Nan Odacio, designando curador a su hermano legítimo Gregorio Pedro Nan Odacio, quien aceptó el cargo, quedando discernido el mismo. — Paysandú, 5 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 90,00 10|pub. 9994. Ab.27-v.may.11.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (F. V. 700|980), se hace saber que se presentó el escrito se transcribe: LILIAN DOYENART GIL, domiciliada en Cnel. Lorenzo Latorre 1455, Apto. 601, digo al señor Juez: Que optando por el título de Procuradora, vengo a solicitar se reciba la declaración sobre mi vida y costumbres de los señores Marcelo Ferrero y Edgardo Avegno, expidiéndoseme testimonio. — Lilián Doyenart Gil. — Luis A. Suárez, Abogado. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 10889 May.5-v.may 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ALVARO GUSTAVO BIANCHI BOGGIANI, domiciliado en Misiones 1361, Esc. 41 optando el título de Despachante de Aduana y ofreciendo la declaración de Sergio Herrera y Susana Castro siendo los firmantes del escrito: Alvaro Gustavo Bianchi Boggio y Dila Mallet Sosa, Abogada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 10885 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ANA MARIA BLANCO RICCETTO, constituyendo domicilio en Pablo de María 1594, optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de los testigos Carmen Venere y Raúl Daniel López Mazzoni sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Dr. Artigas Riccetto Viñoly, Abogado. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 9623 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presento el siguiente escrito: RAUL DANIEL LOPEZ MAZZONI, constituyendo domicilio en Pablo de María 1594, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Ana María Blanco Riccetto e Isabel Aquino de Sangorrín sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Dr. Artigas Riccetto Viñoly, Abogado. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 9624 Ab.23-v.may 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — CLARISA ALLO MARINO, con domicilio en calle 18 de Julio 1892, Oficina 212, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana, ofrezco los testimonios de Cristina Casciano y Luis Pintos sobre mi vida y costumbres. — Clarisa Allo. — Dra. Ana G Lopardo de Tornaría, Abogada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V./190/981). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 10609 May.4-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — MARIA DEL LUJAN POZZOLO PERRONI, constituyendo domicilio en Colonia 1761 A, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, vengo a solicitar se tome declaración a Delia Coronato de Arias y a Alicia Arias, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Luján Pozzolo. — Gloria Levy de Codesido, Abogada" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108,00 10|pub. 9464 Ab.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA MIRELLA BESSONART DE MARSET, constituyendo domicilio en República de El Salvador Nº 3520; al señor Juez digo: que vengo a optar por el Título de Procurador, ofreciendo la declaración de: Leonel Muñoz, domiciliado en Mississipi 1536 y Fanny Castelvecchi, domiciliado en Paraguay 1087. — Mirella B de Marset. — Nybia Bascou, Abogado". — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 9556 Abr.23-v.may.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V./1.221/980), se presentó el siguiente escrito: "LEOPOLDO ANTONIO PAZOS FONDO, constituyendo domicilio en Guayabo 1614 Apto 12, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrezco las declaraciones de los testigos Luis Barboza Deganutto y Jorge Perera Ortiz, sobre mi vida y costumbres — Luis Antonio Pazos Fondo — Dra. Nelly Delascio, Abogada". — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
11) N$ 90.00 10|pub 9703 Abr 24-v.may 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. BLANCA BARREIRO ANSELMI, constituyendo domicilio en la finca Nº 1492 (Esc. 207 A) de la calle Juan Carlos Gómez al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a solicitar información sobre mi vida y costumbres, para lo que ofrezco a sus efectos la declaración de los señores Daniel Laenz y Julio Arosa, los que concurrirán a este Juzgado sin

previa citación, expidiéndose testimonio. Autorizo. Artículo 6º ley 13.355 y retiro de testimonio a Jorge Pereyra. Sírvase proveer de conformidad. — Blanca Barreiro. — Pedro Calero Morales, Escribano. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 126.00 10|pub. 9466 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 349|981), se presentó el siguiente escrito: "JULIO CESAR BASANTA GEYMONAT, constituyendo domicilio en Sarandí 261 bis, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Carlos Germán y Alma Olhagaray, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Julio C. Basanta. - Juan Carlos Germán, Abogado". — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 9218 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|629|981), se presentó el siguiente escrito: ZONY GREY LASSO MARTINEZ constituyendo domicilio en Ituzaingó 1312, optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Carlos Alaggia y María del Huerto Gravina, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Zony Grey Lasso Martínez. — Alejandro Nin, Abogado. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. .0144 Ab.28-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|279|981), se hace saber que se presentó MARCEL LEGARRA CASTRO, domiciliado en Lauro Muller 1888 Apto. 503 optando al título de Procurador ofreciendo la declaración de Gabriel Recarte Paolino y Gustavo Alberto Silveira Correa. — Firmas del escrito, Marcel Legarra y Abogado Bernardo Bueno — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 10088 Ab.28-v.may.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MARIA del PILAR LAUDA VAZQUEZ, constituyendo domicilio en Gaboto 1391, Esc. 102, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador y escribano, viene a ofrecer el testimonio de María Laura Martínez y Andrea Miguez sobre su vida y costumbres. — María del Pilar Lauda. — Luis E. Brennan (h), Abogado" — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 10175 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace constar que se presentó MIGUEL ANGEL LOINAZ RAMOS, domiciliado en Ostende 6237, optando el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Federico A. Ghilino Bessio y José Luis Pitamiglio Mier; firmas del escrito Miguel A. Loinaz y Abogado Héctor Simón. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 9857 Abr.27-v.may.11

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 120/981
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir: 4 archivadores modulares metálicos de dos cajones; 3 archivadores metálicos de dos puertas; 2 butacas múltiples de tres; 14 butacas múltiples de cinco; 4 butacas giratorias con ruedas; 11 butacas con base fija; 12 butacas con pupitre; 12 bibliotecas moduladas y acoplables de dos puertas de vidrio; 8 baldes metálicos con tapa; 3 camas metálicas para internación; 4 escritorios de 1,25 x 0,80 x 0,80 (tipo mesa) con un cajón; 2 escritos de 1,55 x 0,80 x 0,80 con tres cajones; 23 escritorios de 1,27 x 0,75 con tres cajones tapa enchapada en cármica; 18 estanterías metálicas con cuatro estantes desarmables y adaptables de 1,15 x 0,30; 4 ficheros de cuatro cajones metálicos, 1 fichero rotativo de 1,30 de diámetro de tres estantes; 13 lámparas de escritorios articuladas; 6 lámparas de pie articuladas; 5 mesitas de luz; 1 mesa de sesiones de 1,40 x 0,80 x 0,80; 1 mesa ratona; 6 mesas para máquina de escribir; 4 mesas chicas de 0,60 x 0,62; 2 mesas chicas rodantes para máquina; 25 papeleras; 6 percheros de pie; 3 papeleras metálicas; 2 portátiles tipo veladoras; 2 roperos de 10 puertas (5 superiores y cinco inferiores); 1 ropero metálico de dos puertas; 2 roperos metálicos de tres puertas; 1 ropero metálico de cuatro puertas; 5 repisas de pared; 1 sofá; 16 salivaderas; 1 sofá de madera; 1 sillón cromado y tapizado; 2 taburetes con ruedas; 3 toalleros para toallas desechables; 2 vitrinas metálicas de una puerta.

Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 26 de mayo de 1981, a la hora 10, en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se efectuará la apertura del segundo llamado el mismo día, a la hora 10:15, en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 21 de abril de 1981
12) (C C) 10|pub. 40966 Ab.27-v.may.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 7|981
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para suministro y disponibilidad de equipo y personal con destino al trabajo de construcción de Ruta Nº 6, tramo Ruta Nº 26 - Ruta Nº 44.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2 500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 12 de mayo de 1981 a las 14 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, Entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 15 horas. — Montevideo, 20 de abril de 1981.
12) (C. C.) 10|pub. 40916 Ab.22-v.may.6.

LICITACION PUBLICA Nº 8|981
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para el suministro y disponibilidad de equipo y personal con destino al trabajo de construcción de Ruta 6 tramo Vichadero - Arroyo San Luis.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos) Dichos recaudos podrán ser examinados en las oficinas de la Dirección de Vialidad Avenida Uruguay 1120, 5º piso (Archivo Gráfico) y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 12 de mayo de 1981 a las 16 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 - (Entrepiso).

Si no se contara con el número de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 17 horas. — Montevideo, abril 20 de 1981.
12) (C. C.) 10|pub. 40915 Ab.22-v.may.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas HC Nos.:

2.643 — CATETERES - Plaza.

Primer llamado: 20 de mayo de 1981; hora 9.
Segundo llamado: 20 de mayo de 1981; hora 10.

2.644 — MATERIAL DE PAPELERIA (Cartón gris, tinta, lápices, biblioratos, gomas, etc.) - Plaza.

Primer llamado: 21 de mayo de 1981; hora 9.
Segundo llamado: 21 de mayo de 1981; hora 10.

2.646 — TELAS VARIAS (Bengalina, cotín, loneta, lienzo, etc.). - Plaza.

Primer llamado: 28 de mayo de 1981; hora 9.
Segundo llamado: 28 de mayo de 1981; hora 10.

2.656 — INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA PLASTICA (Elevadores, escoplos, martillos, pinzas, tijeras, etc.) - Plaza.

Primer llamado: 22 de mayo de 1981; hora 9.
Segundo llamado: 22 de mayo de 1981; hora 10.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (C.C.) 3|pub. 41011 May.4-v.may.6.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública Nº 8245

Objeto: Suministro de mesas y accesorios magnéticos.
Apertura: 29 de junio de 1981 — Hora 15:00.
6 de julio de 1981 — Hora 15:00 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 80.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 41012 Ab.29-v.may.6.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE 20 VIVIENDAS EN COLONIA

La Intendencia Municipal de Colonia llama a licitación pública entre las empresas constructoras radicadas en el país para la construcción de 20 viviendas (categoría III de B.H.U.) en el real de San Carlos, Colonia.

Los pliegos de condiciones generales, particulares, documentos gráficos y demás recaudos están a disposición de los interesados en la Sección Recaudos de la I.M.C. y en la sede del Congreso Nacional de Intendentes Municipales (Palacio Municipal - 2º piso - Montevideo) en horario de oficina.

El precio de los recaudos asciende a N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos moneda nacional).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de julio del corriente año en el salón de actos de la I.M.C. a la hora 15 el primer llamado y una hora más tarde en caso de corresponder un segundo llamado.
12) (C. C.) 15|pub. 40928 Ab.23-v.may.14

13-Llamado a Acreedores

MONTEVIDEO

"VINCENT LIMITADA"

Cedimos las cuotas sociales que nos pertenecían en "Vincent Limitada" el 14|2|81 a Stella y Juan Carlos Bonifacino y Ernesto Senn. — Acreedores: Acevedo Díaz Nº 1200. — FRANCISCO ALCARAZ VARA. — ANA MARIA ORDOÑEZ VILLAR.
13) N$ 180.00 20|pub 9138 Ab.3-v.my.8.

GLORIA SUSANA AMORIN comunica que clausuró el Parador "El Sol" ubicado en Ruta 9 kilómetro 264 y solicita se presenten acreedores en Estudio "Rocha" 25 de Mayo 119 de Rocha.
13) N$ 180.00 20|pub. 9531 Abr.23-v.may.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoséptimo Turno, en autos SUNEY S. A. | Concordato C. 327/77, se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo el día 15 de mayo a la hora 14, en la sede del Juzgado. Las deliberaciones tendrán lugar con el número de acreedores asistentes. Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede ser examinada en este Juzgado y que los acreedores podrán presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día de la audiencia — Montevideo. 20 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
13) N$ 172.80 16|pub 9587 Abr.23-v may 15

MALDONADO

INTERVENCION FRACCIONAMIENTO BARRIO MALDONADO NUEVO

Intervención Fraccionamiento Barrio Maldonado Nuevo, Propiedad de Maldonado Nuevo S. C. A.

El Juzgado Letrado Primera Instancia Primer Turno Maldonado Autos Intendencia Municipal (Ficha 572|980)

Se cita a acreedores del Fraccionamiento indicado para que entreguen o remitan al interventor los justificativos de sus créditos.

Asimismo los pagos o entregas correspondientes deberán efectuarse a la Intervención so pena de no quedar eximidos de las obligaciones a favor de la Administración del citado Fraccionamiento. — Maldonado, marzo 6|1981 — Dirección Montevideo 724 - Local 104 Maldonado. — José Fco Visconti Interventor.
13) N$ 450 00 20|pub. 7814 Ab.1º-v.my.6.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de mayo de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figure en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio provectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

PIERO MARIA DALLA RIZZA, 26 años soltero, vendedor oriental, domiciliado Irigoitía 922 y ROSE ANNE EVANS, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ferrari 1251.

HUGO RUDEMAR AGRIELA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tehuelches 2429 y ANA MARIA MUSETTI, 23 años, soltera, baybi Sisster, oriental, domiciliada Calle 1 5967 (Barrio I.N.V.E. 17).

ENRIQUE GERMAN DEAMBROSI, 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, domiciliado Tapes 1018 y NIBIA RENEE HERNANDEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Magallanes Nº 1306.

DANIEL do MATO, 27 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2694 y MARTHA SUSANA REIRIS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno Nº 2694.

MOISES ALAZRAKI, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3120 Apto. 201 y SYLVIA ADRIANA SZYFER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 3420.

AMERICO ALVEZ, 21 años, soltero, oficial de policía, oriental, domiciliado San Martín 2841 y MARIA GABRIELA TURRION, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2498.

OFICINA Nº 3

RUBEN CARABALLO, 25 años, soltero técnico industrial, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1777 y ALEXANDRA BLANCA RUIVAL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 2965.

RUDECINDO CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3822 Apto. 4 y MARIA ALICIA STAINO, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Chimborazo 3822 Apto. 4.

JORGE OMAR CANCELA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2457 y ANA MARIA AGÜERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Fortet Nº 2424.

JORGE CUELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida De la Aljaba 3903 y MIRIAM GRACIELA SICCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. De la Aljaba 3903.

OFICINA Nº 4

OSCAR JOSE FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trías 231 Apto. 005 y ROSANA DUARTE 15 años, soltera, oriental, domiciliada Trías 231 Apto. 005.

EDGARDO RAMON FLORES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 867 Apto. 10 y MARIA ANTONIA APRILE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ramírez Nº 3313.

RICARDO JULIO FISCHER, 30 años, sotlero, contador público, argentino, domiciliado Gabriel Pereira 3255 Apto. 501 y GLADYS TORESCHREIBER, 28 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3255 Apto. 501.

ALDO LANGONE, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Felipe Cardoso 1614 Aptos 1 y 2 y VILMA GLADYS CASTRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1663.

OFICINA Nº 5

RAUL ARIEL GIL, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5354 Apto. 2 y MARIA CRISTINA RINALDI, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Asilo 3481.

OFICINA Nº 6

VICTOR MODESTO MACHUCA, 26 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3114 y TURQUESA NARRIMAR ARBALLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3114.

JOSE MEDERO, 45 años, soltero, avicultor, oriental, domiciliado Larravide Nº 2332 y GRACIELA CRISTINA APARAIN, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cuaro 3294 A Apto. 5.

CARLOS ALFREDO MORANTES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4445 y ADRIANA LUJAN, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna número 4445.

HECTOR ALFONSO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alaska 557 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4951.

NELSON VICTOR MANDUCA, 21 años divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Avda. Italia 3871 y JUDITH ALICIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada San José Nº 1317 Apto. 301.

ROBERTO MAINVIELLE, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3326 y GRACIELA JANET NAYA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Smidel número 2960.

OFICINA Nº 7

GUSTAVO HORACIO PAGOLA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1239 y LEA IBERIA PORCIRES, 23 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Echevarriarza Nº 3383.

WILFREDO PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5585 y MARTHA SILVIA GEMA PALLER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1105 Apto. 303.

HUGO NELSON PRIETO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 1927 y SILVIA NELLY NIEVAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 5062.

WALTER ENRIQUE PAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brazo Largo 3581 y MARIA ELIZABETH POSADA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brazo Largo 3761.

MANUEL HERIBERTO PEREIRA, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cufré 2065 Apto. 6 y MARIA HERMINDA MADRUGA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2065 Apto. 6.

OFICINA Nº 8

JULIO CESAR RIVAS, 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1288 y ALBA GLADYS PISANO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Araúcho número 1288.

OSCAR JOAQUIN ROMANI, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, argentino, domiciliado Achilles 6274 y MARIA del ROSARIO TURNES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Achilles 6274.

NELSON YORDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Pardo Bazán 2202 Apto. 3 y FLORA ELIZABETH REBOLLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú Nº 3231.

OFICINA Nº 9

JORGE ROBERTO SUAREZ, 35 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Belgrano 3043 Apto. 3 y ANITA ROSARIO RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso Nº 3563.

EDGARDO DAYMAN SUAREZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bruselas 4183 y MONICA ISABEL AQUINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4183.

JUAN FRANCISCO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lacio 3774 Apto. 1 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú Nº 3108 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

CANIO VURRO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Norberto

Ortiz Nº 4075 y LUCIA ALEJANDRINA PERROTTA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Avda. Italia 4021.

JOSE PEDRO NONINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1485 Apto. 11 y OLGA MARIA del CARMEN RUOTOLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1485 Apto. 11.

LUIS PEDRO VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado continuación Austria 2452 y LIDIA ESTHER BRAMBATE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Austria 2530.

HEBER ALCIDES TEJERA, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Centenario 2610 y NERYS ROSA DUFFARD, 43 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Centenario 2610.

JORGE ANTONIO TITO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turín Pje. A Nº 5956 y SYLVIA CATALDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3377.

14) N$ 7.50 3|pub. v. may.7.

Montevideo, 4 de mayo de 1981

OFICINA Nº 1

HEBER HUMBERTO SPONTON, 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Tte. Galeano 7530 y SILVIA CRISTINA GODOY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 7530

RODOLFO ANTONIO DE LUCA, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 111 Apto. 1 y LILIANA LOUSTAUNAU, 19 años, soltera, oriental. domiciliada Mariano Sagasta 111 Apto. 1.

LUIS FERNANDO DELIOTTI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santana 1684 Apto. 17 y SYLVIA LILIANA PAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1926 Apto. 2.

JORFE IGNACIO DE VERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1582 Apto. 2 y MILDRET RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante Alighieri 1623.

HUGO ROBERTO ARAUJO, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Lanús 5835 y LUISA EDITH CASANOVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Alfonso Espínola 1067.

ARIEL DE MUCIO, 19 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Paysandú 1844 y MIRTA EMILIA OLALDE, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1844.

JUAN PEDRO HUMBERTO ARHANCET, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ing Luis P Ponce 1262 Apto 202 y GRACIELA INES BARBIERI, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sotelo 3967

ROBERTO FREDY DECENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490 Block H5. Ap 2 y GLADYS MABEL CESPEDES 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490 L 1 Ap 1.

NESTOR OMAR ARBELO, 22 años soltero empleado, oriental, domiciliado Dr Manuel Quintela 3243 y MARIA ANTONIA GIMENEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambeta 1169 Ap 5

HUGO RAMON ALONSO, 24 años soltero, empleado, oriental domiciliado Oficial 6 Nº 3273 (Camino Maldonado kilómetro 15 y medio y MARIA ELIZABETH GIANOTTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 3273 kilómetro 15 (Camino Maldonado).

JOSE MARIA ANTONELLI, 57 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Anaguaipo 91 (Nuevo París) y ELSA NOEMI RAFFI, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4902.

OFICINA Nº 2

JOSE ALOISIO KRCHOV, 74 años, viudo, empleado, austriaco, domiciliado Juan María Pérez 2830 Apto. 902 y MILKA ELVIRA OPALO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1582 Apto. 101.

HEBER WILLIAM ESPINOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz Nº 1946 Apto. 2 y ALMA SILVIA SILVA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Acevedo Díaz Nº 1946 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

HARLEY CUELLO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orleans Nº 2412 e IRIS RODRIGUEZ, 34 años, soltera, médico, oriental, domiciliada San Martín 3734.

ROBERTO ELIAS CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1927 e IRIA MARIA NOBLE, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Calle 25 Nº 2071 (Malvín Norte).

LUIS ALBERTO CAMACHO, 52 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Dulcinea 3071 y ENCARNACION PEREIRA, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Dulcinea 3071.

GUILLERMO CALABIA, 72 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Echevarriarza 3291 Apto. 001 y MARIA LEONOR RABELA, 52 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3291 Apto. 001.

OFICINA Nº 4

RICARDO ANGEL LOPEZ, 60 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado La Paz 1409 y LILA CALIMARES, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada La Paz 1409.

OFICINA Nº 5

FERNANDO GABRIEL GABITO, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Justicia 2089 Apto. 2 y MARIA DE LOURDES DI GENOVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1316 Apto. 10.

LEONEL ALBERTO ISABELLA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5686 y MARIA GABRIELA PELLICCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1085.

ROBERTO MARTIN GATTI, 76 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pagola 3260 y CECILIA MENA, 72 años soltera, jubilada, oriental, domiciliada Jackson 1430, Apto 202.

LUIS RAMON GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 246 y STELLA LUZ VILLALBA, 22 años, soltera, comercio, oriental domiciliada Emilio Romero 116

ALVARO MARIO GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Rey 4144 y ANA MARIA POSADA 17 años, soltera, empleada, española, domiciliada Nueva Palmira 1925.

OFICINA Nº 6

ISMAEL MOREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Junio (Pasaje 57) 4492 y MARIA ROXANA ISMAIL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Junio (Pasaje 57) 4492.

JULIO CESAR MANGINO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 2214 y ROSA FRANCISCA GUAGLIANONE, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Delgado 1876 C.

OFICINA Nº 7

NAZARIO SALVADOR PEREIRA, 59 años, viudo, empleado oriental domiciliado Cno. Maldonado 6664 y SONIA MARINA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Nº 6664.

OFICINA Nº 9

ALEJANDRO RUFINO SANCHEZ, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4256 y AURORA GONZALEZ, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4256

OFICINA Nº 10

EDGAR IMAR VECINO, 35 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Tangarupá 4796 y MARIA OLGA VARELA, 36 años, divorciada, española, domiciliada Islas Canarias 4948.

14) N$ 7.50 3|pub. v.may.6.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "RAMON MAUBRIGADES LOPEZ y otra Prescripción" (F B. 747|980), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos, y en especial a Carlos Martínez, Carlos Alberto Martínez, María Julia Martínez, Juana Antonia Zapetta o Sapetta y|o sus herederos a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 9471 Ab.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: SANTOS GONZALEZ SOSA y ROSA LANTES de SOSA "Prescripción" (Ficha C|152'980), se hace saber que se han presentados ante esta sede Santos González Sosa y Rosa Lantes promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano padrón Nº 44925 terreno y demás mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Ipané Nº 5321 casi calle Ita, ubicada en la manzana Nº 4402 compuesto de un área de 410 metros, según plano de mensura del Agr Oscar Onetto inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 59107 el 29 de marzo de 1968 que se deslinda así: 10 metros frente al Noreste a la calle Ipané. 10 metros al Suroeste lindando con el padrón Nº 44928, 41 metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 44924, 41 metros al Sureste lindando con el padrón Nº 44926

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirá esta gestión. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 28 días

del mes de julio de mil novecientos ochenta. — — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub. 8995 Ab.10-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: PESSANO, GIUSSEPE y PEREZ IGLESIAS, OMAR "Prescripción adquisitiva" (Ficha: C. 502|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Comercio que gira en el ramo Estación de Servicio de productos Texaco bajo la denominación de Estación Olimpia y que está ubicada en Avda. Garzón 2164 esquina Colman. El referido comercio comprende todos los bienes muebles (máquinas, útiles, mercadería, instalaciones, etc.) así como el derecho de llave servido comercio.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 8122 Ab.3-v.n.y.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "ALBINO RODRIGUEZ PERDOMO - Acción de Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 102|979), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 14ª Secc. Jud. de Montevideo (antes S. J. 20ª), y caracterizado con el Nº de padrón 37516 y con frente a la calle Calera de las Huérfanas Nº 4111.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con el cual se continuará dicha gestión — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 378,00 30|pub. 10505 Ab.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: FERRETTI STOLFI DE BRANDO MARIA FELICIA. "Prescripción" (Ficha C. 1608|980), se hace saber que se ha presentado María Felicia Ferretti Stolfi de Brando, iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 29.786, y se compone de una superficie de 62 metros 2.530 centímetros, así deslindados: 3 metros 96 centímetros de frente al Sureste a la calle José Zubillaga, puerta de entrada a los edificios señalada con el Nº 1.139, distando 24 metros 25 centímetros al comienzo de la ochava que forma esta con la Av Brasil al S.O., una recta compuesta de 3 tramos: el primero de 11 metros 48 centímetros el segundo de 42 centímetros formando un ángulo recto y unido al tercer tramo de 4 metros 71 centímetros lindando todos con el padrón 29.787: 3 metros 54 centímetros al Noroeste con el padrón 115.343; y 16 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con padrón 29 785

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien: y en especial a todos los herederos de María Gererda Stolfi de Ferretti. que comparezcan a estar de derecho en estos autos por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos.

En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a 24 de febrero de 1981 — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto

16). N$ 756 00 30|pub. 6170 Mar 18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos VASSOTTO, CARLOS y otros con sucesores de Aurelio Roverano "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|989|979) se hace saber que ante esta Sede se presentaron los señores Carlos Vassotto y Baltasar Villamide solicitando acción de prescripción de los siguientes bienes. solares y accesiones sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo padrones 31619 y 31620 con una superficie en conjunto de 331 metros cuadrados y con frente total a la calle Williman de 15 metros 28 centímetros distando el punto más próximo del padrón 31620, 13 metros 78 centímetros de la esquina con José María Montero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de referencia y en especial al señor Aurelio Roverano o a sus sucesores a título universal o particular bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos a los efectos legales se hacen estas publicaciones y a los linderos señor Américo Kurucz o a sus sucesores a título universal o particular y a María Flores Vázquez. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 324 00 30|pub. 8274 Ab.6-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "CABRAL CABRERA DE CESPEDES AGRIPINA SABINA, Prescripción". (Ficha C|1011|80). se hace saber que el 21 de octubre de 1980, ante esta oficina se presentó Agripina Sabina Cabral Cabrera de Céspedes, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: Padrón 36088 con una superficie de 295 m. 15. de frente a la calle Vicente Yáñez Pinzón número 4474, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, solar 6 de la manzana 10, 34 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de mayo de 1907. El plano de mensura y fraccionamiento del mencionado bien fue inscripto en Catastro con el número 92641 el 20 de agosto de 1980. Dicho bien tiene 8,59 de frente al S.O. a la calle Vicente Yáñez Pinzón; 34 ms. 36 al Noroeste con padrón 36089; 8 ms. 59 al Noreste con padrón Nº 36074 y 34 ms 86 al Sureste con padrón Nos. 53559 y 53557. De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a Sinforosa Cabrera, Delfina Rodríguez y sus sucesores a cualquier título. que deberán deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 7367 Mar.27-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FORISCHI, PEDRO GUALBERTO. "Prescripción adquisitiva", (Ficha 2.775|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de los inmuebles padrón número 77.254 terrenos y demás mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Roberto Carril. de julio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 31|7|980, con una superficie de 221 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados con 8 metros 59. centímetros de frente al N.O a la calle Juan Arteaga, por 25 metros 77 centímetros, de fondo lindando al S.O con el bien padrón número 77.251 (objeto también de la presente acción) al S E con el padrón Nº 77.250 y al N.E. con el bien padrón Nº 77.253; y padrón Nº 77.251. según el mismo plano y ubicación descripto en el literal anterior, con una superficie de 221 metros cuadrados. 36 decímetros cuadrados; con 8 metros 59 centímetros de frente al N.O a la calle Juan Arteaga por 25 metros 77 centímetros de fondo lindando al S.O con la calle García de Zúñiga, por ser esquina, al N E. con el bien Nº 77.254 (también objeto de la presente acción) y al S.E con el padrón Nº 77.250

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial al señor Carlos Alcieri y sus sucesores y a los linderos: padrón Nº 77.253. señor Augusto Mhor, calle Juan Arteaga Nº 3914 y padrón Nº 77 250. señor Hermógenes Hiraldo Hernández. calle García de Zúñiga Nº 3686 y o sus sucesores. para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos. bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 22 de diciembre de 1980 — Dra. María H Podestá. Actuaria .

16) N$ 918 00 30|pub 7852 Ab 1º v my 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA ESTRELLA PALLAS, ALBERICO, EVA ARGENTINA, MARIA GLADYS, OMAR, UBALDO ELBIO y LIBERATO MIRANDA PALLAS, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes bienes:

Solar Nº 1, padrón Nº 90.263, con una superficie de 343 metros 33 decímetros, el que deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros con frente a la calle Servidumbre número 4037; al Oeste 36 metros 4 decímetros con el padrón Nº 90.262; al Este 36 metros 24 centímetros con solar individualizado con el número 2, empadronado con el Nº 90.264, y al Sur 10 metros con el solar individualizado con el Nº 6, padrón 90 288. Solar 2) padrón 90.264, con una superficie de 342 mts. 45 cms., el que se deslinda de la siguiente forma. al Norte 10 metros 25 centímetros con frente a la calle Servidumbre s|n; al Oeste 36 metros 24 centímetros con el solar individualizado con el Nº 1, padrón Nº 90.263, al Este 36 metros 44 centímetros con el solar individualizado con el Nº 3, padrón Nº 90.265; y al Sur 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287. — Solar Nº 3), padrón Nº 90.265, con una superficie de 351 metros 88 decímetros, el que se deslinda de la siguiente forma:

Al Norte 10 metros 25 centímetros con frente a la calle Servidumbre Nº 4033, al Oeste 36 metros 44 centímetros con el solar individualizado con el Nº 2, padrón Nº 90.264; al Este 36 metros 64 centímetros con el padrón número 90.266; y al Sur 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 4, padrón Nº 90.286. — Solar Nº 4), padrón Nº 90.286, con una superficie de 472 metros el que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 3, padrón Nº 90.265; al Oeste 50 metros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287; al Este 50 metros con el padrón Nº 90.285; y al Sur 9 metros 88 centímetros con frente a la calle Capitán Petirossi s|n — Solar Nº 5), padrón Nº 90.287, con una superficie de 472 metros, el que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el número 2, padrón Nº 90.264; al Oeste 50 metros con el solar individualizado con el Nº 6 padrón Nº 90.288; al Este 50 metros con el solar individualizado con el Nº 4, padrón Nº 90.286; y al Sur 9 metros 88 centímetros con frente a la calle Capitán Petirossi 4032. — Solar Nº 6), padrón Nº 90 288, con una superficie de 500 metros el que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros con el solar individualizado con el Nº 1, padrón Nº 90.263; al Oeste 50 metros con el padrón Nº 90.289; al Este 50 metros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287; y al Sur 10 metros con frente a la calle Capitán Petirossi s|n

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los vecinos linderos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1 620 00 30|pub. 6077 Mar.18.v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron FERNANDO FAUSTINO MONTENEGRO GONZALEZ y NIEVES MERCEDES DIEGO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, "Paraje Reducto", manzana 597. empadronado con el Nº 101.819, con una superficie de 121 mts.2, 20 dcms., con 6 mts. de frente al Este a la calle Pando Nº 2735, entre las calles Vilardebó y Colorado

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al último propietario del inmueble, Sr. Luis Feijóo, a sus herederos o causahabientes a cualquier título, y a los linderos, Sres. Manuel Greoles, sucesores de Jorge Lecomte. Elsa Lecomte de Pin y Jorge Luis Lecomte. y a Helios Figueroa, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

16) N$ 594,00 30|pub. 10667 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno, dictada en autos: GUILLEN de FLEITAS, ALBA L. "Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 599|980), se cita, llama y emplaza por el términc de noventa días a los que se consideren con derecho en los bienes que son objeto de la acción de prescripción y en especial al anterior propietario AZOR S. A. y a los linderos del bien, Luis A. Olivera Galeazzi, AZOR S. A. y Rodolfo Silveira Rosa, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Dicho bien es: Padrón Nº 143.914 del plano del Agrimensor Ruben Zerboni, sito en la Quint. Sección Judicial de Montevideo, Area: 644 m2 77 dm2, e inscripto en Catastro con el Nº 93.612 el 30 de diciembre de 1980 y se deslinda de la siguiente manera: 15.10 mts. de frente al SE a la Calle Mansavillagra 3971; 42.44 mts. al NE con padrón 143.913: 15.10 mts. al NO con padrón 143.907 y 42.42 mts. al SO con padrón 143.915. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

16) N$ 648 00 30|pub. 9340 Ab.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER ISIDRO HERNANDEZ MORENO, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras, padrón Nº 131.822, ubicado en la 11ª (antes 21ª) Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Walter J. Rodríguez, de agosto de 1980; inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 92.736, el 2|9|980, tiene una superficie de 966 m. 47 dm., con 12 mts. de frente al noroeste a la Avenida Gral. Eugenio Garzón, número de puerta 1020 y 1022, entre Camino Ariel y Danubio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y... ciones. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — José M. Cestau. Dopeso. Actuario Adjunto.

16) N$ 540,00 30|pub. 7138 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANTONIA ISABEL OLIVERES REVENTOS, iniciando juicio de prescripción Adquisitiva, de los padrones Nros. 21.453, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, que tiene una superficie de 346 metros cuadrados, 92 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Noroeste línea recta de 10 metros, 45 de frente a la Avenida 18 de Julio, 18 de Julio Nros. 2022, 2024, y 2024 bis, entre las calles Martín C. Martínez y Pablo de María, distando su punto medio de esta última, 55 metros. 275; al Noreste línea recta de 34 metros, 47, lindando con la propiedad padrón Nº 21.468; al Sureste línea recta de 10 metros, 43 de frente a la calle Coronel Brandzen Nros. 2011 bis, 2013, y 2013 bis, distando su punto medio de la calle Pablo de María, 64 metros; 695; al Suroeste línea recta de 34 metros, 55 lindando con las propiedades padrones Nros. 21.452 y 21.469.

Padrón Nº 61.405, solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, y que tiene una superficie de 671 metros cuadrados, 43 decímetros cuadrados y se deslinda así: Al Sureste línea recta de 12 metros 90 de frente a la calle Orinoco Nº de puerta 5083, distando su punto medio 40 metros, 85 de la calle Missouri; al Suroeste línea recta de 52 metros 05, lindando con propiedad padrón Nº 61.406 al Noroeste línea recta de 12 metros 90, lindando con propiedad padrón y parte de propiedad padrón 118.544; al Noreste línea recta de 52 metros 05 lindando con propiedad padrón Nº 61.404.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial al señor Antonio Oliveres, para que comparezcan a estar a derecho sobre dicho bien bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

En fe de ello, y a los efectos de su publicación se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.026.00 30|pub. 10325 Ab.29-v.jun.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, en autos: Manuel Basilio Marrero c.|SUCESORES de JULIO CESAR SIMONI y otros. "Edictos" y linderos Humberto Blanco, Tito Espino, Osiris Cammarota, Sucesores de Washington Cabaleiro: "Prescripción treintenaria" (Ficha 1790|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y demás mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 47.451, con frente a la calle Pasteur s|n., entre las calles Terencio y Lamartine, compuesto de una superficie de 416 metros. 68 decímetros lindando al noroeste con padrones Nros. 47.452 y 47.456; al noreste con padrón 47.457 y al sureste con padrón 47.450.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Julio César Simoni, y a Graciela Rossini de Caldos, María Angélica Rossini Abal, Rosina Durante, Graciela Inés Rossini, Graciela Caldos Rossini, José Miguel Caldos, María del Pilar de Castro Pardiñas, Isabel Ocampo y María Celia De Simoni de Durán; y a los propietarios de los predios linderos: Sr. Humberto Blanco, Pasteur 5124, padrón 47.450, Tito Espino y Osiris Cammarota, Pasteur 5134, padrón 47.452 y sucesores de Washington Cabaleiro, Terencio 1568 y 1570, padrones 47.456 y 47.457; para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 8094 Ab.2-v.my.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente Ficha A|508|978, y caratulado: EL ESTADO. "Prescripción Treintañal Adquisitiva", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal Letrado Departamental, promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el bien inmueble, administrado por el Ministerio del Interior por intermedio de la Jefatura de Policía de Artigas, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento, en el paraje "Palma Sola", padrón Nº 512, zona Rural, área 61, hectáreas 554 mts. 50 dmc. lindando con el padrón Nº 520, propietario Raúl Ibarburu y otros; padrón Nº 506, propietaria Elena Josefina Goncalvez y otras, y padrón Nº 3.359, propietario Fausto Cunha Collazo; e inscripta en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 904.

En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 6 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) N$ 486 00 30|pub. 9023 Ab.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas; se emplaza a toda persona que por cualquier concepto, se considere con derecho sobre el siguiente bien: una fracción de chacra ubicada en la Séptima Sección del Departamento de Artigas, empadronada en mayor área con el Nº 446, manzana Nº 53 con una superficie de 11 hectáreas, 8.033 metros cuadrados y 46 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Norte y Oeste, con calles públicas, al Sur con Antonio Sixto, y al Este con José Frada; para que comparezcan a estar a derecho en autos: JUAN CARLOS DA COL. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|11|981), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 23 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino. Actuario

16) N$ 324.00 30|pub. 7991 Ab.2-v.my.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, encargado de Segundo Turno, dictada en autos: HERBALEJO o ERBALEJO, TOMAS. Prescripción Treintenaria, (Fa. A|190|81), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 6508, situada en el paraje Piedra del Toro, de la Séptima Sección de Canelones y compuesta según el plano del Agr. Luis María De Mula, con una superficie de 5 Hás. 9030 mts. y 48 cms. con el siguiente deslinde: a Sur 279 mts. con Ruta 8; al Norte 279,40 mts. con Bertora (antes Ramona M. de González) al Este 212,48 mts. con fracción Nº 1 y por el Oeste 211,05 mts. con fracción Nº 3, inscripto el 17 de mayo de 1924 con el Nº 82 al Fº 9 vto del Registro de ventas de Pando y sobre la fracción de terreno y sus anexos situados en Piedra del Toro de la Séptima Sección, del plano del Agr. Luis María de Mula, en mayo de 1925, con una superficie de 1 Há. 9625 mts.2, con el siguiente deslinde: Norte 90 mts. con Bertora. Al Sur 92,25 mts. Ruta 8; al Este, otra propiedad ya citada y por el Oeste 225,80 mts. con fracción D, padrón 6610. Inscripta el 3 de julio de 1925 con el Nº 148 del Fº 21 en el Registro de Ventas de Pando.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presente ante éste Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 9 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 864.00 30|pub. 9522 Abr.23-v.jun.5

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GARCIA GARCIA, DOUGLAS y otros "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 689|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Douglas, Irma, Alberto, Amir, Fanny Rutilia, Elena, Danilo, Elsa Rosa, Olga y Santiago Efraín García García, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, Padrón Nº 6.479, señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamientos de Cerro Largo con el Nº 821, el 9 de enero de 1931, según el cual consta de una superficie de 12 hectáreas, 8.567 metros que se deslinda así: 227 metros al Noreste, lindando con Manuel López; 109 metros al Sureste, lindando con el solar Nº 4; por el Suroeste, el arroyo Laguna del Negro que separa de campos de Ramón Collazo; y 890 metros al Noroeste, lindando con el solar Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 594 00 30|pub. 4442 Ab.22-v.jun.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "SOSA PEREZ, JOSE ESTEBAN "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 251|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán: a) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el Nº 3191 señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Guillermo Amonte Tisnes que adjunto, el cual fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8174 el 24 de marzo de 1980 y en el que consta que la fracción referida tiene una superficie de 1 hectárea 3.970 metros 95 decímetros que se deslindan así: al Norte en 116 metros, 11 cm. con Camino Vecinal por medio del padrón 3179; al Este en 153 metros 65 centímetros con padrón 12716 y al Oeste en 95 metros 31 centímetros con frente a Camino Vecinal antes mencionado, por medio de la fracción "B" del mismo plano b) Una fracción de campo y sus mejoras situada en la Decimatercera Sección Judicial del departamento de

Colonia, con el mismo número de padrón que la anterior es decir número 3.191, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Guillermo Amonte Tosnes inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8114 el 24 de marzo de 1920, según el cual se compone de una superficie de 2 hectáreas 4.005 metros 03 decímetros y se deslinda así: al Norte, en una línea quebrada de tres tramos que miden respectivamente: 201 metros 20 centímertos, 13 metros 60 centímetros y 28 metros 47 centímetros, lindando el primer tramo en parte con el padrón 7.551 y en parte con el padrón 3.179, y lindando los dos restantes tramos con el último de los padrones mencionados, vale decir, el Nº 3.179; por el Este, en 109 metros 06 centímetros con Camino Vecinal por medio con la fracción "A" del mismo plano que se ha descripto precedentemente; por el Sur, en 235 metros 27 centimertos con el padrón número 12.176 y por el Oeste en 100 metros 40 centímetros con el padrón 7.551. Según el plano de referencia las dos fracciones encierran en conjunto una superficie de: 3 hectáreas 5.420 metros 24 decímetros. Debiendo citarse, llamarse y emplazarse muy especialmente a los linderos, señores Alejandro Montero Guzmán y la "Sociedad Storey Hermano", para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de los inmuebles referenciados anteriormente. — Rosario, 21 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.242,00 30|pub. 10416 May.5-v.jun.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LAZO FELIX c| CABALLERO JUAN (Suc. de) "Prescripción Treintenal" (Ficha: 97|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Félix A. Lazo Barrios, iniciando prescripción treintenal sobre el bien inmueble padrón Nº 64 de la primera sección Judicial de Maldonado (Paraje Laguna del Sauce), que según plano levantado por el agrimensor Enrique G. Bengochea Alvarez en noviembre de 1980, inscripto en el Registro Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 265 el 17 de noviembre de 1980, tiene una superficie de 2 hectáreas 1392 metros cuadrados 18 decímetros y se deslinda: al Norte con padrón 11.715; al Oeste con padrón Nº 380; al Sur con padrón Nº 380 y al Este con Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, y especialmente a los sucesores de Juan Caballeropar a que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 9023 Ab.10-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: HUERCIO DE CHOCHO, LUZ C) Inmueble padrón 738 Tercera Sección (Piriápolis) "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha 833|979). se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luz Huercio de Chocho, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano empadronado con el número 738 de la Tercera Sección de Maldonado (Piriápolis), con una superficie de 740 metros cuadrados, que linda al Este en treinta y siete metros con parte del padrón Nº 737 propiedad del señor Armando Ferreti y de la Sra. Ana Montagna de Ferreti, al Noreste en 30 metros con frente a calle Juan B. Zolezzi, al sur en 37 metros con calle Ayacucho y al Oeste en 20 metros con padrón 739 propiedad del señor Juan Angel Meirana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de don Justo Aníbal Pérez, como asimismo a los linderos Ana Montagna de Ferrari y Armando Ferari y a Juan Angel Meirana Nicolini, bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos sin su intervención y de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 24 de octubre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Escribana Actuaria Adjunta.

16) N$ 648,00 30|pub. 10453 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ, LUIS MARIA Prescripción Treintenal" (Ficha 895|978), se hace saber que en estos autos se presentó Luis María Pérez iniciando acción de prescripción treintenal sobre la fracción de terreno empadronada con el número 2002 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, que linda al N.E. con padrón 6803 en 20 mts., propiedad de Pinares de Piriápolis; al N.O., con padrón 6804 en 20 mts., propiedad de Pinares de Piriápolis, S. A.; al N.O., con padrón 6802 en 10 mts., propiedad de Pinares de Piriápolis S. A.; al S.O., con calle Celedonio Rojas; al S.O., con padrón 6805, propiedad de Pinares de Piriápolis, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 4 el día 22 de diciembre de 1971.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y especialmente a los sucesores de don Francisco Piria y a los linderos vecinos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648,00 30|pub. 6913 Mar.24-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: DIAZ FRANCO, JOSE. "Prescripción" (Ficha Nº 178|979). se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, José Díaz Franco, en nombre y representación de "Sadón S. A.", solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de una fracción de terreno y sus construcciones empadronada con el Nº 180 en mayor área ubicada en la manzana 28 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana señalada con la letra A en el plano del Ing. Carlos Prevettoni, de enero de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, según el cual mide 77 metros, 15 decímetros cuadrados y tiene, 3 mts. 40 centímetros de frente al Oeste a calle José Dodera, 19 metros, 65 centímetros de fondo, lindando al Norte y Este con sucesión Primitiva Roux y al Sur con la fracción B del mismo padrón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos Primitiva Roux, Sucesores de Juan Roux y Sucesores de Lázaro Odizzio, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 7722 Abr.2-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Fernández Chaves Ulpiana y otro c.|FERNANDEZ CHAVEZ, ERCILIA y otros "Prescripcion Treintenal" (Ficha Nº 490|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Ulpiana Dolores Fernández Chavez y Olivero Curbelo, iniciando Accion de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente bien: del bien inmueble, solar de terreno y sus construcciones, sito en la ciudad de San Carlos. Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número 592, compuesto de una superficie de 471 metros, 97 decímetros, según plano del Agrimensor Hebel A. Barrios de agosto de 1978, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 777 el día 28 de agosto del mismo año y linda al S. en 10 metros, 87 con calle Rincón, al N. padrones Nros. 597 en 10 metros 62 y padrón 596 en 25 centímetros; al E. 43,90 metros con padrón 593; al O. en igual medida con padrones 601, 2129, 600 y 3332, lindando con el padrón 592 de la Segunda Sección de Maldonado al S. calle Rincón, al N. padrón 597, propiedad de Haydée G. Aquino y 596 propiedad de Inocencio Zaragozo al E. padrón 593 propiedad de Ernesto Aispurú, y al O. padrón 3332 propiedad de Saturnina Cano de Denis, padrón 600 propiedad de José Guerra, padrón 2129 propiedad de Alberto Basilisio y padrón 591 propiedad de Juana O. Pérez Machado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a: Ercilia Fernández Chavez Reyes, Basilio Chaves o Fernández Chaves y Juana Caballero, Haydee G. Aquino, Inocencio Zaragozo, Ernesto Aispurú, Saturnina Cano de Denis, José Guerra, Alberto Basilisio y Juana O. Pérez Machado; a sus sucesores o herederos a cualquier título así como también a cualquiera que pretenda derechos sobre el inmueble referido.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 918.00 30|pub. 6418 Mar.19-v.my.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORIBIO TEIXEIRA DE MELLO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|372|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Toribio Teixeira de Mello, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 159 de la manzana Nº 36, Solar Nº 65, Barrio Bausada, de la localidad de Tambores, Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, el cual consta, según plano del agrimensor Ildelfonso Estévez, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, con el Nº 1230 en fecha 20 de mayo de 1975, de una superficie de 909 m.c. 50 d.c., que se deslindan así: 57 mts. 10 dms. al Norte con solares Nos. 64 y 62; 49 mts. 90 dms. al Sur con padrón Nº 160 (Solar 66); 18 mts. 40 dms. al Este con Camino Nacional; y 17 mts. al Oeste con Calle Nº 14.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 13 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 648,00 30|pub. 10038 Ab.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos CARLOS MARIA LEYES FAGUNDEZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A|372|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos María Leyes Fagúndez promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón número 11.544, manzana Nº 363 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento; según plano del Agr. Rafael Thevenet de mayo 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 2.032 el 30 de agosto siguiente, está señalado con el Nº "5" y tiene una superficie de 484 metros 7700 centímetros con once metros de frente al Sur a calle Río Negro.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, 15 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 7005 Mar.25-v.may.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: FEDERICO DIACONO TIMOTE. "Prescripción adquisitiva" (Ficha letra A, Nº 19|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Federico Diácono Timote, iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien:

Una fracción de tierra y las construcciones que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 217 de Fray Bentos, empadronada con el Nº 1.890, que consta de una superficie aproximada de 952 metros y que se deslinda así: 22 metros, 60 centímetros, al Nordeste con Margarita Alvarez; 41 metros 50 centímetros, al Sudoeste con Margarita Alvarez; 22 metros 50 centímetros; al Sudeste con calle Hammet; y 41 metros, 20 centímetros al Nordeste con calle Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en

estos autos, y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 510 00 30 pub. 7500 Ab 1º-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MARIA BELICOFF PLATONCOFF de DIMITRIOFF o DIMETRIOF "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 149/81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Belicoff Platoncoff de Dimitrioff o Dimetriof, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 14 de la planta suburbana de Fray Bentos, hoy manzana 287, Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 3 581 antes Nº 2.260, que según plano del agrimensor Alberto Darre, inscripto con el número 257 el 27 de setiembre de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, figura señalada con la letra A y tiene un área de 453 metros, 12 decímetros, 25 centímetros, que linda: 10 metros, 55 centímetros, al Nordeste de frente a calle Pública (Coronilla esquina Canelón); por igual medida al Sudoeste con bien de Héctor J. Bonti; 42 metros, 95 centímetros, al Nordoeste lindando con el solar B del mismo plano; e igual extensión al Sudeste, lindando con el padrón Nº 2.261, propiedad de la sucesión de don Albino Casco.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 756 00 30|pub. 6192 Mar.18-v.my.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha, dictada en autos: OLIVERA DE LOS SANTOS de PEREYRA MARIA TERESA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 1283 980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora María Teresa Olivera De Los Santos de Pereyra, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: una fracción de terreno con construcción y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, manzana Nº 522, empadronada con el Nº 5 806 según plano de Agr. Carlos Arboleila de julio de 1972 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 5900 el 27 de setiembre de dicho año, compuesto de una superficie de quinientos once metros setenta centímetros, lindando: al Sureste quince metros cincuenta centímetros, con frente sobre a calle Juan Ortiz; al Suroeste, treinta y cuatro metros, lindando con el padrón Nº 5807; al Noroeste catorce metros sesenta centímetros, con padrón Nº 5808; y al Noroeste treinta y cuatro metros lindando con padrón Nº 5805

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
16) N$ 648 00 30|pub. 8968 Ab.10-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos "MOLINA DE DECUADRA, AURORA" Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1397/980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Aurora Molina de Decuadra solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: Un inmueble empadronado con el Nº 734, sito en la ciudad de Rocha, 1ª Sección Judicial, según plano del Agr. Carlos Arboleya de octubre de 1980 inscripto con el Nº 3529 el 28 de octubre del mismo año en la Dirección Gral de Catastro Nacional en Montevideo, compuesto de una superficie de 225 metros 25 decímetros lindando al Noreste, diez metros ochenta centímetros de frente a calle Gral. Artigas; al Sureste, veintiún metros diez centímetros con padrón 733; al Suroeste, diez metros cincuenta y cinco centímetros con padrones Nos. 9246 y 737; y al Noroeste, veintiún metros diez centímetros con padrón 735.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los herederos de Adelaida y Gerónima Macia, para que comparezcan a deducir en autos sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 648,00 30 pub 6978 Mar 24-v.may.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, dictada en autos: RODRIGUEZ BARRETO DE GANDINI, MARIA del CARMEN, "Prescripción" (A - 785/1980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y en especial a Germana Montiel de García y Rosa Barreiro de García Montiel, sus herederos y sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1.034, ubicado en la Primera Sección Judicial de San Jose, Manzana Catastral Nº 46, que segun plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, de mayo de 1977, inscripto con el Nº 5 155 el día 30 predicho mes y año en la Dirección Departamental de Catastro de San Jose, tiene 332 metros, 36 decímetros cuadrados que linda: al SO. en 9 metros, 50 centímetros con frente a la calle Di Martino; al NO en 35 metros, 3 centímetros con Padrón 1.018 y con Padrón 1.019; por el NE. 9 metros 50 centímetros con Padrones 1.142 y 1 020 y por el SE. 34 metros, 95 centímetros con Padrón 1.033, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio — San José, marzo 26 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
16) N$ 594.00 30|pub. 9717 Abr 24-v jun 8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DURAN CANO, HILARIO. "Prescripción" (A-1083|1980) se cita y emplaza a todos los que tengan interes, a cualquier título y en especial a los propietarios de los padrones 8 380 y 14 706, en el bien inmueble padrón Nº 12.988 ubicado en la 6ª Sección Judicial de San Jose, sobre Ruta 1 entre los Kms. 52 y 53 que según plano del Agrimensor Marcos Barboza, de febrero de 1959 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de San José con el Nº 2 550 el 26 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 3 546 mts. y se deslinda así: por el Norte en 107 metros 30 centímetros con la Ruta 1; al Sur en 110 metros 10 centímetros con la "Cumbre S. A." al Este en 48 metros 90 centímetros con Sucesión de Arturo Tray; y al Oeste en 15 metros 80 centímetros con la misma sociedad, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, noviembre 12 de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario
16) N$ 540 00 30|pub 8585 Ab.8-v.my.28.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose dictada en autos: GASC CABRERA, ALDA MIRIAM 'Prescripción' (A 188|1980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a los señores Enrique Perera y sus sucesores y al señor Martín Sorhnet y sucesores sobre el inmueble urbano, terreno y demás mejoras padrón número 746 ubicado en la Primera Sección Judicial de San Jose, el que según plano del Agrimensor José María Teijeiro de diciembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3253 del 3|1|1979, tiene un área de 395 metros 59 decímetros y linda: por el Norte, en 11 metros, 60 centímetros con frente a la calle Solís por el Este en 34 metros 1 centímetro con el padrón 1315 por el Sur, en 11 metros, 55 centímetros con el padrón 1321 y por el Oeste en 34 metros 36 centímetros con el padrón 1314, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.
Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, marzo 19 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40751 Mar.31-v.my.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MINISTERIO DEL INTERIOR - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1.191, año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal Letrado Departamental en representación del Ministerio del Interior, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 1827, ubicado en el Paraje San Martín, 6ª Sección Judicial de Soriano, según plano de mensura del Ing. Agr. Carlos Arzúa de junio de 1980, tiene un área de 32 hás. 5887 m2., inscripto éste en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3072 el 3 de julio de 1980, y el siguiente deslinde: Al N., Camino Vecinal 60 m.; al N.E., Camino Vecinal; al E., Camino Vecinal; al S., Arroyo San Martín; y al W., con Padrón Nº 1828, encontrándose el plano agregado a los autos de referencia para los interesados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a esta gestión, a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) (C.C.) 30|pub 40956 Ab.29-v.jun.11.

EDICTO. — En autos: "ADALBERTO DE LA FUENTE - Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 496 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Adalberto De La Fuente, iniciando juicio por prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 171 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 2.246, compuesto según títulos de una superficie de 240 mts., que lindan así: 10 mts. de frente al Sur, sobre la calle Florencio Sánchez, por 24 mts. de fondo lindando al Norte con Luis Herrera; por el Este, con Ventura Fernández; y por el Oeste con Amador Alcaide Dicho bien le correspondió a doña Constancia Ballejo por sucesión de la herencia quedada al fallecimiento de su esposo Julio Alberto Silva
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, especialmente a sucesores de Constancia Ballejo de Silva o sucesores de Julio y/o Julián Alberto Silva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 9 de junio de 1977. — Esc Carmelo Miguel Salaberry, Actuario Encargado.
16) N$ 594.00 30|pub 8904 Ab.9-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RUBEN VICTORIC CENTANARO CICERI "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 1 267 año 1980) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Rubén Victorio Centanaro Ciceri, iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del 50 por ciento (cincuenta por ciento) del bien rural Padrón 1 550 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Soriano Paraje "Agraciada" compuesto de una superficie de 8 hectáreas 3 202 metros terreno de chacra con construcciones y demás mejoras que contiene con frente al Sur y al Oeste a caminos públicos Según Plano del Agrimensor Mario Bordabehere de junio de 1947 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 170 el 2 de setiembre de 1947 tiene una superficie igual a la antes mencionada, y el siguiente deslinde: al N O 290 metros, de frente al camino de 9 metros: al N E, 262 metros 30; y al S E 283 metros 80, lindando por ambos vientos con la sucesión Fontana y al S O 317 metros de frente a camino de 16 metros
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a Rosario Arrue de Albín: Martín Ramón Dominga Horacio Pedro, Belisario Eduardo Juana y a Eleodoro Albín Arrue a sus sucesores y herederos para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 19 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
16) N$ 756.00 30|pub. 6323 Mar.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EVELY CAROLINE FRANCES GEPP de PONTE y Otros - Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha Nº 1.141, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Evelyn Caroline Frances Gepp de Ponte y sus hijos Martha Teresa, Enrique Juan Carlos, Elena Hilda y César Alfredo Ponte Gepp, iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 348 de Mercedes, 1º Sección Judicial de Soriano, Padrón actual número 4332, y originariamente Nº 1996, compuesto según plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini, de la mensura practicada en noviembre de 1970 e inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5112, el 15 de abril de 1974, de una superficie de 1.478 m2. 84 dm.2, que se deslindan así: 25 m. 56 de frente al S. a la Avda. Lavalleja entre Fregeiro y Río Branco; 41 m. 85 al N. con el padrón Nº 4331; al O. mide 44 m. 73 con el padrón Nº 4334; y al S. una línea quebrada de tres rectas que partiendo del límite E. sobre Avda. Lavalleja, se dirigen: la primera, de E. a O. y mide 21 m. 10; luego sigue otra de N. S. de 20 m. 07, divisorias ambas con el padrón Nº 4333, para terminar con una última recta que cierra el perímetro en el límite O., mide 21 m. 60 y da frente a la calle Río Branco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 864,00 30|pub. 35486 Dic.10-v.dic.23. May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN ANGEL VIURRARENA DOMINIQUE: "Prescripción adquisitiva". (Ficha Nº 775 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juan Angel Viurrarena Dominique, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Decenal sobre la embarcación denominada "Hervidero", chata sin aparejos, certificado de matrícula Nº 120, en el Registro de Embarcaciones de Tráfico de Salto y Escribanía de Marina de Montevideo, certificado de arqueo Nº 1779, y tiene de eslora, 15 m. 25; de manga, 4 m. 62 y puntal, 1 m. 20, con tonelaje total de 17 toneladas y 95 de oyra y neto de 17 toneladas con 05

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a los sucesores del señor Alejandro Guastavino, María Cresencia Centurión de Guastavino, Modesta Hortensia, Eufemia Rene Dipsia Yolanda María, Antolino Alejandro y Loreta Alicia Guastavino Centurión, al señor Georg Kjerbol, en representación de la Compañía Uruguaya de Construcciones Christian y Nielsen, Sociedad Anónima, al señor Mauricio Bessergl̈ik y a todos los que tuvieren interés en este juicio, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, ? de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario

16) N$ 432.00 20|pub. 10790 May.5-v.jun.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MANUEL ANTONIO CORTES SANCHEZ y otros - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1503|980) se hace saber que han comparecido los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de Tacuarembó, padrón Nº 1146, de la manzana Nº 168, compuesto de una superficie de 1240 m.c 27 dm.c.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de doña Dolores Rosas y don Carlos Escayola, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Tacuarembó, marzo 17 de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 10046 Ab.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JUAN HEBER COLMAN ANTUNEZ, "Prescripción Treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 2.364, fracciones 1 y 2, plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de 27 de julio de 1979, manzana Nº 242, con una superficie de 608 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de doña Idalina de Freitas y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de febrero de 1980 — Esc. Edith E Baygorria Mourín, Actuaria.

16) N$ 324 00 30|pub 8710 Ab.8-v.my 28.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WERTHER ARNO HOMRICH, solicita la inscripción del album musical titulado "Juana del Universo" del cual se declara autor. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub 10202 Ab.28-v.may.12.

MANUEL ROBERTO VACCA COSTA, solicita la inscripción de la revista titulada: "Publicidad - Organo Oficial de la Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad", de la cual se declara redactor responsable. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67,50 10|pub. 10638 May.4-v.may.15.

Duilio Shakespeare Miguez Muñoz, solicita la inscripción de la obra titulada "Super Pérez", historia íntima de un super heroe, de la cual se declara autor. — Montevideo 21 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 9670 Abr.27-v.may 11

Alejandro Labaca, por la empresa periodística el País S. A., solicita la inscripción de la revista suplemento titulada "Roosevelt, la gran vía", de la cual se declara propietario y editor la mandante — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 9666 Abr.27-v.may 11

ALAHY PROSPERO de GONÇALVES, solicita la inscripción de la obra titulada: "El mensaje de San Martín", de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 9969 Ab.27-v.may.11.

LUJAN RAMIREZ de CANOURA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Alta Costura", de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 9803 Ab.24-v.may 8.

EDUARDO BERENFUS por PLANCOLOR, solicita la inscripción de la serie de dibujos titulada "Manos" y numerada del 1 al 6; y el dibujo del logotipo de dicha empresa — Montevideo, 27 de abril de 1981. —Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45 00 10|pub. 10384 Ab.29-v.may.13.

Duilio Shakespeare Miguez Muñoz, solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Super Pérez", del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45.00 10|pub. 9521 Ab.22-v.may.6.

CORPORACION PUBLICITARIA LIMITADA, solicita la inscripción del juego titulado "Bingocar" del cual se declara editora. — Montevideo, 10 de abril de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45.00 10|pub. 10146 Ab.28-v.may.12.

RUBEN E. CASAVALLE y MANRIQUE E. GONZALEZ como directivos y en representación de la Asociación Civil Administradores de Personal del Uruguay (APU), solicita la inscripción de la obra titulada "Encuesta Salarial APU 81", de la cual se declara propietaria y editora. — Montevideo 27 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 10464 Ab.30-v.may.14.

José Pedro Ojeda, solicita la inscripción de la obra titulada "Legado" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 10870 May.5-v.may.19.

GABRIELA PIÑEIRO DE LOS SANTOS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Poesías y Prosas de una Adolescente", de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 10558 Ab.30-v.may.14.

MARIA ELMA SOCA MONTERO, solicita la inscripción de los diseños numerados del 1 al 29, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 10538 Ab.30-v.may.14.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEY MATEOS (Ficha V|194|981), Acta Nº 15 de la 17ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 9 de enero de 1960, en la misma donde el padre del inscripto figura como "Idilio Gilberto Mateus", debe decir: IDILIO GILBERTO MATEOS, debiendose modificar el margen, donde dice: "Mateus Ney", debe decir: MATEOS NEY, y donde el abuelo paterno figura como "Aníbal Mateus", debe decir: ANIBAL MATEOS. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 9506 Ab.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AMELIA CACERES DE LOPEZ (Ficha V 110/981), Acta Nº 18 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 7 de enero de 1938 en la misma donde dice: "que falleció Amalia Caceres de Lopez" debe decir: AMELIA CACERES DE LOPEZ — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 9252 Abr.22-v may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RUFO LEONARDO ARIAS Ficha V|46|981 Acta Nº 822 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo de fecha ? de julio de 1963; en la misma donde dice: "Falleció HUGO LEONARDO ARIAS, debe decir RUFO LEONARDO ARIAS" — Montevideo 26 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

19) N$ 108 00 15|pub 9337 Ab.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos TRINCKENS CHUH, CAZILIE, "Rectificación de partida" (Ficha B|451|1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cazilia Trinckenschuh, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice TRINQUENCHU debe decir TRINCKENSCHUH que es lo correcto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 23 de marzo de 1981. — Martha M Paradiso, Actuaria.

19) N$ 108:00 15|pub. 10433 Ab.30-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "PABLO MAZURANCZYN y FLORA KAZLOV y JUAN PABLO MAZURANCZYN KASLOV - Rectificación de Partidas" (Ficha E 166|981, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de

las siguientes partidas: a) de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el apellido del contrayente y el de sus padres figura como: "Mazuranchen", debe decir: MAZURANCZYN; y b) de nacimiento del restante compareciente, en el sentido que donde figura el apellido de su padre y el de sus abuelos paternos como: "Mazuranchen", debe decir: MAZURANCZYN"; y donde en la partida figura como: " . hija legítimo . ", debe decir: "hijo legítimo . ", por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 216,00 15|pub. 10253 Ab.29-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSEFINA o MARGARITA LUZARDO OTERO de FALERO. "Sucesión" (Ficha E. 750|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de JOSEFINA LUZARDO con TOMAS FALERO en el sentido de que donde la contrayente figura como "Margarita" debe decir JOSEFINA;

b) De defunción de TOMAS FALERO en el sentido de que donde dice " . era casado con Margarita Luzardo..." debe decir: JOSEFINA LUZARDO. y

c) De nacimiento de sus hijos legítimos HOMERO CESAR, LUIS ALBERTO, RUBEN, INOCENCIA MARGARITA y ADOLFO TOMAS FALERO LUZARDO y de sus hijos naturales MARIA VICENTA, BLANCA ESTHER y OMAR ANIBAL LUZARDO en el sentido de que en todas ellas donde la madre figura como "Margarita" debe decir: JOSEFINA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 216 00 15|pub. 9468 Ab.22-v.may 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V./26/981) se hace saber que solicitose esta rectificación de Partida de Nacimiento de SARA MARIA SPITZER de CARRO, donde el apellido paterno figura como: "Spitrer", debe decir: SPITZER, por así corresponder — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Maria Amalia Berhouet Actuaria

19) N$ 108.00 15|pub 9863 Abr.27-v.may 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 60|981), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de VICENTE RACIOPPI PARUL, donde dice: "Recioppi Rarul", debe decir: RACIOPPI PARUL, por así corresponder. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 81,00 15|pub. 9766 Ab.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ORTIZ SIGOLA ANIBAL, (F. V. 22|81) se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Matrimonio de: Aníbal Ortiz Sigola, donde el contrayente figura como Aníbal Sigola debe decir ANIBAL ORTIZ SIGOLA por así corresponder — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria

19) N$ 108.00 15|pub. 9200 Abr.20-v.may.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos (Ficha V 1.218|980), se hace saber que solicitóse la siguiente rectificación de partida de nacimiento de ALEJANDRO INZAURRALDE BENITO, donde el apellido paterno figura como: INZARRUALDE, debe decir INZAURRALDE, por así corresponder — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 8650 Ab.8.v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANGELA SUSANA ACUÑA CORONEL, solicitando la rectificación de partida de defunción de su madre Elica Doraima Coronel de Acuña (Ficha V. 144|980), pues en la misma, donde la occisa figura como: "Elica de Coronel de Acuña", debe decir: ELICA DORAIMA CORONEL de ACUÑA. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41024 Ab.30-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SINFOROSO SILVA LARRONDA (Ficha V. 366|981), Acta 187, de la Primera Sección de Artigas, en la misma donde el nombre del gestionante figura como: "Rocinante Sinforoso", debe decir: SINFOROSO SILVA LARRONDA. — Montevideo, 25 de marzo de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 9338 Ab.21-v.may 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor JUAN EDUARDO ZEBALLOS DARROSPIDE (Ficha 2982|980), Acta Nº 1449 de la ciudad de Montevideo, en la misma, donde dice que es hijo de padres desconocidos, debe decir: "Que es hijo legítimo de MARIO JOSE ZEBALLOS y ALBA LUZ DARROSPIDE". — Se deja constancia que se le exonera del pago de las publicaciones por habérsele concedido Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4,55) 15|pub. 40782 May.5-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de JUAN GUALBERTO MIGUES y MARIA GLADYS CORREA, donde el contrayente figura con el apellido "Miguez", debe decir: MIGUES; b) De nacimiento de MARIA GRECIA y MARIA DEL CARMEN MIGUES CORREA donde en ambas las inscriptas figuran como de apellido paterno "Miguez", debe decir: MIGUES, por así todo corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 9627 Abr.28-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó LUCAS JERONIMO GONSALVEZ, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio (Ficha E./434/980), pues en la misma donde dice: "Lucas Gerónimo Gonzálvez", debe decir: LUCAS JERONIMO GONSALVEZ — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 9875 Abr.27-v.may.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA ROSA GALVAN JACQUES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura con el nombre de "Ana Lisia", debe decir: ANA ROSA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 998? Ab.27-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Eudaldo Pablo Oliveras e Irma Gladys Viera, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo ESTEBAN GERARDO (Ficha E. 328/981), pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Oliveros", debe decir: OLIVERAS — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 9705 Abr.24-v.may 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARGARET TERESITA GONZALEZ con LUIS ALBERTO ALVAREZ. (Ficha 314|81), pues en la misma donde la contrayente figura como hija de Alberto González, debe decir HIJA DE ALBERTO EIDAN GONZALEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 944' Abr.22-v.may.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de REYNA MERCEDES FAGUNDEZ, pues en la misma donde dice: "Yolanda", debe decir: ONALDA, por así corresponder — Montevideo, 20 de marzo de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 9874 Abr.27-v may.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de HERANUHI KHASTAYIAN VOJCHUNIAN y NAZEN KHASTAYIAN VOJCHUNIAN, pues en la primera donde dice: "Heranuhi Khastallian" debe decir: HERANUHI KHASTAYIAN VOJCHUNIAN; y en la segunda donde dice: "Nazen Kaztallian" debe decir: NAZEN KHASTAYIAN VOJCHUNIAN, por así corresponder. — Montevideo 31 de marzo de 1981. (Ficha V|242|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108,00 15|pub. 8521 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ERLA ASUNCION SOLER, pues su nombre esta escrito en forma correcta en el margen como ERLA ASUNCION SOLER", cuando el mismo debiera estar escrito "en el cuerpo de dicha partida" por así corresponder. — Montevideo, 11 de marzo de 1981 (Ficha V 8|981) — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 9404 Ab.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de HERANUHI KHASTAYIAN VOJCHUNIAN y NAZEN KHASTAYIAN VOJCHUNIAN, (Ficha 242|981), pues en la primera donde dice: HERANUHI KHASTAYIAN... [sic] ZEN KAYTALLIAN, debe decir: NAZEN KHASTAYIAN VOJCHUNIAN, por así corresponder (Ficha V 242|981). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 8521 Abr.9-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Tashiro Mega, pues en la misma, donde dice "Toshiro" debe decir: TASHIRO por así corresponder — Montevideo, 30 de marzo, 1981 (Ficha V|834|980).

19) N$ 81 00 15|pub 8867 Ab 9-v may 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA CARVALHO, curadora del menor Jorge Darío Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del mismo (Ficha V. Nº 174|981), pues en la misma donde dice: "Jorge Darío Silva", debe decir: NICOLAS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 135,00 15|pub. 10661 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de DORA MIRIAN SAJEVICAS con SAMUEL KORNECKI, pues en la misma, donde el nombre de la contrayente figura como: "Dora Dora Miriam", debe decir: DORA MIRIAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 10633 May.4-v.may.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERNANDEZ FAZ CARLA BEATRIZ "Rect. de Partida" (V|856|

980), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Carlos Fernández Romero y Beatriz Mara Paz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Carla Beatriz Fernández Paz, en el sentido que donde dice "1966" debe decir "1967" por así corresponder. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 130.00 15|pub. 10091 Ab.30-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SILVA RODRIGUEZ, EMA MARIBEL. Rectificación de Partida" (Ficha F. 342|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EMA MARIBEL SILVA RODRIGUEZ, pues donde el nombre del padre figura: Juan J.", debe decir: SAN JORGE, y donde la madre figura "María E.", debe decir: MARIA ENILDA. — Montevideo, abril 21 de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub 10152 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RIVERO, WALTER RAUL, "Rectificación de Partida" (Ficha F 398/981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Walter Raúl Rivero, pues donde dice: "Ribero" debe decir: RIVERO y donde el nombre de la madre de compareciente figura como: "Teresa Angela", debe decir: ANGELA TERESA — Montevideo, 22 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub 9878 Abr.27-v.may.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEGUIZAMON, PINOTA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 178|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pinota Leguizamón, pues donde el apellido de la compareciente figura como: "Heleguizamón", debe decir: LEGUIZAMON. — Montevideo, 22 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 9993 Ab.27-v.may.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ERMELINDA LATORRE, Rectificación de Partida, (F. C. 20|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente en el sentido de que donde la compareciente figura como Ermelinda Latorre, debe decir ERMELINDA GRISERIA y donde dice hija de Carmen D'Stefano debe decir HIJA DE CARMEN DE STEFANO, por ser como corresponde. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 970C Abr.24-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: ECHEVERRI SCORZA GLORIA GRACIELA - "Rectificación de Partida" (Ficha: C|1540|980), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 608 de fecha 26 de setiembre de 1960, de la Primera Sección de San José, en el sentido de que en la misma el apellido materno, como el apellido del abuelo materno figura como "Scorsa", en ambos casos debe decir: SCORZA, que es como corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente en Montevideo, a doce de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 8886 Ab.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Se hace saber que en autos: LEOPOLD FEDERICO y BARON APOLINARIA. Rectificación de Partida (Ficha: C|2162|980). se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio Acta Nº 45 del 28 de marzo de 1947, de la Quinta Sección de Montevideo, en la misma aparece el apellido de la compareciente Apolinaria Baron, como "Baroni". cuando debió decir BARON; en la misma figura el apellido del padre de la compareciente, como "Baroni" y debió decir BARON; Partidas de Nacimientos. Acta Nº 114 del 17 de octubre de 1950 de la Cuarta Sección de Montevideo de Nacimiento. Acta 2643. del 15 de mayo de 1954. de la Decimoctava Sección de Montevideo. de Nacimiento. Acta Nº 2644, del 15 de mayo de 1954 de la Decimoctava Sección de Montevideo. en el sentido de que en las mismas figura el apellido de la compareciente como así el apellido del abuelo materno como Baroni, y debió decir BARON, por lo tanto donde dice en dichas partidas "Baroni", debe decir: BARON, que es como corresponde. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. Esc. Raquel Frieneri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 270.00 15|pub 8916 Abr 9-v May 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de CARLOS DANIEL GUERRA SELLUSTTI (Ficha V./1.845/979). Acta Nº 2074, de fecha 10 de octubre de 1966, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; en la misma donde el apellido materno figura como: "Sellusti" debe decir: SELLUSTTI. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 9445 Abr.22-v.may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDUARDO RABOSTO PULEO (Ficha V 1651|980), Acta Nº 2391, de la Octava Sección de Montevideo, de fecha 3 de octubre de 1972, en la misma donde dice que nació una criatura del sexo Femenino, debe decir: 'sexo masculino", y donde dice que la madre se llama María Luisa Pules", debe decir: MARIA ROSA TERESA PULEO. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 9226 Ab.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ ELIAS PERAZZO GONZALEZ, Acta Nº 108, del Registro del Estado Civil de la Cuarta Sección de Montevideo de fecha 10 de abril de 1963, en la misma donde la madre del inscripto comparece como: IRIS FERNANDEZ, debe decir: IRIS GONZALEZ FERNANDEZ, y donde dice que nieta por línea materna de INOCENCIA FERNANDEZ, debe decir: de ALBERTO GONZALEZ e INOCENCIA FERNANDEZ. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 8990 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELITA LIORI FRONTERRE. (Ficha V|159|981), Acta Nº 185 de la 14ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 7 de abril de 1922, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Liores", debe decir: LIORI, y donde dice que comparece "Mariano Liores", debe decir: "MARIANO LIORI. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 9908 Ab.27-v.may.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "CARLOS NACACHIAN y ANTARAM BARSAMIAN y RUPEN, HAGOP y HAIGUHI NACACHIAN BARSAMIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha E. 65|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los dos primeros comparecientes, en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Garabed", debe decir: CARLOS; y b) de nacimiento de los restantes en el sentido de que donde el padre de los mismos figura como "Garabed Nacachian", debe decir: CARLOS NACACHIAN, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 162,00 15|pub. 9770 Ab.24-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 133|981), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ENZO GIANNOTTI PRIORE, donde el apellido materno aparece como "Priori", debe decir: PRIORE, y el apellido del abuelo materno, donde dice: "Priori", debe decir: PRIORE, por así corresponder. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 9784 Ab.24-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. autos (Ficha V 1457|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Humberto Donato Piccininno y Cristina Nieves Otero donde el apellido paterno del compareciente figura como PICCININO, debe decir PICCININNO por así corresponder. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 7802 Ab.3-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CABRERA MORALES, IGNACIO (Ficha V|1473|980), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: nacimiento de Ignacio Cabrera Morales donde dice hijo legítimo de DARDO CABRERA FONTES debe decir ERNESTO DARDO CABRERA FONTES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 10090 Ab.28-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de JOSE IGNACIO OTERO y BELLA ZULMA LARROSA, pues en donde dice: ZULMA LA ROSA hija de BARTOLO LA ROSA, debe decir: ZULMA LARROSA, hija de BARTOLO LARROSA; y b) de nacimiento de Alejandra Otero Larrosa, pues en donde dice: hija legítima de JOSE IGNACIO OTERO y ZULMA LA ROSA y nieta por línea materna de BARTOLO LA ROSA, debe decir: hija legítima de JOSE IGNACIO OTERO y ZULMA LARROSA y nieta por línea materna de BARTOLO LARROSA, por así corresponder. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 162 00 15|pub 10499 Ab.30-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de MARIA HAYDEE GONZALEZ SOUBES, pues en donde el apellido materno de la inscripta figura como "Saubes", debe decir: SOUBES; y b) de defunción de María Haydée González Soubes, pues en donde figura como: "González Saubes", debe decir: GONZALEZ SOUBES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 10321 Ab.29-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS EDUARDO LARES LAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Ficha E. Nº 45|981), pues en la misma, donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Lores" debe decir: LARES; y donde su apellido materno figura como: "Lores". debe decir: LAREZ. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 10145 Ab.28-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de VALERIA SOARES DE LIMA ANDINO, (E|569|979), donde dice: "que es nieta por línea paterna de " debe decir: "que es nieta por línea paterna de Ezequiel Francisco Soarez de Lima y María Dedima Rodríguez" — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, junio 18 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (Resol. 20|4|55) 15|pub. 40659 Ab.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA MARGARITA MACCHI (Ficha E 53|981), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura como nacida el 8 de mayo de 1924, debe decir: 26 de abril de 1924, por así corresponder.
19) N$ 108.00 15|pub 8683 Ab.8-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON COLOMAN BARDON CHAURE y MYRNA IRENE PELUFFO BERNASCONI, pues en la misma, donde el apellido materno del contrayente, figura como: CHARE, debe decir: CHAURE, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 225.00 15|pub 8796 Ab 8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ALONSO DIAZ, pues en la misma, donde dice: "Alouso", debe decir: ALONSO; y donde dice: "Florencia D. de Alonso", debe decir: FLORENCIA DIAZ de ALONSO", por así corresponder. — Montevideo, 2? de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108,00 15|pub. 10660 May.4-v.may.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Genoveva Estela Rebelino, pues en la misma donde dice: ESTELA REVELINO debe decir: GENOVEVA ESTELA REBELINO, por así corresponder. — Montevideo, diez de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 10454 Ab.30-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BERI JAQUELIN ROMERO CARDOZO, pues en la misma, donde dice: "mil novecientos setenta y cuatro", debe decir: "mil novecientos sesenta y cuatro". por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1981 (Ficha V. 47|981). — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 4100? Ab.29-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO DANIEL RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "Eguzquiza" debe decir: EGUSQUIZA por así corresponder. — Montevideo, 2 de abril de 1981 (Ficha V 67|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 81 00 15|pub. 9509 Ab.22 v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de: I) Matrimonio de DOMINGO GUILLIN CASTRO e HILDA LISA BRAÑAS de GUILLIN, pues en la misma donde dice "Hilda Elisa" debe decir HILDA LISA por así corresponder. II) Nacimiento de JOSE LUIS ALBERTO ALVAREZ GUILLIN BRAÑAS pues en las mismas donde dice "Hilda Elisa" debe decir HILDA LISA por así corresponder — Montevideo, 16 de febrero de 1981 (Ficha V 839|980) — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.

19) N$ 135 00 10|pub 9041 Ab.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUIS ALBERTO HERNANDEZ MIERES, pues en la misma donde dice: "Fernández" debe decir HERNANDEZ, por así corresponder — Montevideo. 2? de setiembre de 1980 (Ficha V|195|980) — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

19) (Res 20|4|55) 15|pub 10862 Ab.9-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de YOLANDA CRUZ PEREZ, pues en la misma dice: HIJA DE..., debe decir: HIJA DE HECTOR PEDRO CRUZ, por así corresponder. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 10812 May.5-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "PEREZ SUCUNZA ADRIANA, RAUL IGNACIO y DANIEL, Rect. de Partida, (V|35|81)". se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Félix Pérez Jaglin y Graciela Aurora Sucunza solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos en la siguiente forma: a) Raúl Ignacio Pérez Sucunza. en el séntido que donde en el margen derecho dice "Pérez Raúl Ingacio" debe decir "PEREZ SUCUNZA RAUL IGNACIO" y donde dice "comparecen Juan Félix Pérez" debe decir "JUAN FELIX PEREZ JAGLIN" por así corresponder: b) Adriana Pérez Sucunza. en el sentido que donde en el margen izquierdo dice "Pérez Adriana" debe decir "PEREZ SUCUNZA ADRIANA" y donde dice "comparecen Juan Félix Pérez" debe decir "JUAN FELIX PEREZ JAGLIN" por así corresponder y c) Daniel Pérez Sucunza. en el sentido que donde en el margen derecho dice "Pérez Daniel" debe decir "PEREZ SUCUNZA DANIEL" y donde dice "comparece Juan Félix Pérez" debe decir "JUAN FELIX PEREZ JAGLIN" y donde dice "que es hijo legítimo del declarante y Graciela Sucunza" debe decir "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y GRACIELA AURORA SUCUNZA" por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

19) N$ 297.00 15|pub. 9573 Abr.23-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SALABERRY ALVAREZ. MARIA ROSA y JUAN CARLOS. "Rectificación de partida" (V 471|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio de sus padres en el sentido de que en ambas donde dice: AILIO. debe decir: ATILIO y donde dice: SALABERRI. debe decir: SALABERRY por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. José Mª Cestau. Actuario Adjunto

19) N$ 135 00 15|pub. 8989 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: NUÑEZ MAXIMA - "Rectificación de Partida" (V|19|981). se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Máximo" debe decir MAXIMA: donde dice "masculino" debe decir: FEMENINO y donde dice "hijo natural" debe decir HIJA NATURAL. por así corresponder — Montevideo, 30 de marzo de 1981 — José M. Cestau Dopeso, Actuario

19) N$ 108.00 15|pub. 8838 Abr.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos: "MARTINEZ, LEONEL FABIAN Rect de partida (V|53|81)" se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Aníbal Damián Martínez y Dina Renella Ramírez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Leonel Fabián Martínez. en el sentido que donde el nombre de la madre aparece como "Dina Revella" debe decir "DINA RENELLA". por así corresponder — Montevideo 2 de abril de 1981 — José M. Cestau Dopeso. Actuario

19) N$ 135.00 15|pub. 8839 Abr.9-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dictada en autos: "ZAPATINI. CARLOS ALBERTO y LIDIA ALBA VIÑAN - Rectificación de Partida" (Ficha ?. 187|981). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Alberto Zapatini y Lidia Alba Viñan. pues donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura: "27 de junio de 1939". debe decir: "1º de julio de 1939". — Montevideo. abril ?. de 1981 -- Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

19) N$ 135.00 15|pub. 10320 Ab.29-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos ROJAS MENESES SANTA VERONICA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 263|981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 1.221 del 28 de junio de 1979, de la Oficina Nº 8 del Registro Civil de Montevideo. en el sentido de que en la misma aparece el nombre de la compareciente como SANTA VERONA, cuando debió decir: SANTA VERONICA. por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente en Montevideo, a 2 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub 8538 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LUCIA OTAZO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio: Acta Nº 205 del 22 de junio de 1961 en el sentido de que en la misma el contrayente figura como Juan José Eduardo, y debió decir: JOSE EDUARDO FERREIRA, partida de nacimiento Acta Nº 538, del 14 de febrero de 1962, de la 23 Sección de Montevideo, en el sentido que el compareciente figura como Juan Ferreira y debió decir: JOSE EDUARDO FERREIRA, partida de nacimiento Acta Nº 3419, del 9 de octubre de 1964, de la 23 Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma el compareciente figura como Juan José Ferreira, y debió decir: JOSE EDUARDO FERREIRA, todo por ser como corresponde.

Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a tres de abril de 1981. Se gestiona con auxiliatoria de pobreza — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41059 May.5-v.may.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B. 44|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OFELINA BRITOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de defunción de su hermano Elio Britos, en la siguiente forma: En el acta de nacimiento de la compareciente al margen, donde dice: "Brito, Ofelina", debe decir: BRITOS, OFELINA. En el acta, donde dice: "que es hija natural de Francisco Brito y de María Aldina", debe decir: "que es hija legítima de FRANCISCO BRITOS y de MARIA ALDINA MEDINA": En el acta de defunción de su hermano al margen. donde dice: "Brites, Elio", debe decir: BRITOS, ELIO; y en el acta, donde dice: "falleció Elio Brites", debe decir: "falleció ELIO BRITOS" por así corresponder — Artigas, 10 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

19) N$ 216,00 15|pub. 10567 Ab.30-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. en los autos respectivos (Ficha B. 84|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BELTRAN GIL VAZQUEZ DE SOUZA y LIRIA AGUIRRE TECCO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Blanca Ivonne Vázquez Aguirre, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Vasques. Blanca Ivonne", debe decir: VAZQUEZ. BLANCA IVONNE y en el acta, donde dice: "que es hija de Beltrán Gil Vasquez", debe decir: "que es hija de BELTRAN GIL VAZQUEZ". por así corresponder. — Artigas. 27 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 10568 Ab.30-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Jose Paiva Dornell s|"Rectificación de Partidas" (Ficha A 501|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija SANDRA VIONNEY y su partida de matrimonio en la siguiente forma: a) En la partida de nacimiento de su menor hija. donde dice "sexo carpintero. casado", debe decir: "femenino hija de JOSE PAIVA. oriental de 34 años. carpintero" b) En su partida de matrimonio donde dice al margen: "Dornell José e Ignacio María del Carmen", debe decir: PAIVA JOSE e

IGNACIO MARIA DEL CARMEN; y donde dice "hijo de" y "de nacionalidad", debe decir: "hijo de YUGURTA PAIVA, de nacionalidad oriental"; por así corresponder. — Artigas, 13 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 189,00 15|pub. 9322 Ab.23-v.may.22.

tida de nacimiento, en la siguiente forma: a) En el Acta, donde dice: "...del sexo masculino...", debe decir: "... del sexo femenino ..", y donde dice: "que es hijo. ". debe decir: "que es hija.. "; y al margen: donde dice: "reconocido", debe decir: "reconocida", por así corresponder. — Artigas 6 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub. 9079 Ab.10-v.may.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LIDA PAULA PERDOMO de BENTACOR y RAUL BENTANCOR, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Sergio Nehru Bentancor (F. C. "V" 350|980), en el sentido, donde dice: HIJO LEGITIMO de AIDA PAITA, debe decir: HIJO LEGITIMO DE LIDA PAULA, por ser como corresponde. — Canelones, 20 de noviembre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 9535 Ab.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: "APRILE NORMA - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 660|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento (del libro de actas llevado por la Intendencia Municipal de Canelones) de Gisselle Teresita Schmidt Aprile, acaecido en la Cuarta Sección Judicial de Canelones el día 28 de julio de 1971, acta Nº 575 en el sentido que donde dice: "Gisselle" deberá decir: GISELLE y el apellido materno es APRILE, pues la "p" se encuentra borrada y la letra "A" del mismo está incompleta. — Las Piedras, abril 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 10020 Ab.27-v.may.19.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos: MORELES, MARIA LUISA y otros "Rectificación de Partidas" (Ficha B 603|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: MARIA LUISA MORELES de GUEDES; GLADYS RUFINA GUEDES MORELES y ELSA NELLY GUEDES MORELES de CABRERA, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas:

a) La de nacimiento de MARIA LUISA MORELES, en sentido que donde dice: "Morell", debe decir: MORELES;

b) La de matrimonio de MARIA LUISA MORELES, en el sentido que donde dice: "Morelis" debe decir: MORELES;

c) La de nacimiento de GLADYS RUFINA en el sentido que donde dice "Morell" debe decir: MORELES;

d) La de nacimiento de ELSA NELLY, en el sentido de que donde dice: "Morelis" debe decir: MORELES. y

e) La de matrimonio de ELSA NELLY y CELEDONIO MARIO CABRERA SERRA, en el sentido que donde dice: "Morelos" debe decir: MORELES" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
19) N$ 243.00 15|pub 9477 Ab.20-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: I) Matrimonio de Delmar Da Silva Viana y Reina Araseli Braida. (Ficha B. 195|980).. Acta número 122, de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, de fecha 23 de noviembre de 1972, la contrayente figura como doña REINA ARACELY BUZZALINO, debe decir: doña REINA ARASELI BRAIDA, y donde dice: hija de FEDERICO AGUSTIN BUZZALINO, debe decir: hija de padre desconocido; II) Nacimiento de Daniel Osvaldo Da Silva, acta Nº 252 de la Primera Sección Judicial de Canelones, el día 30 de abril de 1975, donde dice: hijo legítimo de DELMAR DA SILVA y de REINA ARACELI BUZZALINO, debe decir hijo legítimo de DELMAR DA SILVA y de REINA ARASELI BRAIDA; y III) Nacimiento de Susana Araceli Da Silva, acta Nº 640 de la Primera Sección Judicial de Canelones, el día 17 de noviembre de 1978, donde dice hija legítima de DELMAR DA SILVA y de REINA ARACELI BUZZALINO debe decir: hija legítima de DELMAR DA SILVA y de REINA ARASELI BRAIDA. — Graciela V. González, Actuaria
19) N$ 270 00 15|pub 8753 Ab 8.v my 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: "ROMAY, BORIS IVAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 32|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Iván Alejandro Romay Barrios, acaecida el 21 de diciembre de 1966, según Acta Nº 311 de la 14ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Juan Alejandro", debe decir: IVAN ALEJANDRO, por así corresponder. — Las Piedras, abril 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 10699 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados: ABAD GARCIA, MARIA DEL CARMEN. "Rectificación de Partidas" (Ficha B Nº 616|980). Se hace saber que solicitó la rectificación de partida de matrimonio, celebrado con NORBERTO ALEJANDRO ABAD el 12 de diciembre de 1963, Sexta Sección Judicial de Canelones, acta Nº 74, donde la gestionante aparece como "Delfina Justina" debe decir AGUSTINA DELFINA y la de nacimiento de su hija MARIA FINA y la de nacimiento de su hija MARIA DEL CARMEN ABAD GARCIA, nacida el 5 de enero de 1964 e inscripta en la Sección Adjunta "D" del departamento de Montevideo, acta Nº 93, donde figura "Delfina Justina" debe decir AGUSTINA DELFINA. por corresponder así. — Graciela V González López, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 9092 Ab.10-v.may 8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ALMILIVIA, ENRIQUE. "Rectificación de partida", (Ficha 27|981), se tramitan las rectificaciones de partidas de matrimonio de Enrique Almilivia y Pola Irma López, pues en la misma donde dice: ENRIQUE AMILIVIA, se establezca: ENRIQUE ALMILIVIA y donde dice: BONIFACIA AMILIVIA, se establezca BONIFACIA ALMILIVIA, de nacimiento de Luis Enrique, donde dice: ALMILIBIA LOPEZ, LUIS ANRIQUE, debe decir: ALMILIVIA LOPEZ, LUIS ENRIQUE y donde dice: comparece ENRIQUE AMILIBIA, debe decir: comparece ENRIQUE ALMILIVIA, y la partida de nacimiento de Irma Marcela Almilivia López, donde dice: AMILIVIA LOPEZ, Irma Marcela, debe decir: ALMILIVIA LOPEZ, IRMA MARCELA y donde dice: MARCELO, debe decir: MARCELA, donde dice: comparece de oficio el Administrador del Hospital de Melo debe decir comparece ENRIQUE ALMILIVIA. — Melo, 24 de marzo de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 216 00 15|pub. 8768 Ab.8.v.my.6

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don ESTEBAN IGNACIO MAINETTO, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su madre Amaranta Polonia Martínez donde dice: "Amaranta Polonia Martínez", debe decir: AMARANTA POLONIA PELLATON MARTINEZ, y donde dice: "se ignora", debe decir: APOLONIO SABINO PELLATON. — Rosario, 6 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 10048 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado han comparecido AMILCAR NEMER y NORA WURTH DE NEMER iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de la menor hija Karina Nemer Wurth, en razón de haber sido erróneamente inscriptos los siguientes datos: el apellido del padre como: "Mener" en lugar de: NEMER; la edad del padre, en lugar de treinta años, corresponden treinta y tres, que es lo verdadero (Ficha Nº 703|980). — Rosario, 6 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 10049 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido WALTER RAUL SUAREZ y ALICIA MARIA MORGAN de SUAREZ iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de la menor hija Silvana María en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Selana", en lugar de: SILVANA, que es lo que corresponde (Ficha número 708,980). — Rosario, 6 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 10050 Ab.27-v.may.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado NELSON LIDES GIUDICI y MARIA DEL CARMEN CEBALLOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo CARLOS NELSON GIUDICI CEBALLOS, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Comparece Nelson Lidis Giudice", debe decir: "Comparece NELSON LIDIS GIUDICI"; donde dice: "Hijo legítimo del declarante y su esposa María del Carmen Zeballos de Giudice", debe decir: "Hijo legítimo del declarante y su esposa MARIA DEL CARMEN CEBALLOS de GIUDICI"; donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Víctor Modesto Giudice". debe decir: "Que es nieto por línea paterna de VICTOR MODESTO GIUDICI"; donde dice: "Y por línea materna de Rufino Zeballos", debe decir: "Y por línea materna de RUFINO CEBALLOS"; y al margen, donde dice: "Giudice, Carlos Nelson", debe decir: GIUDICI, CARLOS NELSON, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 243,00 15|pub. 9658 Ab.23-v.may.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GUTIERREZ FERRER, MARIA del ROSARIO - Rectificación de Partida" (Fa. 19|981), se hace saber que se ha presentado Liria Liropa Ferrer de Gutiérrez, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de María del Rosario, en el sentido que donde dice: "Liria Liropa Butiérrez", debe decir: LIRIA LIROPA FERRER BUTIERREZ. — Minas, 13 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 10361 Ab.29-v.may.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: BARTH IGLESIAS, MARIA SUSANA "Rectificación de Partida" (Ficha B|47|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Susana Barth Iglesias, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: Que es hija legítima de DORA ESPERANZA IGLESIA. debe decir: DORA ESPERANZA IGLESIAS, que es lo correcto. — Paysandú, 31 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub 9329 Ab.21-v.may.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ISABEL

BARBOZA VARELA (B. 394|971), en el siguiente sentido: donde dice: HIJA DE UBALDO PONCE, debe decir: HIJA DE UBALDO BARBOZA; y la partida de nacimiento de WILMER ALESE VAZQUEZ, en el siguiente sentido: donde dice: ISABEL PONCE debe decir: ISABEL BARBOZA y donde dice: UBALDO PONCE debe decir: UBALDO BARBOZA. — Rivera, agosto 28 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 9545 Ab.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de CLAUDIA LILIAN FERNANDEZ ALMEIDA (B, 44|981), en el siguiente sentido. donde dice "hija legítima del declarante y de María Didima Almeida, oriental de ...": debe decir: "hija legítima del declarante y de María Didima Almeida, BRASILEÑA de ...". — Rivera, 23 de marzo de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 8924 Abr.9-v.may.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: BENTOS, SOCRATES y BENTOS ROLDAN, NILDA, MARIO WASHINGTON, GLADYS, WALDY ELSA. "Rectificación de partidas" (F. 1365|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio, entre Sócrates Bentos y Francisca Roldán, acta Nº 187 año 1944, Primera Sección Judicial de Rocha, que en donde dice: FRANCISCA SILVA, debe decir: FRANCISCA ROLDAN; b) de Nacimientos y Legitimaciones, de Mario, Washington, Waldy Elsa, Nilda y Gladys Bentos Roldán en el sentido que en donde dice: HIJOS DE FRANCISCA SILVA debe decir: FRANCISCA ROLDAN. — Rocha, marzo 12 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 9532 Ab.23-v.may.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto Subrogante, recaída en los autos caratulados: LAPEIRA, JESUS NELSON y MIRTHA ESTHER RODRIGUEZ de LAPEIRA. "Rectificación de partidas" (B. 15|980), en la de nacimiento de Jesús Nelson Lapeira, en el sentido que donde dice: "Lapera" debe decir: LAPEIRA; y en la de nacimiento de WISHNEY LAPEIRA RODRIGUEZ, en el sentido que donde dice: "Lapeyra" debe decir: LAPEIRA. — Salto, 21 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 9253 Ab.20-v.may.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos:: RAMON GABRIEL GONZALEZ GONZALEZ, - "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 92, año 1981), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Gabriel González González, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "que es hijo legítimo de Alejandro González", debe de decir "que es hijo legítimo de ALEJANDRO RODRIGUEZ", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de Febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40361 Abr.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ROBERTO ISMAEL PEREZ. "Rectificación de partida", (Ficha Nº 1.093, año 1980, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Ismael Pérez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde figura como NACIDO EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1927, debe de decir: 14 DE OCTUBRE DE 1927, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 10789 May.5-v.may.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que en autos (Ficha A| 375|979), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luciana Carnicelli Pereyra en el sentido de que, donde dice nació una criatura de SEXO MASCULINO debe decir nació una criatura de SEXO FEMENINO; y donde dice LUCIANO, debe decir LUCIANA. por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 21 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 10061 Ab.28-v.may 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: LOPEZ, EULALIA, "Rectificación de Partida" (F. A./33/981), se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Eulalia López, pues donde dice: "12 de febrero de mil novecientos veintidós", debe decir: DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ. — Paso de los Toros, 7 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 9430 Abr.24-v.may.15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "SORIA de SILVERA, NATALIA - Rectificación de Partida" (Ficha 91|B|981), se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de Marcos Silvera y Natalia Soria (Acta Nº 37) del 27 de diciembre de 1947 de la 10ª Sección Judicial de Lavalleja, en el sentido de que donde dice al margen y en la comparecencia: "Arnaldo Silvera". debe decir: MARCOS SILVERA, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 9963 Ab.27-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: BATALLA, DIONISIO y ALBA NEY JACKSON - Rectificación de Partida. (Ficha Nº 62|B|981), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Dionisio Batalla y Alba Ney Jackson, celebrado el 19 de febrero de 1960 en la 1ª Sección de Treinta y Tres (Acta Nº 28), en el sentido de que donde dice: "Iackson", debe decir: JACKSON, y en la partida de nacimiento de Darío Alfredo Batalla Jackson (Acta Nº 654) del 22 de agosto de 1962, 1ª Sección de Treinta y Tres en el sentido de que donde dice: "Iackson", debe decir: JACKSON, por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, marzo 25 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 9963 Ab.27-v.may.19

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de Propiedad Horizontal, compuesta de living - comedor, 5 dormitorios, 2 baños, cocina y 2 terrazas (una de ellas con parrillero). Area 118 metros 27 decímetros. Calle 26 de Marzo 3495. en 25 de Mayo 568

15 DE MAYO DE 1981 - 15 HORAS

Base: 2.496,68 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 279.977,70 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Perotti (Matrícula 336 - R.U.C. 210296140015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, la unidad de propiedad horizontal Nº 1001, padrón 155 773| 1001 que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 155.773. Se ubica en el Décimo Piso a cota más 27 metros, 34 centímetros, área 118 metros, 27 decímetros.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 6049, Serie 140 a nombre de Pablo Rywaczuk Gayova y Graciela Femenías Garibaldi.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1981 es de N$ 112,14. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 1.143,99 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 41032 Ab.30-v.may.7.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Transamérica Casa Bancaria S. A. c/R. L. LTDA. y Otro - Ejec. de Prenda" (D. 24|981), el 14 de mayo próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 3 vehículos marca "Citroen", matrículas Nos. 131.131, 130.960 y L-12.563; y 1 automóvil "Volkswagen" matrícula Nº 302.275. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
20) N$ 90,00 10|pub. 10342 Ab.29-v.may.13.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Abisur S. A. c| ENRIQUE NERY GAMARRA - Ejecución de Prenda" (Ficha C 226|980), se hace saber que el día 13 de mayo a las 15 horas en Piedras Nº 533, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un vehículo marca Dodge empadronado con el Nº 226982 y matrícula 285777 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 32.40 3|pub. 10875 May.5-v.may.7.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Gorfain, José c| ALEJANDRO BENKENDORF - Juicio Ejecuti-

vo". (Ficha CB 326|976), se hace saber que el día 19 de mayo a las 14 y 30 horas en Mercedes 1449, se procederá a la venta en pública subasta con la base de N$ 4.000.00, 2|3 partes de su tasación, de un camión marca Chevrolet matrícula 400546 letra A de Las Piedras, Canelones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 54.00 5|pub. 10877 May.5-v.may.11.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Turra, Gelmino c| DANIEL AMOZA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C 95|978), se hace saber que el próximo 26 de mayo a las 14 horas, en el local de Solis 1463, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 Motoneta, marca Carpella para dos personas con motor de 150 cilindradas, matriculada en Tacuarembó con el Nº 410 y 1 radio marca Spika tamaño grande, con amplificador adaptado, con cuatro parlantes (dos grandes y dos chicos). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 29 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 37.80 3|pub. 10876 May.5-v.may.7.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — *Por disposición del señor Juez* Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Fernández Constante c.|PAPALEO POLICASTRO, *DOMINGO ALFREDO*, Ejecución hipoteca" (B. 432|980), se hace saber: que el día 28 de mayo de 1981, a las 15.00 horas, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouzá, asistido del señor Alguacil, procederá a vender, en pública subasta, sin base, al mejor postor, el siguiente inmueble: Solar de terreno con los edificios y mejoras que le acceden, Padrón Nº 46.853, Novena Sección Judicial de Montevideo, Paraje Peñarol, zona rural, superficie 9.969 mts. 20 dmts.2, con Mts. 45.67 al SO, con frente a Cno. Colman mts. 139.74 al NO., por ser esquina, con frente a Cno. Coronel Raíz, y uniendo ambos frentes una ochava de mts. 19,60. — Plano del Agrimensor Eduardo J. Camirano, inscripto en Topografía el 3 de junio de 1927.

Se previene: I) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo, el 25 o|o de su oferta al serle aceptada, comisión de rematador e I. V. A. 3.54 o|o;

II) Títulos y antecedentes de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Mercedes 933;

III) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — María Alicia Curí Pérez, Actuaria Adjunta
20) N$ 297.00 15|pub. 8877 Abr.28-v.may.20

CRONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial c/ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI y Otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1C 1950|980), se hace saber que el día 29 de mayo de 1981, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328), por intermedio del martillero Oroniel Pintos, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de campo, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, paraje denominado "El Soldado", empadronado con los números siete mil treinta y uno y dos mil setecientos noventa, que según plano del agrimensor Raúl C. Villalba, de fecha ocho de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en esa misma fecha en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, en el que están señalados con los números "uno" y "tres", respectivamente y tienen por su orden las siguientes superficies: 372 Hás. 5148 mts. 3672 ctms. cuadrados, y 319 Hás. 5087 mts. 4586 ctms. cuadrados, lo que hace un total de 692 hectáreas 235 metros 8258 centímetros, y en conjunto se deslindan así: Al Suroeste limita con propiedad de Pedro Amundarain; al Noroeste, limita con propiedad de Sucesión de Elena Parga de Ramos; al Noreste, confina con propiedad de Ricardo Ramos Latorre y Federico Izeta y Hermanos; al Sureste, linda con propiedad de Norberto Clavijo, Quintín Melgar y Ricardo Ramos Latorre; y al Suroeste Sureste, con fracción "dos" del plano referenciado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e I.V.A.; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Valparaíso 1225); 4º) Que el estudio de los títulos corre de cuenta del adquirente, así como cualquier regularización que hubiere por mejoras o construcciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 513,00 15|pub. 10508 Ab.30-v.may.22.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Israel Creimer c/GRIMET S.R.L. - J. Ejec." (C. 949|980), el 14 de mayo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto. Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, repuestos automotores, accesorios, bocinas, resortes, rulemanes, juntas, pernos y demás elementos detallados en autos. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 90,00 10|pub. 10557 Ab.30-v.may.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Transamérica Casa Bancaria S. A. c/R. L. LTDA. - Ejec. de *Prenda" (D. 67|981), el 14 de mayo próximo,* desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, materias primas para elaboración de cosméticos y cosméticos elaborados, bronceadores, agua oxigenada, lociones, fijadores, shampoo y demás bienes detallados en autos. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
20) N$ 90.00 10|pub. 10555 Ab.30-v.may.14.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — *Por disposición del señor Juez* de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ana Wilenski contra MOPRE LTDA." (Ficha 1965|980) el día 6 de mayo de 1981, a partir de las 14:30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 21.60 3|pub. 10347 May.4-v.may 6.

CANELONES

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos Gambeta, Mª Eugenia c.|RODDAN ROBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 954|980), se hace saber al público que el día 11 de mayo de 1981, próximo a partir de las 15 horas, y en el local de este Juzgado, calle Lavalleja Nº 592, en Las Piedras, el martillero Luis Della Ventura, procederá a vender en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes-inmuebles: sobre los padrones: tasados N$ 20.300,00 y N$ 7.361,00, números 5.741 y 16.185 ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente al Norte a la calle Blanes Viale número 223.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de abril de 1981. — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz.
20) N$ 90,00 5|pub. 10607 May.4-v.may.8.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco Comercial contra JOSE BETHENCOURT GUTIERREZ y otra. Juicio Ejecutivo (Ficha A. Nº 212. año 1980), se hace saber que el próximo 8 de mayo a la hora 16, en las puertas de esta Sede (calle Garibaldi. 546. Las Piedras) se procederá por intermedio del martillero don Abel V. Lapizaga, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: N$ 35 307,00) del siguiente inmueble:

Solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, situado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 12 203. señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Danilo Boggio. inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de abril de 1958, compuesto de una superficie de metros 300,14 y se deslinda: al Este metros 17,23 de frente a calle José Pedro Varela, entre calles Aparicio Saravia y Baltasar Brum; al Oeste, metros 17,23 lindando con sucesión Horacio Bermúdez; al Norte metros 17,42, limítrofe con el solar Nº 1; y, al Sur, metros 17,42 por donde linda con el solar número 3

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, en efectivo; B) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., como asimismo la comisión del señor Rematador e impuestos de remate; y, C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 1º de abril de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 405.00 15|pub. 9094 Ab.10-v.my 8.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco Comercial contra LEONEL MAURENTE BERMUDEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 296 del año 1979), se hace saber que el día 8 de mayo de 1981 a la hora 15.30, en las puertas de esta Sede (calle Garibaldi Nº 546) se procederá por intermedio del martillero don José Daniel Balles a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación: nuevos pesos 11.350,00) del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que comprenda, situado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judical del departamento de Canelones, empadronado con el número 12.868, señalado con el Nº 44 de la manzana B en el plano del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de junio de 1955 con el Nº 8.874 y mide: al Noreste: 12 metros de frente a Cno. A Poquitos; al Sureste: 33.50 metros lindando con el solar Nº 46; al Suroeste: metros 12 con el solar Nº 45 y, al Noroeste: metros 33.50 por donde linda con el solar Nº 42. Superficie: metros 402.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificados, etc., como asimismo la Comisión del Rematador y los impuestos que gravan los remates: III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones .— Las Piedras, 3 de abril de 1981. — Graciela V González López, Actuaria
20) N$ 405.00 15|pub. 9093 Ab.10-v.my.8.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.|CHAVES, BERNARDINO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 726, año 1979), se hace saber que el día 28 de mayo próximo a la hora 16. en las puertas de esta Sede (calle Garibaldi Nº 546. Las Piedras) se procederá por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, asistido del señor Alguacil del Juz-

gado, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación: N$ 2.395.00), los derechos de promitente comprador de la promesa de compra venta a plazos inscripta con el número 7990 al Folio 27.913 del Libro 132 en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, relativa al inmueble empadronado con el Nº 11.356 mayor área de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, solar 2 de la manzana 7 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, padrón actual Nº 15.413, compuesto de una superficie de metros 522,73.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma, en efectivo.

2º) Que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo.

3º) Que la promesa de venta relacionada se encuentra depositada a diposición de los interesado en la Oficina Actuaria del Juzgado

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 234.00 10|pub. 10021 Ab.27-v.may.11.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos "Banco R. O. del Uruguay c|A CLEBER E. MONTAGNO y CARLOS ARIEL VICCICONDE y ANA LAGUARDA DE BARCELO, Intimación de Rec. de firma, (Fa. 44|979)", el día 21 de mayo de 1981 a las 15 horas en calle 18 de Julio y Florencio Sánchez, el martillero Danubio Walter Sosa rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación la maquinaria para imprenta embargada en autos citados. — Melo, ocho de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 9685 Abr.24-v.may.8

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "Banco R. O. del Uruguay c|A. XAVIER LOPEZ, ORESTES, Juicio Ejecutivo, (Fa. 130|979)", el día 7 de mayo de 1981 a las 17 horas en el local del Rematador Bonavoglia, el martillero Rómulo J. Bonavoglia rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación la maquinaria agrícola embargada en autos. — Melo, 7 de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 9682 Abr 24-v.may.7

COLONIA

CESAR ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos "Banco de Previsión Social c|ORGANIZACION NAVIERA DEL PLATA S. A., Juicio Ejecutivo, (Fa. 400|78), se hace saber, que el día 6 de mayo próximo a la hora 14, el martillero César Aragusto, asistido por la señora Alguacil, rematará en la puerta de este Juzgado, sobre la base de N$ 400.000.00 (nuevos pesos: cuatrocientos mil) la nave "Río Negro" con las siguientes medidas: Eslora 42 metros 10 dms.; Manga 5 mts 48 cts.; Puntal 3 metros 10 dms.; Tonelaje total: 150 toneladas, equipado con motores Diesel.

Se previene: el comprador, pagará al contado, el 20 o|o de su oferta, más comisión e impuestos legales, y el saldo, en el término de 8 días. La nave se encuentra en el Puerto de Carmelo. — Colonia, abril 7 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 126 00 10|pub. 9188 Abr 22-v may 6

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Leys, Roberto Hugo contra YUSEFF NEME, SERGIO y otro. Juicio Ejecutivo". (Ficha C-Nº 468|979) se hace saber que el día 8 de mayo de 1981 a la hora 15 y 30, a las puertas de este Juzgado, por el martillero Ricardo Rodríguez Arce, asistido de la señorita Alguacil, se procederá a la pública subasta y al mejor postor, de una máquina marca "Michigan" año 1976, modelo 125, AIF Nº 1205, con su pala excavadora. Base: las 2|3 partes de su valor de tasación, lo que resulta la suma de N$ 233.333.33.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que correspondan y c) Los antecedentes se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, 6 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 10|pub. 9551 Ab.23-v.may.7.

WALDEMAR G. CARBAJAL
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: Meny Hodel, José María contra CHARBONIER ROSTAGNOL, MILTON CLIVIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 455|980). Se hace saber que el próximo 15 de mayo a la hora 13 y 30 en el Local Porvenir de Tres Esquinas, ubicado sobre la Ruta Nacional Nº 2, Kilómetro 155 y medio se procederá por intermedio del martillero Waldemar G. Carbajal, a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien:

Tractor Oliver Modelo 50, motor Nº 5043021| 4 D 39959 c|toma de fuerza doble salida y control remoto, rodado de goma 750x18.

Tasación N$ 30.000.00. — Rosario, 27 de abril de 1981. — Waldemar G. Carbajal.

20) N$ 162.00 10|pub. 10580 Ab.30-v.may.14.

LAVALLEJA

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c|MANRIQUE FEREZ, RAMON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 802|980), se hace saber que el día 28 de mayo próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Ramón A. Fernández, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación, que es de nuevos pesos N$ 7.263,00; presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en las proximidades de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja, empadronada con el Nº 7462, compuesta de 330 metros cuadrados y de frente a la Calle Nº 2.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada ésta, e impuesto municipal. - Minas, 22 de abril de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 243,00 15|pub. 10363 Ab.29-v.may.21.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos Banco de la República c|RUBIANES JORGE, VIOLETA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 8|973), se hace saber que el día 8 de mayo de 1981, a las 16 horas en calle Sarandí 652, esquina Treinta y Tres, de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Manuel Batista Alonso. se rematará:

1) Un torno carpintero sin marca con motor eléctrico "Hoover" Nº 22 176. A.B.

2) Un trompo marca "AC" con motor eléctrico sin marca y número

3) Una escopladora marca "A. Amstrup" número 677, con motor eléctrico

Se previene: A) El mejor postor abonará el importe íntegro del precio de cada compra en el acto, de ser aceptada su oferta, más la comisión legal del martillero, impuestos y|o tasas municipales que sean de su cargo, debiendo proceder al inmediato retiro, a su costo, de los bienes adquiridos, bajo apercibimiento legal.

B) No se admitirá ulterior reclamo por ningún concepto, pudiendo examinarse los bienes en el lugar de su depósito así como el expediente, hasta el momento del remate (artículo 918 del C P C). — Maldonado, 10 de abril de 1981. — Esc María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 198.00 10|pub. 9472 Ab.22-v.may.6.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GORDIENKO LAZHUK, Jorge Mario. Ejecución de prenda" (A. Nº 308|978), se hace saber que el día 14 de mayo de 1981, a la hora 15, en el local de República Argentina (Casa Lerner) se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentra de: 1 carpidor de 5 elementos para caballo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos (15%). Que será cargo del comprador el retiro de la máquina. — Paysandú, 6 de abril de 1981. — Esc Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 144.00 10|pub. 9051 Ab.10-v.ag.30.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Banco de la República O. del Uruguay c.|MARIO RUBEN DALMAS BONJOUR (Ficha "B" 278|978), se hace saber que el día 14 de mayo de 1981 a las 15 horas en calle letra "F" entre Nº 13 y Nº 14 —Paraje La Lata— de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise asistido por el señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, a la venta en remate público y al mejor postor de la siguiente maquinaria: un tractor Zetor Super 50 diesel motor Nº 7105-95248 y una cosechadora Mc. C. Internacional RI 127 Nº 3036.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan.

Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 20 de abril de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 162 00 10|pub. 10041 Ab.27-v.may.11.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos Omar José Bertoni c.|HECTOR ARANDA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 508|980), se hace saber que el día 13 de mayo de 1981, a la hora 15 y 30, en el local de calle Gral. Leandro Gómez 933, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público. por las dos terceras partes de su tasación, una Bicimoto Honda, padrón Nº 7100, en el estado que se encuentra.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos (15 por ciento) al contado y en efectivo. — Paysandú, 21 de abril de 1981 — Doctor Carlos Baccelli Rossari, Juez de Paz.

20) N$ 126.00 10|pub. 10209 Ab.28-v.may.12.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primrea Sección de Paysandú. en autos Luba Briscal c.|ELVA B. de PINA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B 297|980), se hace saber que el día 13 de mayo de 1981, a las 15 horas, en el local de calle Gral. Leandro Gómez 933, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación 1 TV Philips 24, 1 turbo Joya y 1 estufa Warners, en el estado que se encuentra

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos (15 por ciento) al contado y en efectivo. — Paysandú, 21 de abril de 1981 — Dr. Carlos Baccelli Rossari, Juez de Paz.

20) N$ 126.00 10|pub. 10210 Ab.28-v.may.12.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Instituto Nacional de Colonización c|. JUAN CARLOS MIGUEL ESCALANTE BERGARA intimación (Ficha C Nº 647|978), se hace saber que el día 26 de mayo de 1981 a las 14 horas, en puertas de este Juzgado, el Martillero Público Liber A González. Matrícula Nº 186 R.U.C. 130012740014, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sobre la base de N$ 10.200 00, un Molino de agua, con torre de 9 metros de altura con tanque chapa galvanizada de 1.000 litros con pie de bomba con 20 metros de cañería y en el estado en que se encuentra.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión del rematador impuesto Municipal e IVA. — Fray Bentos, abril 21 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 144.00 10|pub. 10796 May.5-v.may.19.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Bancos del Litoral Asociados c/ELHORDOY BARTABURU, HECTOR EDUARDO y MEYER PINO, MARTHA FAUSTINA, Ejecución de Hipoteca" (Ficha A Nº 58|1981), se hace saber que el día 27 de mayo de 1981 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo sin poblaciones, con sus alambrados y demás mejoras, situado en "Llovedoras", paraje de la Sexta Sección Judicial de Río Negro. empadronado con el Nº 3690 individualizado con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Arturo A. Davison, inscripto con el Nº 969 el 12 de enero de 1968 en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 182 hectáreas 6819 metros y 37 decímetros y se deslinda así: al Noreste 1.541 mts. 60 ctms. con el bien Padrón Nº 454; al Sureste. 1184 mts. 10 ctms. con la fracción Nº 2 del mismo plano; al Suroeste, 1.488 mts. 20 ctms. con el bien Padrón Nº 438; y al Noroeste. 1.229 mts. 30 ctms. con los Padrones Nos. 2.096 y 2.097. El bien descripto tiene salida a Camino Vecinal mediante servidumbre de paso que parte del ángulo Noreste, la cual figura marcada en el plano relacionado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 o|o) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley Nº 14.500; II) Que deberá abonar además en el acto del remate el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión de comprador; III) Que el inmueble referido se remata en el estado de ocupación en que se encuentra; IV) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y V) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (18 de Julio y Artigas). — Young, 10 de abril de 1981. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 54.00 15|pub. 10435 Abr.30-v.may.22

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. en autos: "Marconi de Parodi, María Rosa - Sucesión" (Letra B Ficha Nº 9|980) se hace saber al público que el día 10 de mayo de 1981, comenzando a las 8.00 horas, —en el local de calle Santa Rosa Nº 531—, el Martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes muebles maquinarias y herramientas varias, inventariadas de fojas 6 vta. a 8, y cuya tasación obra de fojas 33 a 34 vta. Y a la hora 11 en el mismo local se procederá a la venta de los siguientes inmuebles urbanos:

A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 179, empadronada con el Nº 2.614, compuesta de una superficie de 353 metros con frente al Este sobre calle Santa Rosa y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 531 - Base N$ 333.533,34,

B) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 179, empadronada con el Nº 2 627, y compuesta de una superficie de 682 metros con frente al Oeste sobre calle San Eugenio y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 542 - Base N$ 266.666 67.

Se previene: 1º) Que los bienes muebles, maquinarias, herramientas varias, se venderán al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada;

2º) Que los efectos mencionados en el apartado 1º se hallan a la vista en el lugar donde se subastarán, y se venderán en el estado de conservación en que se encuentren;

3º) Que con respecto a los inmuebles el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

4º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador

5º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, abril 6 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 567.00 15|pub. 9124 Abr.10-v.may.8.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| JUAN KUCHMAN REVACHUK. Juicio Ejecutivo". (A 688|980), se hace saber que el día 29 de mayo de 1981 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Enrique E. Oliva asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con la casa en él construída y demás mejoras, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana municipal Nº 29 y catastral Nº 445, empadronado actualmente con el Nº 5.525, compuesto según título, de una superficie de 278 metros, 6.091 centímetros y según plano del Agrimensor Héctor Herrán de enero de 1945, inscripto el 13 de igual mes y año con el Nº 9 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, se compone de una superficie de 279 metros, 1.932 centímetros con 8 metros 65 centímetros de frente al Este sobre calle Sarandí, entre las calles Artigas y Rivera. (Base: N$ 47.349) y B) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 1.462, señalada con el Nº 1.462-A en el plano del Agrimensor Walter Margall, de junio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 5.292 el 28 de setiembre del mismo año, compuesta de una superficie de 151 hectáreas, 8.576 metros (base: N$ 89.540).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el (30 o|o) treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles descriptos se encuentran agregados a los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c| JUAN KUCHMAN REVACHUK. Ejecución de Prenda e Hipoteca. Expediente A, Ficha 92|1981" que tramitan ante el similar de Tercer Turno de Salto. — Salto, abril 28 de 1981. — Esc. Ange Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 513.00 15|pub. 10581 May.4-v.may.25.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. dictada en autos: "Gutiérrez, Galdino, Joaquín c/ ROMULO SAAVEDRA, "Juicio Ejecutivo". (Ficha A|769|1979), se hace saber que el día 10 de mayo de 1981 a las 9 horas en el domicilio de calle República Argentina Nº 50, el martillero Enrique E. Oliva, procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los siguientes efectos: Radio Grabador pasacassette marca "Evadin" - 3 bandas Nº ERCP-3000. (Base N$ 300). Una máquina limpiar relojes marca Urema Nº 29.913 de 3 vasos. (Base N$ 920). Un toca-discos marca *Lyon*, *Modelo*: mini-stereo. (Base: N$ 520).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto. abril 7 de 1981. — Esc. Angel Malvasio, Actuario.

20) N$ 162 00 10|pub. 9593 Abr.27-v.may.10

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "Moscoso De León de Garrido Sara y otros c|. SUCESORES DE SALUSTIANO CURBELO, Cesación de Condominio, Pieza mandada formar, (Ficha "A" Nº 943|1974), se hace saber que el día 28 de mayo de 1981, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Calle Treinta y Tres Nº 643, el Rematador designado don Eduardo C. Peduzzi. asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con las bases de las 2|3 partes de su tasación o sean respectivamente las sumas de N$ 22.388.00: N$ 8.028.00 y N$ 5.726.00, Un terreno con sus mejoras empadronado con el Nº 60 ubicado con frente a la calle Dr Alfonso Espínola Primera Sección Judicial de San José, el que según plano del Agr Julio Francisco Teijeiro. inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de San José con el Nº 5581 el 13 de junio de 1980 consta de un área total de 785 mc. 29 dm y 2 fracciones de campo con sus mejoras empadronadas con los Nos. 3004 y 3005, ubicadas en la Séptima Sección Judicial de San José, las que según plano del citado Agrimensor inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5603 el 18 de agosto de 1980, constan de un área total de 24 hás 7573 mc. las que tienen frente a Camino de Guaycurú.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero. gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, abril 7 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario

20) N$ 459.00 15|pub. 9716 Abr.24-v.may.15

SORIANO

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c. FRANCISCO SILVEIRA DE LA FUENTE y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1 082 año 1980) se hace saber: Que el día jueves 7 de mayo de 1981, a la hora 13 y 30. el señor rematador Luis Alberto Andriolo, matrícula Nº 1240 e inscripto en el R.U.C con el Nº 180015790015 sacará a la venta en pública subasta. en el local de su propiedad. sito en Paso de Ramos. Tercera Sección Judicial de Soriano. los siguientes bienes: Un tractor marca Deutz. desarmado, año 1974. motor Nº 2921|2|85|3423 al que le falta el rodado trasero, filtros, batería palancas de levante de tres puntos y focos delanteros; y otro tractor. de la misma marca que el anterior. en funcionamiento. motor Nº 2921|2 85|7692, rodado trasero 23 1-26 y rodado delantero 750-20, de tres baterías, al que le faltan los siguientes implementos palanca de freno brazo de levante de tres puntos, caño de escape, careta, foco delantero, los dos focos traseros y en regular estado de chapa y pintura

Se previene: a) Saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones que son de N$ 10 000 00 y N$ 40 000 00. respectivamente. al mejor postor y al contado;

b) Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 20 de abril de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 176.40 8|pub. 9995 Ab.27-v.may.8

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó VIOLETA GENUINA ALVES MASPOLI de DE CASTRO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Martha A. Iribar en Montevideo, el 14 de agosto de 1973 y por la cual la compareciente adquirió de "La Industrial Francisco Piria S. A. (en liquidación) la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 190.630, señalado con el número 11 de la manzana B en el plano del Agrimensor José P. Astigarraga de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de junio de 1954 con el Nº 28.844, según el cual tiene una superficie de 936 metros, 01 decímetros, con 17 metros de frente al N.O. a la calle Lieja, distando el punto medio de dicho frente 137 metros, 92 de la iniciación de la ochava formada por dicha calle y la calle Lido. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1299 al Folio 359 del Libro 674.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 10503 Ab.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GUSTAVO AMODIO MARZIALE PANTANELLA. "Segunda Copia" (Ficha V. 73|981), se hace saber que ante este Juzgado, el 18 de febrero de 1981, se presentó Gustavo Amodio Marziale Pantanella, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa que el 21 de abril de 1937 autorizó el Escribano Arturo Ribot, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 237 al Folio 175 del Libro 211, por la que el compareciente adquirió de la sociedad "G. de Armas y Compañía" el solar Nº 9, manzana 88 del plano del Agrimensor Carlos D. Furrio, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 8 (hoy padrón Nº 2.867) mayor área Nº 16.018, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Santa Ana, el que según el citado plano está compuesto de un área de 432 metros que se deslinda así: 12 metros al Este de frente a calle Nº 15 por 36 metros de fondo lindando: al Sur con solar 11, al Oeste con solar 8 y al Norte con solares 2 y 7. Que en consecuencia de lo expresado precedentemente se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la se gunda copia de la escritura solicitada, para que proceda a deducir oposición dentro del término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 252.00 10|pub. 9785 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron LAURA MARTIRENE ALLENDE de JAUREGUY, FRANCISCO JOSE, JULIO ANTONIO MARIA y DANIEL EDUARDO JAUREGUY MARTIRENE, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Manuel G. Sotelo el 15 de mayo de 1937 y por la cual Juan Carlos Pose Lizuain vendió a Mario Ernesto Jaureguy el siguiente bien inmuebles: Terreno con construcciones sito en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 123.884, y que según plano del Agrimensor José Maranesi, archivado en Topografía el 18 de marzo de 1925, tiene una superficie de 131 metros, 80 decímetros, con 15 metros, 85 centímetros, de frente al Sur a Rambla Armenia (antes Juan de León) entre Luis Alberto de Herrera (antes Larrañaga) y 26 de marzo.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 10501 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO HELGUERA, en representación de Unión de Bancos del Uruguay (fusión de Bancos Territorial, Español y del Norte), solicitando la expedición de la Segunda Copia Notarial, por la cual, ante el Actuario Adjunto, José Curi Zagia, el 16 de mayo de 1927, Rivero Alfonso Pablo Policarpo, y los sucesores de Juan Francisco Rivero, representados por el señor Juez Letrado de lo Civil de Tercer Turno, vendieron al Banco Territorial del Uruguay el inmueble Padrón Nº 129.249, que forma parte del bien en mayor área, números 26737 y 26736, sito en la hoy 4ª Sección Judicial de Montevideo, teniendo según plano del Agr. MacColl, del 14 de enero de 1927, el bien en mayor área Padrón Nº 26736 una superficie de 1 há. 822 mts. 54 dms., y el Padrón Nº 26737 una superficie de 2 há. 882 mts. 27 dms., con frente a la calle Magariños Cervantes. El Padrón Nº 129.249 tiene una superficie de 492 mts. con 75 cms., con frente a la calle Neyra. La primera copia de dicha escritura de compraventa fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 644 al Fº 376 vto., del Lº Nº 138.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 10215 Ab.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ENRIQUE RAPAPORT y BERTA SARA ANDELMAN. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. número 159, año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentaron los cónyuges Enrique Rapaport y Berta Sara Andelman, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 22 de mayo de 1970 por el escribano Luis Alberto Viera, por la cual adquirieron: a) El apartamento Nº 406, padrón Nº 2727|406, sito en el cuarto piso del Block B; y b) El garaje Nº 035 padrón número 2727|035, sito en la planta baja del Block A. Ambos bienes forman parte del edificio "Isla Gorriti", construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, barrio Cantegril de Punta del Este, padrón matriz número 2727 y que según el plano respectivo tiene una superficie de 3.834 metros, 1.395 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo 27 de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 10840 May.4-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA - ARQUIDIOCESIS DE MONTEVIDEO. "Segundas Copias". (Ficha: C|39|981), se hace saber que se presentaron solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Escribano Raúl Dabezies, el 22 de diciembre de 1959, en Montevideo del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 57.226, que se deslinda así: diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte de la calle Iglesia, hoy Pablo Zufriategui Nº 984 por 68 metros y 2 cms. de fondo, lindando al Sudeste con el Arroyo Quita Calzones Morales, al Nordeste con Tiburcio Aguiar de San Vicente y Sudoeste con sucesión de Antonio Reina y según plano de los agrimensores José S. Mier y Jorge A. Calacce.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión.

Y a los efectos de su publicación se expide el presente, a 3 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 198.00 10|pub. 10635 May.4-v.may.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PEREZ, FRANCISCO MARCOS; PABLO MAURO; JUANA CLARA; CECILIA y PEDRO. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº 41|1981), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia, de escritura autorizada por el Escribano Roberto Agosti con fecha 30 de julio de 1949, por la cual el señor Francisco Pérez adquirió a Juan Pérez y Ventura Rodríguez, una fracción de campo y Mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el Nº 1303, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Aurelio Lacaze de octubre de 1912, teniendo una superficie de 36 hectáreas, 8.940 metros, 50 decímetros.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 23 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10|pub. 9830 Ab.24-v.may.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREZ HERNANDEZ JULIO y RODRIGUEZ DE PEREZ MILENA, Segunda Copia (Ficha Nº 324|980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el compareciente, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 2 de mayo de 1976, el Escribano Francisco Mesa Borralo, por la cual la sociedad anónima Francisco Rial S. A. vendió a los comparecientes la propiedad y posesión los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Maldonado; solar 14 empadronado con el Nº 8116; solar 15, empadronado con el Nº 8.117; solar 16 con el padrón 8.118; solar 16, con el padrón 7.074.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 2 de abril de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 162.00 10|pub. 10450 Abr.30-v.may.14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos (Ficha A|11|980), 2ª copia de escritura, se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en esta ciudad el Escribano Walter Medina, el 21 de setiembre de 1974, por la cual FRANCISCO RAUL BENITO PERALTA y MARIA LUISA CAMERELLE de PERALTA vendieron a Delfín Patricio Grau Vega, una fracción de terreno, manzana Nº 372, Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 12.151, sup 309 mts. 30 dms. Se emplazan por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de otorgárseles oficio. — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Milka Verde de Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 10225 Abr.29-v.may.13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "HECTOR ENRIQUE DEMASSI BIAVASCHI y MARIA TALASIMOV de DEMASSI - Solicitan Expedición Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B Nº 27|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el escribano Guillermo Stirling, con fecha 28 de julio de 1967, por la cual Héctor Enrique Demassi Biavaschi y María Talasimov de Demassi, adquirieron por compraventa y tradición a los esposos Néstor Linale y Miriam Mendía, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Padrón Nº 2.482, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, de la Manzana Nº 44 de Fray Bentos, que es un solar de terreno baldío, señalado con la letra "E" en el plano del agrimensor Rogelio García, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 8, el 11 de febrero de 1942, según el cual tiene: una superficie de 318 m2, que se deslindan así: 10 mts. al Sudeste, con frente a calle Argentina, entre las calles Rincón y Haedo; 31 mts. 80 cms. al Sudoeste, con solar 7; 10 mts. al Noroeste con fracción "A"; y 31 mts. 80 cms. al Noreste con parte de las fracciones "B" y "D", cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro, el 11 de agosto de 1967, con el Nº 438, Fº 266 vto., Lº 21.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, marzo 31 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

21) N$ 288,00 10|pub. 9630 Ab.23-v.may.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ante esta sede, WASHINGTON RODRIGUEZ GONCALVES (B 36|981) solicitando expedición de segunda copia de escritura de partición hereditaria otorgada el 12 de abril de 1962 ante el Escribano Salvador Gómez Camps por la que se adjudicó al compareciente, el bien inmueble, empadronado actualmente con el número 9990 (antes Nº 2464) letra "A" solar 1, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera (antes 1ª) con superficie de 191 metros cuadrados y limita: Al Sureste con fracción "F"; al Suroeste con fracción "B"; y al Noroeste con frente a calle Ventura Piriz (antes Amarillo) todo según el plano del Agrimensor Zoe Taroco, inscripto con el Nº 1.477 el 10 de junio de 1958.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rivera, 6 de abril de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

21) N$ 180.00 10|pub. 10389 Ab.29-v.may.13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "LARROSA ROBAINA, ALBA y otros - Segunda Copia" (Ficha 236|B|981), se hace saber que Alba Larrosa Robaina, Antonio Ulises, Fernando Daniel, María Isabel, María Aurora y Alba María Alfaro Larrosa, se presentaron solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Cesión de Derechos Hereditarios, autorizada por el Escribano Luis Rodríguez Sansberro en esta ciudad el día 18 de febrero de 1966 cuya primera copia, se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 252 al folio 79 del Libro Nº 602 del mes y año de su otorgamiento, Daniel Dámaso Iguini, casado en únicas nupcias con Alba Larrosa Robaina, adquirió de María Julia Blanco Rodríguez, los derechos hereditarios que le correspondían en la Sucesión de Francisco Blanco. Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

21) N$ 162.00 10|pub. 10344 Ab.29-v.may.13

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

BARRACA EL GALPON S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 12 marzo 1981.
Retrotrae efectos al: 1º marzo 1981.
Registro Comercio Tacuarembó: Nº 8. Folio 20 al 22 el 25|3|1981.
Ingresa: NERY DARIO FERRAZ BRAGA.
Objeto: Se amplia: comercialización en todas sus formas de bienes y servicios. productos sanidad animal, vegetal, materiales construcción y transportes.
Capital: N$ 49.500.00 partes iguales.
Administración: Indistintamente Martín Barera Rodríguez o Nery Darío Ferraz Braga.
Domicilio: 18 de Julio 348 (Tacuarembó)
22) N$ 180 00 10|pub. 10809 May.5-v.may.19.

MERCEDES S.R.L.

Contrato: 13|3|981.
Inscripción R. P. y Gral. Comercio Nº 240 Fº 894, libro 1.
Socios: LUIS ARNOLDO BORSARI IMAZ, LUIS ALBERTO BORSARI BRENNA, GUSTAVO BORSARI BRENNA y PABLO BORSARI BRENNA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra y venta de electrodomésticos.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 6.000 00.
Domicilio: Mercedes 1883 - Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10300 May.5-v.may.19.

H J H LTDA.

Contrato: 30 enero 1981.
Inscripción Nº 145, Fº 529, Lº 1.
Socios: JUAN PORLEY, HOLMES RUBIDO, HECTOR RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación artículos madera.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Villa Vicencio 162.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 3.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 10835 May.5-v.may.19.

OBUN LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1981.
Registro Nº 189, Fº 674, Lº Nº 3.
Socios: JULIO LOPEZ, ANDRES LOPEZ y JUAN DE LEON.
Objeto: Taller de Tornería.
Domicilio: Pedro Vidal 2569.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 30.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 10833 May.5-v.may.19.

ALDIVA S.R.L.

Contrato: 10 de abril de 1981.
Inscripción Nº 254, folio 907 del libro 3.
Socios: JOSE PEDRO GULART SILVA, LUIS GUILLERMO CERNICCHIARO y JUAN IHNO GRUBER VON FREEDEN.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Gulart, Cernichiaro conjuntamente.
Objeto: Construcción, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 10841 May.5-v.may.19.

CEDAF S.R.L.

Fecha: 30|3|1981.
Registro de Comercio Nº 240 Fº 587, Lº 3, el 10|4|1981.
Objeto: Importación, exportación, elaboración, comercialización, distribución, representación de mercaderías en rubros alimenticios, perfumería, bazar, zapatería y anexos.
Socios: OSCAR DIAZ LOPEZ, WALTER DIAZ LOPEZ, ERNESTO DIAZ LOPEZ, MARTA DIAZ de FERROU, NORMA DIAZ de HERNANDEZ, CARLOTA PARADA de DIAZ
Administración: Conjuntamente Marta Díaz de Ferrou y Carlota Parada de Díaz.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 10830 May.5-v.may.19.

TRIUNFO S.R.L.

Contrato: Primero de abril 1980.
Inscripción: 247, Fº 915, Lº 2.
Socios: MAURICIO MOISES SULIMOVICH y GREGORY SULIMOVICH.
Objeto: Importación, exportación de juegos electromecánicos.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente. Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 10888 May.5-v.may.19.

INFORMACIONES S.R.L.

Contrato: 1º enero 1981.
Inscripción: Nº 269, Fº 989, Lº 2.
Socios: PLINIO CAMACHO, CARMELO REBOLLO.
Objeto: Administración y venta inmuebles; registro morosos hoteles y afines. Vigilancia y transporte de valores.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por igual.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10890 May.5-v.may.19.

RINSEL S.R.L.
CESION CUOTA SOCIAL

Otorgamiento: 4 dic. 1980.
Reg. Público Com. 26|4|981, Nº 275, folio 980 libro 3 Con.
Cedente: Norma Sorrondeguy de Anegón su cuota parte.
Cesionarios: Enrique Resnitzky y Roberto González Porta, quienes la adquieren en partes iguales.
22) N$ 90,00 10|pub. 10869 May.5-v.may 19.

DISTRIBUIDORA EL NAVIO S.R.L.

Fecha contrato: 1º|10|1980.
Inscripción: Nº 29 libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL GONZALEZ CABRERA y FELICIO ANTONIO DE CIACOMO RIZZO.
Capital: N$ 30.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Puerto Balneario La Paloma.
Objeto: En especial distribución compra y venta de mercaderías, representaciones y comisiones.
22) N$ 135,00 10|pub. 10853 May.5-v.may.19.

DISTRIBUIDORA MODE LTDA.

Contrato privado: 23 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio —San José— 24 de marzo de 1981 con el Nº 13 al folio 40 del Tomo XI de la Sección Contratos.
Socios: JULIO CESAR MORALES ARAUJO, IRIS DE LEON, MARIA DEL CARMEN DE LEON y VICTOR DIAZ MACEDA.
Objeto: Distribución y venta de todo tipo de artículos y productos.
Capital: N$ 50.000.00: Julio C. Morales; nuevos pesos 20.000.00, Iris De León; N$ 20.000.00, María De León N$ 5.000.00 y Víctor Díaz nuevos pesos 5.000.00
Administración: Julio César Morales e Iris De León indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos sucesivos de un año por vez.
Domicilio: Ciudad de San José.
22) N$ 270.00 10|pub. 10851 May.5-v.may.19.

LEBRA S.R.L.

Contrato: Abril 7, 1981.
Inscripción: Nº 300, folio 1099, libro 2 de Contratos.
Socios: LEONCIO BRAGUNDE GOIA y MARIA DEL CARMEN LEMAS NORIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria confecciones y afines. Compras, ventas, representaciones, exportaciones e importaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 aportado la mitad cada socio.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 10308 May.5-v.may.19.

DAFFERNER S.R.L.

Contrato: 12 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 259, folio 928, libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: DEFFERNER S. A., Máquinas Gráficas, WALTER CARVALHO DEFFERNER y RICHARD PHILIP LACROZE DE CUNSEL.
Administración: Walter Carvalho Defferner.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización. distribución de máquinas gráficas, arrendamientos de obras y servicios en las ramas y anexos de imprenta y prensa.
22) N$ 180.00 10|pub. 10866 May.5-v.may19.

INDUSTRIA PESQUERA ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (I.N.P.O. S.R.L.)
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 11 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 197, Folio 729, Libro 2.
Modificación: Capital Social representado por 36 cuotas de N$ 500.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 9858 Ab.27-v.may.11.

FUTURO S.R.L.

Contrato: 4 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 25 Folio 69 al 74, Libro año 1981.
Socios: FRANCISCO R. GONNET, MILTON R. GONNET y SUSANA GONNET.
Objeto: Proyección y|o dirección y|o ejecución total o parcial de la construcción, refacción y remodelación de todo tipo de vivienda o edificio y en general todo tipo de actividad vinculada con la industria de la construcción y sus conexos, así como estructuras de hormigón y toda obra de ingeniería civil y|o de arquitectura y todo tipo de transacciones sobre bienes inmuebles
Domicilio: Colonia
Capital: N$ 20 000 00. Aportes: Francisco R. Gonnet N$ 7 000 00; Milton R. Gonnet, nuevos pesos 11.000.00 y Susana Gonnet, N$ 2.000.00.
Plazo: Veinte años, prorrogable por períodos de dos años
Administración: Indistinta.
22) N$ 315.00 10|pub. 9612 Abr.29-v.may.13

CABRERA DONATE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 17 de noviembre de 1980, el socio PABLO BARREDA BARRETO, cede la totalidad de las cuotas que le correspondían en dicha sociedad al señor Carlos Cabrera Donate.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 280, Fº 1050, Lº Nº 1 de Contratos, el 19 de marzo de 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 10263 Abr.29-v.may.13

LIKO S.R.L.

Contrato: 18|3|981.
Inscripción: Nº 180, folio 671, libro Nº 2
Socios: LEONARD M. KOZUCH DE GREGORIO y SLIOMAS LIURNER SCHER.
Capital: N$ 20.000 00.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, administración y toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 10297 Ab.29-v.may.13.

A. Y S. IMPORTACIONES S.R.L.

Contrato: 23|3|981.
Inscripción: Nº 206, folio 766, libro Nº 2.
Socios: ALBERTO BUSZKANIEC GORDON y SUSANA SOLODUCHO SPRINBERG.
Capital: N$ 20 000.00.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Compraventa de artículos en general Importaciones, exportaciones, representaciones.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 10296 Ab.29-v.may.13.

TRANS WORLD INT. CO. S. R. L.

Contrato: 27 de marzo de 1981.
Registro: Nº 196, folio 699, libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 20 000.00.
Socios y Aportes: Gastón Santa María Quirós (50 o|o) y María L Quirós de Santa María (50 por ciento)
Objeto: Comercialización, industrialización, prestación de servicios, todo tipo de operaciones con bienes. importaciones, exportaciones, representación y comisiones, etc.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gastón Santa María Quirós.
22) N$ 180 00 10|pub. 9944 Ab.27-v.may.11.

INDUSTRIAS LYON LTDA.

Contrato: 1|11|974.
Inscripción: Nº 590, Fº 2150, Lº 2.
Socios: ANITA ISABEL JOLOCHIN VELICOV ALBERTO MIGUEL FEDERICO PUJOL PUIG
Objeto: Industrialización, distribución y comercialización de jabones, productos químicos, importación y exportación, y afines y anexos
Plazo: Seis años, con prorrogas sucesivas de dos años.
Capital: N$ 1.000.00 (por mitades).
Domicilio: Avda. Costanera 4307.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 10035 Ab.28-v.may.12.

INSTITUTO DE REPRODUCCION ANIMAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 16 de marzo de 1981.
Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres Nº 7, folio 19|21, libro 28 de Contratos.
Cedentes: Jorge Alfredo Strauch Bofill, Mauricio Strauch Bonfill y José Omar Armentano Taroco, ceden la totalidad de las cuotas.
Cesionarios: Daniel Da Fonseca Barbe y Angel Danubio Fleitas Méndez quienes las adquieren por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 9966 Ab.29-v.may.13

LA NEUTRAL S.R.L.

Contrato: 3 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 14, Folios 44|46. Libro 1981. Registro Público de Comercio de Salto.
Socios: HECTOR EDUARDO NAVA SILVA y EDUARDO MARIA NAVA ESTEVA.
Objeto: Elaboración, comercialización de harina; panadería; producción y comercialización de berro; madera y ladrillos; explotación agropecuaria.
Plazo: Doce años a partir del otorgamiento.
Capital: Nuevos pesos cincuenta mil.
Domicilio: Diecinueve de abril, 1699.
22) N$ 180.00 10|pub. 9840 Ab.29-v.may.13.

SUMAPA LTDA.

Contrato: 24 de marzo de 1981.
Registro: Nº 202 - folio 749, libro 2 (Contratos).
Socios: LUCAS ORLANDO DOMINGUEZ TERRA y SUSANA MARIA CARTELLE SPIGARDI.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y toda clase de bienes y productos.
Capital: N$ 20.000 00 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios, conjunta o individualmente.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos sucesivos de 5 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9989 Ab.27-v.may.11.

PARANA LIMITADA

Contrato: 31 de marzo de 1981.
Socios: OSVALDO BARTHABURU PULGAR, DANIEL FERNANDEZ LOPEZ, MORGAN MARIÑO MAZZEI, ANDRES DI SEGNI BECAGLI, JAIME CARBONELL Y BORBONET.
Objeto: Administración y venta de propiedades, comercios y negocios inmobiliarios en general.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Ciudadela Nº 1432 Piso 2 Esc. 8.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Daniel Fernández López y Jaime Carbonell y Borbonet, conjunta o indistintamente.
Inscripción: Reg. P. y G. de Comercio Nº 279 al Fº 1.008 del Lº 2, el 8 de abril de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 10266 Abr.29-v.may.13

CA. DO. S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de setiembre de 1980.
Socios: JUAN CARLOS CABRERA DONATE, y GLORIA BEATRIZ PERLA LLORENTE.
Objeto: Barraca y fábrica de materiales de construcción.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de tres años.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Juan Carlos Cabrera.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 59. fº 204, Lº Nº 1 de Contratos, el 15 de enero de 1981
22) N$ 180.00 10|pub. 10265 Abr.29-v.may.13

TUCAN S.R.L.

Fecha: 12 marzo 1981.
Socios: LEONARDO CANTU SCAGLIA y MARIA A. SCAGLIA BULA.
Objeto: I) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra, etcétera, etcétera; II) compra, venta, arrendamiento, etcétera; III) importación, exportación, distribución, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Leonardo Cantú.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 10264 Abr.29-v.may.13

VIALMAR S. R. L.

Contrato: 27|3|81.
Socios: CESAR ALBERTO FALCO MARTINEZ y HECTOR GRANDE SOSA.
Capital: N$ 5.000 00.
Objeto: Taller mecánico, industrial y naval.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 178. Folio 633, Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 9660 Ab.29-v.may.13.

VAZQUEZ y NUÑEZ LIMITADA

Fecha contrato: 31 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 242 Fº 891 Lº 2.
Socios: RAMON PLACIDO VAZQUEZ PARRIZA y FRANCISCO SALVADOR NUÑEZ PEREZ.
Objeto: Industria química
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 10262 Abr.29-v.may.13

TUTTOMOTO S.R.L.

Socios: MAURO ANGELO GARIO, FERNANDO DANIEL ARZARELLO y ELIO GARIO CAPRA.
Objeto: Venta, importación, alquiler y service de motos y ciclomotores.
Capital: 120 cuotas de N$ 100 cada una.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas anuales.
Administración y uso firma social: Indistintamente por cada socio.
Inscripta con el Nº 62 el 18 marzo 1981 en el Registro Público de Comercio de Maldonado, del Folio 212 al Folio 215 en el Tomo Nº 20 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub 10252 Abr.29-v.may.13

LUJAN S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Nº 237 Fº 871 Lº 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO CASELLA ARCIERI y MABEL GLADYS MONTERO SOCA.
Capital: N$ 12.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Bar, Pizzería y Restorán.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo, calle Gonzalo Ramírez 1700.
22) N$ 135.00 10|pub. 10251 Abr.29-v.may.13

NARCOMEDICA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Otorgamiento: Montevideo, 26 marzo 1981.
Registro Nº 236 Fº 842 y Lº 3.
Cedentes: Esposos CARLOS ROSASCO DUOMARCO y MYRIAM PERATA BELLO.
Cesionario: María Célica Morales Carbajal.
Modificación: pueden administrar ambos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 10250 Abr.29-v.may.13

G. M. INSTALACIONES S.R.L.

Contrato: 18 marzo 1981.
Registro: Lº 3 Fº 572 Nº 161.
Socios: GUALBERTO EDMUNDO MARTINEZ GAETA, CLARA GOLDWASSER CHEMIEL y ADELA SILVIA ACOSTA DIAZ.
Objeto: A) Actividades industriales de fabricación, servicios, asesoramientos, proyectos, etc., relativos: a) generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y centros de control.
b) instalaciones eléctricas y mecánicas en: 1) plantas industriales, manufactureras, obras arquitectónicas, plantas mineras, etc... 2) señalamiento, iluminación y controles respectivos en calles, rutas, etc.
c) en obras de ingeniería civil o hidráulicas; B) Actividades comerciales vinculados al objeto, representaciones, consignaciones, etc.
Domicilio: Depto. de Montevideo
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
Capital: N$ 50.000.00, aportado: N$ 20.000.00 Gualberto Martínez, N$ 20.000.00 Clara Goldwasser y N$ 10.000.00 Adela Acosta.
Administración: a) en general - 2 socios cualesquiera conjuntamente; b) adquisición o gravamen de inmuebles y|o automotores, unanimidad.
22) N$ 315.00 10|pub. 10218 Abr.29-v.may.13

SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA.

JULIO CESAR RIOS ROMANELLI cedió su cuota social a Miryam Rita Chiaro Hermida por documento privado de fecha 4 de agosto de 1980
Inscripto con el Nº 212, Fº 755 del Lº 3 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 10261 Abr.29-v.may.13

LA RECHERCHE LTDA.

Contrato: 30|7|980.
Inscripción: Nº 878, folio 3207, libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: NELLY ROSA RODRIGUEZ CARDARELLO, ALICIA MARINA PISANO RODRIGUEZ, RAUL EDUARDO SOMMA MOREIRA e ISMAEL CONTI DIAZ.
Administración: Cualquiera de dos de los socios actuando conjuntamente y que representen el 75 % del valor de los aportes sociales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Laboratorio de Análisis Clínicos.
22) N$ 180.00 10|pub. 10326 Ab.29-v.may.13.

EPAMA LIMITADA
Contrato: 8 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 97, Folios 318|320, año 1981.
Socios: PAULINO PENA VILLAR, ELISA OBDULIA PIZARD GASTELU y MARINA LILIA PENA PIZARD.
Objeto: Explotación comercio en ramo de Fabricación y Venta de Envases de Cartón, Cajas, Conos y similares.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Paulino Pena Villar.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Séptima Sección de Canelones.
22) N$ 180.00 10|pub. 10027 Ab.27-v.may.11.

PEZMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cedente: GERMAN LOPEZ ALVARENGA.
Cesionario: Dr. Pinkus Felder.
Fecha Contrato: 1|10|971.
Inscripción: Folio 643, Libro Nº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 10089 Ab.30-v.may.14.

RONY LTDA.
Contrato: De fecha 16 de marzo de 1981, inscripción: Registro Público de Comercio número 68, Libro 20 del Folio 232 al 235 el día 23 de marzo de 1981.
Socios: EMILIA MARYSEL ROCHA SUAREZ y WASHINGTON ROBERTO DE LEON RODRIGUEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Washington Roberto De León Rodriguez
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Distribución y venta al por mayor de artículos diversos.
22) N$ 180.00 10|pub. 9020 Ab.10-v.ab.30.

PARADIZO S. R. Ltda.
Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción Nº 292 Fº 1072 Lº 2 de Contratos.
Capital N$ 45.000.00 por partes iguales.
Socios: ROGELIO PARADIZO TENCONI, ROBERTO JOSE PARADIZO LEGORBURU y WALTER ROGELIO PARADIZO LEGORBURU.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización én el ramo de blanco y tapicería.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Rogelio Paradizo Tenconi individualmente o Roberto José Paradizo Legorburu y Walter Rogelio Paradizo Legorburu conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 9722 Abr.24-v.may.8

PERLÉG LIMITADA
Contrato: 19 de febrero de 1981.
Socios: WALTER MIGUEL LEGARRA MOLINARI y HUMBERTO ENRIQUE PEREIRA SILVESTRE.
Objeto: Reparación de maquinaria en general y especialmente automotores.
Domicilio: Gestido 2826 (Montevideo).
Plazo: Un año, prorrogable por períodos iguales.
Administración: Indistinta por ambos socios.
Capital: N$ 40.000.00 integrado por partes iguales por los socios.
Balance anual: Enero de cada año.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 195 Fº 695 Lº 3 el día 1º abril 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 9719 Abr.24-v.may.8

CICASUR S.R.L.
Contrato: 1º de marzo de 1981, inscripción Nº 14 fº 44 Tomo XI.
Socios: ROBERTO WALTER y RUBEN ANTONIO CIRIANI CACHES.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compra, producción y comercialización de mercaderías en general, productos de granja y alimenticios. Transporte de pasajeros y carga. Supermercado y sus derivados.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años renovable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de San José de Mayo.
22) N$ 135.00 10|pub 9715 Abr.24-v.may.8

RUBEN LTDA.
Contrato: 23 de marzo de 1981.
Registro: Nº 173 al Folio 615 del Libro Nº 3 de Contratos.
Integrantes: RUBEN WALTER PEDREYRA GIMENEZ GRACIANO PAULE FELIPE.
Objeto: Reparación, refacción pintado de casa habitación, compra, venta y comercialización de cualquier clase de bienes o mercancías y todo lo que fuere anexo o afín.
Plazo: Será de dos años, prorrogables por períodos consecutivos.
Administración: Estará a cargo del señor Ruben Walter Pedreyra Giménez
Capital: N$ 30.000.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 9789 Ab.24-v.may.8.

VILA METALURGICA S.R.L.
Contrato: 16 de marzo, 1981.
Inscripción Nº 74, Folios 249|251, Libro Contratos.
Socios: CARLOS MAERICO VILA BAGNASCO y SUSANA ISABEL MARRERO REPETTO.
Objeto: Actividades relacionadas con la metalurgia, industrialización y comercialización.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por iguales términos.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 10018 Ab.27-v.may.11.

ROXIA LTDA.
Contrato: 1º de abril de 1981.
Registro: Nº 238 al Folio 875, Libro Nº 2 de Contratos.
Integrantes: AGUSTIN FELIX ROMELLI GABAY, ROSMARY FAMOLARO ESPERANZA, ROSA GABAY YAFFE.
Objeto: Compra, venta, consignación, distribución y comercialización de cualquier clase de bienes o mercancías, representaciones y todo lo que fuera anexo o afín.
Plazo: Será de dos años, prorrogables por períodos consecutivos.
Administración: Estará a cargo del señor Agustín Felix Romelli Gabay.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 9790 Ab.24-v.may.8.

MADERLAMP LTDA.
Contrato: 30 de enero de 1981.
Inscripción Nº 130, Fº 470, Lº 1.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y aportes: RAUL ORLANDO CASTRILLO, N$ 9.000,00; RUBEN DARIO SANGUINE y MARIA DEL CARMEN DEMORO, nuevos pesos 500,00 c/u.
Administración: Indistinta; comprar, vender, gravar, préstamos y fianzas, todos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Artesanías en general y cualquier otro lícito.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub: 9788 Ab.24-v.may.8.

MONTREAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedentes: RICARDO POPLAWSKI y BERTA WAIMBERG (por sí y en representación de JORGE y NELSON POPLAWSKI).
Cesionarios: León Poplawski y Cheva Natanzon.
Fecha: 4 de enero de 1980 (retroactiva al 31|12|979).
Inscripción: Nº 204 al Fº 731, Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 135,00 10|pub. 9782 Ab.24-v.may.8.

DAKO'S LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato privado del 30 de abril de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 20 de febrero de 1981, a Fº 139 del folio 524 del Libro 2 de Contratos.
OSCAR R. COSTA cede a Carlos Aníbal Corroti, y ELBIO CHIQUIAR cede a María Mabel Pintos Silva, las cuotas sociales que les corresponden en la Sociedad, de N$ 5.000,00 (son nuevos pesos cinco mil) cada una.
22) N$ 180,00 10|pub. 9773 Ab.24-v.may.8.

FARMACIA DOYEN S.R.L.
Contrato: Marzo 4, 1981.
Registro Pco. Gral. Comercio, Montevideo, Nº 289, Fº 1059 Lº 2 Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: AURELIO ALONSO VALVERDE y MA. DEL CARMEN AQUINO RAMOS.
Aportes: Partes iguales.
Objeto: Farmacia, perfumería, anexos, intermediación, exportación e importación todo tipo bienes y servicios.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por bienios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 970. Abr.24-v.may.8

CONGRESOS S.R.L.
Contrato: 30|1|981.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 159, Fº 562, Lº 3.
Socios: MERY DALMAS y CARLOS BEIM.
Administración: Indistinta.
Objeto: Organizar e instrumentar toda clase de congresos y reuniones.
Domicilio: Brig. Juan A. Lavalleja 1676 apartamento 1102.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 135,00 10|pub. 9768 Ab.24-v.may.8.

DIETIKON LTDA.
Contrato: 15|11|980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1485 al Fº 5362 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARIA REBECA PURPURA CHAVARRIA, GLORIA FERNANDEZ DEROBIO y MARIA INES FIERRO ADANO.
Capital: N$ 50.000,00, aportando N$ 25.000,00 la primera de ellas, y N$ 12.500,00 cada una de las otras.
Objeto: Venta de productos alimenticios, pudiendo realizar todo tipo de negocios civiles y comerciales relacionados con el objeto del comercio.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 9771 Ab.24-v.may.8.

JF LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha cesión: 10 noviembre 1980.
Cedente: BENJAMIN PERES MENDEZ y BLANCA IRIS de LEON BARBOZA.
Cesionarios: Elena Serafina Sarli Rodríguez y Flavio Caldeiro.
Inscripción Registro Público con el Nº 85 Fº 314 del Lº 3 de Contratos
22) N$ 90.00 10|pub. 9726 Abr.24-v.may.8

ALBER S.R.L.
Constituida: 21 de abril de 1981.
Inscripta: R. P. y G. de C. el 21 de abril de 1981, con el Nº 267 al Folio 953 del Libro 3.
Socios: I) ALBERTO OMAR RATTO AVILA. II) AUSTRA BERTA MOLINA LUCERO.
Capital: N$ 20 000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de confecciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 10548 Ab.30-v.may.14.

HIPOCAMPO ORIENTAL SOSA Y GONZALEZ LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 2 mayo 1980.
Inscripción: Nº 390, Fº 1409, Lº Nº 3 Contratos.
MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PIRIZ cedió su cuota social a Rosario Elvira Delia Jacué Viña, retroactivo al 25 mayo 1976.
22) N$ 135,00 10 pub. 10495 Ab.30-v.may.14.

C.E.A.T. URUGUAYA LIMITADA
Contrato: Marzo 23 de 1981.
Inscripción: Nº 193, Fº 688, Libro 3.
Socios: JULIO CESAR TOMAS DE LA VEGA GIUDICE y LUIS ALBERICO BONILLA MEZA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Ejercicio del comercio en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9424 Abr 22-v may 6

HIDROELECTRIC S. R. L.
Contrato: 13 de marzo 1981.
Registro Comercio: Nº 153, Fº 575, Libro 2.
Socios: GRACIELA FERNANDEZ y GERONIMO AZAMBUYA
Objeto: Explotación de todos los rubros comerciales, construcción, administración inmobiliaria y de servicios, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000 00, aportado por igual.
Administración: Conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 9421 Abr 22-v.may 6

GIBRALTAR FILMS LTDA.
Contrato: 12 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1 146, Folio 4.156., Libro 2 de Contratos.
Socios: OMAR GUILLERMO CLARK MAINERO, LUIS ANTONIO GARCIA DOMINGUEZ, JULIO GASCON CARMONA, JORGE WALTER JAUME PIOLA, MICHELE PAOLINO GATTO y ELIAS WASHINGTON PASTORINO VARGAS.
Administración: Cualesquiera de los socios en forma indistinta.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, distribución, de bienes y servicios en general y en especial con filmes cinematográficos, etc.
Capital: N$ 48.000.00 (partes iguales).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 9488 Ab.22-v.may.6.

LA QUEBRADA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
IVONNE JUDITH BADER SIMONS, cedió su cuota social a Gloria María Gómez García, el 26 de julio de 1980.
22) N$ 45,00 10|pub. 9796 Ab.24-v.may.8.

MARIJOR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 31 de agosto de 1980, RUBEN NIEVES BRIASCO, cede la totalidad de su participación social, o sean diez (10) cuotas sociales, a Marina Martorell Muraña. Inscripción Registro Público y General de Comercio, Nº 304, Fº 1109, Lº Nº 2 de Contratos, el nueve de abril de 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 10597 May.4-v.may.15.

DISTRIBUIDORA DEL SUR S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1981.
Registro de Comercio Nº 257, folio 918, libro 3.
Socios: MATIAS GONZALO SILVEIRA IROLDI y LUIS ALBERTO FERREIRA PAEZ.
Objeto: Distribución de Arts. ferretería y bazar, importación, exportación y ventas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: ambos socios, indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 10584 May.4-v.may.15.

RICHMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado marzo 17, 1981.
Registro de Comercio Nº 282 Fº 1.033 Lº 2 de Contratos el 8|4|1981.
Socios: DAISSY ANNABEL VEIRAS, JULIO HECTOR BOUYSSOUNADE, ELSA YOLANDA GODOY y WASHINGTON RODOLFO MASANTI.
Capital: N$ 20 000.00 por partes iguales.
Objeto: Venta de Comestibles y Refrescos.
Administración y uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 10634 May.4-v.may.15.

PARTENON S.R.L.

Contrato: 19 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 225, Folio 807, Libro 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JUAN MIGUEL GANCEDO DENCH y VICTOR OMAR RODRIGUEZ MENDIETA 50 por ciento cada uno.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta, administración propiedades, propaganda, máquinas, herramientas, turismo, librería, papelería, editorial.
22) N$ 135.00 10|pub. 10681 May.4-v.may.15.

OPTICA SARASQUETA S.R.L.

Fecha contrato: 1º marzo 1981.
Inscripción Registro Público Comercio: Nº 215, Libro 3, Folio 769.
Objeto: Optica y Fotografía.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Socios y aportes: ROSA BOGA PELLATON, N$ 15.000.00; MAGDALENA SARASQUETA, N$ 7.500.00; MIRTA SARASQUETA, N$ 7.500.00.
Administración: Rosa Boga Pellatón.
22) N$ 135.00 10|pub. 10688 May 4-v.may.15.

SAN MARINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 6 de abril de 1981.
Inscripción: 21 de abril de 1981, Nº 258, Folio 923, Libro 3.
Socios: SUSANA MARIA BARREIRA IVALDI, DENIS JOSE VINCENT MUJICA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Por ambos socios indistintamente.
Objeto: Venta de artículos de librería, juguetes, mercería, bazar, regalos, etc.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 10732 May.4-v.may.15.

ELHORDOY LTDA.

Contrato: 30|3|1981.
Socios: HUGO ARAMIS GUZMAN FERNANDEZ, MYRIAM ELENA ELHORDOY CODEVILA, PERLA MEDEIROS IRAOLA y MARIA TERESA ELHORDOY ACOSTA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías y anexos de alimentación, bazar, bebidas, farmacia, fotocopias, fotografía, joyería, juguetería, librería, óptica, perfumería, papel, plástico y química, entre otros.
Domicilio: Avelino Lerena Nº 1116 (Montevideo).
Capital: N$ 40 000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Myriam Elena Elhordoy Codevila y Perla Medeiros Iraola, conjuntamente.
Inscripción: Nº 245, folio 907. Lº 2 de Contratos, el 6 de abril de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 10599 May.4-v.may.15.

CEVI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 248, Folio 920, Libro 2 de Contratos.
José Otero Rodríguez cede a Felipe Mazziotta Mallo la totalidad de sus cuotas sociales; Carmen Díaz Nieto cede a Osvaldo Mazziotta Ortela totalidad de sus cuotas sociales.
22) N$ 90.00 10|pub. 10658 May.4-v.may.15.

PRONTO VIDRIO LIMITADA

Contrato de fecha: 4|3|981; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 145, al Fº 514 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: WALTER MANCEBO LELEU y ANA MARIA SILVA.
Objeto: Explotación del vidrio en todas sus ramas, compra, venta, permuta, representación, importación, exportación y toda clase de operaciones civiles y comerciales.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 8526 May.4-v.may.15

EVARISTO ROSICH S.R.L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Fecha: Montevideo, 29 de agosto de 1978.
Inscripción: 19|1|979 con el Nº 42 al Fº 144 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios desde 1|7|975: EVARISTO ROSICH LOPEZ, JUAN ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ y AGUSTIN ROSICH FATIGA.
Modificación Art. 3º: Objeto: se agrega "Armado y ensamblado de todas sus partes de máquinas, vehículos y demás, de cualquier clase o marca".
Art. 4º Plazo: 5 años a partir 1|7|975; prórroga automática por períodos de un año.
Integración de capital: E. Rosich: 40 o|o, J. Rodríguez 40 o|o y A. Rosich 20 o|o.
22) N$ 225.00 10|pub. 10598 May.4-v.may.15.

SAFERN, HERMIDA Y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cedentes: Simón y Boris Safern, Rubén y Jorge Hermida.
Cesionarios: Manuel Rodríguez y Héctor Yon Kem Villafán.
Fecha: 29|12|1978.
Inscripción: 405-1190-4.
Modificación: "Bar Las Delicias S.R.L.".
22) N$ 90.00 10|pub. 10837 May.5-v.may.19.

JOSE P. JORAJURIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9 marzo 1981.
Registro: Nº 241, Fº 862. Lº 3.
Cedente: JOSE PEDRO JORAJURIA.
Cesionarios: Ignacio Anegon Casero (40); Juan Antonio Reymúndez Martínez (50); Oscar Alejandro Ivanus, Luis Alberto Iglesias y Héctor Francisco Cherro Míguez (10 cuotas a cada uno).
Administración: José Pedro Jorajuría, Ignacio Anegon, Juan Antonio Reymúndez y Luis Alberto Iglesias, dos en forma conjunta para adquirir, gravar y enajenar todo tipo de bienes, indistintamente para los demás casos.
22) N$ 225.00 10|pub. 10200 May.4-v.may.15.

IDENTIC LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 1º Noviembre 1980.
Registro Público y General de Comercio: número 291, Fº 1066, Lº 2 de Contratos el 8 de abril 1981.
JORGE ALVARO GARDIL cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Martha Tessure (25 cuotas) e Hilda Pereira (50 cuotas).
LILIA MAGDALENA LOPEZ de HARO cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Martha Tessure (25 cuotas).
Modificación: Se amplió el objeto social con "agencia de turismo y viajes, venta de pasajes y excursiones nacionales e internacionales, terrestres, aéreos y marítimos y agencia de fletes y cargas, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país, así como representar a empresas nacionales o extranjeras".
22) N$ 270.00 10|pub. 9724 May.4-v.may.15.

DAKIN S.R.L.

Contrato: Por documento privado de 8 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 42, folio 130 al 134, Tomo año 1981.
Socios: JORGE MURES BARAIBAR, LILIAM ANGELICA OLIVERA ZAPATER y MARIANELLA LILIAM MURES OLIVERA.
Domicilio: Avda. San Martín 404 - Juan Lacaze - Colonia.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos de artículos para el hogar, oficina, automotriz, bazar, cine, deportes, electrotecnia, espectáculos, extractivas, fotografía, fibras sintéticas, hilados, joyería, juguetería, lana, librería, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, medicamentos, óptica, papel, plásticos, prensa, propaganda química, radio, servicios, profesionales, técnicos y administrativos televisión, textil, transporte, turismo, valores, vestimenta, veterinaria, vidrio, operaciones de compraventa, tales como interdedicación, arrendamiento y administración, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 41.000.00 (Mures N$ 20 000.00; Olivera Zapater N$ 20.000.00 y Mures Olivera N$ 1.000.00).
Administración: Jorge Mures Baraibar y Liliam Olivera Zapater, indistintamente, para actos, contratos y gestiones del giro ordinario.
Para prendar, hipotecar y otorgar poderes, conjuntamente los dos socios mayoritarios.
22) N$ 360.00 10|pub. 10292 Ab.29-v.may.13.

GINEBRA LIMITADA

Contrato: 30|3|1981.
Inscripción: R. P. y Gral. de Comercio número 285, Fº 1043, Lº Nº 2. Fecha: 8|4|1981.
Socios: MARCOS HECTOR TAGLIORETTI VOLONTE y ROMANA ELADIA UBALDO HERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Chopperia, café, bar, pizzería y anexos.
Administración: Marcos Héctor Taglioretti Volonté.
Domicilio: Montevideo, Pan de Azúcar 2537.
22) N$ 135,00 10|pub. 10493 Ab.30-v.may.14.

NATI LTDA.

CESION DE CUOTA

Cesión de cuota de fecha 8 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 43, folio 152, libro 1, el 13 de enero de 1981.
Cedentes: Alberto Diego Paladino Degrucci y June Lilyan Turra Zanón.
Cesionarios: Juan Andrés Guiponi Machado, Mirta Cardenas Fuentes, Ilda Renée Guiponi Machado, y Gulma Nerea Guiponi Machado.
22) N$ 135.00 10|pub. 10114 Ab.28-v.my.12.

MALPERTUIS LTDA.

Contrato: 8 de abril de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 297 al Folio 1.087 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ALVARO LUIS, EDUARDO SEVERO y JAVIER ALBERTO LAMAS ALFONSIN.
Capital: N$ 12.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La comercialización y|o industrialización en todas sus formas de todo género de mercadería arrendamientos de obras y servicios, en los ramos anexos y afines de: imprenta industria gráfica, dibujo publicitario para todos los medios de publicidad, dibujo gráfico en todas sus formas, librería, papelería, propaganda, publicidad, periodismo, editorial, cartonería, confección de matrices, fotocopias, bazar, juguetería, plásticos, servicios profesionales, técnicos y administrativos, disquería, lotería, quiniela, cigarrillos, golosinas y afines, importación y exportación de bienes de todo tipo relativos a los rubros del objeto social; compra y venta de elementos, máquinas y materiales de equipamiento de oficinas, venta de artículos de escritorio, consignaciones, representaciones y comisiones.
22) N$ 360.00 10|pub. 10006 Ab.27-v.may.11.

VIALPESCA S. R. L.

Contrato: 27|3|81.
Socios: KULMER ANDRES RODRIGUEZ REPETTO y PEDRO ERNESTO HARISPE TEJERA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Taller mecánico, industrial y naval.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 179, Folio 637, Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 9861 Ab.27-v.may.1.

RESTAURANT Y PARRILLADA PUERTO VIEJO S.R.L.

Contrato: 17 de marzo de 1981.
Reg. Com.: Nº 223, Fº 799, Lº 3.
Socios: JUAN A. LOUREIRO REY, ALFONSO J. LOUREIRO PAZOS, NELSON MUÑOZ SILVEIRA.
Objeto: Explotación Restaurante, Parrillada, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: cualquiera indistintamente, pero 2 conjuntamente
22) N$ 135.00 10|pub. 9568 Ab.23-v.may.7.

TELSTAM LTDA.

Contrato: 3|11|980.
Registro: Nº 1448, Fº 5235, Lº 3.
Socios: JUAN CARLOS ANTONIO QUIJANO PICUN, RICARDO ENRIQUE AGUILAR PAILOS.
Capital: N$ 5.000,00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Publicidad, diseño gráfico, serigrafía, decoración, impresos, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 9667 Ab.23-v.may.7.

DISPROD LTDA.

Fecha contrato: 19|3|981.
Inscripción: Nº 192, Fº 711. Libro 2.
Socios: GUSTAVO JULIO BRUNE PEREZ, NORMA MARGARITA AMARILLO FERNANDEZ, ANA HELENA AMARILLO FERNANDEZ, AVEDIS EDUARDO LAPACHIAN BEDROSSIAN y JUAN ENRIQUE BRUNO ALVAREZ.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Santiago Rivas 1615.
22) N$ 135,00 10|pub. 9643 Ab.23-v.may.7.

VIFUESE LTDA.

Fecha contrato: 6|8|979
Inscripción: Nº 807, Fº 3870, Libro 1.
Socios: PEDRO MARIA MENDIZABAL LOPEZ y MARIO GASTON HERNANDEZ PORTUGAL.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo, Enrique Martínez número 1157.
22) N$ 90.00 10|pub. 9642 Ab.23-v.may.7.

MONDRAGON Y BIANCHI LIMITADA

Contrato: 12 de marzo de 1981.
Inscripto: Nº 230, Folio 824, Libro 3.
Socios: GONZALO BIANCHI ABELLA, JUAN CARLOS MONDRAGON VARACCHI.
Capital: N$ 20 000 00
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestar servicios publicitarios, operaciones con bienes inmuebles, importación, exportación, representaciones y comisiones
22) N$ 135,00 10|pub. 9351 Ab.23-v.may.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
LA PARISIEN LIMITADA

Contrato: 16 marzo 1981.
Registro Comercio: Nº 263 Fº 987, Lº 1.
Socios: JOSE COTELO, JESUS CALVIÑO, JOSEFINA MARTINEZ, MARIA MAGDALENA FRAGA.
Objeto: Elaboración, venta artículos alimentación, especial confitería, panadería, anexos.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: José Cotelo y Jesús Calviño, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 9226 Ab.23-v.may.7.

LABORATORIO MC 2 LTDA.

Contrato: 11 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 199, Folio 736, Libro 2.
Capital: N$ 10.000 00.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Socios: ALBANA SECCO de HILL y WALTER S. HILL.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Objeto: El uso y la aplicación de isótopos a la medicina y la industria.
Aportes: Por mitades
22) N$ 135.00 10|pub. 9635 Ab.23-v.may 7.

GELACU S.R.L.
CESION DE CUOTA Y OTRO

Gustavo Eduardo Bellini González cede 3 cuotas sociales a María Juana Larrouy Urdangarín.
Reforma: La Sociedad será administrada por los socios GUSTAVO EDUARDO BELLINI, JORGE JUAN ACUÑA y MARIA JUANA LARROUY, indistintamente
Inscripto: Fecha 8 de abril de 1981, número 26, de fojas 118 a 120, en el Libro de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 9626 Ab.23-v.may.7.

ARIES LTDA.

Contrato: Del día 25 de marzo de 1981, inscripto el día 31 siguiente, en el Registro Público de Comercio con el Nº 33 Folios 100 al 103. Tomo año 1981
Integrantes: ORLANDO GUSTAVO CAPELLINO ARENAS y CARLOS JUSTINO LEGUISAMO MARTINEZ.
Capital: N$ 40 000 00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: En especial, la prestación de servicios en el ramo de zapatería y afines.
Administración: Capellino Arenas
Domicilio: Ciudad de Colonia.
22) N$ 180 00 10|pub. 9622 Ab.23-v.may 7.

PANADERIA PIEDRAS BLANCAS LTDA.

Heber Yebra Ramírez y Delia Moreno López ceden a BLANCA ROSA OLIVERA de GALANTE y José Rúben López cede a JOSE LUIS GONZALEZ OLIVERA la totalidad de sus cuotas sociales por documento de 31 de octubre de 1980. — Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 200, al folio 662, libro 1 de Contratos.
22) N$ 135 00 10 pub. 9988 Ab.27-v.may.11.

LINEAPLAS S. R. L.

Contrato: 30 de marzo de 1981
Registro: Nº 194, folio 691, libro 3.
Socios: LIDIA SUSANA SCHERTZ y CESAR LEONEL PRUSKY.
Objeto: Importación, exportación y venta mercaderías.
Capital: N$ 20 000
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 90 00 10|pub. 9986 Ab.27-v.may.11.

PESQUERA PIRIAPOLIS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 19|1|981
Inscripción: 8|4|981, Nº 280, Fol. 1.026, Lº 2 Contratos
Cedentes: WALTER GARCIA MOITIÑO y OLGA ESPERANZA NIETO.
Cesionarios: Héctor Raúl Bado Díaz (14 o|o) y Pedro Julio Roig Ferreira (3 04 o|o).
22) N$ 135 00 10|pub. 9579 Ab 23-v may.7.

PESQUERA PIRIAPOLIS S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 19|1|981 Inscripción: 8|4|981, Nº 281, Fº 1.029, Lº 2. Contratos.
Administración: Conjunta o indistintamente por los socios Héctor Raúl Bado Díaz o Pedro Julio Roig Ferreira.
22) N$ 90 00 10|pub. 9580 Ab.23-v.may.7.

PESQUERA PIRIAPOLIS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 19|1|981.
Inscripción: 8|4|981, Nº 279, Fº 1 022, Lº 2, Contratos.
Cedentes: GUSTAVO ADOLFO BURONE DE LEON y GRACIELA GARCIA EGUREN.
Cesionario: Pedro Julio Roig.
22) N$ 90.00 10|pub. 9578 Ab.23-v.may.7.

PESQUERA PIRIAPOLIS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22|11|978.
Inscripción: 1|4|981, Nº 199, Fº 710, Lº 3. Contratos.
Cedentes: DANIEL BADO QUINTANA y MARIA ELISA BAYCE.
Cesionario: Nelson Walter García.
22) N$ 90.00 10|pub. 9577 Ab.23-v.may.7.

LUMA LTDA.

Contrato: 30 de enero de 1981, inscripto número 106, Folio 376. Libro 1
Socios: MARIA de los ANGELES VILA QUINTANA y LUIS ALBERTO FERREIRA CANCELA.
Capital: N$ 10 000 00. por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables
Objeto: Compraventa de artículos de almacén, verduras y frutas, pan, fiambres, quesos, pizza y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 9631 Ab.23-v.may.7.

BOSOMBLA LIMITADA

Contrato: 3 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 6, Fº 18|21, 1981
Socios: JUAN ALBERTO BONILLA, BLANCA AZUCENA MOREIRA SOSA y SONIA TERESA BALDI ALONZO
Objeto: Explotación comercio, ramo de carnicería, chacinería y venta de aves y anexos.
Capital: N$ 18 000 00
Administración: 2 cualesquiera de los socios.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Séptima Sección de Canelones (Pando)
22) N$ 135.00 10|pub. 9529 Abr.23-v.may.7.

GOLETA LIMITADA

Contrato de fecha 31|3|981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 209 al Fº 746 del Lº 3 de Contratos.
Socios: MARIA ANGELICA RICO CARRIO y NELLY YOLANDA RIVEIRO PESO.
Objeto: Confección prendas vestir.
Industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Toda clase de operaciones civiles y comerciales.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 9654 Ab.23-v.may.7.

ZONA SEIS S.R.L.

Contrato: 24 abril 1981.
Registro Nº 191, Fº 681. Lº 3.
Socios: BLADIMIRO JOSE RUIZ AGUILERA, JUAN CARLOS ASENCIO PIGOLA, JOSE MARIA BOLOQUE SANTOS.
Capital: N$ 15.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente por un año.
Objeto: Comercialización bebidas, cigarrillos y artículos alimenticios en general.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 9638 Ab.23-v.may.7.

FAXI LIMITADA

Constituida el 9 de marzo de 1981, por Enrique Planells Milan y Alejandro Vicente Planells Milán e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 166 al Folio 590 del Libro Nº 3 de Contratos.
Objeto: Comercialización, importación, exportación de comestibles, etc.
Domicilio: Guaná 2083 (Montevideo).
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 10 000 00.
Administrador: Enrique Planells Milán.
22) N$ 135.00 10|pub 9520 Ab.22-v.may.6.

LUMINOSOS LTDA.

Fecha constitución: 18 de marzo de 1981.
Objeto: Manufactura e instalación de luminosos, aberturas, acrílicos.
Plazo: 2 años (prorrogables automáticamente).
Socios: ARMANDO VILLALBA QUINTERO y MARIA CLARA ARNABAL PESQUERA.
Capital social: N$ 5 000.00.
Inscripción: R. P y Gral. de Comercio número 154, Folio 542, Libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub 9457 Ab.22-v.may.6.

VETERINARIA INSTITUTO DE REPRODUCCION ANIMAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 19 de marzo de 1981.
Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres Nº 8, folio 22|24, libro 28 de Contratos.
Jorge Alfredo Strauch Bofill, Mauricio Strauch Bofill y José Omar Armentano Taroco ceden todas las cuotas que a ellos correspondían a los señores Daniel Da Fonseca Barbé y Angel Danubio Fleitas Méndez, quienes las adquieren por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 9987 Ab.27-v.may.11.

RUA - VIGNOLI LIMITADA
Contrato: 19|3|981.
Inscripción: Nº 197, Fº 703, Lº 3.
Socios: JOAQUIN RUA y MIGUEL VIGNOLI.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Fabricación, venta y distribución ladrillos, tejuelas, plaquetas y similares.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub 10191 Ab.28 v.may.12.

SIGNO S.R.L.
Contrato: 22|4|981.
Inscripción: Nº 220, Fº 768, Lº 3.
Socios: JULIO CESAR BARREIRO DIMEO, JOSE GUTIERREZ MARMO, OLYNTHO HERNAN TAJAM PALADINO y DANIEL VAZQUEZ FERRARI
Objeto: Dibujo técnico, diseño gráfico, publicidad, decoración.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 16.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10192 Ab.28-v.may.12.

LUIS MOREIRA AUTOMOVILES S.R.L.
Contrato: 31|3|981; Insc. Nº 20, Fº 60, Tomo XI.
Inscripción: Registro Público Comercio San José.
Socios: LUIS BELTRAN MOREIRA PEREZ y MARIA HORTENSIA ROLANDO ARNEJO.
Objeto: Comercialización vehículos con tracción mecánica.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00, integrado por partes iguales
Administración: Luis Beltrán Moreira.
Domicilio: San José.
22) N$ 135.00 10|pub. 10172 Ab.28-v.may.12.

NELSON BELLO LTDA.
Contrato: 23 de febrero de 1981.
Registro: Nº 8, Fº 24, Tomo XI.
Socios: NELSON ISRAEL BELLO GALARETTO y NILDA ELISA CORTALEZZI BERMUDEZ.
Domicilio: 25 de Agosto Nº 1222, de la ciudad de Libertad.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: La explotación maderera y utilización de productos del bosque, con fines industriales y comerciales, principalmente en los ramos de carpintería, mueblería y decoración. Podrá ejercer representaciones y realizar la compraventa de toda clase de bienes, e importación y exportación de bienes.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 225,00 10|pub. 10171 Ab.28-v.may.12.

URU CAR IMPORT. LTDA.
Contrato privado del 1|4|981.
Inscripción: Nº 272, Fº 1000, Lº 2 de Contratos el 8|4|981.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: ORLANDO CESAR ELICEIRY VECCHIO, N$ 2.500,00; CARLOS ALBERTO RIBA BLANQUET, N$ 2.500,00.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 2927, Montevideo.
Objeto: Importación y ventas de repuestos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Eliceiry y Riba, indistintamente
22) N$ 135,00 10|pub. 10153 Ab.28-v.may.12.

BARRACA UNIVERSAL LIMITADA
Contrato: 1º abril 1981.
Inscripción: Nº 210, Fº 756, Lº 3 Contratos.
Socios: LUIS FRANCISCO PALERMO GIUNTA ELBIO EDUARDO ALMEIDA MATEOS, CAMILO SOTELO CASARAVILLA y CRISTINA EREIDA CONTI CANALES.
Objeto: Fabricar, distribuir y comercializar artículos de construcción y otros.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, con prórroga automática.
22) N$ 135,00 10|pub. 10126 Ab.28-v.may.12.

MEYGOM LTDA.
Contrato: 3 de abril de 1981.
Registro: 8 de abril de 1981, Nº 293, folio 1075 Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE Ma RODRIGUEZ, ROBERTO D. RODRIGUEZ, TALIA GONDOLVEU MARTINEZ
Capital: N$ 45.000,00, por partes iguales.
Objeto: Mecánica industrial y fabricación y comercialización de artículos de goma. Importacion y exportación
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10138 Ab 28-v.may.12.

MACARBEN LTDA.
Contrato privado del 24 de marzo de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 70 del Fº 240 al 243 del Tomo 19 de Contratos, el 27 de marzo de 1981.
Socios: NESTOR RAMON MARTINEZ PEREZ, WILSON JESUS BENTANCOR PAIS, FANNY CORREA RODRIGUEZ CARMELO NARCISO ARTIGAS, SILVIA RAQUEL CORDOBA TABARES, EVERARDO VICTORIANO BENTANCOR URRUTIA, MARIA PAEZ MARTINEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general
Domicilio: departamento de Maldonado.
Duración: dos años prorrogables.
Capital: N$ 45.000,00. — Integración: Néstor Ramon Martínez Pérez N$ 15.000,00; Wilson Jesús Bentancor Pais N$ 10 000 00; Everardo Victoriano Bentancor Urrutia N$ 1.500 00; María Páez Martínez N$ 1 500,00; Fanny Correa Rodríguez N$ 2.000 00; Carmelo Narciso Artigas N$ 13.000 00; Silvia Raquel Córdoba nuevos pesos 2.000,00. Capital dividido en 90 cuotas de N$ 500.00 c|u.
Administración: Néstor Ramón Martínez Perez Wilson Jesús Bentancor Pais y Carmelo Narciso Artigas conjuntamente y Néstor Martínez con cualesquiera de los socios mencionados en esta cláusula.
22) N$ 405.00 10|pub. 10073 Ab.28-v.may.12.

BRUJAS S. R. L.
Fecha de constitución: 1º de marzo de 1981
Socios: HECTOR MARIO MOLTEDO FOSSATI y ELENA VAZQUEZ SANCHEZ.
Objeto: a) Administración y venta de propiedades y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. b) Importación y exportación.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
Administración: ambos socios actuando en forma indistinta.
Capital social: N$ 5.000 00 (nuevos pesos cinco mil) dividido en diez cuotas de nuevos pesos quinientos (N$ 500 00) cada una correspondiéndole a cada socio la cantidad de cinco cuotas.
Inscripta: Registro Público de Comercio de Maldonado el 23 de marzo de 1981 con el número 67 del Fº 228 al Fº 231 en el tomo Nº 20 de Contratos llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno.
Tiempo: Duración de 5 años a partir de la fecha del contrato el que será prorrogable en forma sucesiva y automática por períodos de tres años cada uno
22) N$ 360 00 10|pub. 10072 Ab.28-v.may.12.

DISTRIBUIDORA BRAZO ORIENTAL S. R. L.
Contrato: 27 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 186 Fº 659 Lº 3 de Contratos.
Socios: WALTER ALFREDO AUDIFFRED BUSIELLO y ANIBAL MARTIN MERLI DALGALARRONDO
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de cualquier producto.
Capital: N$ 45 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Carabelas Nº 3621
22) N$ 135 00 10|pub. 0093 Ab 28-v may.12.

ROTOMAR LIMITADA
Contrato: 1º setiembre 1979
Inscripción: 14 diciembre 1979 Nº 652, Fº 2396 Libro 4.
Socios: JOSE MARTINEZ ALFONSO; ADOLFO RODRIGUEZ DOMINGUEZ y JORGE ESTEBAN TORRES MUÑOZ.
Capital: N$ 21 000 00, aportado por partes iguales.
Administración: por los socios indistintamente actuando de a 2.
Objeto: Compraventa establecimiento comerciales; explotación de los mismos y especialmente instalación y explotación de pensiones con todos sus anexos y derivados.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 9881 Ab.27-v.may.11.

POLETI LIMITADA
Contrato: 18 de marzo de 1981.
Inscripto: Nº 189 Fº 701 Lº 2.
Socios: SARITA ELVIRA SETARO DIAZ y DELZA AZAMBUYA BORBA de BOTTI.
Capital: N$ 50 000 00.
Administración: Delza Azambuya Borba de Botti
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Objeto. Venta, fabricación, industrialización de productos varios, ferretería, bazar, importación, exportación y representaciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 10092 Ab.28-v.may 12.

"FARMACIA SANTA VICTORIA S. R. L."
CESION DE CUOTAS
Fecha: 9 de junio de 1980.
Inscripción: 25|3|981, Nº 191 al Fº 707 del Lº 2 de Contratos.
Cedentes: JUAN FRANCISCO CANIL, ANA MARIA QUINTELA CABANAS, MARIA DEL ROSARIO QUINTELA CABANAS, GONZALO QUINTELA CABANAS y SANTA PEREIRA.
Cesionarios: Julio Uruguay de los Santos Burgueño y Dolly Magdalena Zeballos.
22) N$ 135,00 10|pub. 9864 Ab.27-v.may.11.

DAVESA LTDA.
Contrato: 23|3|81.
Inscripción: Nº 251 Fº 927 Lº 2.
Socios: BERNARDO SAPIRO WAJNER y GRACIELA ESTHER GOLDMAN LAPCHIK de SAPIRO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, representación, comisiones, industrializar y comercializar materias primas, mercaderías y confecciones en general.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9876 Ab.27-v.may.11.

ARTAGAVEYTIA y BOLZ LIMITADA
Contrato: 11|3|81.
Inscripción: Nº 278, Folio 1046, Libro 1 de Contratos.
Socios: CHISTIAN BOLZ GARCIA LAGOS, MARIO ARTAGAVEYTIA KOCETH y CESAR ALVAREZ LARRABURU.
Capital: Christian Bolz y Mario Artagaveytia N$ 24.500 cada uno, y César Alvarez nuevos pesos 1.000,00.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Christian Bolz García Lagos.
Objeto: comprar y vender granos y semillas por consignación y|o propiedad, comisiones en general, fletes y transportes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 9869 Ab.27-v.may.11.

INDUSTRIA PESQUERA ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (I. N. P. O. S. R. L.)
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 11 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 198, Fº 732, Lº 2.
Cedentes: WALTER VALCADA, OMAR BERRUTTI GONI y PEDRO CASTRO GARCIA.
Cesionarios: Reclus Cavalleri Acosta, 18 cuotas; Edgard Mario Cavalleri Acosta; 9 cuotas; Jorge César Rossi Carballo, 7 cuotas, y Angel Gervasio Fantauzzi Ramos 2 cuotas.
Administración: Reclus y Edgard Mario Cavalleri indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 9868 Ab.27-v.may.11

AUTOCENTRO LTDA.
Contrato: 23|III|1981
Inscripción: Nº 190, Fº 678, Libro 3.
Capital: N$ 30 000.00
Socios: RENE LACUESTA de FUICA, GERARDO BRUM SARASUA y ELBIO RICO FALERO.
Administración: Indistinta
Objeto: Compraventa de automotores.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 90 00 10|pub. 9839 Abr.27-v.may 11

AGRO VETERINARIA DOVAT S.R.L.
Contrato: 9 de marzo, 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia el 26 de marzo de 1981 con el Nº 32 de Folios 97 al 99 del Tomo año 1981
Socios: GUILLERMO WALTER DOVAT RAMOS; RAQUEL TERESITA CARBAJAL SACCO.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Capital: N$ 5 000 00, distribuido en 50 cuotas de N$ 100 00 cada una.
Aportes: Guillermo Dovat 25 cuotas Raquel Carbajal 25 cuotas
Objeto: Explotación del comercio en el ramo Veterinaria, quedando comprendidas todas las actividades relacionadas o conexas con el mismo, pudiendo: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas; b) Efectuar importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Adquirir empresas que operen en los ramos pre-indicados, y en general podrá realizar cualquier actividad lícita, tal como una persona plenamente capaz.
Administración: Ambos socios actuando conjunta o separadamente
22) N$ 315 00 10|pub. 10053 Ab.27 v may.11.

DEL PUERTO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato del 1º de abril de 1981, inscripto en Registro Público de Comercio de Canelones Nº 87, Folios 286|287, año 1981
Administración: Washington Roberto Bernal Berroa exclusivamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 10026 Ab.27-v.may.11.

JOSE CARLOS LABORDE Y CIA. LTDA.
Contrato: 27 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 278 del Folio 1116 al Folio 1119 del Tomo 19.
Socios: JOSE CARLOS LABORDE DURAN, NORMA ROSALIA DENIS LENU y NORMA SUSANA LABORDE DENIS.
Objeto: Distribución de todos los productos que produzca CONAPROLE.
Plazo: 30 años a partir del 1º|1|981.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: José Carlos Laborde solo o Norma Denis Lenu y Norma Susana Laborde Denis, en forma conjunta estas dos últimas.
Domicilio: Andrés Ceberic 787 - San Carlos.
22) N$ 225.00 10|pub. 10412 Ab.29-v.may.13.

BLANCO Y MORALES LTDA
Contrato: 9|XI|979 Inscripto Registro Comercio Nº 1210, folio 5300 libro 1.
Socios: JULIO CESAR MORALES ARAUJO y JUAN CARLOS BLANCO PEÑALVA.
Objeto: Explotación de transporte terrestre con camiones propios o de terceros.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente
Domicilio: Scoseria 2870, Apto. 302
22) N$ 135.00 10|pub. 10369 Ab.29-v.may.13

AMERICA DEL SOL LTDA.
Contrato: 23 de marzo de 1981. Inscripto en el Registro General de Comercio con el Nº 153, folio 539, libro 3.
Socios: SILVIA RENEE MENCK MICHELINI, JUAN MARIA FRANCISCO VIERCI SOLARI, MANUEL RODRIGUEZ MELENDEZ, SILVIA MARGARITA RAMON MINIKES.
Razón Social: América del Sol Ltda.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjuntamente a dos de ellos a saber: a) Juan María Vierci, Alberto Manuel Rodríguez; b) Juan María Vierci, Silvia Margarita Ramón; c) Silvia Renée Menck, Alberto Manuel Rodríguez; d) Silvia Renée Menck, Silvia Margarita Ramón.
Capital: N$ 12.000 00.
Objeto: 1) Importación y venta de artículos de decoración y artesanía; toda actividad comercial o industrial en general; importaciones, exportaciones, representaciones, realizar comisiones y consignaciones en general, todo tipo de intermediaciones y prestación de servicios, pudiendo realizar estas operaciones por su cuenta o por cuenta de terceros. 2) Adquirir, enajenar, hipotecar, prendar o afectar en cualquier forma bienes muebles, inmuebles u otros valores.
22) N$ 360.00 10|pub. 10323 Ab.29-v.may.13.

SUIZA LTDA.
Fecha: 1|10|980.
Inscripción: Nº 1220, folio 4430, Libro 2.
Objeto: Compraventa de bienes muebles, inmuebles, representaciones, comisiones, administraciones.
Socios: CICERO PEREIRA PIREZ y JORGE HUGO TRINCABELLI COUSTE
Administración: En forma indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 10190 Ab.28-v.may12.

EL FARO S.R.L.
Contrato: 8 de abril de 1981.
Inscripción: 21 de abril de 1981. Nº 30 de Fojas 131 a 136 del Libro de Contratos.
Socios: JOSE LUIS RAMOS y OSCAR NELSON AYALA TOURN.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Un año. prorrogable automáticamente
Objeto: Bar, Parrillada, Restaurante y Anexos.
Domicilio: Mercedes.
Capital: N$ 30 000 00.
22) N$ 135.00 10|pub. 10207 Ab.28-v.may.12.

GOMEZ Y ACOSTA LTDA.
Contrato: 25|2|981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 232, folio 860 libro 1.
Socios: WALTER GOMEZ y DEOGRACIAS ACOSTA.
Capital: N$ 20.000.00 en 20 cuotas de nuevos pesos 1.000 00 c|u; 50 % para cada socio.
Administración: Walter Gómez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Adquisición, talado de montes arbolados, trozado en astillas de los mismos y venta posterior; adquisición y venta de madera de árbol en astilla.
Plazo: 5 años (prorrogable).
22) N$ 180.00 10|pub. 10290 Ab.29-v.may.13.

A. S. LTDA.
Contrato: 1º de marzo de 1981.
Registro: Nº 156 al Folio 584, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: NORMA SORRONDEGUY AGRADENO, NANCY LILIAN ANEGON SORRONDEGUY y RICARDO ISIDRO ANEGON SORRONDEGUY.
Domicilio. Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables
Objeto: Tienda, Mercería y Confección de ropa.
Administración: Norma Sorrondeguy Agradeño individual y los otros dos socios en forma conjunta.
22) N$ 135,00 10|pub. 9383 Ab.23-v.may.7.

CIRCULO T.V. COLOR LIMITADA
Contrato: 30 de marzo de 1981.
Inscripción: R P y Gral de Comercio: número 286, Folio 1.047, Libro Nº 2, fecha 8 de marzo de 1981.
Socios: ABEL JOSE CESTAU SANTOS y OSCAR ATILIO CASANOVA REBOYRAS.
Capital: N$ 50 000.00 A. J. Cestau Santos: N$ 40.000.00 A. Casanova Reboyras: nuevos pesos 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Promover círculos cerrados de venta de televisores en color.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 10500 Ab.30-v.may.14.

LERI S.R.L.
Contrato: 27 de marzo de 1981.
Socios: LECIO RODEMAR LOTTI RAMIREZ y RICARDO ADHEMAR LIBERMAN RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5 000 00.
Objeto: Taller mecánico indutrial y naval
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración. Indistinta
Registro: Nº 177. Folio 629, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 9859 Ab.27-v may.11.

JUNI LTDA.
Contrato Privado del 1º de abril de 1981.
Inscripto en Registro Público de Comercio el 7 de abril de 1981 con Nº 26 del folio 80 al folio 83 del Libro LII.
Socios y Capital: JUAN JOSE MANZOR COORE N$ 20.000.00; NIVIA NELLY MANZOR COORE N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización e Industrialización de materias primas y mercaderías de tienda. mercería, mueblería. importaciones. exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Nivia Nelly Manzor Coore.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 180 00 10|pub. 10465 Abr 30-v.may.14

RESTAURANTE CICLISTA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato de 18 de noviembre de 1978. inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 50 del Fº 168|171 Tomo 18 de Contratos.
Cedentes: 1) ELIDA LACRUZ AGUIAR, 2) ELIDA MICAELA NUÑEZ LACRUZ, 3) AMERICO ALEJANDRO NUÑEZ LACRUZ, 4) DIOGENES DANIEL NUÑEZ LACRUZ.
Cesionarios: 1) Wilson Núñez Silva el 60 o|o, 2) Néstor Núñez Odizzio el 20 o|o y 3) Luis Moreno el 20 o|o.
Modificaciones: La administración social corresponde a Wilson Núñez Silva conjuntamente con cualesquiera de los otros dos socios, Néstor Núñez y Luis Moreno.
22) N$ 225 00 10|pub. 10452 Abr.30-v.may.14.

STOLARSKY Y OLASCOAGA S.R.L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Contrato: 3 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 9. Fs. 25 a 27. Lº 29 de Contratos el 22 de abril de 1981
Nueva razón social: Stolarsky S.R.L.
Administración: Mauricio Stolarsky Losz.
Escribano: Wáshington González Mederos.
22) N$ 135.00 10|pub. 10421 Abr 30-v.may 14

ISIDRO RUBEN VIGLIONE LIMITADA
Contrato: abril 7 de 1981
Inscripción: Nº 283 Fº 1036 Lº 2.
Socios: ISIDRO RUBEN VIGLIONE D'AQUILA, JUAN CARLOS BRIANO FEDES y CESAR JUAN FERNANDEZ RUGGERI
Objeto: Comisiones, representaciones de importación, exportación y tránsito de cualquier tipo de mercaderías y todos los trámites anexos.
Capital: N$ 30 000 00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Piedras 287
22) N$ 180,00 10|pub. 10094 Ab.30-v.may.14.

LITORALEÑA S.R.L.
Contrato: 12 de enero de 1981.
Registro: Nº 19. Folios 70 al 73 del Tomo año 1981 del departamento de Canelones.
Socios: JOSE JOAQUIN GUGGERI DECOUD y CESAR AUGUSTO DECOUD BOUYSSOUNADE.
Administración: Indistintamente de cualquiera de los socios
Objeto: Industrialización y Comercialización de materias primas.
Capital: N$ 5 000 00: a) N$ 3 500.00 José Joaquín Guggeri y b) N$ 1 500 00 César Augusto Decoud.
Plazo: 5 años en prórrogas automáticas de 3 años.
Domicilio: Colonia Nicolich, Canelones.
22) N$ 180,00 10|pub. 10575 Ab.30-v.may.14.

BELLROD LIMITADA
Contrato: 25 de marzo de 1981.
Inscripto el 1º de abril 1981, Nº 200, Fº 716, Lº 3.
Socios: JORGE LUIS BELLINI GOMEZ y OSCAR FRANCISCO RODRIGUEZ GIOVANETTI.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Objeto: Compra y venta de oro, plata y demás metales, piedras preciosas etc.; venta de billetes de lotería, subagencia de quinielas, venta de cigarrillos, golosinas, etc.; representaciones de artículos y marcas nacionales y extranjeros.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 10199 Ab.28-v.may.12.

TRIESTE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato privado del 1º de diciembre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 21 de Folios 60 al 61. del Tomo año 1981 el 5 de marzo de 1981.
Cedente: Pedro Horacio Más Cóccaro.
Cesionarios: Gualberto Gerardo Ercoli González y José Gregorio Ercoli González.
22) N$ 135.00 10|pub. 10540 Ab.30-v.may.14.

MADEMAR S.R.L.
Domicilio: Avda. Italia Km. 21,200, Lagomar, Canelones.
Objeto: Barraca de Maderas y materiales de construcción y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: ANTONIO DOMINGO CARFORA VIGLIOTTI y OSVALDO SAMBOGNIA PIÑEIRO (p. mitades).
Administración: Indistinta.
Insc. Reg. Com. Canelones, Nº 94, Fº 307, 310.
Contrato: 27 marzo 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 10118 Ab.28-v.may.12.

LEIGON LTDA.
Fecha: 2|2|981.
Inscripción: Nº 91, folio 335 Libro 2.
Objeto: Explotación de las artes gráficas, importaciones y exportaciones.
Socios: MANUEL ILDEFONSO LEITES FERNANDEZ, CARLOS ENRIQUE LEITES GONZALEZ, MANUEL GERARDO LEITES GONZALEZ
Administración: Manuel Ildefonso Leites Fernández
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 10193 Ab.28-v.may.12.

MIRVA S. R. L.
Fecha de constitución: 18 de marzo de 1981.
Socios: YAMANDU ALBERTO MIRANDA LARROSA y LUCILA BRUNILDA BAEZ de MIRANDA.
Objeto: a) Venta de artículos de prenda de vestir y electrodomésticos; b) Importación y exportación.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Administración: Ambos socios actuando en forma indistinta.
Capital social: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) dividido en diez cuotas de nuevos pesos quinientos (N$ 500 00) cada una, correspondiéndole a cada socio la cantidad de cinco cuotas
Inscripta: Registro Público de Comercio de Maldonado el 23 de marzo de 1981 con el número 66 del Fº 224 al 227 del tomo Nº 20 de Contratos llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
Tiempo: Duración de 5 años a partir de la fecha del contrato el que será prorrogable en forma sucesiva y automática por períodos de tres años cada uno
22) N$ 315.00 10|pub. 10071 Ab.28-v.may.12.

"REINA S. R. L."

Contrato: 22 enero 1981
Registro: Nº 72 Folio 262 Libro Nº 2.
Socios: AMELIA RUIZ, ELSA RUIZ.
Objeto: compra-venta de carne y productos de granja.
Capital: N$ 24.900, Elsa Ruiz y nuevos pesos 24.900.00 Amelia Ruiz.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub. 9880 Ab.27-v.may 11.

del CASTILLO E HIJOS LIMITADA

Fecha iniciación: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Nº 228, Folio 842, Libro 2.
Integrantes: WASHINGTON del CASTILLO; GUSTAVO del CASTILLO y TABARE del CASTILLO.
Capital: N$ 9.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Distribución de artículos en general, principalmente Polietileno de Baja y Alta densidad y derivados; polipropileno, hilos y artículos para bebes.
22) N$ 180.00 10|pub. 9628 Abr.28-v.may 12

QUELI LTDA.

Contrato: 4 de marzo de 1981.
Registro: Nº 151, Folio 567, Libro 2 de Contratos.
Socios: NELSON HERIBERTO LONGINOTTO RODRIGUEZ y NICTOR RODRIGUEZ GEIFITZ.
Objeto: Comprar, vender, construir, hipotecar toda clase de inmuebles, pudiendo actuar ante el Banco Hipotecario del Uruguay como promotor privado o en cualquiera otra forma. importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes para el abastecimiento de industria, comercio y público en general.
Plazo: 10 años prorrogables por iguales períodos previa aprobación de la asamblea.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta por los dos socios.
Capital: N$ 2.000 00.
22) N$ 225.00 10|pub. 10217 Ab.28-v.may 12.

SISTEMAS CADE LIMITADA

Contrato privado del 12 de febrero de 1981, inscripto el 23 de febrero de 1981, con el número 80 al Folio 296 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS RYMER ESTRADA, ANIBAL LABARTE y DIEGO BELTRAN STORACE.
Objeto: Representación, importación y comercialización de equipos electrónicos de procesamiento de datos, así como también comercialización de toda clase de artículos, mercaderías y productos atingentes al ramo.
Capital: N$ 50 000 00 aportado así: nuevos pesos 35.000.00 por Carlos Rymer; N$ 10.000 00 por Aníbal Labarte y N$ 5.000.00 por Diego Beltrán.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Calle 25 de Mayo 626, piso cuarto, de Montevideo.
Plazo: 10 años a partir del 12 de febrero de 1981, prorrogable automáticamente por un solo período, también de 10 años.
22) N$ 270.00 10|pub. 10201 Ab.28-v.may.12.

PRINT LTDA.

Contrato: 30 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 217, Fº 776, Lº 3 de Contratos.
Capital: N$ 40.000 00.
Socios: ENRIQUE PUIG CANABAL. RODOLFO PUIG CANABAL y SERGIO ARRIOLA IBARRA, con N$ 15.000.00, N$ 15.000.00 y nuevos pesos 10.000,00, respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: en especial, la importación y exportación de toda clase de bienes
Administración: dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 10097 Ab.28-v.may.12.

TACUAREMBO S. R. L.

Contrato: 23 de febrero de 1981.
Inscripción: 17|3|981, Nº 241, folio 898, libro 1.
Socios: JUAN PEDRO PETRONE y ALICIA GENOVEVA GARCIA.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial en el de farmacia.
22) N$ 135.00 10|pub. 10111 Ab.28-v.my.12.

SEREM LTDA.
CESION DE CUOTA

Registro 4|2|981, Nº 30 al folio 108, Libro 3 de Contratos.
JUAN E. NUGUE cede su cuota social, nuevos pesos 2.500,00, a Boris Scher Kraus, vigencia 12 de setiembre de 1980.
22) N$ 90,00 10|pub. 10135 Ab.28-v.may.12.

IMPRESORA MILGRAFF LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3|9|980.
Registro Público de Comercio Nº 714, Fº 618, Lº 3.
Cedentes: BERUTE ZUKAS PUKAS, RAMUTIS ANTANAS MACANSKAS.
Cesionarios: Carlos Gonzalez Sanabria, Luis Arnicho Machín y Roberto Angel Martínez Barone.
22) N$ 90,00 10|pub. 10141 Ab.28-v.may.12.

JF LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: JULIO CESAR GARRIDO OTHEGUY y OFELIA CANDELA SARLI.
Cesionario: Elena Sarli Rodriguez y Flavio Caldeiro.
Fecha: 18 noviembre 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio con el Nº 287 al Fº 1050 del Lº 2 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 9727 Abr.28-v.may.12

CONSTRUCTORA TECONS S.R.L.

19 marzo 1981.
Reg. Púb. de Com. Nº 216, Fº 773, Lº 3.
Oscar Ernesto Arnabal de Fuentes.
DANIEL CARLOS BAIETTO LIMA y CARLOS ALBERTO VALLI BEITTONE.
Empresa constructora.
Plazo: 1 años prorrogable.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 9704 Abr.28-v.may.12

CENTRO DE COMPUTOS COLONIA S.R.L.

Contrato: 29 de mayo de 1980.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 69, Folios 222 a 227, Tomo año 1980.
Socios: MARIA ELISA ETCHEMENDY FODERE, FERMIN ABDON ETCHEVERRIA PEREZ, CARLOS LUIS GONI LUJAN, EDUARDO JOSE ETCHEMENDY FODERE, MARIO CESAR GEYMONAT ROLAND, HAROLDO RAUL GEYMONAT ROLAND, JORGE ALBERTO FODERE YGOUNET, LORENZO DANIEL FODERE YGOUNET.
Capital: N$ 20.000.00 aportado: N$ 3.000.00 cada uno, los 4 primeros, y N$ 2.000.00 cada uno los 4 últimos.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente
Objeto: Procedimiento de datos, contabilidades, estadísticas, emisión de recibos, gestiones ante oficinas, liquidación de impuestos, asesoramiento de empresas.
Domicilio: Dpto. de Colonia, actual ciudad de Rosario.
22) N$ 270.00 10|pub. 9831 Abr.28-v.may.12

PONDAL LTDA.

Contrato: 26 marzo 1981.
Inscripción: Nº 231, Fº 851 Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIA DE LOS DOLORES VAZQUEZ GARCIA, CARMAN GARCIA MARIÑO y JOSE VARELA PARFAN.
Objeto: Comercio ramos carnicería, chacinería, pollería, fiambrería, afines, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable indefinida y automáticamente.
Capital: N$ 48.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9706 Abr.28-v.may.12

RODONS Y VOLPE S. R. L.

Contrato: 16 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Comercio Durazno número 463 al folio 1.560.
Socios: LUIS MARIA RODONS GIORDANO, HEBER ANIBAL VOLPE RECALDE.
Capital: N$ 45 000.00.
Objeto: Consignatarios frutos del país, compraventa maquinaria agrícola, automotores, repuestos y accesorios, representaciones en general
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Heber Aníbal Volpe Recalde.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 180.00 10|pub. 9904 Ab.27-v.may.11.

MAPLE - VILA LTDA.
CESION DE CUOTA Y AUMENTO DE CAPITAL

Cedentes: Américo Vila Arismendi, Ruben Omar Vila Bagnasco, Carlos María Vila Bagnasco.
Cesionario: Ana María Vila Bagnasco.
Nuevo Capital: N$ 1 350 00.
Contrato: 18 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 73, Folios 243|244, Libro Contratos, R. P. Comercio de Canelones.
22) N$ 135 00 10|pub. 10017 Ab.27-v.may.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CARTEX LTDA.

Razón Social: Cartex Ltda.
Socios: CRISTINA BERRUTTI SILVEIRA y CARLOS OMAR GOMEZ PIÑEYRO.
Constituida el 26 de febrero 1981.
Capital: N$ 15.000,00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Fábrica de Prendas de Lana, Sintéticos e Hilos.
Administrador: Carlos Omar Gómez Piñeyro.
Inscripción Nº 266, folio 981, libro 2, — 7 de abril de 1981
22) N$ 135.00 10|pub. 9926 Ab.27-v.may.11.

IMAGEN S. R. L.

Contrato: 2 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 241, folio 887, libro 2 de Contratos.
Socios: RONALD PAIS BERMUDEZ, JORGE PATRITTI BERMUDEZ y ROBERTO GALLO MUÑOZ.
Objeto: Publicidad, prestación de servicios utilizando aparatos de reproducción y registro de sonido e imágenes, Importar y exportar. Comercialización de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 5 400 00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Constituyente Nº 2019.
Administración: señores Pais y Patritti indistintamente
22) N$ 180 00 10|pub 10002 Ab 27-v may.11.

ISADIK LTDA.

Contrato del 1º|4|981. inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 231 al Fº 827 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ELIO BEMAOR DUNSKY, SERGIO MIGUEL GOLDEMBERG ELENTER.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas, sin limitación alguna. y en especial todo tipo de operaciones y contratos con bienes muebles e inmuebles. importación. exportación, comisiones y consignaciones. y realización de cualquier operación por cuenta propia o de terceros
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente
22) N$ 270.00 10|pub. 9637 Ab.23-v.may.7.

FARMACIA EUROPA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 23|9|980. inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 295 al Fº 1080 del Lº 2 de Contratos, los esposos MARTA LUISA PARODI HARRIET y NESTOR ANTUNES CALLABA. cedieron a Sara Edit Triay Dogliotti y Olga Emma Hada, quienes lo adquieren en común y proindiviso y por partes iguales. todos los derechos que le correspondían en la forma y el uso de la mencionada forma social. que en adelante lo usarán los cesionarios en forma conjunta.
22) N$ 255.00 10|pub. 9653 Ab.23-v.may.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 180.451. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Andrés Sola (Uruguay), solicita marca LE PAGE'S, clases 6, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9728 Abr.24-v.may.8

ACTA Nº 180.452. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Andrés Sola. (Uruguay), solicita marca SUPER SOLA LECITHIN-KELP B-6, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9729 Abr.24-v.may.8

ACTA Nº 180.149. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Con esta fecha, Casa Rangel y Cía., de Rivera (Uruguay), solicita la marca

R A N G E L - Rivera

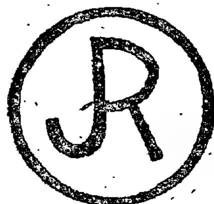
de las clases 8, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9416 Abr 22-v.may 6

ACTA Nº 180.401. — Montevideo, abril 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), (Uruguay) solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 9396 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 180.150. — Montevideo, 26 de marzo de 1981 — Con esta fecha, Casa Rangel y Cía., de Rivera (Uruguay), solicita la marca



de las clases 8, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9415 Abr.22-v.may.6

ACTA Nº 180.415. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Facimaq Ltda." de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: "B M C", de la clase 11 (once). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9561 Abr.23-v.may.7

ACTA 180.570. — Montevideo, abril 28, 1981. — Billy Fox, por Riker Laboratories Inc. (USA), solicita marca: TAMBOCOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10726 May.4-v.may.15.

ACTA Nº 180.495. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Con esta fecha Darío Ciardi de Montevideo, Uruguay solicita la marca GOYA, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirdección.
23) N$ 90 00 10|pub. 10058 Ab.28-v.may.12.

ACTA Nº 180.468. — Montevideo, abril 21, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Etablissement Indulta (Establishment Indulta|Anstalt Indulta) (Liechtenstein), solicita marca: FASTIX, clases 6a., 7a., 9a., 15a., 19a — Publíquese conforme ley 9.956 — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9300 Abr.28-v.may.12

ACTA 180.445. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: VET - HERIX, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 9607 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 180.465. — Montevideo, abril 21, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca: SANA-PLAST, clase 9a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9798 Ab.24-v.may.8.

ACTA 180.466. — Montevideo, abril 21, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Laboratories Inc. (U.S.A.), solicita marca: NUTRALCON, clase 9a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9799 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 180.353. — Montevideo, abril 7, 1981. — M. Dubourg por Lirio Navarro (Montevideo) solicita marca



clases 6, 15, y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 10129 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 180.408. — Montevideo, abril 10, 1981. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10136 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 180.246. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Asfalkote Pennsylvania Ltda. (Montevideo), solicita marca: WHITEKOTE, clases 7 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9515 Ab.22-v.may.6.

ACTA 180.384. — Montevideo, abril 9 de 1981. — Oscar Bacot, por Sivam-Cía. de Productos para Fomento Agro-Pecuário (Brasil), solicita marca: EQUISTAR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9411 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 180.425. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Con esta fecha, Ama S.R.L., de Uruguay, solicita la marca:



de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 9512 Ab.22-v.may.6.

ACTA Nº 180.508. — Montevideo, abril 23 de 1981 — Oscar Bacot Silveira por Cibraex S./A. Industrias Exportadoras (Brasil), solicita marca: METALUX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10337 May.4-v.may.15.

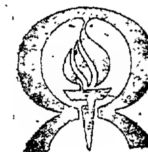
ACTA 180.569. — Montevideo, abril 28, 1981. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Frisital" clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10725 May.4-v.may.15.

ACTA Nº 180.245. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Rainha Calcados e Materiais Esportivos Ltda. (Brasil), solicita marca:

RAINHA

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9513 Ab.22-v.may.6.

ACTA Nº 180.244. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Rainha Calcados e Materiais Esportivos Ltda. (Brasil), solicita marca:



clases 14 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 9514 Ab.22-v.may.6.

ACTA Nº 180.365. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita la marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9245 Abr.22-v.may 6

ACTA Nº 180.191. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — H. Strattner S.R.L. (Montevideo), solicita marca: TONNIES, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9291 Abr.22-v.may 6

ACTA Nº 4.698. — Montevideo, abril 27, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: ACRILAR, clase 26a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10516 Ab.30-v.may.14.

ACTA 180.561. — Montevideo, abril 27 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: ALDEANA, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10517 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 180.409. — Montevideo, abril 10, 1981. — M. Dubourg por Juan C. González Nogués (Montevideo), solicita marca CASTELAR, clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10132 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 180.494. — Montevideo, abril 22, 1981. — M. Dubourg por Waldor Ltda. (Montevideo), solicita marca DORLIFE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10133 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 180.512. — Montevideo, abril 23, 1981. — M. Dubourg por Edassa (Montevideo) solicita marca TERMO CAPA EDASSA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10134 Ab.28-v.my.12.

ACTAS N.os 180.513 y 4.693. — Montevideo, abril 23, 1981. — M. Dubourg por Jorge Niremberg (Montevideo), solicita marca HUSTLER clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 10135 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 4.694. — Montevideo, 23 de abril de 1981 — Con esta fecha Ramona L. González Gallardo (de Montevideo, Uruguay), solicita la marca CHATEAU DE BEAUTE, de las clases 26 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10216 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 180.295. — Montevideo, abril 3, 1981. — Walter Jones por José María García Alvarez (Montevideo) solicita marca PIPAS clase 3 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 10148 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 4 690. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Con esta fecha Graciela Cortezzo Aguiar de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



de las clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9639 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 180.391. — Montevideo, abril 9, 1981. — Manfredo Cikato por Ribeplast S. C. (Montevideo), solicita marca: MESACOLOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9661 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 180.389. — Montevideo, abril 9, 1981. — Manfredo Cikato por Applied Power International Inc. (USA), solicita marca: KOREK clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9662 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 180.454. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca TRIVIB, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9731 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 180.428. — Montevideo, abril 10, 1981. — Manfredo Cikato por Metalúrgica Makarios Ltda. (Brasil), solicita marca PAVIMAK clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9364 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 180.469. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Con esta fecha Blanca Sorrondeguy de Montevideo, Uruguay, solicita la marca SACO & CUECAO de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9636 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 180.432. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Maybelline Co. (EUA), solicita marca DIAL-A-LASH clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9841 Abr.23-v.may.7

ACTA 180.441. — Montevideo, abril 20, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BLIX. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 9603 Abr.23-v.may.7

ACTA 180 442. — Montevideo, abril 20, 1981. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S A. (Montevideo), solicita marca: CORROSTABLE, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9604 Abr.23-v.may.7

ACTA 180 443. — Montevideo, abril 20, 1981. — Oscar Bacot, por Vereinigte Edelstahlwerke Aktiengesellschaft (Vew) - (Austria) solicita marca: VEW. clase 6 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9605 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 4.689. — Montevideo abril 20, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Raicolan Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: MARIENBAD, clase 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9795 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 180.464. — Montevideo, abril 21, 1981. — Guzmán González Ruiz por Kroy Industries Inc. (USA), solicita marca: KROY, clase 15a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9797 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 180 414 — Montevideo, 10 de abril de 1981 — Gonzalo Fernández Secco. por "Facimaq Ltda." de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: FIRST INTERNATIONAL, de la clase 11 (once) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 9560 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 180.387. — Montevideo, abril 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Laura Ashley Manufacturing B. V. (Holanda), solicita marca:



clases 4, 5, 7, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 9395 Ab.21-v.may.5.

ACTA 180.439. — Montevideo, abril 20, 1981. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 315.00 10|pub. 9601 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 180.413. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por "Facimaq Ltda." de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: ROD-BEL, de la clase 11 (once). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9559 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 180.355. — Montevideo, abril 7, 1981. — Wilson Baliño y Carlos Stezano (Montevideo) solicita marca



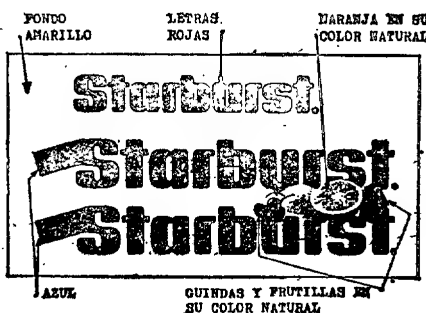
clases 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 10213 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nros. 180.359 - 4.675. — Montevideo, abril 7, 1981. — Manfredo Cikato por Banco Español - Chile (Chile), solicita marca:



clases 15, 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 9660 Ab.23-v.may.7.

ACTA 180.440. — Montevideo, abril 20, 1981. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 292.50 10|pub. 9602 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 4.670. — Montevideo, 1º|4|981. — Miguel Freira, por Esse Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



clases 26 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 9805 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 180.393. — Montevideo, abril 9, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Onkyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:



clase 21a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 112,50 10|pub. 9796 Ab.24-v.may.8.

ACTA 180.444. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: COLLAGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9606 Abr.23-v.may 7

ACTA 180.426. — Montevideo, 10 abril 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Ana María Lima (Uruguay), solicita marca: COBRA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9405 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 4.682. — Montevideo, abril 9, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Telam S.A.R.C. C.I.F. (Argentina), solicita marca: TELAM, clase 29a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9794 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 4.673. — Montevideo, abril 7 de 1981. — Cerel - Centre D'Etudes et de Realisations pour L'Environnement et les Loisirs (Francia) solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 10212 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 180.431. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Con esta fecha. Noel Ganz de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: LA CASA DEL CUARZO, de la clase 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9407 Ab.21-v.may.5.

ACTAS Nos. 4.669 y 180.343. — Montevideo, 1º de abril de 1981 — Gonzalo Fernández Secco por "Wagner Maroñas S.R.L.", (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 12, 28 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9152 Abr.20-v.may.1º

ACTA Nº 4.686. — Montevideo, abril 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Blue Bell Inc. (EUA), solicita marca: WRANGLER, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9398 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 180.390. — Montevideo, abril 9 1981. — Manfredo Cikato, por Elegance, Rolf Offergelt GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9659 May.4-v.may.15.

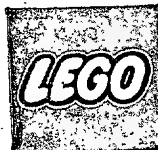
ACTA Nº 180.506. — Montevideo, abril 23 de 1981. — Norman Fox, por Dalli-Werke Mäurer + Wirtz GmbH & Co KG. (Alemania), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10330 May.4-v.may.15

ACTA Nº 180.585. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Con esta fecha Distribuidora Ama S.R.L. de Uruguay, solicita la marca MARISCAL, de las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10614 May.4-v.may.15

ACTA 180.544. — Montevideo, abril 27 1981. — Rodolfo Molles por Kirkbi A|S - Dinamarca, solicita marca



clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 10602 May.4-v.may.15

ACTA Nº 180.421. — Montevideo, abril 10, 1981. — Tesón S. A. (Montevideo), solicita marca: NIKE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10736 May.4-v.may.15.

ACTA Nº 180.424 — Montevideo, abril 10, 1981. — Hugo Abisab (Montevideo), solicita marca: RECARMOT, clases, 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10739 May.4-v.may.15.

ACTA 180.550. — Montevideo, abril 27 1981. — Billy Fox, por Dorothy Gray Inc. (USA), solicita marca: BASIC FORMULA, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10716 May.4-v.may.15.

ACTA 180.551. — Montevideo, abril 27 de 1981. — Billy Fox, por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Kybernin", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10717 May.4-v.may.15.

ACTA 180.552 — Montevideo, abril 27, 1981. — Billy Fox, por Philips Roxane, Inc. (USA), solicita marca: ANCLA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10718 May.4-v.may.15.

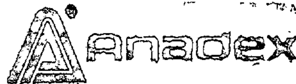
ACTA 180.553. — Montevideo, abril 27, 1981. — Norman Fox, por Biochemie Gesellschaft m.b.H. (Austria), solicita marca: SUPLINA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10719 May.4-v.may.15.

ACTA 180.554. — Montevideo, abril 27, 1981. — Norman Fox, por Kirby-Warrick Pharmaceuticals Ltd. (Inglaterra), solicita marca: BABYSAFE, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10720 May.4-v.may.15.

ACTA Nº 180.517. — Montevideo, abril 23 de 1981. — Erna Siegmund por Beghin - Say S. A. (Francia) solicita marca VANIA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10156 Ab.28-v.my.12.

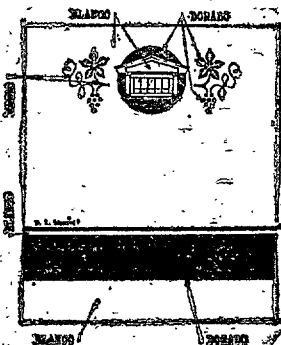
ACTA Nº 180.418. — Montevideo, abril 10, 1981. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca: ESPORTISTA clases 4, 5, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10735 May.4-v.may.15.

ACTA Nº 180.423. — Montevideo, abril 10, 1981. — System S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 10738 May.4-v.may.15.

ACTA 180.556. — Montevideo, abril 27, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Colven Ltda. (Montevideo), solicita marca



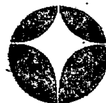
clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 10721 May.4-v.may.15.

ACTA 180.567. — Montevideo, abril 28, 1981. — Norman Fox, por Iwasaki Denki Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 10724 May.4-v.may.15.

ACTA 4.699. — Montevideo, abril 28, 1981. — Norman Fox, por Surinvest Casa Bancaria S. A. (Montevideo), solicita marca



SURINVEST

clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 10727 May.4-v.may.15.

ACTA Nº 180.571. — Montevideo, abril 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca

Arkady

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 10701 May.4-v.may.15.

ACTA Nº 180 547. — Montevideo, abril 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Phillips-Van Heusen Corporation (EUA), solicita marca

VAN HEUSEN

clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 10702 May.4-v.may.15.

ACTA Nº 180.589. — Montevideo, abril 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Société Nouvelle des Produits de Beaute et Parfums Rene Garraud Société Anonymé (Francia), solicita marca



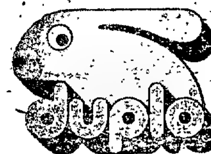
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10703 May.4-v.may 15.

ACTA Nº 180.590. — Montevideo, abril 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Société Nouvelle des Produits de Baute et Parfums Rene Garraud Société Anonyme (Francia), solicita marca



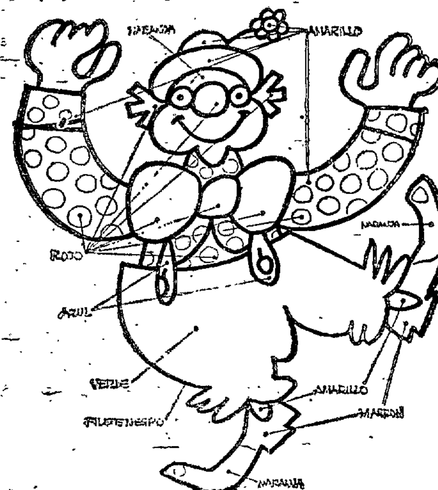
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10704 May.4-v.may.15.

ACTA Nº 180.422. — Montevideo, abril 10, 1981. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10737 May.4-v.may.15.

ACTA Nº 180.545. — Montevideo, abril 27 1981. — Rodolfo Molles por Kirkbi A|S - Dinamarca, solicita marca



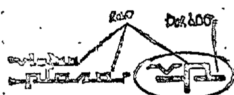
clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 10603 May.4-v.may.15

ACTA 180.557. — Montevideo, abril 27, 1981. — Oscar Bacot, por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 405,00 10|pub. 10722 May.4-v.may.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 4.674. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Con esta fecha Pedro Schirokauer Stahl, de Uruguay, solicita la marca



de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 10423 Abr.30-v.may.14

ACTA 180.487. — Montevideo, abril 21, 1981. — González Ruiz, por Protamar S. A. (Suiza), solicita marca:



clases 4a., 5a., 10a., 14a., 25a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 10515 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 180.542. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzon por Munsingwear Inc. de Minneapolis, Minnesota - Estados Unidos de Norteamérica, solicita la marca MUNSING WEAR, de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10466 Abr.30-v.may.14

ACTA 180.563. — Montevideo, abril 27, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: CARPINTAL, clases 8a., 19a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10518 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 180.543. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzon por Munsingwear Inc. de Minneapolis, Minnesota - Estados Unidos de Norteamérica, solicita la marca VASSARETTE, de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10467 Abr.30-v.may.14

ACTA 180.564. — Montevideo, abril 27, 1981. — González Ruiz, por Rofel Limitada (Uruguay), solicita marca: TELE STORY - STORY TELLER, clases 15ª, 21ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10519 Ab 30-v.may.14.

ACTA Nº 180.523. — Montevideo, abril 23, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Aktiebolaget Felix (Suecia), solicita marca: FELIX, clases 1a., 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10520 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 180.491. — Montevideo, abril 22, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Laboratories Inc. (USA), solicita marca: MEDICORNEA, clase 25a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10522 Ab 30-v.may.14.

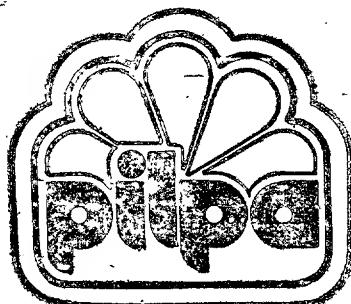
ACTA 180.490. — Montevideo, abril 22, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Politechnika Ipari Szövetkezet (Hungría), solicita marca: BOGNAR'S MAGIC MARBLES, clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10523 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 180.332. — Montevideo, abril 8, 1981. — Erna Siegmund, por Barchester S. A. (Uruguay), solicita marca: FRANCK CLILLER, clases 4, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9246 Abr.29-v.may.12

ACTA Nº 180.357. — Montevideo, 7|4|981. — Miguel Freira, por Rómex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: P.D.X. ANTENNA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10553 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 180.358. — Montevideo, 7|4|981. — Miguel Freira, por Rómex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: P.D.X. COLOR BOOSTER, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10552 Ab.30-v.may.14.

ACTA 180.505. — Montevideo, abril 23, 1981. — Norman Fox por Unión Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 10329 Ab.29-v.may.13.

ACTA 180.180. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Incuer S. A., solicita: VERANOCOLOR, clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9135 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 180.354. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Con esta fecha JC Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca JC, de las clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9191 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 180.507. — Montevideo, abril 23 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Cibraex S./A. de Industrias Exportadoras (Brasil), solicita marca: NISATO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10331 Ab.29-v.may.13.

ACTA 180.525. — Montevideo, abril 24, 1981. — Rodolfo Molles, por Coast Catamaran Do Brasil Limitada (Brasil), solicita marca



clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 10228 Abr.29-v.may.13

ACTA 180.524. — Montevideo, abril 24, 1981. — Rodolfo Molles, por Coast Catamaran Do Brasil Limitada (Brasil), solicita marca



clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 10229 Abr 29-v.may.13

ACTA 4.696. — Montevideo, abril 24, 1981. — Rodolfo Molles, por Vacheron & Constantin S. A. (Suiza), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 10230 Abr.29-v.may.13

ACTA 180.516. — Montevideo, abril 23, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Zeinal Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca: KENT clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10336 Ab.29-v.may.13.

ACTA 180.511. — Montevideo, abril 23, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Antisonit S. A. (Montevideo), solicita marca: TERMOCRET, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 45.00 10|pub. 10335. Ab.29-v.may.13.

ACTA 180.526. — Montevideo, abril 24, 1981. — Rodolfo Molles, por Waldbaur Schokoladenfabrik GmbH (Alemania), solicita marca



clase 1 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 10231 Abr.29-v.may.13

ACTA 180.527. — Montevideo, abril 24, 1981. — Rodolfo Molles, por Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 10232 Abr.29-v.may.13

ACTA Nº 180.410. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Con esta fecha, Néstor Palop, Blanca Musiera de Palop y Clarisse A. Sesser de Artola, de Uruguay, solicita la marca:



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 9616 Ab.29-v.may.13.

ACTA Nº 180.222. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Con esta fecha, Sergio Di Russo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: COMPUTRON ARROW, de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 9285 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº 180.360. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Rodolfo Molles por Carolina Herrera Ltd. (Estados Unidos de América), solicita la marca CAROLINA HERRERA - EASA, clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10102 Ab.28-v.may.12.

ACTA Nº 180.510. — Montevideo, abril 23 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Cibraex S./A. de Industrias Exportadoras (Brasil) solicita marca: CIBRALUX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10334 Ab.29-v.may.13.

ACTA 180.528. — Montevideo, abril 24, 1981. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: FLEX clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10337 Ab.29-v.may.13.

ACTA 180.529. — Montevideo, abril 24, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Cetyl S. A. (Montevideo), solicita marca: PANAMEÑA, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10338 Ab.29-v.may.13.

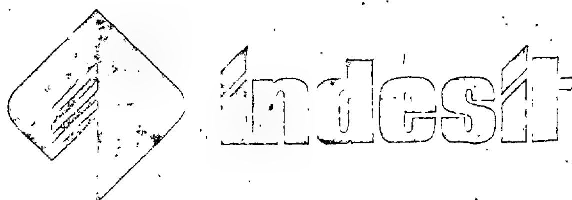
ACTA 180.530. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: LONIRAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10339 Ab.29-v.may.13.

ACTA 180.534. — Montevideo, abril 24, 1981. — Billy Fox por Ford-Werke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: SIERRA clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10340 Ab.29-v.may.13

ACTA Nº 180.535. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Displá Ltda. (Montevideo), solicita marca: ERASE UNA VEZ... EL HOMBRE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10341 Ab.29-v.may.13.

ACTA 180.503. — Montevideo, abril 23, 1981. — Billy Fox por General Motors Corporation (USA), solicita marca: CAVALIER clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10327 Ab.29-v.may.13.

ACTA 180.482. — Montevideo, abril 22, 1981. — Norman Fox por Indesit Industria Elettrodomestici Italiana S. p. A. (Italia), solicita marca:



clases 3, 6, 8, 11, 12, 15, 16, 17, 21, 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450,00 10|pub. 9938 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 180.461. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Samuel Catán (Montevideo), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9934 Ab.27-v.may.11.

ACTA 180.462. — Montevideo, abril 21, 1981. — Oscar Bacot por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 9935 Ab.27-v.may.11.

ACTA 180.463. — Montevideo, abril 21, 1981. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 9936 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 4587. — Montevideo, abril 10 de 1981. Rodolfo Pilas por Metalform Limitada, solicita marca



clase 28. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub 10085 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 180.515. — Montevideo, abril 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Beghin - Say S. A. (Francia) solicita marca OUATY, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10154 Ab.30-v.may.14.

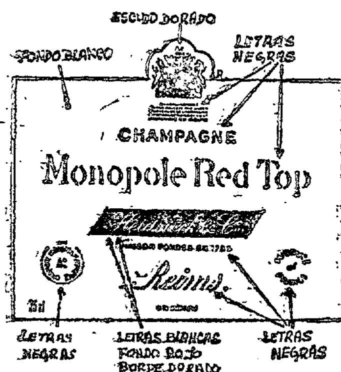
ACTA Nº 180.406. — Montevideo, abril 10, 1981. — M. Dubourg por Sociedad Industrial y Comercializadora Sicosa S. A. (Chile). solicita marca BUTTERFLY BRAND, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10130 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 180.489 — Montevideo, abril 23 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por José Reis y Alberto Schelmin Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 10023 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 180.476. — Montevideo, abril 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Champagne Heidsieck & Cie. Monopole, Successeurs de Heidsieck & Cie., Maison Fondée en 1785, Societe Anonyme (Francia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 382.50 10|pub. 9943 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 180.388. — Montevideo, abril 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Applied Power International Inc. (USA), solicita marca: DOZER, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9663 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 180.447. — Montevideo, abril 21, 1981. — Rodolfo Molles por Kali-Chemie Pharma GMBH (Alemania), solicita marca TALIS, clase 9 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9890 Ab.27-v.may.11.

ACTA 180.470. — Montevideo, abril 22, 1981. — Rodolfo Molles por Recordati S. A. Chemical and Pharmaceutical Company (Suiza), solicita marca BLADURIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9892 Ab.27-v.may.11.

ACTA 180.471. — Montevideo, abril 22, 1981. — Jones & Cía. S. A. por John Walker & Sons Limited (Inglaterra), solicita marca CARDHU, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9893 Ab.27-v.may.11.

ACTA 180.446. — Montevideo, abril 21, 1981. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita marca SALMOPAST, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9891 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 180.475. — Montevideo, abril 22 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora de José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: GITANES, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9942 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 180.459. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Juan C. Sartori & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca: MAGCIPLAST. clase 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9932 Ab.27-v.may.11

ACTA Nº 180.460. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Juan C. Sartori & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca: VELUFIX, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9933 Ab.27-v.may.11.

ACTAS Nos. 4 695 - 180.522. — Montevideo, abril 22 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra, por Sena B. Banquero de Bartolomeo (Uruguay), solicita marca: EL GORRO BLANCO, clases números 1 3, y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|ub. 10024 Ab.27-v.may.11.

ACTA 180.458. — Montevideo, abril 21, 1981. — Norman Fox, por Charles Of The Ritz Group, Ltd. (USA), solicita marca: KOUROS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9931 Ab.27-v.may.11.

ACTA 180.457. — Montevideo, abril 21, 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: FUNGAFLOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9930 Ab.27-v.may.11.

ACTA 180.455. — Montevideo, abril 21, 1981. — Norman Fox, por Maggi S. A. (Suiza), solicita marca: CHEF, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9928 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 180.456. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 1 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 9929 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 180.481. — Montevideo, abril 22 de 1981. — Norman Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: HUMULIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 9937 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 180.411. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por "Farcimaq Ltda." de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: PITNEY BOWES, de la clase 11 (once) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 9557 Abr 23-v.may 7

ACTA Nº 180.412. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por "Farcimaq Ltda." de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: ABBOTT COIN COUNTER, de la clase 11 (once). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9558 Abr 23-v.may 7

ACTA Nº 180 352. — Montevideo, abril 7, 1981. — M. Dubourg por Companhia Fiat Lux de Fósforos de Segurança (Brasil) solicita marca FIAT LUX. clases 13 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10128 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 180.453. — Montevideo, abril 21, 1981 — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca PEN-VEE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 9730 Ab.24-v may.8.

ACTA Nº 180.316. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Con esta fecha, Mauricio Adriasola de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: MILUZ, de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9321 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 180.407. — Montevideo, abril 10, 1981. — M. Dubourg por Sociedad Industrial Comercializadora Sicosa S. A. (Chile) solicita marca DOUBLE HAPPINESS, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10131 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 180.536. — Montevideo, abril 24, 1981. — Erna Siegmund. por Lindsay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SOUTHLAND clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 10352 Ab.29-v.may.13.

ACTA Nº 180.537. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: ANAPLAZ clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 10353 Ab.29-v.may.13.

ACTA 180.504. — Montevideo, abril 23, 1981. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: LOPOXIDE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10328 Ab.29-v.may.13.

ACTA 180.595. — Montevideo, abril 29, 1981. — Rodolfo Molles por Karma S. A. (Montevideo), solicita marca PONTE VECCHIO, clases 1, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10777 May.5-v.may.19.

ACTA 180.596. — Montevideo, abril 29, 1981. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita marca CORONIFFA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10778 May.5-v.may.19.

ACTA 180.597. — Montevideo, abril 29, 1981. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita marca ELIFFA-IBR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10779 May.5-v.may.19.

ACTA 180.598. — Montevideo, abril 29, 1981. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita marca GUMBORIFFA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10780 May.5-v may.19.

ACTA 180.599. — Montevideo, abril 29, 1981. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita marca MUCOSIFFA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 10781 May.5-v.may.19.

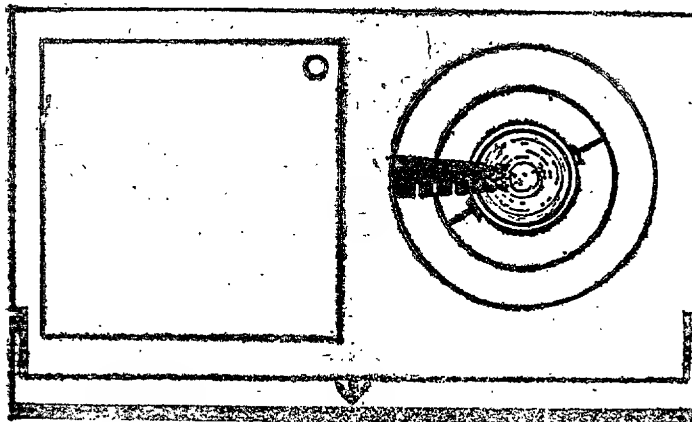
ACTA Nº 180.631. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Con esta fecha Carlomagno Ltda. de R. O. U., solicita la marca MARVEL, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10764 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 180.632. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Con esta fecha Carlomagno Ltda. de R. O. U. solicita la marca TECTRON, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10765 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 180.630. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Con esta fecha Carlomagno Ltda. de R. O. U., solicita la marca MAXEEDER, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10763 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 180.374. — Montevideo, 8|4|981. — Miguel Freira, por García Hnos. y Cía. (Uruguay), solicita la marca: PATRICIO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10554 May.5-v.may.19.

ACTA 180.600. — Montevideo, abril 29, 1981. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (También comercia como Sony Corporation) Japón, solicita la marca



clases 12 y 25 espl. Casettes de video-tape. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 10782 May.5-v.may.19.

ACTA 4.709. — Montevideo, abril 30 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra, por Balali S.R.L. (Uruguay), solicita marca: BALALI, clases 28, 31. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10900 May.5-v.may.19.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.392. — Montevideo, abril 29, 1981. — Rodolfo Molles por Politechnika Ipari Szövetkezet (Hungría), solicita: Patente de Invención "Juguete lógico espacial", reiv. prioridad sol. húngaras Nos. 26, 1980 del 29|5|80 y Nº 1347|80. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 10775 May.5-v.may.19.

ACTA 21.391. — Montevideo, abril 29, 1981. — Rodolfo Molles por Politechnika Ipari Szövetkezet (Hungría), solicita Patente de Invención "Juguete compuesto por elementos giratorios" reiv. prioridad patente húngara Ac. número 2752|80 del 18|11|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 10776 May.5-v.may.19.

ACTA U-1220. — Montevideo, abril 30 de 1981. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Bloqueador de ruedas, plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 10899 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 21.272. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Virgilio Dante Tocchetto (Montevideo - Uruguay), solicita patente de invención para "Mejoras en ventanas corredizas construidas con perfiles extrusionados". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 10838 May.5-v.may.19.

ACTA 21.343. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Con esta fecha, Rodolfo Molles por Pegasus Pensión Fund S. A. - Panamá, solicita patente de invención para "Procedimiento de Producción de Plantas Micorrizadas por hongos simbióticos", reivindicando prioridad Pte. Italiana Nº 67244-A|80 del 18 febrero 1980 y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 10601 May.4-v.may.15

ACTA 21.389. — Montevideo, abril 27, 1981. — Rodolfo Molles por Sanofi, Francia. — Solicita: patente de Invención "Nuevo procedimiento para la fabricación de compuestos a base de platino y su aplicación terapéutica en el tratamiento de tumores malignos", reiv. prioridad pte. presentada en Gran Bretaña Nº 8014109 del 29 abril 1980. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 10600 May.4-v.may.15

ACTA 1.709. — Montevideo, marzo 10, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial: "Baca-Valija". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 10740 May.4-v.may.15.

ACTA U. 1.215. — Montevideo, abril 10, 1981. — Metalart S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Pieza de unión". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 10741 May.4-v.may.15.

ACTA U. 1.216. — Montevideo ,abril 10, 1981. — Mario Eneas Brasesco (Paysandú), solicita modelo utilidad: "Destapador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 10742 May.4-v.may.15.

ACTA Nº 21.283. — Montevideo, noviembre 25, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Stauffer Chemical Co. (USA), solicita patente invención: "Nuevos concentrados acuosos fluidos de herbicidas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 10521 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº U-1207. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Walter Jones, por Andrés Rubens Hermida Borreira (Montevideo), solicita patente sobre: "Dispositivo laminador de tortas o similar", por 5 años. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 10149 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº U 1.218. — Montevideo, abril 22, 1981. — M. Dubourg por Cosmos S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Calzoncillo con forro afelpado". — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 10127 Ab.23-v.my.12.

ACTA 21.380. — Montevideo, abril 21, 1981. — Rodolfo Molles, por Cerámica Scala Española S. A. (España), solicita patente de invención para: "Dispositivo de alimentación para depósitos de agua". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 9887 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 21.208. — Montevideo, agosto 11 de 1980. — Billy Fox, por E.I.Du Pont de Nemours And Company (USA), solicita Patente de Invención para: "Insecticidas de Carbamatos Fluorados y Proceso para su Preparación"; reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses actas 065485 y 139797, de fechas 10|8|979 y 14|4|980, respectivamente — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 180 00 10|pub. 9811 Ab.23-v.may.

ACTA Nº 21.377. — Montevideo, abril 8, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Licencia Találmányokat Ertékesitö Vallalat (Hungría), solicita patente invención: "Procedimiento para producir una composición estimulante del crecimiento y desarrollo del cabello, de propiedades mejoras" (denunciando prioridad húngara del 28|4|980). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9793 Ab.28-v.may.12

ACTA 21.344. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Rodolfo Molles, por Campomarzio Impianti S.R.L. (Italia), solicita patente de invención para: "Método y sistema para la recuperación continua de cromo trivalente de las aguas de descarga de curtiembres", reiv. prioridad Pte. Italiana Nº 20020 A/80 del 19|2|1980. — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 9889 Ab.27-v.may.11.

ACTA 21.381. — Montevideo, abril 21, 1981. — Rodolfo Molles, por Cerámica Scala Española S. A. (España), solicita patente de invención para: "Dispositivo para la descarga total de depósitos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 9888 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 1.722. — Montevideo, abril 22 de 1981. — Oscar Bacot, por Industria del Plástico Reforzado Ltda. (I.P.R. Ltda.) (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Juego de elementos modulares para armado de techos": denunciando prioridad solicitud uruguaya Acta U 1056, de fecha Set. 22|980 — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena su publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 9939 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº U-1.217. — Montevideo, abril 10, 1981. — Manfredo Cikato por Miguel Romero Zaffaroni (Montevideo) solicita Modelo Utilidad: "Destornillador para bulones tipo "Umbrako". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pb. 9725 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 21.382. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Seismograph Service Corporation (EUA) solicita patente invención para "Sistema Digital de Comunicación para Suscriptores". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 9732 Ab.24-v.may.8.

ACTA 21 202. — Montevideo, agosto 5 de 1980 — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita Patente de Invención para: "Procedimiento para la Preparación de Halopirimidinas"; denunciando prioridad acta norteamericana 90781, presentada el 2 de noviembre de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9608 Abr.23-v may.7

ACTA 21.212. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita Patente de Invención para: "Mezclador de Material en Cargas y Método para Accionar el Mismo"; denunciando prioridad en mérito a la solicitud norteamericana, acta 083005, presentada el 9|9|1979. — De acuerdo a la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9609 Abr.23-v may 7

ACTA 21.216. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Billy Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B V. (Holanda), solicita Patente de Invención para: "Composiciones Plaguicidas"; denunciando prioridad actas británicas 7932534 y 7939377, presentadas respectivamente el 19|9|1979 y 14|11|1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9610 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 21.387. — Montevideo, abril 23, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Tomas Zafiriades (Uruguay), solicita patente de Invención: "Nueva Combinación de Elementos en sustitución de las Cámaras de Goma para Vehículos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 10074 Ab.28-v.may.12.

ACTA Nº U - 1.209 — Montevideo, 26 de marzo de 1981 — Nelson Gabriel Rodríguez López (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Recipientes para Cocinar por Depresión"; y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 9431 Abr.22-v.may 6

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — RAMON TRENCO OTERO, prometió vender a MARIA DEL CARMEN MARTINEZ la carnicería sita en Gustavo Gallinal 1737. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 7055 Mar.25-v.may.6

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Sonya Felisa Madina Guala la "Farmacia Arrieta", establecida en Nueva Palmira, Departamento de Colonia, calle General Artigas Nº 928. — Acreedores en el mismo. Nueva Palmira, 4 de febrero de 1981. — ANA MARIA OLARTE DE PERINI. — EDUARDO FEDERICO DOVAT PONS.
25) N$ 180.00 20|pub. 10463 Abr.30-v.may.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — HILARIO RIVAS CABALLERO y MARIA AMELIA CHIOSONI DE RIVAS, prometieron vender a "Jowa Ltda.", comercio de almacén y verdulería ubicado en Ramón Massini 3348, Montevideo. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 10434 Abr.30-v.may.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Bingo Ltda.", la juguetería, papelería y bazar "San Pedro", sita en Presidente Oribe 1602. Acreedores al mismo. — ELBIA CRISTINA GRECCO LARROSA.
25) N$ 180,00 20|pub. 10556 Ab.30-v.may.29.

Ley 26 de setiembre 1904 — NOEMI JUSTINA BRUSCO MORENA y EDUARDO TEODORO MIRANDA ROGNONE prometieron vender a Blanca Mirta Arias Ripoll y Héctor Daniel Facal Arias el comercio "La Uva Loca" venta de vinos y envasados sito en calle Comercio 1931. — Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub 8144 Abr.3-v.may.8

Ley 26 de setiembre de 1904. ARMINDA DORILA ROCHA de ADLER, prometió vender a Nidia Teresa Virches de Larrosa la despensa "Tip Top" que en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, gira en Guaná 2049, Montevideo. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 180 00 20|pub. 8303 Ab 6-v my.11.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Blanca Esther Durán los derechos de promesa de compra del almacén de comestibles ubicado en Martínez Nieto Nº 5612. Acreedores al mismo. — ELIA ALVAREZ GROVA y MARIA DEL PILAR REDONDO ALVAREZ.
25) N$ 130.00 20|pub. 7687 Abr.2-v.may.7.

Nuevo Polo Ltda. — 1º marzo 1980 ABRAHAM LAMSCHTEIN cede totalidad cuota social a Carlos Garreta. Inscripción Nº 264 Fº 948 Lº 3, 21 abril 1980.
25) N$ 90.00 20|pub. 8115 Abr.3-v.may.8

CESION DE CUOTA SOCIAL

Ley 26|9|904. Prometí vender a Guido Enzo Pons Gonnet "Carnicería Bulevar" sito en Baltasar Brum y Gral. Flores. — Acreedores: al mismo. — RUBEN ANGEL GONZALEZ COLLETTE.
25) N$ 90 00 20|pub. 7906 Ab.1º-v.my.6.

CAMBADU prometimos vender a Antonio Villar Tunez comercio en Murillo 2656 ley 26 setiembre 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — RUFINA ISABEL RUIZ NOCHERA de PIOLI.
25) N$ 90.00 20|pub 7643 Abr.2-v.may.7

Ley 26 setiembre de 1904. — JESUS ALFONSO PORTO NODAR y JOSE ARMANDO GONZALEZ RODRIGUEZ, prometieron vender a Manuel Arcindo Rodríguez Sosa, el Restaurant y Bar "El Oasis" sito en General Artigas s|n, de Río Branco. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 9888 Ab.24-v.may.25.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender a Restaurante y Parrillada Puerto Viejo S.R.L. el Restaurante, parrillada, etc 25 de Agosto 1825 Nº 234 (local 052) — Acreedores: Escribanía Antelo Río Negro 1370 Esc. 304 — JULIO ALBERTO RECOBA. — Montevideo, marzo 26, 1981.
25) N$ 180.00 20|pub. 7610 Mar 31-v.may.5

Prometí vender a Mirtha Rosa Ivancev Bebeagua el quiosco "Don José", ubicado en Uruguay 646, Rivera, el 12|III|981, acreedores en: Rodó 983 (Rivera) — MIRTA GLADYS CASCO FARIAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 7881 Ab 1º-v.my.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Richard Neris Fernández y Mirian Gladys Silva, negocio sito en Ayacucho 3451. Acreedores Bulevar España 2281, Apto 3. — Eduardo Ocampo Castro y Araceli Isabel González Llull.
25) N$ 180.00 20|pub. 10198 Ab.28-v.may.27.

BERNARDO SANTOS y otro cedió a Elba Teresa Balao Café y Bar — Félix Laborde Nº 2592.
Acreedores: Colonia 844 Esc. 12.
25) N$ 90.00 20|pub. 9207 Ab.20-v.may.19.

Ley 26|9|1904. — JUAN CARLOS PEREZ MESA y ROSA ESTHER BENTANCUR OCAMPO prometimos vender a Gladys Raquel Britos Pistón, carnicería "Sarandí" sita en la ciudad de Santa Lucía, calle Sarandí entre Chile y Amsterdam. — Acreedores a la misma.
25) N$ 180.00 20|pub. 9176 Ab.20-v.may.19.

Prometí vender a Ramiro Arbiza y Alba Luz Pedrozo, Soc. Comercial comercio "El Surco", de 25 de Mayo Nº 256 Acreedores al mismo. — Tacuarembó, 30|III|1981 — VICTOR HUGO CORREA
25) N$ 180,00 20|pub. 9304 Ab.21-v.may.20.

CAMBADU. Prometimos vender María Lucía Chaves. Jorge Luis Mondragon, comercio Monte Caseros 2802. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — FILOMENA FERRAHIAN KARAMIAN. — PEDRO TOCATIAN SANTURIAN.
25) N$ 90,00 20|pub. 9290 Ab.20-v may.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio ramo lotería y quinielas; vta. confituras, etc., calle San José 784 a Miguel Angel Torterolo Iribarren; Avelino Estanislao Iglesias Nápoli y Hugo Marcelo Orbiz Anton. Acreedores al mismo. — JUAN JOSE TORTEROLO IRIBARREN.
25) N$ 180 00 20|pub. 10391 Ab.29-v.may.28.

Ley 26|9|904. Prometimos vender Local 204, Galletería, Centro Comercial Parque Posadas a Jorge Oríque Pintos. — Acreedores: Andes 1417, piso 4, Apto. 401 18 - 20 hs. — CARLOS MAGNANI. — FLORINDA GORGA. — LUIS HERNANDEZ. — CRISTINA MAGNANI. — IRENE AROSA. — CARMELO GORGA. — ADRIANA GORGA AROSA
25) N$ 180 00 20|pub. 8914 Ab 9-v my.14.

Ley 26|9|1904. — Comunico haber prometido en venta carnicería sita en Melo, calle Justino Muniz Nº 1063. Acreedores en el mismo comercio. — WALTER CARDOZO.
25) N$ 90.00 20|pub. 9664 Ab.24-v.may.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia Doyen, Sarandí 508 (Montevideo), a Farmacia Doyen S.R.L. Acreedores, al comercio. — HUGO LARRAMENDI — SORAIDA GONZALEZ.
25) N$ 90 00 20|pub. 9702 Ab.24-v.may.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Héctor Romay y Miguel Curbelo. Carnicería calle Emilio Romero 360 (Montevideo). Acreedores a la misma. — JOAQUIN CALLEJA — MARIA JOSEFA MATO.
25) N$ 90 00 20|pub. 9701 Ab.24-v.may.25.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometí vender bar y pizzería (Bar "Bocados", de Soriano 1750, a Delfino Sasía y Tabaré Ortiz. Acreedores: Al comercio. — JESUS CARVAJAL ALVAREZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 9783 Ab.24-v.may.25.

Ley 26|9|1904. — "La Quebrada Ltda.", promete vender a "Alpha S.R.L.", la carnicería de Luis Alberto de Herrera Nº 1042 Of. 003. Acreedores en Misiones 1475, P. 1, E. 1.
25) N$ 180,00 20|pub. 9772 Ab.24-v.may.25.

Prometimos vender a "Farmacia Juriel S.R.L." el comercio que, en el ramo de Farmacia y con el nombre de Juriel, está instalado en Camino Carrasco Nº 48, Paso Carrasco, Canelones. Acreedores en el mismo — JULIO CESAR VIÑA SANCHEZ y ADRIANA MABEL LOPARDO PIMIENTA.
25) N$ 180 00 20|pub. 8943 Ab.10-v.may 15.

Ley 26|9|904 Prometí vender a Mundirepuestos Ltda., casa venta repuestos automotores, Galicia 1345. — Acreedores: Zabala 1372, Esc. 48. — BOMBA PART'S LTDA.
25) N$ 90 00 20|pub 8870 Ab.9-v my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Los Andrés Sociedad de Responsabilidad Limitada. Carnicería Denis". — Acreedores: presentarse en Rincón 400, Treinta y Tres. — ROBERTO DENIS AQUINO y MELVA TERESA CARRIL OLIVERA.
25) N$ 180.00 20|pub. 8802 Ab.9-v.my.14.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL de SALON LUCAS S.R.L.

Ley 26|9.904. Cedimos cuotas sociales en Salón Lucas S.R.L. Cedentes: José Alfonso Lozano Sande e Iris Margarita Alem Cibils (50 por ciento del capital social cada uno)
Cesionarios: Socios: I) Francisco Pedro Pecci Bosio, soltero, 95 o|o del capital social; II) Joaquín Juan Pecci Bosio, soltero, 5 o|o del capital social.
Fecha: 20 de marzo de 1981 Modificación de la representación, representa sólo Francisco Pedro Pecci Bosio, o titular 50 o|o capital social.
Acreedores: presentarse en Misiones 1371, escritorio 3.
25) N$ 450.00 20|pub. 8832 Ab.20-v.may.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. JORGE W. HIGGIE comunica que prometió vender el café y bar "Briz" a Eduardo Souto S.R.L. (en formación). — Acreedores: en el mismo, Juncal 1500.
25) N$ 180.00 20|pub. 8919 Ab.9-v.my.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Vendí a José Picarelli, Heladería Bangkok de San Martín 3391. Acreedores al mismo. — JUAN BUCHICHIO.
25) N$ 90.00 20|pub. 10260 Abr.29-v.may.28

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa venta carnicería Carlos Berg Nº 2588. Acreedores en el mismo. — GUMERSINDO VAZQUEZ y CLAUDIO CACHARRON.
25) N$ 90,00 20|pub. 9862 Ab.27-v.may.26.

Prometí vender a Clotilde Ferreira de Ruiz, comercio "La Cachila". calle Luis Batlle 236. Acreedores en el mismo. — Tacuarembó, 1º abril 1981. — ALBA LUZ PEDROZO BUENO.
25) N$ 90,00 20|pub. 9303 Ab.21-v.may.20.

Prometimos vender a "Marijo Limitada", hotel sin comidas, sito en la calle Santiago Vázquez 1122. — DARIA IGLESIAS LORENZO y GUSTAVO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Acreedores al mismo.
25) N$ 90,00 20|pub. 9309 Ab.21-v.may.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio Jorge Sorhouet, Confitería y Pizería del Libertador, sita en locales 006 y 007 de la Galería del Libertador, Avda. Gral. Flores 525 Acreedores presentarse en Avda Gral Flores 621. — OSCAR CHAPE y MARIA ELBIA CURUTCHET
25) N$ 180.00 20|pub. 6311 Ab.23-v.may.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender, Hemicar S R.L. comercio Cno Carrasco 146 bis. Acreedores al mismo. — RUBEN y HECTOR MOLL, TERESITA CASAÑA.
25) N$ 90.00 20|pub. 9650 Ab.23-v.may.22.

Ley 26/9/1904. — Cesión compromiso de compraventa "Rovec", Pasaje Asilo 2488, de Hender Leonel Salles Pérez a Gualberto García Villamea. Acreedores a 18 de Julio 1082, Esc. 204, de 18:00 a 20.00 horas.
25). N$ 180.00 20|pub. 9434 Abr.22-v.may 21

Ley 26|9|904. — LUIS PEDRO BARTET CEMBRANOS, prometió vender a "Bartet y Ferraz Ltda.", comercio de tornería ubicado en la calle Treinta y Tres Nº 504, Las Piedras, 4ª S. J. de Canelones. Acreedores en Rivera 647, Las Piedras.
25) N$ 180,00 20|pub. 9473 Ab.22-v.may.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Francisca Urbieta Ocejo la "Despensa Carlitos" sita en la calle Moltke Nº 1236 Acreedores hasta el día 22 setiembre 1980 en la misma. — EDUARDO ANIBAL GARBARINO FONTENLA.
25) N$ 180 00 20|pub 9130 Ab.10 v.may.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Ana María Burgos Ceballos prometió vender a Sonia Ana Roman Oberlin el comercio ubicado en la calle Edison Nº 4597, ramo almacén. Acreedores: en Río Negro 1354 [illegible] 6 Esc. 33 horario 18 a 20.
25) N$ 180 00 20|pub 9112 Ab 21-v may.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Juan Julio Acuña Suárez, comercio de farmacia instalado en Avenida Garibaldi 2144 bis, denominado "Farmacia Acuña" Acreedores presentarse a Escribanía Thévenet (Ibicuy 1278, Esc. 701). — DARIO DE MELLO PEREYRA.
25) N$ 180 00 20|pub 9581 Abr.23-v.may 22

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender Estación de Servicio de Durazno a Seré Limitada. Acreedores en Dr Emilio Penza número 864, Durazno. — ENRIQUE RAMON DEL RIO PEREZ y ROSA ZORAIDA MARTINEZ ISLAS.
25) N$ 180.00 20|pub. [illegible] Ab.21-v.may.20.

Prometí vender a Efrain Delbono, cuota parte que me corresponde en Carnicería "Nino". sita en Rivera 386 de esta ciudad Acreedores al mismo. — Tacuarembó, 9|IV|981. — ALBINO DELBONO.
25) N$ 180.00 20|pub. 9306 Ab 21-v.may.20.

Prometí vender a Albino Delbono, cuota parte que me corresponde en Matadero de capones y Carnicería, sito en Barrio Don Audemar en esta ciudad Acreedores en el mismo — Tacuarembó. 9|IV|981 — EFRAIN DELBONO
25) N$ 180,00 20|pub. 9305 Ab.21-v.may.20.

Ley 26|9|1904. — Hemos prometido vender a la firma "Farmacia Medina Soc. Comercial" de "Do nacimento y Fagonde" en comercio que en el ramo de farmacia, gira en esta plaza, calle Muniz Nº 915, bajo la denominación de Farmacia Medina. Acreedores en el mismo comercio. — RICARDO MAYOL. — MARIA CRUZ BAYETO.
25) N$ 270.00 20|pub. 9687 Ab.24-v.may.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Supermercados Disco del Uruguay S A.", el comercio que gira en el ramo inmobiliario y varios en el domicilio de José Ellauri Nº 461. — Acreedores presentarse en Paysandú Nº 935|941 Piso 3, días hábiles de 14 a 17 horas. — Ciudad del Ferrol S. A.
25) N$ 270 00 20|pub 8733 Ab.10-v.may.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos almacén y bar José L Terra 3501 a Elena Ivonne Castelli Ríos. Acreedores en la misma — OSCAR LINO RODRIGUEZ. — MARIA ROSA IBARRA.
25) N$ 180 00 20|pub. 8970 Ab.10-v.may.15.

CESION DE PROMESA

Ley 26|9|904. Cedí a Daniel y David Dos Santos Jacques, promesa de venta de almacén situada en Himalaya 3148. — Acreedores: en el mismo. — ALICIA VERDE de RODRIGUEZ BARBIE.
25) N$ 180 00 20|pub. 8365 Ab 9.v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí compromiso de compraventa de comercio sito Av. Brasil 2453 al 2457, venta de productos alimenticios y supermercado; a Ghama Limitada (en formación). Acreedores al mismo. SUPER CENTRO REAL LIMITADA.
25) N$ 180.00 20|pub. 8596 Abr.8-v.may.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Supermercados Disco del Uruguay S. A. el comercio que en el ramo de supermercado gira en la calle José Ellauri Nº 461.
Acreedores: presentarse en Paysandú Nº 936|941, piso 3, días hábiles: de 14 a 17 horas.
SUPERMERCADOS ZAFFARI S. A.
25) N$ 270.00 20|pub. 7867 Ab.3-v.my.8.

OFA
ORGANIZACION FOMENTO AGRICOLA LIMITADA

Cesión cuotas partes. Vendedor: Organización Fomento Agrícola S.R.L., ELBIO LUIS NANOTTI, NAIR NANOTTI.
Compradores: Juan José Nalerio, Martha Dora Cedrés.
Acreedores: Río Negro 1354, piso 3, Esc. 14.
Fecha cesión: 6 junio 1980. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 180 00 20|pub 6830 Mar.24-v.ab.27.

Ley del 26|9|904. Prometimos vender a A. Abellá y otros. Molino, Fábrica de Raciones y Fábrica de Fideos, ubicados en Dr. Oscar R. González 702 (Florida) y E. F. de Molina 888 (Sarandí Grande) respectivamente. — Acreedores presentarse en plazo legal en estudio Dr. Cono Crucci Brignoni. Batlle y Ordóñez 795, ciudad de Florida
25) N$ 270 00 20|pub 8279 Ab.8-v.my.13.

Cedimos a Olavo Amaro Macedo, cuota parte derechos de promitentes compradores en casa remates "El Chajá" sita en Sarandí casi Gral. Flores, Tacuarembó. — Acreedores: en la misma. — VIRGILIO GONZALEZ. — OLGA ROMEO DE GONZALEZ.
25) N$ 180 00 20|pub 8422 Ab.8-v.my.13.

Enajenación Comercial Ley 2904. Vendimos a Luis Vázquez, Carnicería Aparicio Saravia 4860. Acreedores en el mismo. — MANUEL RIAL, MARIA GONZALEZ — Marzo 1980.
25) N$ 90.00 20|pub 8490 Ab.7-v.my 12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Lilia Gutiérrez comercio que en el ramo de almacén de comestibles y otros gira en esta plaza calle Felix Laborde número 2601. Acreedores el mismo — WALTER SANTOS BEHRENS. — CARMEN GARCIA MUÑOZ.
25) N$ 180 00 20|pub 8477 Ab.7-v.may 12.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Isabel Rosario Reyes Lassus comercio instalado en Uruguay 1959. — Acreedores en el mismo. — ANITA GERWER e ISRAEL PERTMAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 10774 May.5-v.jun.2.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender 1/2 Fáb. Pastas Nueva Roma, Gral. Flores 4037. Acreedores: Lucas Obes 1185 A. — MIRTA MATO. — LUIS BARCOS
25) N$ 90,00 20|pub. 10836 May.5-v.jun.16.

Ley del 26|9|904. — Monteagudo y Fernández Limitada, cede Promesa a Alvear Limitada del Comercio sito en Ruta Manuel Oribe Km. 51, esquina Lavalleja, ciudad de Libertad. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 6457 May.5-v.jun.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ruben Darío Barrios Palomino, la carnicería "La Unica", sita en Avenida España esquina Miguel Carrio (Pando, Dpto. de Canelones). — Acreedores: Al comercio. — LEONOR GRACIELA GOIA MONTENEGRO. — JUAN ESTEBAN RADAKOVICH GONZALEZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 6684 May.5-v.jun.2.

Ley 26|9|1904. — La Casona S. R. L. prometió vender a "R.D.L. Ltda." comercio que en el ramo de parrillada, restaurante y anexos, gira en Gral. Flores Nº 653, Las Piedras. con el nombre de "La Casona". — Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 8740 Ab.8-v.my.13.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender Carnicería de Rivera 4200 a María del Carmen Martínez de Soto. Acreedores, en la misma. MANUEL TEMPRANO AGUILAR.
25) N$ 90.00 20|pub. 8589 Abr.8-v.may.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Bar "El Tesoro". — Acreedores en Montevideo, Miguelete Nº 1552. — JOSE RODRIGUEZ BLANCO, CARMEN RODRIGUEZ DUBRA y FERNANDO PALLAS RODRIGUEZ.
25) N$ 90 00 20|pub 8309 Ab.6-v.my.11.

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso venta de Confitería y Rotisería "Tío Pako" Careaga 780, Mercedes, a "Alako S.R.L." (en formación). Acreedores al mismo. — AUSOLAR S. A.
25) N$ 90,00 20|pub 8047 Ab.2-v.may.7.

Prometí vender al señor Jose Rey Haedo, Salón y quiosco Libertad 2919. Acreedores en Buenos Aires 583 Esc. 003. L. M V 16 a 19 hs. — CESAR MONTORC ELZAURDIA.
25) N$ 180.00 20|pub. 8028 Ab.2-v.may.7.

Ley 26|9|904. — STERN y CIA. S. C. prometió vender a Orión S. R. L. la Fábrica de Velas que giraba en la calle Dgo. Aramburú 1847.
Acreedores: Mercedes 955 Piso 4 Esc. 407, Cr. Selio Zak.
25) N$ 180.00 20|pub. 10096 Ab.28-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Tacuarembó S.R.L.", la farmacia "Tacuarembó", que gira en Luis Batlle Berres 250. Acreedores en la misma. — Florisbela Vázquez.
25) N$ 180.00 20|pub. 10112 Ab.28-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Juan Gaspar Dos Santos Negocio sito en Ricardo Cosio 4751. Acreedores al mismo. — Elbio Batlle Busson Vignolo y Graciela González Techera.
25) N$ 180.00 20|pub. 10196 Ab.28-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ariel Ismael Rodales, negocio sito en Juan Benito Blanco 3346|50, acreedores al mismo. — Antonio Saavedra González y Purificación Miranda Muniz.
25) N$ 180.00 20|pub. 10197 Ab.28-v.may.27.

27—Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 28|1|981 RD 53|981:
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Cobrador 3, señora IRMA GALLESIO GARCIA, padrón Nº 4173, a partir del 24|2|981.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41048 May.5-v.may.7.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
NOTIFICACION

Se notifica al ex funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, señor JOSE EDUARDO DE LEON ROSAS, que del accidente sufrido el 18|11|1980, no quedaron secuelas invalidantes.
27) (C.C.) 3|pub. 41039 May.5-v.may.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971 inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transoprte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Río Branco y Punta del Este por Rutas 8 Brigadier Juan Antonio Lavalleja y 26, 18, 17 y 39 y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 139|81.
27) N$ 94.50 3|pub. 10768 May.5-v.may.7.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Notificación

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma Burnimetal Ltda. el pago de la siguiente multa: N$ 2.869.20 (nuevos pesos dos mil ochocientos sesenta y nueve con veinte), por infracción a la ley Nº 14.159 de 21 de febrero de 1974 (no pagó en fecha de salarios). Dentro de los 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial, en expediente B - de R. 09324|980 de 11 de setiembre de 1980. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal Nº 1511, piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 41055 May.5-v.may.7.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Notificación

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma Jorge Tejada, el pago de la siguiente multa: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto 26 de abril de 1962, artículo 18 (no exhibición de comunicado de licencia), dentro del plazo de 20 días. bajo apercibimiento de iniciar la Demanda Judicial, en expediente B. de R. 10.401|980 de 16 de octubre de 1980 — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal Nº 1511, piso 1º
27) (C. C.) 3|pub. 41056 May.5-v.may.7.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Notificación

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma Valek Rafael, el pago de las siguientes multas: N$ 250 00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al decreto 29 de octubre de 1957, artículos 53-55 (no exhibición de planilla), decreto 522|977 del 14 de setiembre de 1977 (constancia de Actividad), multa de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar Demanda Judicial, en expediente B. de R. 01782|980 de 9 de setiembre de 1980. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal Nº 1511, piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 41054 May.5-v.may.7.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Notificación

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma Lado Sur S. A. el pago de la siguiente multa: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción al decreto 22 de enero de 1936. artículo 72 (no colocación de barandas en escaleras y aberturas), N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto 22 de enero de 1936, artículo 72 (no colocación de redes de protección) dentro de los 20 días, bajo apercibimiento de iniciar Demanda Judicial en expediente B. de R. 10.946|980 de 6 de noviembre de 1980. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal Nº 1511, piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 41060 May.5-v.may.7

COMUNICADO

VICTOR ANGEL MACIEL hace saber que a partir de las presentes publicaciones comenzará a regir la siguiente empresa: "Barométrica La Paz".
Domicilio: Pública y Zorrilla de San Martín s/n., La Paz.
Ramo: Barométrica.
La Paz, abril 27 de 1981.
27) N$ 27,00 3|pub. 10690 May.4-v.may.6.

COMPRA VENTA DE UN INMUEBLE

Ubicación: Murillo 6293.
Padrón 111343.
Sección 10ª.
Vendedor: ALBERTO BENVENUTO BONET.
Comprador: Celestino Sobral Fernández.
Mitad indivisa del solar con sus mejoras y construcciones, interviniendo la escribana Gine Svobas de Hernández.
Inscripto en Registro de Traslaciones de Dominio Nº 6504.
Gil 1087.
27) N$ 180,00 20|pub. 9265 Ab.20-v.may.19.

CO.AR C.Y.
COOPERATIVA DE ARTESANAS DE LA CERAMICA DE YOUNG
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados de Cooperativa de Artesanos de Cerámica de Young (CO AR.-C.Y.), a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de mayo de 1981, a las 18:30 horas, en la sede del Rotary Club, calle José Ugarte y Lavalleja, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Memoria de todo lo actuado por el Consejo Directivo, desde marzo de 1979 a la fecha.
2º) Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral.
3º) Asuntos varios.
NOTA: La presentación de listas por parte de los socios podrá hacerse hasta 30 minutos antes de la hora fijada para la Asamblea — Young, 20 de abril de 1981. — El Consejo Directivo. — Teresa O. de Saráchaga, Presidente. — Liliana L. de Tarreel, Secretaria.
27) N$ 63,00 2|pub. 10303 May.5-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLAGHIRA LILI CHENCKO de FASTOWENKO (H. YACENTE), (Ficha E|1108|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 20|pub. 7089 Mar.25-v.abr.7 abr.28-v.may.12

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "Penino Ferrari, Victorina Emma Rosa c/PENINO FERRARI, ANTONIA ESTEVA y otros - Partición Judicial" (Ficha D 572|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonia Esteva Penino Ferrari, Juan Pedro Penino Ferrari, Juan Carlos Penino Ferrari, María Angela Penino Ferrari Asunción Penino Ferrari, Juana Eva Penino Ferrari y Martín Carlos Penino Ferrari o sus sucesores, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
27) N$ 324.00 30|pub 6904 Mar.24-v.may.12.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PALLARES, MANUEL - Sucesión" Ficha S. 1462|980), cita, llama y emplaza a Gladys Pallares para que comparezcan a deducir en forma sus derechos e intimándole a que manifieste si acepta o repudia la herencia, todo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub 9774 Ab.24-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
MEDIDA PREPARATORIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Nicolielo, Nelson c./ RODRIGO HUERTAS, FRANCISCO, "Medida Preparatoria" (Ficha 16/1981), se emplaza al señor Francisco Rodrigo Huerta a contestarla y estar a derecho por el término de treinta días (por ignorarse su domicilio. pero saberse que lo tiene en territorio de la República, artículo 307, Código de Procedimiento Civil). bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se proseguirán las actuaciones sino compareciere. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 90 00 10|pub. 9443 Abr 22-v may 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados "LEADEN DE LOS SANTOS, MARIA ALBERTA, Sucesión, (Ficha 790|1980), se cita, llama, emplaza e intima por el término de noventa días a la señora Gladys Leaden, para que comparezca en los referidos autos para que acepte o repudie la herencia bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Curador de bienes, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 270,00 30|pub. 10607 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
SUCESION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: JUAN ZOLA SPINIELLO, "Sucesión" (Ficha 458/978), se cita, llama y emplaza a Isidro Fernández Zola, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. febrero 19 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
27) N$ 216 00 30|pub. 9452 Abr 22-v jun 4

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Petrona María del Carmen Vázquez a que comparezcan a contestar la demanda que por investigación de maternidad ha iniciado RAMON VICENTE VAZQUEZ. ante este Juzgado bajo ces 10ª) Sección Judicial de Montevideo. padrón apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo. 25 de febrero de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
27) N$ 216.00 30|pub. 8001 Ab.2-v.may.22.

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados UTE c| FONSECA MUÑOZ, GONZALO - Expropiación (Ficha H. 595|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gonzalo Fonseca Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 41003 Ab.28-v.jun.10.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Monzón Ana María c| HABIAGA NOE GERVASIO" (Ficha D|1147|980), se cita, llama y emplaza a Noé Gervasio Habiaga a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 22 de diciembre de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 6814 Mar.23-v.may.11.

TOMA URGENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos caratulados U.T.E. c|. FONSECA MUÑOZ, GONZALO - Toma Urgente" (H. 593|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gonzalo Fonseca Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 40983 Ab.28-v.jun.10.

ADJUDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c/ HENRY MIRACCO SILVEIRA y otra - Adjudicación" (Ficha 143/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Henry Miracco Silveira y Liria del Valle Rique D'Orta, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) (C. C.) 30/pub. 40954 Ab.24-v.jun.8.

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TOMAS BERRETA LIMITADA (Ficha S. 2.989/979), se hace saber que por resolución Nº 143, de fecha 4/2/981, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 72 y artículo 38 de la ley 2.230 se ha dispuesto la publicación del Concordato Preventivo Extrajudicial de liquidación de "Cooperativa Agropecuaria de Colonia Tomás Berreta Ltda.". Concordato Preventivo Extrajudicial, que se transcribe a continuación:

CONCORDATO PRIVADO DE LIQUIDACION

En la ciudad de Montevideo, entre: I) Por una parte: Cooperativa Agropecuaria de Colonia Tomás Berreta Limitada, representada por su Presidente, Sr. Raúl Félix Trujillo y su Secretario Sr. Roque Monfort Requiterena, constituyendo domicilio a todos los efectos del presente convenio en la Plaza Independencia 842, Esc. 711 de esta ciudad; II) Y por la otra parte: los acreedores que suscriben el presente convenio que conforman las mayorías legales exigidas por el artículo 1.524 del Código de Comercio; Acuerdan: la formulación del presente convenio sobre la base de la realización de la totalidad del activo de la deudora y que se regirá por las disposiciones contenidas en este convenio y normas legales y vigentes aplicables (ley Nº 8.045 del 11 de noviembre de 1926, Art. 11 y ss.).

Primero: Antecedentes: A) Cooperativa Agropecuaria de Colonia Tomás Berreta Limitada (en adelante CACTBL), cooperativa constituida el 7 de julio de 1956 al amparo de las disposiciones de la ley Nº 10.008 del 5 de abril de 1941 con estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 15 de enero de 1957, se presentó el 9 de noviembre de 1979 ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, solicitando la homologación de un concordato preventivo judicial por encontrarse en situación de mal estado de negocios con cesación de pagos; B) Ante esa solicitud, el Señor Juez dispuso: 1) Conceder moratoria hasta la realización de la Junta de Acreedores; 2) Convocar a dicha Junta para el 14 de febrero de 1980; 3) Designar Interventor al Cr. Pco. Alfredo D. Gnesetti, quien aceptó tal nombramiento. c) El Sr. Interventor presentó su informe al Juzgado en el mes de febrero de 1980 el que fue agregado al expediente S. 2989. d) Realizada la Junta de Acreedores, estos resolvieron: 1. Prolongar la Junta hasta el 9 de abril de 1980. 2. Designar una Comisión integrada por el Sr. Interventor y los cuatro acreedores mayores, para que conjuntamente con los directivos de CACTBL y sus apoderados examinara la posibilidad de celebrar un concordato privado de liquidación; e) Con posterioridad la Comisión antedicha gestionó y obtuvo que la Junta fuera extendida hasta un nuevo plazo. Paralelamente a la tramitación judicial, y tomando como base el mencionado informe se realizaron entre los principales acreedores y los integrantes de la firma deudora diversas reuniones de tipo privado, de las cuales se desprendió que la situación económico - financiera de la firma no permitirá su giro comercial normal y por ende indicó que la solución más beneficiosa para las partes es la liquidación en la forma privada de los bienes de la deudora y su distribución a prorrata entre sus acreedores.

Segundo: Definiciones. En el texto de este convenio se mencionará a la Cooperativa Agropecuaria de Colonia Tomás Berreta Limitada como la "deudora", sus acreedores se denominarán "acreedores", se llamará "comisión" al órgano que se cree por la cláusula novena de este Convenio y se mencionará como "liquidador" a la persona que se nomina en la cláusula cuarta o su sustituto.

Tercero: Objeto. El objeto del presente convenio es la liquidación total, por parte del Sr. Liquidador, bajo la fiscalización de la Comisión, de los bienes que se determinan en la cláusula decimoquinta y que constituye el Activo de la deudora. El producto de dicha liquidación se aplicará al pago de las obligaciones de la deudora, según el orden y preferencia establecido más adelante.

Cuarto: Liquidador: El procedimiento de realización de bienes y de ejecución material de lo pactado en el presente concordato será llevado a cabo por el liquidador, Cr. Pco. Alfredo D. Gnesetti quien asume funciones en el acto de suscripción del presente convenio por parte de la deudora. A todos los efectos de este Concordato, el señor Liquidador constituye domicilio en F. D. Roosevelt 1033, Ap. 301. Mercedes. Para el caso de cese o renuncia la comisión en uso de sus funciones y facultades, designará su sucesor.

Quinto: Personería. Desde ya, tanto los representantes de la sociedad concordatoria, como sus acreedores, reconocen y habilitan al Sr. Liquidador para proceder, previa anuencia de la Comisión, al otorgamiento de las escrituras y realizar las transferencias en que se documentan las enajenaciones de los bienes que componen el activo de la deudora.

Sexto: Honorarios del Liquidador: El Sr. Liquidador percibirá en calidad de honorarios por su gestión el 3% (tres por ciento) del monto total de la realización de los bienes liquidados, el que será abonado una vez finalizado el proceso de liquidación, sin perjuicio de los que hayan generado por su actuación como Contador Interventor en la solicitud de Concordato Preventivo Judicial (Ficha S. 2989/979, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno) de la CACTBL, con anterioridad a la homologación de este concordato de liquidación.

Séptimo: Poderes: Conjuntamente con la firma de este convenio la concordataria confiere al señor Liquidador o a la persona o Institución que la Comisión designe, poder general e irrevocable con las más amplias facultades de disposición a que se refiere el artículo 13 de la ley Nº 8.045 y hará entrega formal y material de la masa activa al Sr. Liquidador.

Octavo: Obligaciones del Liquidador: El Liquidador deberá realizar la distribución inmediata de las sumas que se obtengan por la liquidación de bienes de la concordataria, contemplando previamente el pago de los créditos preferentes y privilegiados, el saldo resultante será entregado a la Comisión para ser distribuido a prorrata entre los acreedores simples o quirografarios.

Noveno: Comisión: Se crea una Comisión Fiscalizadora a integrarse por la Liga de Defensa Comercial y los siguientes acreedores: CALFORU, Ministerio de Agricultura y Pesca (SEGRA), Suc. de Esteban Fuica y Osvaldo Bonti. Para el caso de no aceptación o renuncia del cargo, será reemplazado por el acreedor quirografario inmediato, en atención al monto de su crédito.

Décimo: Funcionamiento y Domicilio: La Comisión decidirá la forma de su funcionamiento y fija domicilio en la sede de la Liga de Defensa Comercial (Julio Herrera y Obes 1413).

Decimoprimero: Cometidos y Plazo: Para la liquidación total de los bienes de la deudora, el Sr. Liquidador dispondrá de un plazo de 180 (ciento ochenta) días a partir del día de la homologación del presente convenio, para efectuar la ya mencionada realización de acuerdo al procedimiento pactado en la cláusula decimotercera. Si en este plazo fijado y por motivos fundados no hubiera hecho efectiva la realización total del activo de la deudora, la Comisión podrá conceder al Liquidador un nuevo plazo para cumplir tal cometido. La Comisión tendrá como cometido esencial la fiscalización de la liquidación total de los bienes de la deudora y serán cometidos de la Comisión además: a) Fiscalizar el cumplimiento del presente convenio sin limitación de especie alguna; b) Dirimir en forma inapelable las diferencias que existieren entre los importes de los créditos denunciados por los acreedores, atendiendo en todo caso a la verificación que practique el Sr. Liquidador; c) Delegar en la persona y/o Institución que cree conveniente la exigencia del cumplimiento coactivo del presente convenio o su rescisión. Tanto la deudora como el señor Liquidador, se comprometen en forma expresa a acatar y cumplir fielmente las instrucciones que emanen de la Comisión.

Decimosegundo: Facultades: La Comisión tendrá las más amplias facultades sin limitación de especie alguna y a vía de enumeración no taxativa, está facultada desde ya para: a) autorizar al Sr. Liquidador las operaciones de enajenación de los inmuebles que éste eleve para su aprobación, de acuerdo a lo previsto en el literal b) de la cláusula decimotercera; b) Nombrar nuevo Liquidador para el caso de renuncia o cese del Liquidador designado en este Convenio; c) Proceder al cumplimiento coactivo de este concordato de liquidación y de acuerdo a lo establecido en el literal c) de la cláusula anterior; d) Prorrogar el plazo de la liquidación o modificar los términos del procedimiento detallado en la cláusula siguiente cuando se solicite en forma fundada por el señor Liquidador.

Decimotercera: Procedimiento de la Liquidación: Para la liquidación de la masa activa detallada en la cláusula decimoquinta, el Sr. Liquidador observa-

rá el siguiente procedimiento modificable únicamente con la anuencia previa de la Comisión de acuerdo a lo previsto en el literal d) de la cláusula anterior: a) Enajenación de las mercaderías, maquinarias, muebles y útiles e instalaciones. Si a los treinta días no se hubiere procedido a la venta particular por el Sr. Liquidador de los componentes de estos rubros del activo, se encomendará al martillero que proponga al Sr. Liquidador, su venta en remate público, sin base, al mejor postor y previa las publicaciones de estilo. Esta subasta se deberá realizar dentro de un plazo no mayor de treinta días a contar de la fecha anteriormente mencionada. b) Enajenación de los bienes inmuebles. Se efectuará por parte del señor Liquidador un llamado a licitación pública mediante publicaciones en los diarios de la capital, El Día y El País. durante ocho días convocando a interesados. Las ofertas deberán elevarse por escrito y en sobre cerrado al Sr. Liquidador en el domicilio constituido en la cláusula cuarta hasta el día décimo siguiente a la última publicación.

En esa oportunidad se seleccionará entre las ofertas presentadas, la que a su juicio sea la más conveniente o las rechazará a todas con anuencia de la Comisión en caso de que estas no satisfagan las expectativas mínimas. El plazo máximo de financiación que se otorgará no podrá superar el período concedido al Sr. Liquidador para la realización de la masa activa en la cláusula decimoprimera.

En caso de que no se recepcionaran ofertas en ese plazo, o que las presentadas no fueren convenientes a juicio de la Comisión, se procederá sin más trámite a la venta en remate público por parte del martillero designado según lo dicho en cláusula decimotercera literal a) sobre la base de las dos terceras partes de la tasación del bien que se efectúe por dicho martillero y mediante los trámites de publicidad y formalidad de estilo. En caso de que el remate anterior fuera malogrado o por inexistencia de oferentes, se procederá a un nuevo remate, previas las publicaciones del caso, en el plazo de treinta dias, sin base y por el mismo rematador.

Decimocuarta: Estado de situación: Forma parte del presente concordato el Estado de Situación al 30 de noviembre de 1979 que el Sr. Interventor elevara al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, sujeto a las rectificaciones que la Comisión Fiscalizadora entendiera debe practicar.

Decimoquinta: Determinación de la Masa Activa: La Comisión tenorá presente los activos incluidos por el señor Interventor en el informe ya mencionado y determinará las variaciones que se hayan producido con posterioridad al 30 de noviembre de 1979. El inventario de bienes de activo de CACTBL se detalla en el Anexo Nº 1.

Decimosexta: Determinación de la Masa Pasiva. El Sr. Liquidador confeccionará el Estado de Deudas definitivo, partiendo de la masa pasiva detallada en el informe que obra en el expediente judicial, además incorporará a la masa pasiva todas las obligaciones emergentes de relaciones laborales (sueldos, jornales. despidos. licencias. etc.) y de honorarios profesionales que se ajusten a derecho, El pasivo de CACTBL al 30 de noviembre de 1979 fue estimado por el señor Interventor y ese estado detallado se detalla en Anexo Nº 2. Debiendo practicarse las rectificaciones e inclusiones y ajustes que la Comisión Liquidadora determine previo estudio de la documentación justificatoria que eleve el señor Liquidador de acuerdo a lo indicado en el literal b) de la cláusula decimoprimero, este detalle del pasivo o estado de deudas ajustado se detalla en Anexo Nº 3.

Decimoséptima: Depósitos de Títulos. La concordataria en el acto de la suscripción de este acuerdo, hará entrega al señor Liquidador de la totalidad de la titulación existente en su poder de los bienes detallados en la cláusula decimoquinta, salvo que las mismas estuvieren depositadas judicialmente.

cionamiento, constituyendo domicilio en

Decimoctava: Desistimiento: Luego de decretada la homologación del presente concordato de liquidación, los acreedores se obligan a desistir de las acciones judiciales iniciadas contra la concordataria y a solicitar el levantamiento de los embargos y secuestros trabados; los gastos y honorarios que se hubieren devengado serán incorporados al pasivo de la concordataria y serán abonados en forma preferente.

Decimonovena: Prorrateos: Los pagos que la Comisión realice a los acreedores quirografarios serán efectuados en el lugar indicado en la cláusula vigesimosegunda y a cada acreedor se le debitará de la suma que le correspondan percibir un 5% (cinco por ciento) con el fin de atender al pago de los gastos de liquidación. Las sumas descontadas se reintegrarán a los acreedores siempre que de la liquidación total resultare un excedente y atendiendo al procedimiento referido en la cláusula siguiente.

Vigésima: Excedentes y Renuncias: En caso de que el importe obtenido por la liquidación de los bienes superase el monto de los créditos adeudados, el excedente se aplicará al pago de los intereses que se hayan devengado y del reintegro de la retención provisoria a que se alude en la cláusula anterior. Desde ya queda facultada la Comisión para el caso de que tal evento ocurriese, a la fijación de la tasa de interés a aplicar que no podrá exceder del 36% (treinta y seis por ciento) anual a partir de la fecha de homologación del presente concordato y sobre los montos correspondientes a cada acreedor según cláusula decimosexta. Los acreedores renuncian a toda ulterior reclamación con respecto a los porcentajes impagos en el caso de que el producido de la liquidación no alcance a cubrir el 100% (cien por ciento) de sus créditos.

Vigesimoprimera: Gastos y Honorarios: La totalidad de los gastos y honorarios que se originen por la homologación, fiscalización y cumplimiento del presente convenio, serán de cargo de los fondos que se obtengan de la liquidación. Asimismo los gastos y honorarios profesionales de los apoderados, abogados patrocinantes de la firma concordataria, serán cubiertos y pagados de los fondos que se obtengan de la liquidación, con la prioridad establecida en el artículo 1.732, numeral 1 del Código de Comercio; los referidos conceptos serán fijados convencionalmente entre el señor Liquidador, con la anuencia de la Comisión y los interesados o en caso de discordia, por la regulación judicial de estilo, considerándose parte de dicho trámite a los referidos órganos.

Vigesimosegunda: Lugar de pagos: Los pagos y cancelaciones a que se refiere la cláusula octava se realizarán por intermedio del señor Liquidador. Los pagos de los acreedores quirografarios dispuestos por la Comisión serán efectuados por intermedio de la Liga de Defensa Comercial quien prorroteará las sumas entregadas por el señor Liquidador, en función del monto de los créditos quirografarios adeudados.

Vigesimotercera: Representación de la concordataria: La concordataria en este acto declara especialmente que faculta a sus apoderados abogados patrocinantes actuantes, a suscribir y|u otorgar en su representación y en el marco de sus facultades, todo acto jurídico tendiente a facilitar el cumplimiento de las cláusulas estipuladas en este concordato de liquidación.

Vigesimocuarta: El presente convenio se extiende en dos ejemplares del mismo tenor literario y a los solos efectos de la recolección de las firmas adherentes.

Por Cooperativa Agropecuaria Colonia Tomás Berreta Ltda. Hay tres firmas ilegibles. Honorarios Profesionales Cdor. Pco. Daniel E. Mela. Honorarios Profesionales Dr. Ruben A. Cabral. Honorarios Profesionales Arqts. Delfante y Minetto. Honorarios Profesionales Arqto. Cecilio Amarillo. Arrendamientos Inmuebles. Osvaldo Bonti. Arrendamientos Inmuebles Coralio Bonti. Cuenta Corriente (comestibles) Oscar D. González. Honorarios Profesionales Dres. Carminatti. Astigarraga. Honorarios Profesionales. Firma Ilegible. Por Laboratorio Sur S. A. Firma Ilegible. Por CALFORU Dr. Alberto J. Alonso Liard. Como Endosatario de Suc. Esteban Fuica S. A. y EDASSA. César Pérez Novaro. Por Ministerio de Agricultura y Pesca (Sector Granos). Conforme, en el entendido que la deudora hará las gestiones judiciales que sean pertinentes a los efectos de que este Concordato de Liquidación sea tramitado de acuerdo con los requisitos de la ley Nº 2.230 (nuevos pesos 489.492,22, cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos nuevos pesos con 22|00). Dr. Teodoro Acosta. La Liga de Defensa Comercia se adhiere al presente Convenio sustituyendo en los derechos de los acreedores asociados y de los demás representados por ella, en uso de las facultades que le acuerdan el artículo 24 de sus Estatutos Sociales y las representaciones otorgadas. Los acreedores mencionados son los siguientes: Hoescht del Uruguay N$ ———; Alonso y Mariño N$ 1 400,89; Sidney Ross Uruguay Ltda. N$ 426,28; Squibb y Sons I. A. Corp N$ 1.462,42; Sapriza Grundell y Cía. S. A. N$ ——; Carrau y Cía. S. A. N$ 357,63; FUNSA N$ 1.911.56; Bayer Químicas Unidas N$ 4.668,87; Colgate Palmolive N$ 500,00; Serafín Di Rende N$ 1.869,86; Sudy S. A. N$ 1.023,29; Mateo Brunet N$ 1.565,72; D. Mantero y Cía. N$ 1.805,21; Dixana N$ 1.426,55; Distribuidora San José N$ 2.389,02; Strauch y Cía. N$ 691,02; Carlos Vivo y Cía.; N$ 569,40; Semillería Surco nuevos pesos 1.372,00; Gualberto Clemente nuevos pesos 820,30; Beltrame y Cía. nuevos pesos 5.501,56; Greising S. C. nuevos pesos 874,97; Cassarino Hnos. nuevos pesos 490,73; Instituto Veterinario Uruguay N$ 1.376,33. Por Liga de Defensa Comercial. Firma del Presidente. Ilegible Firma del Secretario. Ilegible. Hay además una firma ilegible.

Citando y emplazando a los acreedores por el término de veinte días a contar de la primera publicación para deducir sus observaciones o reclamaciones o manifestación de adhesión.

Se deja constancia que la documentación está a disposición de los acreedores en la sede del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
27) N$ 2.754 10|pub. 10534 May.5-v.may.19

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Flores, Mirta por su menor hija Rosana Flores c/SUCESORES de JOSE ENRIQUE ZANCONATO BONIN "Investigación de Paternidad" (Ficha 645 bis|980) se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Enrique Zanconato Bonin, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá la nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Dra. María H. causa. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 7343 Mar.27-v.my.15.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Pazos Fleitas, Roberto y Edgardo c/Suc. de VICTORIA PRIETO de PAZOS, GRACIELA y JUAN JOSE BENINCASA MACHUN y ROBERTO NICOLAS y LUIS MARIO SAWA PRIETO - Ampliación de Relación Jurada y Embargo Preventivo" (Ficha A. 465-977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Mabel Prieto Varela, Iris Graciela Prieto De Palleja y Daniel Enrique Prieto De Palleja, quienes deberán hacerlo en la persona de su representante legal, Sra. Berta Iris De Palleja de Prieto, y a los Sres. Hada Raquel Mazzarino Prieto, José Luis Mazzarino López, Elena Raquel Mazzarino López y Héctor Alfredo Mazzarino López, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 144.00 10|pub. 9870 Ab.27-v.may.11.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a LUIS NELSON IZZI CABRERA, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos (Ficha: E. 159|981), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 162.00 30|pub. 10303 Ab.29-v.jun.11.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza a sucesores de MARIA ESCARDO DE TEIBO, a fin de dar cumplimiento a la obligación de escriturar con plazo de diez días y a favor del Municipio de Montevideo, el inmueble Padrón Nº 86.155 de Montevideo. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 40931 Ab.23-v.jun.5.

CESACION DE CONDOMINIO Y PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: RIOS SERRANO, MARIA ESTHER; SADI ALFREDO, RIOS SERRANO GENEROSA y BLANCA "Cesación de condominio y partición" (Ficha A. 731, año 1980), se cita, llama y emplaza a Julio Emerson y Mario Heber Ríos Peña, por el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 8844 Ab.8-v.my.28.

DESALOJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en los autos caratulados: PROIN Ltda. c/ FRANCISCO NAVARRO Desalojo un año (habitación), (Ficha 2247|980), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Fracisco Navarro, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de desalojo del apartamento 1 de Treinta y Tres 1530 de Montevideo, promovido por PROIN Ltda., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 5 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 270 00 30|pub. 6773 Mar.23-v.may.11.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los sucesores o causahabientes a cualquier título, de los señores NICOLAS y ENRIQUE STORACE, integrantes de la razón social "Storace Hermanos", para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva del bien padrón Nº 48.874 de Montevideo, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, la otorgará el Juzgado en su nombre y representación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 7 de 1981. — Esc. Nelly Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 90,00 10|pub. 10863 May.5-v.may.19.

CANCELACION
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: "Yanes Greco, Alfredo; Raquel Yanes Greco de Rigali y Fernando Rigali c/JOSE CASTRO, AMADA CIUTAD de JOBELIER, JULIO CRAPUCHET y DELIA SERAFINA BRUNETTO de CRAPUCHET - Cancelación de inscripción de hipoteca" (F. 2645|980), se emplaza a los señores José Castro Montes, Amada Mazana Ciutad de Jobeliar, Julio Crapuchet y Delia Serafina Brunetto de Crapuchet, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 324,00 30|pub. 10894 May.5-v.jun.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Cami Cora Antonia y Prieto, Roberto c/ BUENO, CARLOS MARIA - Pérdida de la Patria Potestad (C 17|981), se cita, llama y emplaza a Carlos María Bueno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.309) 30|pub 40972 Ab.28-v.jun.10

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Taddeo Ibarra, Stella c/AGULLA, ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 264|980), se cita, llama y emplaza a Enrique Agulla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, siete de noviembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40955 Ab.27-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mussio Silvana Edith c/BERTOLA, CARLOS ELIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 203|980), se cita, llama y emplaza a: CARLOS ELIS BERTOLA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintitrés de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhorddy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40816 Abr.20-v.jn.2.

INV. SUM. de PAT.
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Acuña Elaine contra PARDO MOURELLE ANDRES Inv. Sum. de Pat. C-18|81), se cita, llama y emplaza a Andrés Pardo Mourellés para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40857 Ab.20-vjun.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Kramer c/DONINALLI, HUGO. "P.P.P." (C. 338|980), se cita, llama y emplaza a: HUGO ARMANDO DONINALLI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diez de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhorddoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40878 Ab.10-v.jun.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alaniz de Iriarte Ida Beatriz c/ DA SILVA MILCA GRACIELA Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C. 311|980), se cita, llama y emplaza a: Milca Graciela Da Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dieciocho de diciembre de 1980. — Ma ría Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 29/7/55) 30|pub. 40639 Mar.18-v my.6

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña TERESA PERLA MONTERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez Iglesias, Vicente y Fortunato o Fortunatto Irigoyen de Pérez, Blanca Rosa c/ MONTERO, TERESA PERLA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 715|980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 12.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 10|pub. 9767 Ab.24-v.may.8

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Víctor Walter Núñez Ramos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Heinzle, María Leony c/NUÑEZ RAMOS, VICTOR WALTER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 110, año 1981), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72,00 10|pub. 9584 Ab.23-v.may.7.

PERDIDA DE PATRIA POTERSTD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores JUAN ANTONIO MOSQUERA y FANNY RAQUEL DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "López Rubén Darío y Medina, Mary Noel c/MOSQUERA, JUAN ANTONIO y DIAZ, FANNY RAQUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 67 - año 1981), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40837 Ab.8-v.my.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y em-

plaza a MARIA REGINA LARREA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rivero Ventre, Roberto y Gómez Miller, María Cristina c/LARREA, MARIA REGINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 357, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo febrero 4 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40783 Ab.2-v may 22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores José María Esquivel y Sara o Sara Raquel Silvera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Aramberry, Osmar y López de Aramberry, María del Carmen c/ESQUIVEL, JOSE MARIA y SILVERA, SARA RAQUEL Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 725 año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13:209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209). 30|pub 40791 Ab.3-v.may.25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don José Miguel Leites Patiño, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hernández Amaro, María del Carmen c/LEITES PATIÑO, JOSE MIGUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 32 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 6520 Mz.20-v.my.8.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez No... Haydée c/ VARONA EMILIO ROMEO Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 305|980) se cita, llama y emplaza a Varona Emilio Romeo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Habilitándose la Feria Judicial a sus efectos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40973 Ab.30-v.jun.12

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Varela, Miguel Angel y Pérez de Varela, Miriam Estela c/SILVA, MARIA EVA Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. Nº 394|980), se cita, llama y emplaza a María Eva Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, veinticinco de marzo de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 40898 Ab.21-v.jun.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Céspedes Teresita c/ VENEZIA MIGUEL P. P. P. (Ficha TC número 411|980) se cita, llama y emplaza a: Miguel Venezia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo 23 de febrero de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 40679 Mar.26-v.may.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Pérez Wilson y Pérez María Esther c/PEREZ CESAR Y SANZ BEATRIZ. P P P (Ficha TC Nº 10|981) se cita, llama y emplaza a: Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40638 Mar.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Rúben y Zaeta Elsa c| PEREZ CESAR Y SANZ BEATRIZ Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 9|81) se cita, llama y emplaza a: Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40637 Mar.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bermúdez Carlos y Pérez Lili Estela contra PEREZ CESAR y SANZ BEATRIZ Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 8|981), se cita, llama y emplaza a Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40636 Mz.18.v.my.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Clara y Abascal Juan c/RODRIGUEZ MARIA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T C 415|980), se cita, llama y emplaza a: Rodríguez María para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, ... de febrero de 1980. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40653 Mar.19-v.my.7.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, doctor Jesús María Pereira Sucunza, se cita, llama y emplaza a Margarita Amanda González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barcadel, Adoro y Duré Sosa, Ema Gionomar c/GONZALEZ, MARGARITA AMANDA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 127 año 1981), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 24 de 1981. —Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) N$ 72,00 10|pub. 10537 Ab.30-v.may.14.

ARTIGAS

C. A. Y. C. I. A. B. U.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA BELLA UNION
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Industria Azucarera Bella Unión, CAYCIABU, en sesión del día 31 de marzo de 1981, resolvió de acuerdo a lo que establece el Art. 24 del Estatuto Social, citar a la Asamblea General Ordinaria de Socios de la Cooperativa, para el día 15 de mayo de 1981 a la hora 16 y 30, en el local del Hotel de CALNU, sito en el predio del Ingenio Azucarero "Ing. Alfredo Mones Quintela", Paraje Colonia España, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. — Lectuara Acta Anterior.
2 — Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
3. — Consideración de la memoria correspondiente al período 1|7|1979 al 30|6|1980.
4. — Informe sobre el balance correspondiente al ejercicio del 1|7|1979 al 30|6|1980.
5. — Informe del Comité de Crédito.
6 — Informe de la Comisión Fiscal.
7. — Autorización para adquirir un terreno (Art. 35 inciso d) de lEstatuto).
8. — Designación de la Comisión Electoral.
9. — Fijar fecha para realización de las elecciones. Renovación parcial, (tres) miembros del Consejo Directivo, (Art. 31) y (un) miembro de la Comisión Fiscal (Art. 43) del Estatuto Social). — Bella Unión, 6 de abril de 1981. — Por el Consejo Directivo Ramón Manuel Brandón de los Santos, Presidente. — Silfido Ribas Souto, Secretario.
27) N$ 270.00 5|pub 10770 May.5-v.may.11.

CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: LOPEZ BERRUTTI, HUMBERTO ARIEL. "Emancipación" (F. C. "V" 31|981), de fecha 25 de marzo del año en curso, Nº 882, se hace saber que se decretó la emancipación del menor de autos, quien también quedó autorizado para ejercer el comercio — Canelones, 10 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 54.00 10|pub. 10564 Ab.30-v.may.14.

ESCRITURACION FORZOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Fernández Trucido, Miguel c/Suc. de HUMBERTO MARCOS LORENZO Y LOSADA CABRERA y MARIA ROSA MORENO CABANA - Escrituración Forzosa" (Ficha Civil Nº 226|980), se dispuso emplazar por el término de sesenta días a los sucesores a cualquier título de Humberto Marcos Lorenzo y Losada Cabrera y María Rosa Moreno Cabana, para que comparezcan a otorgar la venta del inmueble descripto a favor de Miguel Fernández Trucido, bajo apercibimiento de que si no comparecieran dentro del término legal con la documentación necesaria para otorgar la escritura de compraventa, la otorgará el señor Juez en representación de los mismos. — Canelones, 13 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216,00 20|pub. 10125 Ab.28-v.may.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dra. Elsa Viña Guillén, se cita, llama y emplaza a los señores Julio César Romero y Lidia Mabel Correa, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Luján Ifito y otra c/JULIO CESAR ROMERO y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C Nº 342, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, marzo 24 de 1981.
En fe de ello, siento el presente, que signo y sello en la ciudad de Las Piedras, el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Publicaciones gratuitas, ley 13.209, Art. 2º, 17|12|963. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40907 Abr.24-v.jun.6

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados VIERA SARA "Posesión Notoria de estado civil" (Ficha B 568|980), se cita, llama y emplaza a los presentes herederos de Américo Viera, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en estos procedimientos de posesión notoria de estado civil, a deducir en forma sus derechos, con plazo de noventa días. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 10063 Ab.28-v.jun.10.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SCARPENTI, MARIA GLORIA "Sucesión" (Ficha B. 634|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Rosario Alarcón Scarpenti para que comparezca a manifestar si acepta o repudia su cuota hereditaria o en su defecto se le nombrará curador de bie-

nes de acuerdo con el artículo 1.071 inciso 3 del C. Civil.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de marzo de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.

27) N$ 270.00 30 pub 7797 Ab 1º.v.my.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno, dictada en autos: Berruti, Hamilton y Blanca Gallo de Berruti c/ GIORDANO PEDROZA, JOSE ANTONIO y ALBA BIRAGHI de GIORDANO. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 214|980), se cita, llama y emplaza a José Antonio Giordano Pedroza y Alba Biraghi de Pedroza por el término de noventa días a fin de que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, abril 1º de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 9525 Ab.23-v.jun 5

ESCRITURA JUDICIAL
Juzgado Letrado de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, dictada en autos: Ponce Lapuble, Juan Bautista c/ EYHERACHAR LASA, EDUARDO, "Esc. Judicial" (F. A. 834|1980), se cita, llama y emplaza a Eduardo Eyherachar Lasa; Francisco Olave de Lasa; Marta; María Justina; Leonor; Miguel y Aníbal Lasa Olave; Angelina Lasa Olave, Angelina Franco de López; Juvenal Lasa Olave; Tulio Franco Lasa; Héctor Franco Lasa; César Nicolás Franco Lasa; Mario A Franco Lasa: Américo Franco Lasa y Oscar Franco Lasa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días o a sus sucesores, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 21 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 324,00 30|pub. 10756 May.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se cita, llama y emplaza al señor Víctor Manuel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Martín, Irma Gladys c/VICTOR MANUEL RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 54|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, marzo dieciséis de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 216,00 30|pub. 9528 Ab.23-v.jun.5.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Ferreira, Brígido B. c. SANCHO DE GIORELLO, JUANA y otros, "Cesación de Condominio" (Ficha C Nº 68|981) se cita, llama y emplaza a doña Hilda Eloísa Giorello Sancho de Castiglioni, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio que la patrocine en este juicio (artículos 307, 308 y concordantes del C P C) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo 17 de marzo de 1981 Esc Marco Keuliyán Actuario Adjunto

27) N$ 270 00 30|pub 7030 Mar 25-v may 13.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Velázquez Nicolás c. COLLAZO ADELIDA, "Rescisión de Contrato" (Ficha número 113|1979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Edgardo Mar Collazo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Rosario, 10 de febrero de 1981 — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta

27) N$ 216 00 30|pub. 7013 Mar.25-v.may.13.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos Yasuire Antonio c/ YASUIRE, MILTON EDGARDO y CISNEROS, SUSANA MARGARITA, "Juicio de Guarda" (Ficha Nº 618|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Milton Edgardo Yasuire a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta

27) N$ 216.00 30|pub. 7014 Mar.25-v.may.13.

DURAZNO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: RUFINO LUJAN BESSONART o BESONART "Sucesión" (Ficha B 26|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos: Rodolfo Luján Leal y Mirta Margarita Luján González, para que comparezcan a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por el causante don Rufino Luján Bessonart o Besonart, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrara Curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario — Durazno, marzo 12 de mil novecientos ochenta y uno — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

27) N$ 324 00 30|pub. 7226 Mar.26-v.my.14.

FLORES

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaída en autos: "Diego Olivera y Sara Martín c/TERESITA INES CAPDEVILA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 49|980) se cita y emplaza por el término de treinta días a la señora Teresita Inés Capdevila, a que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia de aquella. — Trinidad, 20 de febrero de 1981. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72,00 10|pub. 9326 Ab.21-v.may.5.

MALDONADO

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Audifred Pérez, Fernando, y otra c/AMAYA, EDA. "Guarda y Tenencia" (Ficha Nº 127|980) se cita, llama y emplaza a la Srá Eda Amaya, para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1953. Nº 13 209 — Maldonado, 6 de noviembre de 1980 — Esc María Teresa García. Actuaria.

27) (R. 204|55) 30|pub. 40877 Ab.10-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
GUARDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Bele, Oscar Raúl y Amarelle de Bele, Carmen María c/ FLORES, MABEL TERESA, "Guarda" (Ficha 9/981), se cita, llama y emplaza a Mabel Teresa Flores, representante legal del menor Jorge Luis Flores, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Maldonado 27 de febrero de 1981. — Esc [illegible] Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria

27) N$ 180.00 10|pub. 10451 Abr.30-v.may.14

SUSPENSION PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "Giassanti Rosalba c/YUNTA, MARIANO Suspensión de la Patria Potestad" (Ficha Nº 71|980) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Rosalba Giassanti iniciando acción de suspensión de la patria potestad contra Mariano Yunta, respecto a sus menores hijos legítimos Mariano Antonio y Pablo Javier Yunta Giassanti.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Mariano Yunta, para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

27) N$ 324,00 30|pub. 8009 Ab.10-v.jun.1º.

PAYSANDU

COOPERATIVA PAYSANDU DE AHORRO Y CREDITO
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Paysandú de Ahorro y Crédito (CO.P.A.C.), en mérito a lo que establece el Art. 28 de los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el 9 de mayo de 1981, a las 15 horas, en el local de Treinta y Tres Orientales número 1033, de la ciudad de Paysandú.

En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:

1) Integración de la Cooperativa a CAYCTRAP.
2) Designación de tres asociados para firmar el acta. — Homero Rodríguez Viera, Inspector Mayor.

27) N$ 112.50 5|pub. 9993 Abr.29-v.may.6

ACCION DE NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Antonio Grille c/MARIA RAKACZ de KUCZURA y MANUEL KUCZURA - Acción de nulidad" (Ficha 341|B|1980) se cita, llama y emplaza a los herederos de Manuel Kuczura, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 17 de marzo de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub 7850 Ab.1º-v.may.21.

RIO NEGRO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que en los autos caratulados: "Meyer, Sonia M c/CASTRO VICTOR ANIBAL Juicio Laboral" (Ficha Letra D Nº 25-1981), se cita, llama y emplaza a Víctor Aníbal Castro por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Young, 27 de febrero de 1981 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 216,00 30|pub. 681(Mar.23-v.may.11.

SALTO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado en autos. SOSA GRACES ROSALINO y SUAREZ de RODRIGUEZ SERVANDA con EUSTAQUIA ROSA CASTILLA y/c sus sucesores. "Escrituración judicial" (A 1610|1980), Rosalino Sosa Graces y Servanda Suárez de Rodríguez, solicitan la escrituración de oficio de las Promesas de Compraventa de fecha siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, suscritas por la Caja Popular de Salto, como mandataria de Eustaquia Rosa Castilla de los siguientes bienes sitos en la Segunda Sección Judicial de Salto: 1º) Un solar de terreno señalado con el Nº 10 767 señalado con el número 1 de la manzana Nº 968 según plano del Agrimensor Lauro Bustalo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 128 el 22 de agosto de 1952, aprobado por la Intendencia Municipal de Salto el 21 de agosto de 1952 con el Nº 654 con una superficie de 473 metros 3 625 centímetros inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo) con el Nº 2380. Folio 972, Libro 51 en Montevideo 27 de noviembre de 1952; y 2º) Un solar de terreno padrón número 10 775 señalado con el Nº 9 de la manzana 968 según plano del Agrimensor Lauro Bus-

talo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 128 el 22 de agosto de 1952 aprobado por la Intendencia Municipal de Salto el 21 de agosto de 1952, con el Nº 854, con una superficie de 358 metros 4 000 centímetros, inscripta en el Registro General de Inhibiciones. Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el Nº 2404. Folio 983, Libro 51. Montevideo 28 de noviembre de 1962.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eustaquia Rosa Castilla y/o sus sucesores, a título singular o Universal para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. Salto, 13 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

27) N$ 918 00 30|pub 8040 Ab.2-v.may 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: DE LOS SANTOS JUAN VENANCIO y ALBA PRESTE con WILSON BOGGIO y ELMAR RODRIGUEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (C 73|980), se cita, llama y emplaza a Elmar Rodríguez para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Salto, 10 de marzo de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40828 Ab.8-v.may 28.

SAN JOSE

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se dispuso que se cite y emplace por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular del causante JUAN ANGEL MEGA GARCIA y en especial a sus hermanos Pedro y Miguel Mega García, a los herederos de su hermano pre fallecido Ramón Mega García señores Gerardo Bores, Juan Francisco Carlos Alberto Miguel Angel, Carmen y Juan Ramón Mega García, a los herederos de su hermano pre fallecido Carmelo Mega García, señoras María del Carmen, María Gladys, María Teresita, María Rosa, María Esther y María Isabel Mega Montesano, y a los herederos de su también hermana pre fallecida María del Carmen Mega García de Amoroso, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio — San José, diciembre 29 de 1980 — Fernando C Capote López, Actuario Adjunto

27) N$ 432.00 30|pub 7321 Mar.27-v.may.15

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Peña de Mascheroni, Teresa c Sucesores de JUAN ANGEL MEGA GARCIA, Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia (A 394|979)" por resolución Nº 393 de fecha 15 de febrero de 1980, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular del causante Juan Angel Mega García, y especialmente a los señores Pedro y Miguel Mega García y a los sucesores a cualquier título, de sus hermanos pre fallecidos Ramón, Carmelo y María del Carmen Mega García, para que concurran a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el que se seguirá la causa. — San José, febrero 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 376.00 30|pub. 7320 Mar.31-v.may.20.

SORIANO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Marcelina Elvira y María del Carmen Córdoba c ANASTACIA CORDOBA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 524 año 1979) pieza se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Marcelina Elvira y María Del Carmen Córdoba, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales de Anastasia Córdoba y a su vez acreditar también que Anastacia Córdoba es hija de Virginia Fontanilla Rondán Ortiz y a su vez también que esta, es hija de Florentina Ortiz de Rondán.

Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 18 de junio de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 432.00 30|pub. 8903 Ab.9-v.may.29.

TACUAREMBO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos "DORIVAL o DORIBAL MELLO DUARTE o MELO DUARTE o DE MELLO DUARTE o DE MELO DUARTE, Sucesión, se cita y emplaza a María Angélica Mello Zamora, o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan en autos, en un término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes — Tacuarembó, octubre 28 de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 7331 Mar.27-v.may.15

---

27 Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Herval S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1020.
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de uso y de economía doméstica de material plástico labrado como paneras, mantequeras, dulceras, bols, cubiertos de ensalada, saleros, cremeras, aparatos para decorar medidores, especieros, porta fiambre, bandejas cucharas de ponche, hieleras, copetineros anotador, porta llaves, porta te, porta filtros, porta papel, planteras, margarineras, confiteras, hueveras, lecheras, relojes de arena, tarros de cocina, maseteros, papeleras, apoya vasos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07.04 00 — 90 por ciento

27) N$ 180.00 5|pub. 10708 May.4-v.may.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Herval S A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1021.
3) Especificación detallada de la mercadería: Apliques de luz de material plástico labrado
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 89 29 — 90 por ciento.

27) N$ 112 50 5|pub. 10709 May.4-v may 8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de abril de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Sergio A. Chiva Protta.
2) Carpeta Nº 1070|1981|960.
3) Especificación detallada de la mercadería: Radiograbador de tres bandas de onda AM|FM|SW stereo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Radiograbador AM|FM|SW stereo.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.02.19 - 90 por ciento

27) N$ 135 00 5|pub. 10543 Ab.30-v.may 7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social. General Electric de Uruguay Sociedad Anónima.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1014.
3) Especificación detallada de la mercadería: Válvulas de admisión para moto-compresores de refrigeración.
4) Denominación comercial de la mercadería: Válvulas de admisión para moto-compresores de refrigeración.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.11.90 11 - 90 por ciento.

27) N$ 135 00 5|pub. 10513 Ab.30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Sergio O Chiva Protta.
2) Carpeta Nº 1070|1981|961.
3) Especificación detallada de la mercadería: Radiograbador de dos bandas de onda AM|FM con reloj.
4) Denominación comercial de la mercadería: Radiograbador AM|FM con reloj.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15.02 19 - 90 por ciento

27) N$ 135.00 5|pub. 10544 Ab.30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Sergio O. Chiva Protta.
2) Carpeta Nº 1070|1981|962.
3) Especificación detallada de la mercadería: Radiograbador de dos bandas de onda AM|FM stereo, con reloj.
4) Denominación comercial de la mercadería: Radiograbador AM|FM, stereo, con reloj.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15 02 19 - 90 por ciento

27) N$ 135.00 5|pub. 10545 Ab.30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de abril de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Sergio O. Chiva Protta.
2) Carpeta Nº 1070|1981|963.
3) Especificación detallada de la mercadería: Radiograbadores de tres bandas de onda AM|FM|SW, con reloj.
4) Denominación comercial de la mercadería: Radiograbadores AM|FM|SW con reloj.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15 02 19 - 90 por cineto.

27) N$ 135 00 5|pub. 10546 Ab.30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de abril de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: "Plásticos Aldao S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|990.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cintas incluso las formadas por hilos o fibras paralelas y engomadas (Cintas sin trama). Con exclusión de los artículos de la partida 58.06. Las demás. Las demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cinchas de polipropileno aptas para la industria automotriz.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 58 05 89 90 - 90 %.

27) N$ 157,50 5|pub. 10161 Ab.28-v.may.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 10 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Sergio O. Chiva Protta.
2) Carpeta Nº 1070|1981|964.
3) Especificación detallada de la mercadería: Radiograbador de tres bandas de onda AM|FM| SW, stereo, con reloj.
4) Denominación comercial de la mercadería: Radiograbador AM|FM|SW stereo con reloj.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15 02 19 - 90 por ciento
27) N$ 135 00 5|pub. 10547 Ab.30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Sergio O. Chiva Protta.
2) Carpeta Nº 1070|1981|958
3) Especificación detallada de la mercadería: Radiograbadores de tres bandas de onda AM| FM|SW
4) Denominación comercial de la mercadería: Radiograbadores AM|FM|SW
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15 02 19 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub 10541 Ab 30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Sergio O. Chiva Protta".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|959.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Radiograbadores de dos bandas de onda AM|FM stereo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Radiograbadores AM|FM
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15 02.19 - 90 %
27) N$ 112.50 5|pub. 10542 Ab.30-v may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1015.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Accesorios para escritorio tales como: Stand porta lapiceras o biromes, porta lápices, pisapapeles, portacartas, memorandum, cajas utilitarias y sus juegos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Accesorios para escritorio tales como: Stand portalapiceras o biromes, portalápices, pisapapeles, portacartas, memorándum, cajas utilitarias y sus juegos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73 40 89.39 - 90 %
27) N$ 112,50 5|pub. 10571 Ab.30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1017
3º) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de uso y economía doméstica de plástico laqueado tales como: Posavasos, cajas, bandejas, bols y portaretratos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Artículos de uso y economía doméstica de plástico laqueado tales como: Posavasos, cajas, bandejas, bols y portaretratos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92 08 01 00 - 90 %.
27) N $135.00 5|pub. 10572 Ab.30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1016.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Llaveros musicales de metal.
4º) Denominación detallada de la mercadería: Llaveros musicales de metal.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92.08.01.00 - 90 %
27) N$ 157,50 5|pub. 10570 Ab 30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1018.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bolsos térmicos de picnic.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bolsos térmicos de picnic.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 42.02.89.99 - 90 %
27) N$ 112.50 5|pub. 10573 Ab.30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1019
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cajas y mesitas musicales de madera con trabajos de marquetería.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cajas y mesitas musicales de madera con trabajos de marquetería.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92.08.01 00 - 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 10574 Ab.30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1004.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de Raquetas de Tennis plásticas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de Raquetas de Tennis plásticas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.06.02.00 - 90 %
27) N$ 112.50 5|pub. 10376 Ab.29-v.may.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 24 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Isabel Kurian de Bekerman".
2) Carpeta Nº 1070|81|1000.
3) Especificación detallada de la mercadería: Espejos de cristal de 3 mms. de espesor azogados al vacío con nitrato de aluminio. Retrovisores.
4) Denominación comercial de la mercadería: Espejos de cristal de 3 mms. de espesor azogados al vacío con nitrato de aluminio. Retrovisores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.09.01.00 - 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 10410 Ab.29-v.may.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 24 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cosmex S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981/991.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pote de vidrio esmerilado, prensado con tapa de plástico de 40 y 55 grs., para envasar productos cosméticos de la línea Lancome. Dicho envase tiene impreso el nombre y la marca del producto.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pote de vidrio esmerilado, prensado con tapa de plástico de 40 y 55 grs., para envasar productos cosméticos de la línea Lancome. Dicho envase tiene impreso el nombre y la marca del producto.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70 10 - 01 - 00 (frasco de vidrio); 39 - 07 - 03 - 99 (tapa de plástico); 90 %.
27) N$ 180.00 5|pub. 10255 Abr.29-v.may.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1008.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de Minibasketball y pelota luna.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de Minibasketball y pelota luna.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.06.01 19 - 90 %
27) N$ 112.50 5|pub. 10380 Ab.29-v.may.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1009.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de Badmiton.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de Badmiton.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.06.01.19 - 90 %
27) N$ 112.50 5|pub. 10381 Ab.29-v.may.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1010.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de playa formados por dos paletas y pelota.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de playa formados por dos paletas y pelota.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.06.01.19. - 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 10382 Ab.29-v.may.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1011.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de playa formados por dos paletas, traning y pelota.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de playa formados por dos paletas, traning y pelota.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.06.01.19 - 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 10383 Ab.29-v.may.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981/997.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de Mahjong
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de Mahjong.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 04 89 00; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 10238 Abr.29-v.may 6

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981/996.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de Rummy.
4º) Denominación comercial de la mercadería. Juegos de Rummy
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.04 89.00: 90 %
27) N$ 112.50 5|pub. 10239 Abr.29-v.may.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º. del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1170/1981/998.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de Domino de madera.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de Domino de madera.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.04.89.00; 90 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 10237 Abr.29-v.may.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º. del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: 'Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981/991.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de Domino de plástico.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de Domino de plástico.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.04.89.00; 90 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 10236 Abr.29-v.may 6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1005.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Raquetas metálicas para tennis y sus juegos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Raquetas metálicas para tennis y sus juegos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.06.02.00 - 90 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 10377 Ab.29-v.may.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981/994.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de Backgammon.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de Backgammon.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.04.89.00; 90 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 10241 Abr.29-v.may.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981/995.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos magnéticos de sociedad tales como: Dama, Ajedrez, etc., y sus juegos combinados.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos magnéticos de sociedad tales como: Dama, Ajedrez, etc., y sus juegos combinados.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.04 89.00; 90 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 10240 Abr.29-v.may 6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: General Electric de Uruguay Sociedad Anónima.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1013.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de sucesión de aceite para moto-compresores de refrigeracion.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tubos de sucesión de aceite para moto-compresores de refrigeración.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.11.90.11 - 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 10512 Ab.30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Profar S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/981/Anexo 993.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tapas plásticas para frascos de perfumería, metalizadas doradas, tipo Corsaire.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tapas plásticas
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99; 90 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 10469 Abr.30-v.may.7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Profar S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/981/Anexo 992.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Frascos de vidrio neutro de 60 c.c. de capacidad destinados a perfumeria.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Frascos de vidrio para perfumería.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70 10.01.04; 90 %

27) N$ 135.00 5|pub. 10468 Abr 30-v.may.7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Frigorífico San Jacinto Nirea S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981/984.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Guantes metálicos de acero inoxidable, pulgar y dos dedos mano izquierda, tamaño para hombre y para mujer.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Guantes para faena de ganado.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.99; 70 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 10417 Abr 30-v.may.7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del articulo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social; General Electric de Uruguay Sociedad Anónima.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1012.
3) Especificación detallada de la mercadería: Válvulas de escape para moto-compresores de refrigeración.
4) Denominación comercial de la mercadería: Válvulas de escape para moto-compresores de refrigeración.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.11.90.11 - 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 10511 Ab.30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1006.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Base traning para tennis.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Base traning para tennis.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.06.02.00 - 90 %

27) N$ 112,50 5|pub. 10378 May.4-v.may.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Herval S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1022.
3) Espeificación detallada de la mercadería: Parrillas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Parrillas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.36.89.90 — 90 por cento.

27) N$ 112.50 5|pub. 10710 May.4-v.may.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Herval S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1023.
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos sanitarios y de higiene o tocador de material plástico labrado como repisas porta jabón, porta vasos, tohalleros, porta rollos, colgantes, tabla WC, cubre baño.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.01.00 — 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 10711 May.4-v.may.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1007.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de Ajedrez de madera.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de Ajedrez de madera.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.04.89.00 - 90 %

27) N$ 112,50 5|pub. 10379 May.4-v.may.8.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital de hasta N$ 50 000	N$	400 00
De N$ 50 001 a N$ 100 000	"	500 00
De N$ 100 001 a N$ 200 000	"	1 000 00
De N$ 200 001 a N$ 500 000	"	1 300 00

Se incrementará en N$ 200 el valor de página por cada N$ 500 000 más de capital o fracción no pudiendo exceder de N$ 13.000 el precio de su publicación cualquiera fuere el monto de su capital.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 30 de abril de 1981.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,76000	N$ 4,77500	2,2135
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,67390	" 0,67640	15,6100
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29240	" 0,29340	35,9700
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,80250	" 8,83000	1,1968
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,51000	" 1,51750	6,9500
España	Pesetas	2100	" 0,11820	" 0,11860	88,9500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,53400	" 10,56000	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,00500	" 2,01500	5,2520
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,28500	" 4,30250	2,4550
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,60500	" 22,67250	U$S 2,1375
Italia	Liras	3500	" 0,00955	" 0,00959	1.098,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04893	" 0,04908	216,4000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,89500	" 1,90500	5,5300
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17550	" 0,17890	58,4000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,21250	" 2,23250	4,7300
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,21000	" 5,22750	2,0235
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	3.160,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8690
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	80,9500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	1,1123
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8200
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00329	N$ 0,00330	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,11800	" 0,11900	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,53400	" 10,53900	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,52500	" 10,53000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,53500	" 10,54000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdc B.C.U.

Al 31|3|81	N$ 10.41100	N$ 10.43600	Al 30|6|81	N$ 10.78300	N$ 10.81000
Al 30|4|81	" 10.53400	" 10.56000	Al 31|7|81	" 10.91000	" 10.93700
Al 30|5|81	" 10.65800	" 10.68400	Al 31|8|81	" 11.03800	" 11.06500
			Al 30|9|81	" 11.16700	" 11.19500
			Al 30|10|81	" 11,29800	" 11,32600

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	16 15/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 482.5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1|pub. 41080 v.may.6.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTI PABLO ALESSANDRA VAZQUEZ. (Ficha V número 208|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 11041 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCIAL APARICIO (Ficha E|1198|979), citándose a herederos, acreedores y demsá interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 10929 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO RODRIGUEZ MURGUIA (Ficha E|202|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 10931 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO FALERO HERNANDEZ (Ficha E|32|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 10932 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO HUGO IMPERATORI BORSANI (Ficha E|96|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 10924 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LANGLE de CASTRO, MARIA ANTONIA (Ficha S|150|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 27 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 10952 May.6-v.may.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA BLANCA GHIRARDELLI CASANOVA de FARIAS (Ficha S|774|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11004 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA NAVARRETE OLIVERA de FERNANDEZ (Ficha S|174|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 11038 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA SUSENA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 11008 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVESTRE ITRI o SILVESTRE FRANCISCO ITRI CARLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 11032 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES ROJAS FERNANDEZ (Ficha S 64|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo.

1) N$ 162.00 30|pub. 8952 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASTORINA CARRASCO PIREZ o PIRIZ (Ficha S. 38|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 11012 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMENICO o DOMINGO ZANFABRO BOCATICH (S|326|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 11007 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ GONZALEZ (Ficha S|52|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 10928 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA TERESA y REGINA GIOSCIA LABADIE (F. S. 22|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 10646 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DAMIAN MARTINEZ LAENCINA (Ficha S|56|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 11011 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA SACCO de PEREZ y LADISLAO PEREZ FERNANDEZ (Ficha S|128|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 11035 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR AMBROSINI MINAZZI (Ficha A número 110|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11065 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN COBAS TENREIRO o COBAS de ALLEGUE (Ficha V|141|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 11013 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEFFA o GENOVEVA o JOSEFA MARSON de RAFFIN (Ficha V|223|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 11009 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MATLUK (Ficha V|687|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 11016 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA ANDREA OLANO u OLANO AMORIN de LOS CAMPOS (Ficha V|167|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 10926 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO AMOZA FERRAZ o AMOZA FERRAZ LEITE, (Ficha S-71|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 abril 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 10589 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CIPRIANA MACHADO ALVAREZ (Ficha E. 277|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54,00 10|pub. 11039 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION o ANUNCIA RUGGERO o RUGGIERO de LOISI (Ficha E|295|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11031 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MICHELENA de OLLARTAGUERRE o PETRONA MICHELENA de OILLARTAGUERRE (Ficha B|1853|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández D' Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 11042 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRIACO PEREZ LUCAS y ALFEROTINA GIMENEZ de PEREZ (Ficha S. 123|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54,00 10|pub. 11014 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civi de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DAMISA VAZQUEZ (S. 101|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54,00 10|pub. 11010 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GARCIA RAMILO de FELIPEZ (Ficha S. 675|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54,00 10|pub. 11005 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KULAS de KACHMARCZIK o KACHMARCZYK (Ficha S. 691|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54,00 10|pub. 11036 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON BIBIANO COLOMER SIERRA y MARIA CAROLINA PALERMO INTROINI de COLOMER (Ficha S|133|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 10921 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONTERO PAZ (Ficha 187|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 10925 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA o DIOLINDA PIREZ o PIRIZ RODRIGUEZ de CARRASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54,00 10|pub. 11015 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA SAN MARTIN ELHORDOY (Ficha C. Nº 193|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54,00 10|pub. 11003 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA CIPRIANA PAEZ de SOSA o ANASTACIA o ANASTASIA CIPRIANA PAEZ o CARMEN PAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qu ceomparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 10927 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIVEIRA o RIVERA LESTEGAS (Ficha C. Nº 145|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mntevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 10490 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA RODRIGUEZ de CARREÑO (Ficha S. Nº 117|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54,00 10|pub. 10904 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BUZY o BUZY CASTRO de RAIMONDI y JUAN FERNANDO RAIMONDI MENDEZ (Ficha S Nº 137|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 10920 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAVIS VAN NIEKERK o VAN NIEKERK de TORRADO (Ficha S. Nº 697|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54,00 10|pub. 11040 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR OBARSKI ACOSTA (Ficha S|153|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 10594 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARIA ANTONIA MAZZA GATTI (F. 253|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54,00 10|pub. 10992 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL AMBROSIO GIANELLI de MONTEFUERTE (F. 263|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — *Griselda Baroffio* de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54,00 10|pub. 11066 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSA GARCIA de SKRICKY o de SKRYCKI (Ficha A. 165|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 10526 May.6-v.may.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR GUILLERMO DAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de abril de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 10915 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA TERESA LUPANO de FRECCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de abril de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 10916 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LELIA BEATRIZ FAGUNDEZ FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de abril de 1980. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub 10917 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTO OMAR FERNANDEZ o SAN TOMAR FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de abril de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 10918 May.6-v.may.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GIMENEZ de ROMERO (Ficha V. Nº 133|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 11057 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL RICARDO CUCHMAN ROMANIUK (Ficha V. Nº 139|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 24 de 1981. — Bianca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 10632 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA BETTY MARTICORENA MARTIARENA de VERGERA (Ficha V. Nº 163-981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 29 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11058 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BRANDI ETCHETTO (Ficha B Nº 109|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 7 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10894 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO MCDERNEL VAZQUEZ (Ficha V. Nº 121|981), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 9 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 10896 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DORNER ZELLNER (Ficha V. Nº 70|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 13 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 11059 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO FILOMENO CABRERA GUILLEN (Ficha V. Nº 142|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 24 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10691 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALLEGRO CHARLONI o CHARLONE (Ficha V. Nº 138|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 22 de abril de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10693 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BALADON FRESIA o JOSE BALADAN FRESIA (Ficha V. Nº 130|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 20 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10695 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PEREZ de ULERI o ULERY (Ficha V . Nº 574|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8745 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FLORA HERNANDEZ DE HERNANDEZ (Ficha 69|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10751 May.6-v.may.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMENAIDA TELIS o TELIZ DE GIAMPIETRO (Ficha Letra B número 80|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo abril 23 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10759 May.6-v.may.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIGOITA CAUSA, PEDRO "Sucesión" (Ficha B|55|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10911 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTIN ALBRIEUX, ANSELMO RICARDO "Sucesión" (Fa. B|73|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10912 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUICHON, TEODORO ESTANISLAO "Sucesión" (Fa. B|71|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10913 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MELITON ESTEVES (Ficha B|76|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10910 May.6-v.may.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO OBDULIO CORONEL PENAYO o JACINTO CORONEL PENAYO (Ficha letra B, Nº 38|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9029 May.6-v.may.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ESPERANZA GOUGEON URETA (B|75|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de abril de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10966 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLINDO VARGAS GONZALEZ (B 355|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de febrero de 1981. — Mabel Eguren, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10954 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO DEMETRIO SAAVEDRA (B 72|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de abril de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10961 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de POMPEO ANTUNEZ MACIEL RODRIGUEZ o POMPEO ANTUNEZ RODRIGUEZ y de EMILIA RODRIGUEZ MARQUEZ LISBOA o RODRIGUEZ de ANTUNEZ (B. 21|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10959 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PACHON o PACHON FERREIRA (B. 62|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10960 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURILIA PEREIRA o AURILIA PEREIRA GONZALEZ de MENDEZ (B. 74|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Rivera, 22 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10962 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELAIDA ESPALTER de DUTRA o ADELAIDES ESPALTER y de SILVERIO DUTRA (B. 34|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10963 May.6-v.may 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJANIRA LEITE de OLIVERA o BENJANIRA LEITE (B. 69|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10965 May.6-v.may.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PINATO de CERVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11033 May.6-v.may.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANACLETA GONZALEZ de MACIEL (Ficha Nº 225, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10945 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO CASTRO DE LEON (Ficha Nº 215, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 6 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10946 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO VICTOR LASARTE ARCAUS (Ficha Nº 281, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 10990 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA AMABILIA PEÑA CASTRO, (Ficha Nº 300, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 27 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10947 May.6-v.may.20

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO SIXTO GUIMILT o GUILMIT VEROCAY, (Ficha Nº 163, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10948 May.6-v.may.20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS RAMON ITUARTE PINTOS, IDALINA PINTOS de ITUARTE y de ERASMO ITUARTE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 21 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 216,00 30|pub. 10983 May.6-v.jun.17.

3—Convocatorias Comerciales

LA INDUSTRIAL GRAFICA URUGUAYA S. A.

Convócase a los señores accionistas de LIGU S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social de la calle Magallanes Nº 920, el día 20 de mayo de 1981 a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance general anual e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1980;
B) Aprobar la cuenta de Pérdidas y Ganancias;
C) Aprobar el proyecto de Distribución de Utilidades;
D) Elección de Síndico;
E) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Art. 32. Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán presentar a la sociedad, con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco de plaza, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en la que conste el número de votos que corresponda al accionista.
3) N$ 121 50 3|pub. 10956 May.6-v.may.8

SANATORIO RIVERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ej. 80|81
(Primera Convocatoria)

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 40 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 9 de mayo de 1981 a las 10.00 horas en el domicilio social, Faustino Carámbula 1189; a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual, Estados de Situación y Resultados, Balance General e Informe del Síndico.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se previene, que de acuerdo al artículo 43 de los Estatutos, los accionistas deberán munirse, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en la que ha de realizarse la Asamblea, de un Certificado que expedirá la Sociedad, en el que conste número de acciones y de votos que les corresponden. Al inscribirse deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario de las mismas — Rivera, 27 de abril de 1981. — El Directorio.
3) N$ 81.00 2|pub. 10967 May.6-v.may.7

SIDRAS DEL URUGUAY S. A.

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1981 a las 9 horas en Junquillo 3452 para considerar el siguiente orden del día:

1. Consideración del Estado de Situación y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1981.
2. Distribución de utilidades.
3. Elección del Directorio. — El Directorio.

3) N$ 36.00 2|pub. 10988 May.6-v.may.7.

B. Y R. S. A.

En Montevideo a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno, la Empresa B. y R. S. A., cita en la calle La Paz 1517, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno a las dieciocho horas, en el local de la Sociedad a efectos de considerar el siguiente orden del día:

a) Aprobación del Estado de situación y de resultados del ejercicio 1979|1980.
b) Distribución de Utilidades.
c) Designación de un accionista para firmar el acta.

3) N$ 22.50 1|pub. 11037 May.6-v.may.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de ...

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE GONÇALVES y ALICIA RODRIGUEZ SANT'ANNA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 682|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 10686 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORTENCIA AGORIO MENDIVIL c.|JULIO LEV PORNIACHYK o DORNIACHYK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 130|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10981 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN VIERA PUIG y MARIA ALICIA HIRIART ARROSPIDE de VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 3042|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10919 May.6-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LIDIA GOMEZ RAPESTA y ROBERTO SPOSITO CARUSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|52|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10905 May.6-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OTORMIN, VICENTE y LISBOA, SARA TRINIDAD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 143|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11045 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA PEREZ de GOROSITO y JOSE RUBEN GOROSITO, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1233|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 11046 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARNECHE QUINTANA, MARIA CELIA c.|JAUNSOLO SOTO, JULIO JOAQUIN (Ficha C. 463|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celia Barneche Quintana y Julio Joaquín Jaunsolo Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 11028 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO LANDURES y EMA MARGARITA BOTTARRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 697|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11023 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO FERNANDO FEO LEGUIZAMON y ANNABEL SUSANA GRASSI VASALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 83|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 11024 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA CABRERA y RUBEN ROCCA SUSENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A Nº 771, Libro 46, Folio 352), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 10994 May.6-v.jun 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBECA ESPERANZA ROSTKIER c. SAMUEL ZWETSZKENBAUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 27|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10979 May.6-v.jun.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por EDUARDO RIOS y NELIDA CABRERA SUAREZ (Ficha V. Nº 120|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de abril de 1981. — Esc. B[illegible] Cssanovas Loreto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 11060 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA MANGANIELLO Y NATALIO COPPOLA (Ficha V., Nº 41|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 10698 May.6-v.jun.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ, ORFILIA contra CABILLON, LUIS ALBERTO, Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal y Medida cautelar, (Fa. A| 137|1981)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Cabillón y Orfilia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de abril de 1981. — Dra. María Celia Barnech, Juez Letrado Subr. y Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 10914 May.6-v.jun.3

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HORACIO BONIFACIO CASTRO TRIAS y MARIEM ASIS COORE, (A 38|81), y se emplaza a todos los interesados, a que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos. — Rivera, 23 de abril de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10972 May.6-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 23 de febrero 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes existente entre FRANCISCO CROZ e IRMA MARTINS DE CROZ (A 15|81), y se emplaza a los interesados, a que se presenten dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Rivera, 13 de marzo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10973 May.6-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASIS DUARTE y SONIA ALICIA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10971 May.6-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO MARIANO ECHENAGUSIA BRUFAO y VERONICA IVONE PIÑEIRO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10970 May.6-v.jun.3

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por LAURO BORGES y AIDA PIMENTEL (A. 35|981), y que se se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 26 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10969 May.6-v.jun.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON LA PORTA PEREIRA y NOELI NICOLASA BELZARENA TESTA y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término legal de 60 días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 878|980). — Salto, 13 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10980 May.6-v.jun.3.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ENCARNACION LOPEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Prieto Francisco contra LOPEZ ENCARNACION. Divorcio causal" (D. 16|981) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub 10987 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Olga Nair Arbelo c. LUIS ALBERTO TORRES. "Divorcio por sola voluntad" (F E 390|975). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Alberto Torres, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
7) N$ 270.00 30|pub. 9921 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña FERMINA BLANCA CORREA a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Gómez Lanza, Francisco contra CORREA, Fermina Blanca. Divorcio" (D. 121|981), — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10986 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Marten, Ana María c| WENDT, HERBERT - Divorcio" (F. 35|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Herbert Patricio Otto Wendt, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 10533 May.6-v.jun.17.

9—Expropiaciones

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

EDICTO. — El Intendente Municipal de Paysandú, de acuerdo con el decreto de la Junta de Vecinos Nº 9.023 de fecha abril 8 de 1981, recaído en el expediente Nº 01|0302|81, designó para ser expropiado con carácter de urgente ocupación, para destino paseo público, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 8.099, quinta Nº 1 de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial del Departamento, solar 2 del plano del agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 7|4|967 con el número 3.319, con una superficie de 2.399 metros cuadrados 32 propiedad del Sr. Pedro Gilberto Pignata.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y artículo 1º del decreto ley Nº 10.8[illegible]

y a los efectos pertinentes, se cita a sus propietarios o sucesores, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideran con derechos sobre dicho inmueble.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Paysandú, por el término legal. — Paysandú, 24 de abril de 1981. — Arq. Walter M. Belvisi, Intendente. — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario.

9) (C C.) 8|pub. 41066 My.6-v.my.15.

EDICTO. — El Intendente Municipal de Paysandú, de acuerdo con el decreto de la Junta de Vecinos Nº 9.017, de fecha abril 8 de 1981, recaído en el expediente Nº 01|0309|981, designó para ser expropiado con carácter de urgente ocupación, para destino paseo público, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 7.023, quinta Nº 19 de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial del Departamento, con una superficie de 1 Há., 8.580 metros cuadrados 71 según plano del agrimensor Manuel Piaggio, inscripto el 10|12|958 con el Nº 1.421 en la Oficina Departamental de Catastro, propiedad de Inés María Petrini de Fraschini, César Juan, Raúl Carlos María y Juan José Fraschini Petrini.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de expropiaciones número 3.958 y artículo 1º del decreto ley número 10.247 y a los efectos pertinentes, se cita a sus propietarios o sucesores, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Paysandú, por el término legal. — Paysandú, 24 de abril de 1981. — Arq. Walter M. Belvisi, Intendente. — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 41067 My.6-v.my.15.

EDICTO. — El Intendente Municipal de Paysandú, de acuerdo con el decreto de la Junta de Vecinos Nº 9.018, de fecha abril 8 de 1981, recaído en el expediente Nº 01|0306|81, designó para ser expropiado con carácter de urgente ocupación, para destino paseo público, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 6.694, quinta Nº 19 de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial del Departamento, integrado por la fracción A del plano del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto el 16|3|973 en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.453, y la fracción número 2 del plano del mismo Agrimensor, inscripto el 7|12|972 en la referida Oficina con el N 4.481 con una superficie total de 3.978 metros cuadrados 60, propiedad de la señora Adela Fraschini de Palmieri.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de expropiaciones número 3.958 y artículo 1º del decreto ley número 10.247 y a los efectos pertinentes, se cita a sus propietarios o sucesores, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Paysandú, por el término legal. — Paysandú, 24 de abril de 1981. — Arq. Walter M. Belvisi, Intendente. — Dr. Olando Javier Comas, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 41068 My.6-v.my.15.

EDICTO. — El Intendente Municipal de Paysandú, de acuerdo con el decreto de la Junta de Vecinos Nº 9.020 de fecha abril 8 de 1981, recaído en el expediente Nº 01|0310|981, designó para ser expropiado con carácter de urgente ocupación, para destino paseo público, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 13.593, quinta Nº 19 de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial del Departamento, integrado por las fracciones 3, 4 y 5 del plano del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto el 7|12|972 en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.481, y la fracción "B" del plano del mismo Agrimensor inscripto el 16|3|973 en dicha Oficina con el Nº 4.453, con una superficie total de 7 414 metros cuadrados 68, propiedad del Sr. Alberto Adrián Satriano.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de expropiaciones número 3.958 y artículo 1º del decreto ley número 10.247 y a los efectos pertinentes, se cita a sus propietarios o sucesores, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Paysandú, por el término legal. — Paysandú, 24 de abril de 1981. — Arq. Walter M. Belvisi, Intendente. — Dr. Olando Javier Comas, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 41069 My.6-v.my.15.

EDICTO. — El Intendente Municipal de Paysandú, de acuerdo con el decreto de la Junta de Vecinos Nº 9.022 de fecha 8 de abril de 1981, recaído en el expediente Nº 01|0301|81, designó para ser expropiado con carácter de urgente ocupación, para destino paseo público, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 8.098, quinta Nº 1 de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial del Departamento, solar 3 del plano del agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 7|4|967 con el Nº 3.319, con una superficie de 2.479 metros cuadrados 12, propiedad del Sr. Ricardo Pignata.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de expropiaciones número 3.958 y artículo 1º del decreto ley número 10.247 y a los efectos pertinentes, se cita a sus propietarios o sucesores, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Paysandú, por el término legal. — Paysandú, 24 de abril de 1981. — Arq. Walter M. Belvisi, Intendente. — Dr. Olando Javier Comas, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 41070 My.6-v.my.15.

EDICTO. — El Intendente Municipal de Paysandú, de acuerdo con el decreto de la Junta de Vecinos Nº 9.024, de fecha 8 de abril de 1981, recaído en el expediente Nº 01|0300|81, designó para ser expropiado con carácter de urgente ocupación, para destino paseo público, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 8.100, quinta Nº 1 de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial del Departamento, solar 1 del plano del agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 7|4|967 con el Nº. 3.319, con una superficie de 2 307 metros cuadrados 50, propiedad del señor Rodolfo Barbato Pescé.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de expropiaciones número 3.958 y artículo 1º del decreto ley número 10.247, y a los efectos pertinentes, se cita a sus propietarios o sucesores, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Paysandú, por el término legal. — Paysandú, 24 de abril de 1981. — Arq. Walter M. Belvisi, IntendenteMunicipal. — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 41071 My 6-v my.15.

EDICTO. — El Intendente Municipal de Paysandú de acuerdo con el decreto de la Junta de Vecinos Nº 9025 de fecha abril 8 de 1981, recaído en el expediente Nº 01|0308|81, designó para ser expropiado con carácter de urgente ocupación, para destino paseo público, el siguiente inmueble: Padrón 6693, quinta Nº 1 de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial del departamento, con una superficie de 1 hectárea 0206, metros cuadrados, 7 750, fracción Nº 1 del plano del Agrimensor Arturo A. Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 27 de enero de 1953, con el Nº 16, propiedad de los sucesores de Aníbal Mojoli; de Ruben Bulanti Ríos y de Adelmo Manisse.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de expropiaciones número 3.958 y artículo 1º del decreto-ley número 10.247, y a los efectos pertinentes, se cita a sus propietarios o sucesores, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Paysandú, por el término legal. — Paysandú, 24 de abril de 1981. — Arq. Walter M. Belvisi, Intendente. — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario.

9) (C. C.) 8|pub. 41072 May.6-v.may.15.

EDICTO. — El Intendente Municipal de Paysandú, de acuerdo con el decreto de la Junta de Vecinos Nº 9.019 de fecha abril 8 de 1981, recaída en el expediente Nº 01|0311|981, designó para ser expropiado con carácter de urgente ocupación, para destino paseo público, el siguiente inmueble: Padrón Nº 7052, quinta Nº 37 de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial del departamento, con una superficie de 1 hectárea, 5.632 metros cuadrados, propiedad de María Elena, Orlando Rene, Francisco Antonio y Matilde Cervaz Elhordoy.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de expropiaciones número 3.958 y artículo 1º del decreto-ley número 10.247, y a los efectos pertinentes, se cita a sus propietarios o sucesores apoderados o representantes y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Paysandú, por el término Legal. — Paysandú, abril 24 de 1981. — Arq. Walter M. Belvisi, Intendente. — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario.

9) (C. C.) 8|pub. 41073 May.6-v.may.15.

EDICTO. — El Intendente Municipal de Paysandú de acuerdo con el decreto de la Junta de Vecinos Nº 9021 de fecha abril 8 de 1981 recaído en el expediente Nº 01|0307|981 designó para ser expropiado con carácter de urgente ocupación, para destino paseo público, el siguiente inmueble: padrón Nº 7000, quinta número 1 de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial del departamento, solar 4 del plano del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 7 de abril de 1967 con el Nº 3319, con una superficie de 3.937 metros cuadrados 91, propiedad del señor Angel Roque Pignata.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de expropiaciones número 3.958 y artículo 1º del decreto-ley Nº 10 247, y a los efectos pertinentes se cita a sus propietarios o sucesores, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Paysandú, por el término legal. — Paysandú, 24 de abril de 1981. — Arq. Walter M. Belvisi, Intendente. — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario.

9) (C. C.) 8|pub. 41074 May.6-v.may.15.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: TETI IZQUIERDO, ANGEL MANUEL. "Incapacidad". (Ficha 1.132|980), se hace saber que por resolución Nº 20.338 de 30 de diciembre de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Angel Manuel Teti Izquierdo y se designó curador a Mario Teti Granese. — Montevideo 23 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 10922 May.6-v.may.20.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DANIEL VITERBO LAZO MONTOSSI, domiciliado en Lucas Píriz 2586, Apto. 10, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Ernesto Martirena Arrillaga y Francisco Praino Russo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 10923 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MIRTA SHIRLEY MANCINI PUGLIO, constituyendo domicilio en Joaquín

Requena 2545 Ap, 105, optando al Título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Esther Mussetti y Tabaré Erramuspe sobre mi vida y costumbres. — Osvaldo R. Acordagoitía, Abogado. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 10991 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ELBIO SERGIO BONGIORNI, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Treinta y Tres 1512, Esc. 8, al señor Juez se presenta y dice que: Viene a solicitar se le otorgue certificado de honradez y buenas costumbres, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, inciso C de la ley 13.925 y artículos 4 al 7 del decreto ley 1.421. A tales efectos propone como testigo a los señores Miguel Angel Betancor y Jorge Andino, quienes comparecerán sin previa citación y contestarán al tenor del siguiente interrogatorio.

A) Por las generales de la ley;
B) Si conoce al gestionante y desde cuando;
C) Si es persona de probada honradez y buenas costumbres;
D) Por la razón de sus dichos.

Por lo expuesto al señor Juez pide: a) Se le tenga por presentado y constituido domicilio;
b) Se ordene la expedición de edictos a fin de realizar las publicaciones de estilo;
c) Se tome información a los testigos propuestos;
d) Previa vista fiscal se expida el respectivo certificado de Honradez y buenas costumbres, el que podrá ser entregado, así como los edictos al profesional firmante o al señor Juan Carlos Novegil quienes asimismo quedan autorizados a notificarse. — María del Carmen Crawford, Escribana. — Elbio S. Bongiorni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 234.00 10|pub. 11029 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ANA MARIA GARCIA BENITEZ - Información" (Ficha E. 265|981), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — ANA MARIA GARCIA BENITEZ, constituyendo domicilio en Paraguay 1321 Esc. 501, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Juan Iramouhno y Edgardo Ellerd sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ana María García Benítez. — Dra. Cristina García, Abogada". — Montevideo, abril 24 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
11) N$ 108.00 10|pub. 10659 May.6-v.may.20.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Primer y Segundo Llamado

Licitación Pública Nº 4|981

Llámase a Licitación Pública para la construcción de la primera etapa del camino a zona de servicios del Aeropuerto de Alternativa de Santa Bernardina, Durazno.

Apertura de las propuestas:
Primer Llamado: Día 3 de junio de 1981 a las 15:00 horas.
Segundo Llamado: Día 3 de junio de 1981 a las 16:00 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 450.00 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta) cada uno, de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica 25 de Mayo 509, piso 1º, de 13:00 a 19:00 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en la antedicha dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 41076 May.6-v.may.8.

CONAE

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

LICEO N.o 19

Licitación Pública para la construcción de un local liceal

Retiro de Recaudos:

Lugar: División Arquitectura de Educación Secundaria, Básica y Superior, Cabo Polonio 2107.

Fecha: 7 al 13 de mayo de 1981, hora 12 a 19.

Precios de los Recaudos: N$ 450,00.

Recepción y Apertura de Propuestas:

Lugar División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior, Buenos Aires 521, fecha 11 de junio de 1981.

Recepción: hora 13.

Apertura: llamado, hora 14.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas:

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato. Mediante depósito de 1 y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del pliego de condiciones general para la construcción de obra publica en Educación Secundaria, Básica y Superior.

12) (C. C.) 3|pub. 41077 My.6-v.my.8.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de mayo de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RODOLFO ARAUJO, 25 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Grecia 3177 y MIRIAM GRACIELA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Angela Tesada 3042.

MANUEL RICARDO ABADI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1738 Apto. 1 y MARIA ALICIA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3124 bis.

JULIO CESAR DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutiérrez 1874 y LILIANA SILVIA AGUIRRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uspallata 1450.

STEVEN CLAUDE ANDRUS, 23 años, soltero, marino militar, americano, domiciliado Alejandro Chucarro 1110 Ap. 4 y MARIA SOLEDAD LUISA CASTRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Chucarro 1110 Ap. 4.

ANGEL ARCANGEL DOMINGUEZ, 42 años, divorciado, pintor de obra, oriental, domiciliado Gral. Hacha 4038 y SUSANA CARDOZO, 31 años, divorciada, tejedora, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2799.

OFICINA Nº 2

JOSE MANUEL BARRAL, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2046 bis Apto. 3 e IRMA SUSANA CAMPAÑA, 34 años, divorciada oriental, domiciliada Rancagua 3834.

NESTOR CASILDO BENTANCOR, 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Vecinal 6061 y OFELIA de los SANTOS 21 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3878 Apto. 705

LUIS PABLO ETCHECHURY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oscar Diego Gestido 283 y ADRIANA MARIA BARQUIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1078.

OFICINA Nº 3

BLAS DEMPSEY CARRERAS, 48 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2824 y BLANCA IRENE GUTIERREZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Spencer 4667.

HECTOR ORLANDO COPPOLA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paso del Rey 4129 y MARTHA ISABEL CABRERA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1343.

JULIO CESAR CHIAPPA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capitán Tula 5105 Apto. 2 y MIRYAM ELIZABETH DELFINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 5105 apartamento 2.

OSCAR ORLANDO CASCOS, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4012 y ROSA MARIA GONZALEZ, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 4441.

RENEE CORTES, 47 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Lamartine Nº 1471 y MARIA ESTHER PEREZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Lamartine 1471.

JOSE CARLOS CAGNONE, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1689 Apto. 901 y LAURA VERONICA BENEDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada JUAN ALBERDI 4758 Apto. 1.

MIGUEL CAMMAROTA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3860 y BEATRIZ VARELA, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2937

ROGELIO CASAS, 20 años, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3807 y SILVIA RAQUEL BARTES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3807.

OFICINA Nº 4

ESTEBAN ALBERTO LEDOUX, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Av. Bolivia 1741 y NORA ANGELA DEBENEDETTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gestido 2781 Apto. 401.

OFICINA Nº 5

WASHINGTON JUAN GUTIERREZ, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Retamosa 1770 y SILVANA BEATRIZ ARAMBURU, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Retamosa Nº 1770.

OFICINA Nº 6

FIDEL ELEUTERIO MARTIN, 45 años viudo, comerciante, argentino domiciliado Nueva Palmira 2045 y MARTHA BEATRIZ OVIEDO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2045.

JORGE ALFREDO MERETTA, 41 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2688 y MARIA del HUERTO LAURA NASER, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Figueira 2292.

FRANCISCO ROLANDO MAREQUE, 57 años, divorciado, rematador público, oriental, domiciliado Villagrán 2672 y MAURICIA GASTAN, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Villagrán 2672.

RUFINO BELTRAN MACHADO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier B. Amorín 1636 Apto. 3 y GLADYS ESTHER TEIJEIRO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Javier B. Amorín 1636.

MIGUEL ANGEL MARTINELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2150 Apto. 3 y MARIEL MENDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras número 329 Apto. 304.

OFICINA Nº 7

BERNARDO QUINTANA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1486 y RITA OLID, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 892.

JULIO CESAR PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 13 Nº 131 (Bº Casabó) y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3838.

OFICINA Nº 8

CARLOS ALBERTO ROLDAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niagara 5078 y NORA VIOLETA LAZARTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1965.

HECTOR ROMERO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1598 Apto. 202 y MARTA ELENA BERNI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1616 Apto. 004.

JORGE MARIO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3355 Apto. 2 y JUANA ELENA NORA FARNKOPF, 49 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Nelson 3355 Apto. 2.

AVEDIS YANIKIAN, 46 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 771 e ISABEL KEVORKIAN, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3899.

OFICINA Nº 9

JOSE FRANCISCO SOUTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1820 y MARGARITA ANGELA DI MAGGIO, 2? años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1836.

JOSE LUCIO STELMAK, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pérez 1984 bis y ANA MARIA GRACIELA ARENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2336 Apto. 3.

GUALBERTO GENEROSO SAGARDOY 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1610 y GILDA AIDA RICHAR, 31 años, soltera, traductora Pública, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3582.

RUBEN SABAH, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 993 Apto. 201 y ANA FRIDA KRUT, 29 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 993 Apto. 201.

OFICINA Nº 10

ISIDORO OJEDA, 38 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Enrique Castro 4390 y MABEL EVA NALERIO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4270.

BENJAMIN NOEMI OLIVERA, 30 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Minas (Lavalleja) y MARIA ELIDA BUENO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Thiebaut Nº 1582.

ENRIQUE VOLINSKI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1820 y BERTA JAITOV, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2706 Apto. 5.

WASHINGTON DANIEL VILLAR, 22 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Millán 4159 Apto. 8 y MARIELLA ESTHER FERREIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sanfuentes 2440 Apto. 010.

MARIO CESAR TRABUCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública s|n. 33 y 24 (Minas) y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni Nº 5891.

14) N$ 2.50 3|pub. v.may.8.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, MARIA ADELIA (Ficha V. 244|981), se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA ADELIA RODRIGUEZ. Acta número 328 de la Primera Sección de Cerro Largo de fecha 5 de julio de 1938, en la misma donde la inscripta figura como María Edelia, debe decir: MARIA ADELIA

Acta de matrimonio de PEDRO RODRIGUEZ y MARIA ADELIA RODRIGUEZ Nº 30 de la Sección Adjunta de Montevideo de fecha 1? de enero de 1958 en la misma donde la contrayente figura como María Delia Rodríguez, debe decir: MARIA ADELIA RODRIGUEZ y donde dice que nació en 1927. debe decir: 1936 — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Marta Ellchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 189.00 15|pub. 11027 May.6-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ANTONIO CASTRO y SILVIA DI LUCA (Ficha 576|981), pues donde la contrayente Silvia Di Luca, figura como "Deluca", debe decir: SILVIA DI LUCA, por así corresponder — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 108,00 15|pub. 11018 May.6-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "DELLA QUERCIA, HUGO - Rect. de Partida" (V. 140|981), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el compareciente solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Hugo Alberto y Mauricio Alberto Della Quercia, en el sentido que donde dice: "Della Guercia", debe decir: DELLA QUERCIA", por así corresponder. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 11044 May.6-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROJAS LOPEZ, RAMONA. "Rectificación de partida". (Ficha F, 388|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramona Rojas López, pues donde dice: SEXO MASCULINO, debe decir: SEXO FEMENINO y donde dice: RAMON debe decir: RAMONA. — Montevideo 22 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 10949 May.6-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "NELSON GARCIA BENTANCUR - Rectificación de Partida" (Ficha E. 347|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Bentancourt", debe decir: BENTANCUR, por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 27 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 11000 May.6-v may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "SOSA DIAS DEMARIA, MARCELA MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 185|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcela María Sosa Días Demaría, pues al haberse omitido los nombres de los abuelos, debe hacerse constar en dicha partida que "es nieta por línea paterna de CARLOS MARIA EUSEBIO SOSA DIAS y JOSEFINA OLGA GUERRA y nieta por línea materna de WASHINGTON DEMARIA y LAURA TISCORNIA MONTALDO". — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 11022 May.6-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DL PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "VILARRUBI de RIGUET, BLANCA - Rectificación de Partida" (Ficha C. 83|981), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio: Acta Nº 77 del 23 de diciembre de 1916, de la 20ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Adrián Riguet", debe decir: LUIS ADRIAN RIGUET; y donde dice: "Blanca Tomasa Vilarrubi", debe decir: BLANCA VILARRUBI, todo por así corresponder. — Y a los efectos legales de su publicación expido el presente en Montevideo, a 2 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 162,00 15|pub. 11025 May.6-v.may.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "IZAR TERESITA DE MELLO TECHEIRA - Rectificación de Partida" (B. 197-980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Ibrahim Izar Teresita", debe decir: IZAR TERESITA DE MELLO TECHEIRA, por así corresponder. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 8 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto. —
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41065 May.6-v.may.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ELISA SOSA de RAMOTREZ - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha Letra B Nº 62|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Elisa Sosa de Ramotrez de la siguiente manera: en donde dice: "Elisa Sosa de Ramotrez", debe decir: ELISA SOSA de RAMIREZ, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 30 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 135,00 15|pub. 10974 May.6-v.may.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CANABARRO YOLO DA CUNHA (B. 369|980), en el siguiente sentido: donde dice: BENITO CUÑA, debe decir: BENITO DA CUNHA; donde dice: PAULINO CUÑA, debe decir: PAULINO DA CUNHA; y al margen, donde dice: CUNHA, debe decir: DA CUNHA. — Rivera, 28 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 10968 May.6-v.may.27.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ENSEÑAT DE BERGES MARIA y BUENAVENTURA BERGES. "Sucesión" (A. 166|979), se hace saber que el próximo día 26 de mayo, a las 15 horas en Agraciada 2506, por el martillero Alberto Vanoli, asistido por el señor Alguacil se procederá al remate sobre las bases que se indicarán, los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, hoy 14ª, paraje Paso Molino, empadronado con el Nº 40.714 (fracción 3) con una superficie de 227 metros 5.301 centímetros cuadrados, con 12.96 metros de frente al N a la calle Agraciada 4289 y b) Una parcela de terreno ubicada en la parte del fondo del terreno descripto anteriormente que formaba parte del padrón 176.410 y actualmente integra el padrón Nº 40.714, compuesto por una superficie de 102 metros, 4.635 centímetros, señalada con la letra "C" en el plano de reparcelamiento del Agrimensor Alfredo de Munno de noviembre de 1950. Ambos en un sólo lote y sobre la base de N$ 450 000.00; c) Un solar de terreno, con edificio y demás mejoras ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 13.918 con una superficie de 330 metros, 44 decímetros con 9.25 metros de frente al O. a Yaro 1132|34, sobre la base de N$ 120.000.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento en garantía de su oferta. 2) Que serán de su cargo los certificados y gastos de escrituración así como los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 28 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 144,00 5|pub. 10680 May.6-v.may.12.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ortiz, María del Pilar c/FRUTICOLA SAUCE S. A." (Ficha Nº 834|976), se hace saber al público que el día viernes 29 de mayo próximo, a las 15 horas y en su ubicación (Ruta 6 y Vía Férrea en Sauce), el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014) procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación (tasación: nuevos pesos 1:000.000,00), el siguiente bien: Un equipo de fabricación argentina marca "Rossi", para la fabricación de dulces y mermeladas, compuesto de un elevador de frutas, un lavador rotativo, una cinta de inspección con elevador de frutas, una trituradora, un cocinador continuo, una pasadora, un refinador, una tolva de descarga, un precalentador, un elevador de azúcar, una evaporadora de vacío, una torre atmosférica para vaciados tolvas de descarga y dos envasadoras.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/c de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates y el desarme y retiro de la máquina de referencia.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de abril de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
20) N$ 216,00 10|pub. 11062 May.6-v.may.20.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: "Salgueiro, Edinson c/RICARDO MENDA y Otra" (Ficha Nº 820|979), se hace saber al público que el día 22 de mayo próximo, a partir de las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación, lo siguiente: Un camión marca "Chevrolet", año 1947, mat. A - 17.552.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates, al igual que la transferencia y titulación del vehículo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de abril de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
20) N$ 162,00 10|pub. 11061 May.6-v.may.20.

COLONIA

ROMEO THOVE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: "Bancos del Litoral Asociados c|. ORESTES VINÇON GEYMONAT. Juicio Ejecutivo". (A-238|980), se hace saber, que el día 21 de mayo próximo, a las 15 horas en el Taller mecánico sito en esta ciudad, Avda. A. Saravia y Coronel Latorre, el Martillero Romeo Thove, asistido por la señora Alguacil, rematará el camión marca "Borward" con motor Perkins, p-6, matrícula L 25-714, sobre la base de N$ 15.000.

Se previene: que el comprador pagará al contado su oferta más comisión, impuestos legales. — Colonia, abril 30 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 10|pub. 10950 May.6-v.may 20.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Virginia María Liesegang de Castroman c|. ALCIDES ISMAEL CASTROMAN. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha C Nº 277|977), se hace saber que el día 29 de mayo 1981, a las 14 horas, en puertas de este Juzgado Letrado, el Martillero Público Liber A. González, Matrícula 186 R.U.C. 130013740014, asistido del Alguacil de este Juzgado, rematará un solar

de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el Nº 1.975, ubicado en la manzana Nº 142, antes 143, con una superficie de mts.2 1.522 y con un frente de 20 metros al Nordeste a calle España, con la base de N$ 13.420.00, que corresponde a las 2|3 partes de tasación.

Se previene que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. Que la comisión del rematador e Impuesto Municipal e I.V.A., gastos de escritura y certificados serán a cargo del comprador. Título de propiedad agregado a los autos, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, abril 28 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 270.00 15|pub. 10909 May.6-v.may.27.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de San Jose, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra GOYENI MORE, JUAN MIGUEL. "Red. Prep." (Ficha "A" 493|978), se hace saber que el día 5 de junio entrante a las 14 horas, en el local de remate de "Triay e Ismeldi", kilómetro 56 de la Ruta 1, Brig. Gral. Manuel Oribe, por el martillero Eduardo C. Peduzzi, asistido de la autoridad judicial del Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José, a quien se cometiera la diligencia, se procederá la subasta en remate público, de los siguientes bienes prendados: "una maquina sembradora de metal de metros 3.50 con rodado neumático 600 por 16 de tiro"; una pastera "International" de tiro"; cuatro cuerpos de rastra; un arado de dos rejas para lev. hidráulico y "un tractor Case mod. 1951 de 4 cil. a nafta y queroseno número 10x28 y 600x16.

Se previene: a) Que el mejor postor, en el acto de ser aceptada su oferta, deberá depositar en garantía su 30 % (treinta por ciento);

b) Que el precio deberá abonarse en legal forma, dentro de los 30 días siguientes al del remate;

c) Que los bienes a rematarse, una vez subastados, quedarán depositados en poder del señor rematador, y sus riesgos serán de cuenta del respectivo mejor postor, quien podra y deberá retirarlos consignado el saldo de precio impago;

d) Que serán de cargo de cada adquirente la comisión del martillero, los impuestos municipales que graven la enajenación, incluso I.V.A., los gastos y honorarios del depósito posteriores a la fecha del remate y los gastos de entrada — Libertad, abril 22 de 1981. — Leda García de Capossolo, Juez de Paz Encargada.

20) N$ 432.00 15|pub. 10713 May.6-v.may.27.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "DANTE CARLOS, GINO MAXIMILIANO, ITALO ANIBAL, RUBEN NILO, MARIO NATALIO y ROSA ITALINA BOSELLI y ASUNCION CECCOLINI de BOSELLI - 2ª Copia" (Ficha E. 178|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 14 de enero de 1920 ante el Esc. Juan R. Domínguez en Montevideo, por la cual Natalio Boselli adquirió por título compraventa y modo tradición del Sr. Manuel Borrazás, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 85.589, compuesto de una superficie de 282 mts. 46 dmts. con frente a la calle Guadalupe, entre Municipio y Joaquín Requena, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 10976 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CAUSSI CAMACHO, JABEZ y ELIDA ALCIATI DE CAUSSI. "Segundas Copias". (Ficha F-1874|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jabez Caussi Camacho y Elida Alciati de Caussi solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 12 de marzo de 1957 autorizó el Escribano Roberto Agosti según la cual los esposos en únicas nupcias, Nicolás Scarpa Carnelli y Rosa Paraggio Troisi vendieron a los esposos en únicas nupcias Jabez Zoel Caussi Camacho y Elida Violeta Alciati Noya el siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal Nº 601 que forma parte de un edificio ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 6.608 compuesto según títulos de una superficie de 599 m.2 52 dm., con 17 mts. 14 cms. de frente al Oeste a la calle Julio Herrera y Obes entre las de Soriano y San José distando su punto medio 40 mts. 93 cms. de la esquina con la calle San José. La Unidad 601 se ubica en sexto piso a cota vertical más 18 mts. 85 cms., tiene un área de 52 mts.2 7 dcm., le corresponde el uso exclusivo del balcón de fachada U seis y un lugar en el garaje A.S. Uno, padrón individual de la Unidad: 6.608|601; anterior número 202.738.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 252.00 10|pub. 10636 May.6-v.may.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "MICHELENA, LUIS ALBERTO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha B|312|980), se hace saber que se presentó Luis Alberto Michelena solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada en la ciudad de Canelones por el Escribano José Pedro Battagliotti el 27 de febrero de 1957, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 170 al folio 90 del libro II, el 13 de marzo del mismo año, por la que los esposos en primeras y únicas nupcias Luis Campiglia Cabrera y María Eugenia Gil Serri, enajenaron por el título compraventa y el modo tradición al señor Luis Alberto Michelena, casado en primeras nupcias con María Nélida García Céspedes, una fracción de terreno, con las construcciones y todas las demás mejoras que contenía, empadronada actualmente con el Nº 74 —antes con el mismo número en más área—, ubicada en la manzana catastral 10 de la ciudad de Los Cerrillos, zona urbana de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Canelones señalada con el Nº 1 en el plano levantado por el Agrimensor Leonel Lema en junio de 1956, aprobado por el Consejo Departamental de Canelones e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 2.019, el 7 de febrero siguiente, compuesta de una superficie de 300 metros, que se deslinda así: 10 metros 67 centímetros al Noroeste, y 18 metros 90 centímetros al Norte, dando frente en ambas líneas a la calle Tajes, 17 metros 83 centímetros al Este Sureste, confinando con la fracción 2, del mismo plano, y 31 metros 6 centímetros al Suroeste, limítrofe con propiedad del Estado (Comisaría). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de abril de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 342.00 10|pub. 11063 May.6-v.may 20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ETARCON LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha cesión 17|3|1980. Cedente José M. Bonilla.

Cesionarios: Nelson Chocca y Amado Juani.

Inscripción Registro Público con el Nº 211, Fº 783 del Lº 2 de Contratos.

22) N$ 90.00 10|pub. 10975 May.6-v.may.20.

DEMAESTRI RAINERI LTDA.

Constitución: 4 de noviembre de 1974.

Inscripción: Nº 130, Fº 185|6, Lº del Registro Púb. Comercio de Canelones.

Domicilio: Km. 21.500 de Avda. Italia, Lagomar (Canelones).

Socios: ARTURO JORGE DEMAESTRI GAMBARDELLA, SUSANA DEMAESTRI GAMBARDELLA y DANTE JESUS RAINERI GONZALEZ.

Objeto: Disquería, juguetería, bazar, papelería, librería y afines.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.

Administración: indistinta.

Capital: N$ 900.00.

22) N$ 135.00 10|pub. 10954 May.6-v.may.20.

DEMAESTRI RAINERI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 4 de noviembre de 1975.

Cedentes: ARTURO JORGE y SUSANA DEMAESTRI.

Cesionarios: Dante Jesús Raineri y Elizabeth Pintos.

Registro: Nº 143, Fº 499|450 del Registro Público de Comercio de Canelones.

22) N$ 90.00 10|pub 10953 May.6-v.may.20.

EPSILON LTDA.

Constituida el día 6|10|980.

Socios: RICARDO ALDABE DINI, LUIS ALDABE DINI y MARIA del CARMEN ALDABE DINI.

Objeto: Todos los actos de comercio en general.

Domicilio: Benito Nardone Nº 2218 apartamento 4.

Capital social: N$ 6.000.00.

Administración: cualesquiera de los socios indistintamente.

Inscripción Registro Gral. do Comercio con el Nº 1.247 al Fº 4.520 del Lº 2 de Contratos.

22) N$ 135.00 10|pub. 10951 May.6-v.may.20.

CORRIT - ROSSI CONSTRUCCIONES LTDA.
En lo sucesivo: ROSSI-DE ARMAS CONSTRUCCIONES LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Por documento privado del 8 de enero de 1981, el socio ERIK CORRIT IVANOFF, cede la cuota que le correspondía en dicha sociedad, a la señora Elida Duque de Rossi, quien la adquiere.

Modificación: Domicilio: 26 de Marzo 1066, Apto. 103, Montevideo.

Administración: Será ejercida por Santiago Rossi.

Nueva Razón Social adoptada: "Rossi-De Armas Construcciones Ltda".

22 N$ 180.00 10|pub. 10596 May.6-v.may.20.

AUTOMOTORA VEROHE LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1981.

Registro: Nº 259, Fº 956, Lº 2.

Socios: ROBERTO JESUS RODRIGUEZ PEREZ, JORGE GABRIEL HERNANDEZ CONDE, RENE LUIS VERNENGO DASCOLA.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Dos cualesquiera de los socios fundadores actuando conjuntamente.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Objeto: Taller mecánico; chapa, pintura, Vta. automóviles.

Capital: N$ 6.000.00.

22) N$ 135.00 10|pub. 10471 May.6-v.may.20.

IBAT LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedentes: Horacio Luis Bafico Repetto, (7 por ciento) y Ramón Zabalza Sánchez, (7 por ciento), Mario Vidal Rocatagliata, (7 por ciento) y Ramón Zabalza Sánchez (7 por ciento).

Cesionario: Héctor José Costa Massironi (28 por ciento).

Fecha: Agosto 7 de 1980.

Inscripción: Setiembre 19 de 1980 con número 973, Folio 3 560. Libro 2.

22) N$ 135.00 10|pub. 10494 May.6-v.may.20.

COSTA DEL PLATA LIMITADA

Contrato: 11|4|931.

Inscripción: Nº 301, Fº 1137, Lº 1.

Socios: GIOVANNI BASSI y JORGE GUENA MANDUCA.

Objeto: Comprar, vender, proyectar, construir, fraccionar toda clase de bienes inmuebles y muebles, importar y exportar. Realizar toda clase de operaciones comerciales, sin limitación.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Plazo: 20 años prorrogable.

Capital: N$ 50.000.00.

22) N$ 135.00 10|pub. 11630 May.6-v.may.20.

FERRO CORDON LTDA.
Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Nº 213, Fº 760, Lº 3 de Contratos.
Socios: EVELYN FERREIRA PEREIRA, RAQUEL BRITOS y WASHINGTON MIGUEL AMILIVIA CABRAL.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamnete.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de toda clase de mercaderías, en especial de herramientas, distribución y comercialización de las mismas por cuenta propia o de terceros. Importación y exportación.
22) N$ 180.00 10|pub. 10977 May.6-v.may.20.

IMPRESORA PRINT S.R.L.
Contrato: 1º|4|981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 296 al Fº 1115 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OSCAR EDUARDO SANCHEZ ALBA y LUIS MARIA PLATUKIS IMBERT.
Objeto: Imprenta, mimiografo, afiches, publicidad y todo impreso en general, y toda clase de actos civiles y comerciales.
Capital: N$ 10.000.00, aportado en partes iguales.
Plazo: 1 año.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 11026 May.6-v.may.20.

SOUTO Y CORTEGOSO S.R.L.
Contrato: 1º|4|981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 280 al Fº 1000 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: DOLORES MARTINEZ de SOUTO y JOSE JESUS CORTEGOSO GARCIA.
Objeto: Pizzería, bar, rotiserie, restaurant, y todo tipo de comercio relacionado con el objeto.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 11021 May.6-v.may.20.

PACCARD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 23 de enero de 1981.
Inscripción Nº 239. Fº 854, Lº 3 de Contratos.
Walter Maverino y Hugo Rauschert, cedieron las cuotas de "Paccard Ltda.", a Jack Conijeski Mariano Carbonero y Rodolfo Porteiro, quienes las adquirieron en común pro-indiviso.
Administración: Dos cualesquiera de los socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 11020 May.6-v.may.20.

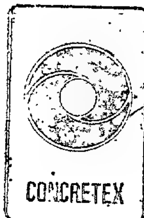
STELLA SUD LTDA.
Contrato: 11 de junio de 1979.
Inscripción: Nº 820, Fº 2970, Libro 3.
Socios: GINO PUCCIARELLI FANTONI, LUCIA MIRANDA de PUCCIARELLI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales
Administración: Indistinta de ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importaciones y|o exportaciones, artículos manufacturados o materia prima.
22) N$ 135.00 10|pub. 10989 May.6-v.may.20.

DESPENSA DEL OESTE S.R.L.
Fecha: 12 de enero de 1981.
Registro Comercio: Colonia: Nº 20, Folios 56 a 59 v. Tomo año 1981.
Socios: ANTONIO RAUL LOPEZ BANCHERO, ANTONIO NICOLAS LUCARELLI LOMBARDI y EDMUNDO ALBERTO MANZINO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Antonio Nicolás Lucarelli Lombardi.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Almacén de comestibles y afines
22) N$ 135.00 10|pub. 10907 May.6-v.may.20.

23—Trámites de Marcas

ACTA Nº 180.637. — Montevideo, abril 30, 1981. — Roberto Giménez por, Thalassa S. A. (Montevideo), solicita marca: VIAGGIO, clases: 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11055 May.6-v.may.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 4.707. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Con esta fecha Formal Sociedad Anónima de Uruguay, solicita la marca:



de las clases 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 10957 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 180.674. — Montevideo, abril 30 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Juan Carlos Silva Rosano (Uruguay), solicita renovación de marca:



clases 4 y 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 10944 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 180.682 — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Con esta fecha Ruben Omar de Palleja, de Uruguay. solicita la marca: FIDEOYI de las clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10930 May.6-v.may.20.

ACTA 180.601. — Montevideo, abril 29, 1981. — Norman Fox puor Sao Paulo Alpargatas S. A. (Brasil), solicita marca:



clases 4 - 5 - 14 - 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 10995 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 180.638. — Montevideo, abril 30, 1981. — Roberto Giménez, por Thalassa S. A. (Montevideo), solicita marca: UD'A, clases: 14 y 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11056 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 180.636. — Montevideo, abril 30, 1981. — Roberto Giménez, por Abal Hermanos S. A., solicita marca: ADVANCE, clase: 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11054 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 180.635. — Montevideo, abril 30, 1981. — Roberto Giménez: por Thalassa S. A. (Montevideo), solicita marca: UGO D'ALESSANDRO, clases: 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11053 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 180.634. — Montevideo, abril 30, 1981. — Roberto Giménez, por Abal Hermanos S. A., solicita marca: FORMULA AVANZADA, clase: 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11052 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 180.633. — Montevideo, abril 30, 1981. — Roberto Giménez, por Abal Hermanos S. A., solicita marca: LA FIESTA DEL SABOR, clase: 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11051 May.6-v.may.20.

ACTA 180.602. — Montevideo, abril 29, 1981. — Billy Fox por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: CAUSAMOL-COMBI clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10996 May.6-v.may.20.

ACTA 180.604. — Montevideo, abril 29 de 1981. — Billy Fox por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Indutsrial (Argentina), solicita marca: SILICOL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10997 May.6-v.may.20.

ACTA 180.605. — Montevideo, abril 29 de 1981. — Billy Fox por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: BABYSAN clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10998 May.6-v.may.20.

ACTAS N.os 180.397 y 4.684. — Montevideo, abril 10, 1981. — Walter Jones; Corporación Publicitaria Ltda. (Montevideo) solicita marca BINGOCAR, clases 15, 23 y 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10147 May.6-v.may.20.

Ley 26|9|904. — Secundino Pouso e Isolina Naveira prometieron en venta a La Superiora Limitada la panadería Cerro Largo 1714. Acreedores Ituzaingó 1392 Esc. 503.
25) N$ 90.00 20|pub. 6766 May.6-v.jun.3.

ACTA 180.659. — Montevideo, abril 30, 1981. — Billy Fox, por Behringwerke, Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Tetanovenina" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10993 May.6-v.may.20.

ACTA 180.660. — Montevideo abril 30, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: APROTEN clases 1 - 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10994 May.6-v.may.20.

ACTA 180.566. — Montevideo, abril 28 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Barmon S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "I 3 PULCINI", clases 4 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 10723 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 180.509. — Montevideo, abril 23 de 1981. — Ocasr Bacot Silveira, por Cibraex S. A. de Industrias Exportadoras (Brasil), solicita marca: METALCYCLE clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10333 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 180.516. — Montevideo, abril 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Beghin - Say S. A. (Francia), solicita marca: O'KAY, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10155 May.6-v.may.20.

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA U 1219 — Montevideo, abril 29, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Microlite - Personna Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad para: "Máquina de afeitar". — De acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 10999 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 21.393. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Con esta fecha, el Dr. Ricardo Dubcovsky Naistal (Uruguay), solicita patente de perfeccionamiento para: "Método de obtención de proteínas de sangre animal, para alimentación humana y otras aplicaciones industriales". — Y de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 10985 May.6-v.may.20.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alberto J. Bolla Barisone, prometió vender a "Nicadel S. A.", carnicería "La Cabaña", sita en el complejo Parque Posadas, Montevideo, Local 107 bloque M. Acreedores a la misma.
25) N$ 180.00 20|pub. 11077 May.6-v.jun.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jesús Lens Linares y Margarita Figueroa Soto, carnicería sita en Tiburcio Gómez 1623. Acreedores: Treinta y Tres 1373, Ap. 403. — ENRIQUE MARTIN SIERRA y HAYDEE TEJERA VAZQUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 10978 May.6-v.jun.3.

27 — Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
AVISO

En los antecedentes: "Río Negro. Jdo. Ldo. de 1º Instancia. Comunica el procesamiento del escribano JULIO CESAR SARTORI FERRARI", la Corte de Justicia, por Resolución Nº 273, de fecha 3 de abril de 1981, dispuso desinvestir temporalmente en el ejercicio de su profesión, al escribano Julio César Sartori Ferrari. — Dr. Ricardo Harriague Saccone - Secretario Letrado.
27) (C.C.) 1|pub. 41075 May.6-v.may.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Circular Nº 072/981.
Exp. Nº 2620/81/MED.
Para su conocimiento y demás efectos, cumplo en transcribir a Ud. la siguiente resolución del Sr. Ministro de Educación y Cultura:
"Montevideo, 22 de abril de 1981.
Visto: estas actuaciones;
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo, el Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Agrégase al Art. 55 de la Circular 19/976 el siguiente párrafo: "En los casos b) y c) las expensas originadas serán reintegradas por el interesado en la primera oportunidad".
2) Comuníquese por Circular..
(Fdo.): Dr. DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura".
Saluda a Ud. atentamente. — Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 41079 May.6-v.may.6.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad le notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 27 de febrero de 1981

Abalos Canales, Washington Hugo, C. I. 26.625 (San José)
Aispuru Espíndola, Ruben Sergio, C. I. 1:126.070
Artola Lizazo, Tulio Oscar, C. I. 21.404 (Florida)
Berchesi López, Ventura Luis, C. I. 1:093.859
Canaveris Peláez, Carlos Daniel, C. I. 1:072.655
Castellazzi Ferreyra, Roberto Galileo, C. I. 1:019.843
Charrie Robaina, Raúl Alberto, C. I. 56.289 (Canelones)
Dincos S. A.,
Echeverría Lamperti, Angel. C. I. 71.166 (Maldonado)
Elgorriaga Barishone, Roberto Fermín. C. I. 1:440.352
Fagúndes Da Rosa, Ever. C. I. 28.705 (Maldonado)
García Hernández, José Ricardo. C. I. 35.696 (Maldonado)
Guevara Jorges, Eugenio Constancio. C. I. 1:215.728
Lanzotti Vitagliano, Beniamino. C. I. 861.790
Marrero Ruíz, Juan Eduardo. C. I. 1:289.121
Majo Schroeder, Martín. C. I. 69.682 (Paysandú)
Pedrical S.R.L.
Pons Vignolo, Teodoro Germán, C. I. 86.250 (Paysandú)
Scarone Porta, Carlos. C. I. 1:018.306
Telin S. A.

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años de las siguientes cuentas corrientes:

Cardozzo Cassinelli, Mirta Elena. C. I. 892.427

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Herrera Barrera, Alberto Héctor. C. I. 908.590
Imbrenda Lepore, Antonio. C. I. 1:210.146
Panizza Arredondo, Jorge Luis. C. I. 1:040.785
Parrado Isaac, Nelson. C. I. 1:122.717.

7) (C.C.) 3|pub. 41076 My.6-v.my.8.

COUNTRY CLUB EL PINAR
CONVOCATORIA

El Pinar, 2 de mayo de 1981.
La Comisión Directiva de la Junta Central de Vecinos de El Pinar (Country Club en formación); convoca a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en nuestra sede el domingo 17 de mayo a la hora 10, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Fijación de fecha para acto eleccionario de las siguientes autoridades:
A) Comisión Directiva: 5 titulares y 9 suplentes;
B) Comisión Fiscal: 3 titulares y 3 suplentes;
C) Comisión Electoral: 3 titulares y 3 suplentes.
2) Designación de 3 miembros para formar la Comisión Receptora de Votos y 3 suplentes.
— La Comisión Directiva.
27) N$ 22,50 1|pub. 11050 May.6-v.may.6.

BARDEN S. A.

"Barden S. A.", comunica a sus clientes que se ha extraviado una (1) libreta de recibos numerada del Nº 9701 al Nº 9750, de los cuales quedan sin valor los recibos numerados del 9737 al 9750 inclusive.
27) N$ 9.00 1|pub. 11034 May.6-v.may.6.

FIBRO MADERA S. A.
INTEGRACION DE CAPITAL

De conformidad con el inc. e) del Art. 5º de los Estatutos Sociales, se invita a los señores accionistas para suscribir e integrar a la par, en efectivo y al contado, el 20 % del capital autorizado en proporción a las acciones que ya posean.
Quienes deseen hacer uso de este derecho preferencial, dispondrán de un plazo de 15 días a partir de la fecha, vencido el cual el saldo no suscrito e integrado se colocará libremente. — Montevideo, mayo 5 de 1981.
27) N$ 67,50 3|pub. 11001 May.6-v.may.8.

COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE DEL SUR
Convocatorias

Cita a Asamblea General Extraordinaria para los días 15, 16, y 17 de mayo de 1981, en primera, segunda, y tercera convocatoria respectivamente, todas ellas a partir de la hora 23 en el local del Cine Maturana, sito en Avenida Agraciada Nº 3178
Orden del Día:
1º) Nombrar dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Informe sobre la situación financiera actual de la Cooperativa.
3º) Resumen de lo actuado por el Consejo Directivo.
4º) Soluciones propuestas por el Consejo Directivo
5º) Consideración por parte de la Asamblea de las soluciones propuestas.
27) N$ 22 50 1|pub. 10906 May.6-v.may.6.

EJECUCION DE PRENDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco República c.|ALAN S. A. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 594|979), se llama, cita y emplaza a María Elena Delfino de Gianni, Leonardo Veskner, Mirta Beatriz García García, Ignacio Taborda, Carmen Portela, José Ramón Gayol, José Omar Rossi, Lilia Oreiro, Miguel González Alvarez, Teresa Rondeau de Chango, Raquel Hortensia Márquez y Hugo León Márquez, por el término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de continuar estes procedimientos sin su intervención, hasta la venta de los inmuebles gravados (Artículo 307 del Código de Procedimiento Civil).
Atento a lo dispuesto en el mismo se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 126.00 10|pub. 11019 May.6-v.may.20.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Maimo o Maimo Julio c/Sucesores de VIOLETA y JULIO MAINO. "Posesión Notoria de Estado de Hijo Natural" (Ficha D|5|981) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Violeta y Julio Maimó Molina y a todos los interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su in-

tervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 324.00 30|pub. 10005 May.6-v.jun.17.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber a los interesados que en autos: GARBARINI FRANIONE, JOSE o GIUSEPPE y CIBRARIO de GARBOLINO MARGARITA, "Herencia Yacente" (Ficha 139|981), se declaró yacente la sucesión de Margarita o Margherita Cibrario, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días según el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.00 10|pub. 10958 May.6-v.may.20.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Lemos José María c.|ROSA ACUÑA de SUAREZ y otro. "Escrituración de Oficio" (Ficha Nº 1779|980) se cita y emplaza a Rosa Acuña de Suárez y a Indalecio Acuña y|o sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio por el plazo de treinta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 90.00 10|pub. 11043 May.6-v.may.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a don HERMINIO MOCCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Daniele, Miguela c.|MOCCIA, HERMINIO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 547, año 1980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 11064 May.6-v.jun.17.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

MOROSIDAD CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA 1980

Atento a lo dispuesto por el artículo 428 ley 13.892, se notifica de sus deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana y adicionales, a los propietarios de los predios que se indican abajo.

Los deudores que hallan realizado pagos a cuentas de las deudas que se notifican, deberán presentarse con los comprobantes en la Oficina de Contribución Inmobiliaria a fin de efectuar las correcciones correspondientes.

A estos montos que han sido debidamente aprobados por el Ejecutivo Municipal se sumarán los recargos por Mora hasta el momento de la efectiva cancelación. — Florida, 23 de abril de 1981.

PADRON	AÑOS	IMPORTE N$
1	Rel. 80	182.82
9	Rel. 80	40.45
10	Rel. 80	23.41
13	73|80	318.88
21	Rel. 79|80	136.46
28	Rel. 79|80	447.25
30	Rel. 80	80.46
34	Rel. 80	139.79
35	Rel. 80	75.91
37	80	326.71
46	Rel. 78|80	385.94
48	80	202.44
49	80	187.62
51	Rel. 80	191.70
54	Rel. 80	104.63
57	79|80	412.20
58	75|80	509.54
64	78|80	344.40
69	Rel. 79|80	521.99
75	80	354.08
79	Rel. 80	154.61
81	Rel. 80	236.58
83	78|80	1.498.60
84|001	77|80	2.037.79
87	Rel. 80	105.91
92	Rel. 80	198.83
94	80	539.79
95	80	493.42
98	78|80	1.000.97
100	Rel. 79|80	673.71
101	79|80	359.05
103	80	452.34
104	Rel. 80	215.69
105	Rel. 79|80	647.88
112	Rel. 80	86.26
115	Rel. 80	203.70
116	73|80	622.09
118	80	224.25
121	80	211.00
127	80	161.14
129	75|80	304.55
130	73|80	626.61
133	80	570.05
141	Rel. 80	150.49
146	Rel. 80	81.31
152	78|80	377.96
153	80	109.14
155	74|80	367.26
157|002	Rel. 80	35.27
159	73|80	263.44
160	77|80	292.68
161	75|80	395.13
163	80	79.43
165	80	225.36
166	Rel. 79|80	138.13
167	75|80	282.92
168	73|80	146.65
176	73|80	236.91
177	Rel. 75|80	467.43
178	Rel. 80	47.24
180	Rel. 80	27.72
184	73|80	318.35
192	76|80	298.45
193	76|80	438.74
195	80	123.13
197	75|80	223.22
198	Rel. 80	39.96
200	Rel. 78|80	216.93
201	Rel. 80	50.52
202	Rel. 80	115.64
204	80	187.04
211	Rel. 80	27.97
215	78|80	934.73
216	Rel. 80	61.94
219	73|80	630.66
220	Rel. 80	60.68
223	Rel. 80	43.62
228	Rel. 79|80	1.103.08
234	78|80	673.09
237	Rel. 79|80	227.68
251	Rel. 80	237.02
253	80	1.108.55
256	Rel. 80	212.16
257	80	423.76
267	Rel. 80	558.20
269	Rel. 80	163.19
270	Rel. 80	468.87
275	Rel. 80	262.55
277	Rel. 80	567.24
281	Rel. 80	377.45
282	Rel. 80	923.28
283	80	772.41
292	Rel. 80	309.54
296	Rel. 79|80	547.13
306	74|80	1.326.92
310|005	77|80	594.65
311	Rel. 80	133.29
313	Rel. 80	75.50
314	Rel. 80	70.70
317	75|80	145.07
319	80	32.75
320	80	113.55
322	Rel. 80	61.94
324	Rel. 80	121.73
325	78|80	510.84
329	80	143.61
331	Rel. 80	48.47
333	Rel. 80	44.51
334	Rel. 78|80	326.51
335	Rel. 80	40.57
242	Rel. 80	214.71
345	Rel. 79|80	707.96
346	Rel. 80	157.07
350	Rel. 80	144.59
351	80	565.19
353	80	1.266.92
356	Rel. 80	116.21
358	80	223.95
361	Rel. 78|80	460.03
365	77|80	1.098.53
371	Rel. 78|80	2.232.41
374	Rel. 79|80	441.85
381	77|80	1.890.40
383	Rel. 80	807.84
392	Rel. 80	134.55
398	77|80	1.799.42
399	80	1.368.98
402	78|80	3.989.75
404	Rel. 78|80	4.014.79
405	Rel. 80	353.28
412	Rel. 78|80	4.065.24
413	79|80	2.353.50
416	79|80	1.835.32
420	Rel. 80	591.08
427	80	2.028.09
430	73|80	4.058.17
431	Rel. 76|80	2.335.44
435	80	1.032.33
436	80	482.76
442	79|80	2.145.35
443	79|80	1.250.02
456	Rel. 80	203.42
465	Rel. 80	80.46
466	73|80	421.43
469	79|80	311.28
471	79|80	264.72
472	79|80	910.40
476	78|80	663.72
489	Rel. 80	112.13
498	74|80	370.08
500	Rel. 80	34.27
501	76|80	439.76
502	Rel. 78|80	121.50
504	80	259.22
505	73|80	256.34
506	73|80	267.88
507	80	163.16
510	76|80	453.02
511	Rel. 80	62.43
512	76|80	92.09
513	Rel. 78|80	271.11
514	73|80	226.84
520	Rel. 80	15.88
522	Rel. 75|80	357.19
524	Rel. 80	25.13
525	Rel. 80	32.06
527	78|80	910.31
529	Rel. 80	81.06
531	78|80	496.80
532	80	260.25
534	79|80	270.01
538	Rel. 78|80	331.74
539	80	236.52
542	80	326.60
545	75|80	348.80
546	80	85.57
551	80	239.19
553	Rel. 76|80	627.58
554	Rel. 80	109.16
556	78|80	1.023.30
557	78|80	800.75
560	Rel. 80	147.12
561	Rel. 80	251.13
570	73|80	1.469.25
574	80	719.88
576	Rel. 80	1.711.43
578	Rel. 80	690.57
582	77|80	1.647.08
584	Rel. 80	372.92
592	73|80	31.305.57
594	73|80	12.167.52
600	73|80	5.948.36
601	80	2.434.73
604	74|80	1.939.39
608	Rel. 80	957.71
609	Rel. 80	466.76
614	Rel. 80	1.151.33
615	80	464.98
619	80	1.950.15
622|002	80	371.48
622|101	80	629.32
629	80	1.702.52
639	77|80	1.472.05
642	79|80	651.40
647	Rel. 80	290.36
652	80	863.79
655	77|80	998.23
658	80	421.86
659	80	305.52
661	Rel. 79|80	479.83
666	80	239.76
671	Rel. 80	124.13
679	Rel. 80	127.79
680	80	689.07
681	73|80	549.71
683	Rel. 80	94.72
684	80	165.82
686	74|80	1.854.42
687	77|80	878.93
688	78|80	675.86
692	Rel. 80	59.71
694	Rel. 80	121.96
700	80	17[illegible].76
705	Rel. 80	33.58
706	73|80	689.42
711	Rel. 78|80	358.53
719	78|80	256.00
729	Rel. 80	67.37
731	Rel. 80	117.61
737	Rel. 80	89.14
738	73|80	453.10
742	Rel. 79|80	223.31
743	73|80	841.30
747	Rel. 80	122.84
748	Rel. 80	144.66
753	79|80	746.15
757	77|80	1.443.35
758	80	343.53

PADRON	AÑOS	IMPORTE N$
759	Rel. 80	82.91
761	Rel. 80	293.60
762	Rel. 80	124.25
763	Rel. 80	173.26
764	73|80	671.49
765	80	370.15
767	Rel. 76|80	560.27
773	Rel. 80	128.07
782	79|80	1.265.32
784|002	Rel. 80	209.51
785	80	4.370.05
790	Rel. 80	691.00
791	Rel. 80	198.92
795	78|80	2.436.68
796	80	522.26
805	78|80	2.440.25
806	Rel. 80	595.19
811|002	Rel. 80	73.04
813	80	812.63
814	80	763.94
817	Rel. 80	218.68
818	Rel. 80	538.87
819|002	80	949.14
829	73|80	7.847.41
832	Rel. 80	762.88
838	Rel. 80	252.96
842	80	929.87
848	Rel. 80	1.179.83
849	Rel. 80	308.26
857	80	1.746.14
863	80	1.383.94
864	80	500.05
865	80	1.341.92
866	Rel. 78|80	755.99
874	Rel. 78|80	1.656.54
876	73|80	3.720.49
887	79|80	710.87
891	79|80	856.97
895	Rel. 80	244.79
896	80	988.74
898	77|80	1.093.56
900	80	893.48
902	80	545.48
907	80	208.72
910	73|80	2.541.61
912	78|80	360.59
913	78|80	298.35
914	78|80	272.12
915	Rel. 79|80	292.12
917	Rel. 78|80	320.55
920	Rel. 79|80	1.568.96
923	78|80	716.15
927	Rel. 80	119.33
930	80	91.28
934	80	228.17
936	Rel. 80	32.96
941	Rel. 80	49.70
942	Rel. 80	312.92
945	75|80	1.081.00
947	78|80	2.967.35
948	Rel. 80	264.81
951	Rel. 80	63.55
952	Rel. 80	107.33
959	Rel. 80	73.81
961	Rel. 80	68.73
962	75|80	58.04
968	78|80	1.619.19
985	80	467.82
986	Rel. 76|80	1.180.28
1000	80	1.047.18
1005	Rel. 80	353.80
1006	80	593.12
1008	Rel. 80	1.169.83
1010	Rel. 80	463.24
1023	80	4.661.00
1024	73|80	5.100.70
1026	Rel. 80	502.17
1028	Rel. 80	481.29
1043	79|80	1.211.00
1052	80	1.359.61
1057	Rel. 80	389.27
1058	78|80	4.009.72
1062	Rel. 80	868.79
1072	Rel. 76	2.513.32
1073	78|80	1.414.22
1076	80	1.482.51
1082	80	619.16
1093	79|80	858.50
1094	80	654.69
1095	Rel. 80	293.32
1104	Rel. 80	371.51
1110	Rel. 79|80	562.27
1113	Rel. 80	463.64
1121	Rel. 80	114.52
1125	73|80	656.76
1126	Rel. 80	76.37
1131	80	676.66
1133	Rel. 80	498.36
1137	78|80	1.287.33
1140	80	261.33
1143	73|80	346.13
1145	Rel. 80	221.35
1146	Rel. 80	134.00
1149	79|80	705.96
1151	80	83.27
1152	78|80	338.88

PADRON	AÑOS	IMPORTE N$
1153	78|80	400.37
1154	Rel. 79|80	165.11
1156	80	77.78
1157	Rel. 79|80	294.75
1159	Rel. 80	48.34
1162	Rel. 80	118.20
1166	Rel. 78|80	741.01
1167	80	658.16
1169	Rel. 80	115.08
1170	73|80	1.357.06
1171	78|80	955.25
1176	Rel. 78|80	1.432.92
1178	Rel. 78|80	1.783.97
1180	73|80	2.969.07
1181	Rel. 80	163.07
1188	79|80	632.82
1189|101	Rel. 78|80	1.473.66
1203	Rel. 80	445.01
1207	Rel. 78|80	1.168.08
1210|002	Rel. 79|80	573.54
1213	Rel. 80	180.29
1219	Rel. 80	219.93
1222	78|80	1.749.88
1223	Rel. 80	218.39
1226	Rel. 80	460.25
1229|002	80	149.88
1234	79|80	1.345.14
1236	78|80	2.796.71
1238	Rel. 80	506.28
1243|001	80	1.343.10
1246	Rel. 80	395.48
1253|101	80	244.32
1256	Rel. 78|80	888.98
1260	80	8.197.32
1268	Rel. 80	307.14
1274	Rel. 80	480.29
1275	Rel. 79|80	1.332.29
1282	Rel. 80	608.44
1284	Rel. 80	479.75
1285	Rel. 80	493.91
1288	80	836.14
1290	79|80	3.796.31
1293	Rel. 80	425.42
1301	Rel. 80	477.89
1302	78|80	1.034.65
1313	78|80	884.02
1319	74|80	966.12
1321	Rel. 80	121.73
1326	Rel. 80	131.72
1328	80	361.29
1329	76|80	925.50
1335	80	729.99
1336	80	718.65
1337	Rel. 80	112.42
1340	Rel. 80	125.39
1341	Rel. 80	169.56
1342	80	164.13
1351	Rel. 80	107.57
1360	Rel. 80	62.78
1362|001	80	105.41
1363	Rel. 79|80	265.69
1364	79|80	255.93
1366|003	80	264.28
1366|004	80	208.42
1366|005	80	177.73
1368	80	350.38
1370|002	Rel. 80	53.79
1371	Rel. 80	159.67
1374	79|80	1.356.25
1375	Rel. 80	60.94
1376	78|80	729.77
1388	74|80	1.364.89
1392	73|80	696.50
1393	Rel. 76|80	637.28
1395	Rel. 80	128.92
1399	78|80	2.062.91
1406	80	214.06
1407	Rel. 80	459.28
1409	Rel. 78|80	2.805.90
1423	79|80	775.75
1427	Rel. 76|80	1.758.36
1430|002	Rel. 78|80	3.457.27
1430|101	79|80	3.949.99
1431	Rel. 80	693.26
1433	Rel. 80	1.301.33
1434	Rel. 80	454.33
1435	Rel. 80	425.84
1449	73|80	3.984.50
1450	Rel. 80	600.40
1461	77|80	5.109.63
1462	79|80	991.01
1464	80	1.914.62
1465	80	6.135.76
1467	80	134.90
1469	77|80	5.750.46
1485	Rel. 78|80	23.326.14
1486	Rel. 78|80	4.036.28
1491	79|80	732.57
1492	Rel. 80	240.12
1496	80	524.52
1499	Rel. 78|80	464.09
1505	Rel. 76|80	826.62
1506	Rel. 80	166.31
1507	Rel. 80	678.01
1512	Rel. 80	47.78
1516	Rel. 80	71.44
1517	79|80	431.29

PADRON	AÑOS	IMPORTE N$
1522	Rel. 80	72.41
1523	Rel. 80	115.08
1526	Rel. 80	121.01
1532	Rel. 80	117.20
1533	78|80	376.09
1537	Rel. 80	46.87
1538	76|80	260.58
1539	80	196.87
1541	Rel. 80	36.86
1542	73|80	307.29
1544	79|80	396.81
1553	75|80	549.72
1555	80	357.96
1557	Rel. 80	46.87
1565	Rel. 80	546.67
1570	Rel. 80	107.55
1581	Rel. 80	161.80
1589	79|80	1.190.46
1605	Rel. 80	353.70
1606	Rel. 80	406.37
1622|001	Rel. 80	182.82
1630	Rel. 78|80	1.428.41
1631|002	80	202.83
1636	79|80	1.680.40
1638	80	194.66
1639	76|80	8.578.51
1641	Rel. 80	249.28
1644	Rel. 80	205.27
1649	Rel. 80	181.40
1650|001	78|80	924.40
1650|002	79|80	260.93
1658|002	Rel. 78|80	297.76
1659	80	516.36
1660	80	1.612.33
1662	80	409.11
1663	Rel. 80	186.20
1672	Rel. 80	128.49
1673|002	80	238.83
1674	80	514.20
1680	Rel. 80	293.32
1681	Rel. 80	279.48
1684	Rel. 79|80	423.69
1686	78|80	734.02
1691	80	773.24
1692	80	813.90
1693	Rel. 80	22.74
1695	Rel. 80	78.99
1696|001	79|80	956.45
1696|003	79|80	268.28
1697	80	266.15
1698	Rel. 80	39.61
1700	78|80	521.41
1708	80	578.16
1710	Rel. 80	138.49
1712	80	63.43
1716	80	919.29
1717	77|80	514.62
1720	Rel. 76|80	1.394.95
1721|102	80	908.14
1725	Rel. 79|80	1.147.97
1741	Rel. 80	391.67
1753	Rel. 79|80	6.391.58
1758	80	245.41
1761	80	745.49
1769	79|80	1.197.11
1771	80	563.76
1779	Rel. 80	62.93
1790	75|80	1.062.64
1791	77|80	506.53
1797	77|80	435.36
1801	73|80	1.443.81
1802	Rel. 79|80	402.78
1804	78|80	534.13
1805	Rel. 80	183.52
1810	80	744.69
1811	80	263.75
1821	80	96.23
1824	Rel. 80	128.92
1827	Rel. 80	155.22
1828	Rel. 80	372.35
1835	73|80	1.513.03
1839	77|80	3.249.02
1841	Rel. 80	159.77
1843	Rel. 78|80	855.74
1849	Rel. 80	47.73
1851	76|80	812.93
1862	80	2.100.51
1863	Rel. 80	128.78
1869	Rel. 79|80	1.942.27
1881	Rel. 80	361.76
1882	Rel. 80	156.59
1887	80	571.35
1889|101	80	561.51
1893	78|80	3.258.57
1896	Rel. 79|80	1.562.73
1904	73|80	8.193.50
1909	Rel. 78|80	1.572.57
1910	Rel. 78|80	974.53
1911	73|80	3.601.89
1912	Rel. 79|80	1.581.41
1914	80	1.106.24
1924	Rel. 80	79.48
1928	78|80	625.80
1929	80	1.010.55
1938	75|80	706.49
1940	Rel. 80	358.50
1954	Rel. 80	221.46

PADRON	AÑOS	IMPORTE N$
1957	78|80	1.940.23
1968	Rel. 80	159.11
1971	Rel. 80	139.64
1972	Rel. 80	237.44
1976	79|80	987.92
1987	Rel. 80	423.29
1990	80	887.97
1997	80	855.99
2001	77|80	1.711.39
2002	78|80	1.074.35
2009	78|80	1.169.68
2015	79|80	2.879.63
2016|001	77|80	5.111.53
2017	Rel. 80	376.57
2024	Rel. 80	104.63
2027	Rel. 79|80	939.85
2031	Rel. 80	1.243.20
2036	Rel. 79|80	260.24
2038	76|80	532.66
2039	79|80	421.95
2040	Rel. 79|80	2.088.94
2045	Rel. 80	173.93
2050	Rel. 80	47 87
2052	Rel. 76|80	202.94
2055	80	129.88
2059	77|80	732.64
2060	80	276.72
2062	Rel. 80	28.34
2064	Rel. 79|80	511.43
2078	Rel. 80	51.56
2079	Rel. 80	103.37
2080	80	121.70
2083	Rel. 80	129.48
2085	Rel. 80	107.19
2094	80	423.54
2102	80	1.231.32
2103	Rel. 80	118.04
2104	80	2.067.93
2107	79|80	1.807.91
2110	Rel. 80	213.88
2113	80	335.05
2119	80	996.81
2134	76|80	2.625.84
2139	75|80	2.527.06
2147|005	78|80	827.36
2147|009	Rel. 80	136.68
2152	79|80	380.61
2160	Rel. 80	110.99
2165	79|80	732.72
2168	Rel. 80	190.57
2173	80	422.64
2179	Rel. 80	46.57
2182	80	307.97
2184	Rel. 80	73.04
2191	Rel. 76|80	1.247.77
2192	80	847.00
2193	80	481.10
2195	77|80	1.386.75
2196	80	631.41
2201	78|80	238.65
2202	Rel. 80	174.48
2204	Rel. 80	55.64
2209	80	172.10
2214	Rel. 78|80	1.413.14
2215	78|80	1.792.66
2217	Rel. 80	67.98
2218	Rel. 80	61.64
2220	Rel. 79|80	202.98
2221	Rel. 80	42.06
2222	Rel. 75|80	529.59
2228	79|80	424.18
2230	Rel. 80	47.37
2231	80	172.45
2232|001	Rel. 80	255.36
2232|002	Rel. 80	114.80
2235	73|80	322.39
2237	Rel. 80	27.24
2238	Rel. 80	105.64
2240	Rel. 78|80	183.64
2245	Rel. 76|80	1.895.16
2246	79|80	1.135.40
2247	80	176.64
2248	80	498.31
2249	80	204.21
2250	Rel. 79|80	125.44
2252	Rel. 80	27.97
2256	73|80	246.57
2257	79|80	343.59
2259	77|80	302.13
2260	77|80	176.88
2264	Rel. 78|80	182.58
2265	79|80	222.38
2266	Rel. 80	35.43
2272	77|80	274.94
2273	78|80	254.00
2275	77|80	212.11
2280	78|80	135.62
2282	78|80	259.49
2283	80	211.80
2285	73|80	228.69
2286	79|80	538.06
2289	Rel. 80	180.84
2293	80	560.64
2294	80	171.43
2298	79|80	197.30

PADRON	AÑOS	IMPORTE N$
2299	79|80	195 08
2300	Rel. 80	54.66
2303	Rel. 80	39.83
2306	79|80	437.48
2312	Rel. 80	78.47
2313	73|80	197.76
2314	Rel. 80	26.54
2315	Rel. 80	28.57
2316	Rel. 80	28.10
2323	Rel. 80	33.05
2325	Rel. 80	33.05
2326	Rel. 80	75.64
2328	80	147.62
2329	Rel. 76|80	562.95
2330	Rel. 80	120.16
2331	79|80	895.31
2332	Rel. 80	202.57
2335	Rel. 79|80	219.38
2337	Rel. 80	56.24
2338	Rel. 80	56.14
2342	80	55.21
2343	80	89.02
2344	Rel. 80	44.03
2346	Rel. 80	29.60
2349	Rel. 80	62.30
2350	Rel. 79|80	167.31
2351	Rel. 80	79.72
2353	Rel. 80	619.15
2355	78|80	1.174.88
2358	80	459.93
2362	80	167.07
2363	Rel. 76|80	1.430.94
2365	Rel. 76|80	759.51
2366	80	260.61
2367	Rel. 80	119.33
2368	73|80	309.50
2370	80	134.31
2373	Rel. 80	13.56
2376	Rel. 80	33.15
2377	Rel. 78|80	389.27
2378	Rel. 78|80	311.09
2383	78|80	682.22
2389	80	236.96
2393	78|80	784.76
2401	80	150.78
2405	Rel. 80	46.13
2408	80	514.58
2415	Rel. 80	218.39
2416	Rel. 80	112.84
2418	Rel. 80	44.63
2420	Rel. 80	58.84
2421	Rel. 80	119.84
2422	Rel. 80	102.11
2423	Rel. 80	560.04
2424	Rel. 80	182.82
2449	Rel. 80	132.31
2450	Rel. 78|80	993.41
2453	80	568.76
2454	77|80	418.69
2457	79|80	558.87
2461	Rel. 80	75.14
2463	76|80	442.82
2464	80	166.85
2468	80	116.86
2469	80	256.41
2472	Rel. 80	86.62
2473	79|80	386.27
2474	79|80	207.17
2476	79|80	503.22
2484	Rel. 79|80	91.44
2487	Rel. 80	67.48
2491	80	404.49
2495	Rel. 80	66.25
2498	73|80	1.102.08
2503	73|80	215.95
2504	78|80	749.12
2506	Rel. 79|80	90.97
2512	76|80	393.92
2513	78|80	194.70
2514	80	245.80
2515	Rel. 79|80	65.00
2517	80	136.20
2520	80	185.05
2521	80	180.60
2522	Rel. 79|80	56.19
2525	Rel. 79|80	140.38
2526	73|80	87.42
2527	74|80	73.44
2528	78|80	196.01
2530	Rel. 79|80	135.09
2531	80	171.56
2538	Rel. 80	49.70
2539	Rel. 80	39.09
2546	75|80	625.45
2548	Rel. 80	116.49
2553	77|80	412.38
2560	Rel. 80	226.56
2562	Rel. 79|80	166.47
2563	79|80	428.41
2566	Rel. 79|80	534.56
2568	73|80	224.14
2569	Rel. 78|80	143.50
2573	80	449.49
2575	Rel. 79|80	209.64
2576	73|80	463.69
2578	79|80	339.28

PADRON	AÑOS	IMPORTE N$
2580	Rel. 80	27.83
2581	Rel. 76|80	610.59
2583	Rel. 80	21.31
2584	73|80	148.10
2589	Rel. 80	181.28
2591|001	Rel. 79|80	226.61
2593	Rel. 80	64.54
2598	Rel. 80	72.93
2599	80	434.79
2600	Rel. 80	68.53
2602	Rel. 80	80.21
2603	78|80	802.47
2605	Rel. 79|80	267.60
2607	80	586.94
2608	Rel. 80	38.22
2612	Rel. 79|80	480.38
2619	79|80	436.22
2623	80	131.53
2625	80	297.62
2630	Rel. 80	57.85
2634	Rel. 80	66.99
2641	Rel. 80	30.30
2644	Rel. 79|80	393.55
2649	80	111.02
2650	Rel. 75|80	448.56
2652	80	151.71
2654	79|80	82.46
2655	73|80	253.98
2658	80	106.53
2660	79|80	197.61
2663	80	37.16
2664	Rel. 80	30.69
2665	Rel. 79|80	1[illegible]7.01
2666	73|80	301.64
2667	73|80	219.96
2669	77|80	322.02
2670	Rel. 80	29.96
2671	Rel. 80	56.38
2672	74|80	280.11
2673	73|80	367.50
2674	73|80	462.52
2677	79|80	243.56
2678	Rel. 80	33.29
2682	73|80	97.42
2686	79|80	669.75
2691	Rel. 80	147.83
2695	Rel. 80	131.60
2696	Rel. 80	137.24
2697	Rel. 79|80	575.45
2703	Rel. 80	174.64
2705	Rel. 80	127.36
2706	80	271.08
2707	78|80	777.21
2708	Rel. 80	128.07
2709	Rel. 80	129.20
2711	80	541.69
2712	74|80	1.245.09
2720	79|80	490.49
2728	80	96.68
2731	Rel. 80	42.31
2736	80	145.32
2742	Rel. 80	179.00
2750	Rel. 80	147.68
2751	77|80	2.042.94
2753	Rel. 78|80	347.29
2755	Rel. 79|80	315.81
2760	Rel. 80	42.31
2761	77|80	396.49
2763	Rel. 80	36.61
2765	80	291.11
2766	Rel. 79|80	319.50
2767	Rel. 79|80	67.22
2771	79|80	276.47
2773	Rel. 79|80	189.91
2774	Rel. 80	35.43
2775	80	124.85
2776	Rel. 80	376.28
2777	Rel. 80	65.41
2778	Rel. 80	42.06
2783	73|80	321.76
2785	Rel. 78|80	463.37
2786	Rel. 76|80	384.53
2787	Rel. 80	52.91
2788	80	127.54
2790	80	114.29
2794	80	130.20
2796	Rel. 80	28.10
2798	80	86.31
2800	79|80	208.18
2801	Rel. 80	72.55
2804	73|80	411.57
2806	77|80	576.77
2811	73|80	2.047.55
2814	Rel. 80	75.91
2815	80	38.19
2817	73|80	198.59
2820	Rel 80	52.56
2824	73|80	379.31
2825	80	105.00
2826	Rel. 80	55.89
2833	Rel 80	45.14
2834	Rel 80	22.67
2835	74|80	374.63
2837	Rel 80	52.67
2838	Rel 78|80	212.30
2840	Rel 75|80	401.81
2842	79|80	141.80
2844	80	320.[illegible]

PADRON	AÑOS	IMPORTE N$
2845	Rel 80	32.06
2846	80	30.29
2847	77|80	167.09
2848	73|80	374.35
2853	80	37.92
2861	73|80	275.93
2862	76|80	240.58
2863	80	170.58
2867	Rel 78|80	215.64
2869	Rel 79|80	197.70
2872	Rel 80	46.37
2881	73|80	1.089.82
2882	Rel 78|80	213.66
2883	73|80	606.85
2884	78.80	258.85
2886	Rel 76|80	239.76
2887	Rel 80	108.16
2889	73|80	52.50
2890	Rel 80	53.19
2891	78|80	95.17
2892	Rel 80	49.34
2894	Rel 80	35.63
2901	79|80	294.90
2902	Rel 80	56.87
2903	80	22.12
2905	Rel 80	662.21
2906	73|80	720.90
2914	Rel 80	128.07
2924	Rel 79|80	237.00
2929	Rel 80	197.97
2931	Rel 80	140.63
2932	Rel 80	200.17
2936	Rel 80	87.63
2937	80	405.75
2940	78|80	1.302.84
2941	Rel. 80	105.06
2942	Rel 80	169.09
2943	80	83.36
2945	Rel 76|80	2.271.41
2951	Rel 80	103.51
2952	Rel 79|80	502.85
2953	Rel 80	114.38
2954	80	232.71
2959	Rel 80	228 40
2960	80	638.60
2964	79|80	1.010.77
2965	Rel 76|80	942.68
2967	Rel 80	74.88
2970	80	2.380.82
2975	80	121.70
2976	Rel 80	38.25
2977	Rel 80	70.08
2980	79|80	443.60
2987	80	194.31
2988	Rel 78|80	264.99
2990	Rel 80	65.41
2994	80	123.37
2995	76|80	326.91
2997	Rel 80	115.80
3001	Rel 80	41.32
3003	79|80	157.16
3005	Rel 80	39.22
3007	77|80	581.03
3008	79|80	128.16
3015	73|80	370.93
3018	Rel 79|80	304 00
3019	80	98.67
3025	Rel 80	129.48
3027	73|80	133.33
3028	79|80	4.984.71
3029	Rel 79|80	121.46
3036	79|80	652 78
3037	Rel 80	426 95
3038	80	1.210.10
3044	Rel 80	80.21
3048	Rel 80	87.25
3067	Rel 80	82.81
3068	Rel 80	47.50
3074	79|80	845.64
3077	80	77.78
3079	74|80	264 94
3081	80	132.49
3083	Rel 80	72.06
3084	Rel 80	67.12
3085	Rel 80	66.88
3087	Rel 80	289 64
3090	80	575.34
3091	Rel. 80	202 44
3094/001	Rel. 80	348.92
3096	74/80	3.236.39
3099	78/80	550.75
3102	Rel. 80	85 39
3103	80	119.90
3109	Rel. 79/80	183.58
3110	Rel. 79/80	259 44
3117	Rel. 79/80	5.021.73
3125	Rel. 80	193 27
3129	78/80	1.151.95
3130	Rel. 80	75.03
3132	Rel. 80	175.49
3134	73/80	214 50
3135	79/80	1.558 31
3140	80	449.37
3141	Rel. 78/80	956 99
3143	79/80	1 879 39
3144	73/80	2.168.09
3156	Rel. 80	209.35
3165	Rel. 80	429.36
3168	Rel. 79/80	125.44
3171	Rel. 80	279.61
3179	Rel. 80	221.91
3181	Rel. 80	350.04
3194	75/80	442.87
3198	Rel. 80	238.66
3199	79/80	2.280.16
3204	80	305.51
3207	Rel. 80	885.78
3209	Rel. 80	596.16
3218	Rel. 78/80	1.113.17
3219	Rel. 80	60.20
3236	Rel. 80	201.17
3240	Rel. 80	206.81
3242	Rel. 80	199.34
3245	Rel. 79/80	200.36
3246	Rel. 79/80	251.50
3252	79/80	911.01
3253	80	435.36
3255	Rel. 80	204.68
3256	80	369.03
3259	Rel. 80	639.05
3266	80	152.74
3268	Rel. 80	279.35
3274	Rel. 80	71.32
3275	Rel. 78/80	727.58
3276	Rel. 80	112.55
3277	Rel. 80	112.55
3278	Rel. 80	106.91
3280	80	313.67
3286	73/80	731.56
3288	73/80	853.76
3289	Rel. 80	106.32
3290	Rel. 80	121.56
3292	Rel. 80	75.91
3293	80	141.68
3299	78/80	4.632.92
3303	80	395.49
3316	Rel. 80	56.49
3319/101	80	1.083.69
3321	80	349.05
3325	80	371.48
3329	73/80	428.45
3335	Rel. 80	28.57
3336	80	82.11
3344	80	175.96
3357	Rel. 78/80	1.221.67
3358	Rel. 79/80	1.178.73
3359	80	176.51
3361	76/80	223.34
3367	Rel. 80	29.60
3369	Rel. 80	87 01
3370	73/80	2.683.30
3371	76/80	4.202.29
3372	73/80	302.61
3375	80	135.73
3376	78/80	473.79
3378	Rel. 75/80	179 76
3379	Rel. 80	66.14
3380	73/80	229.81
3382	Rel. 80	22.99
9983	78/80	431.62
3384	80	70.28
3385	Rel. 80	39.95
3386	Rel. 80	37.12
3389	79/80	980.77
3394	Rel. 76/80	314.74
3396	Rel. 79/80	3.004 77
3397	Rel. 80	208.50
3400	80	243.45
3404	Rel. 80	54.91
3407	Rel. 80	221.91
3409	Rel. 80	144.86
3416	80	235.81
3418	Rel. 80	86.51
3429	Rel. 80	81.49
3430	80	120.21
3432	Rel. 80	53.79
3436	79|80	267.71
3438	79|80	3.249.65
3444	Rel. 78|80	1.482 51
3447	Rel. 79|80	1.136.84
3452	79|80	169.46
3454	Rel. 80	44.41
3462	79|80	999.52
3464	73|80	432.75
3477	79|80	539.54
3480	Rel. 80	283.73
3481	Rel. 80	280.91
3483	Rel. 80	142.73
3485	Rel. 78|80	1.678.77
3487	80	350.70
3492	Rel. 80	72.19
3493	Rel. 79|80	267.84
3494	78|80	1.043.23
3495	80	522 66
3504	80	571 70
3506	Rel. 80	43.16
3512	76|80	727.66
3514	Rel. 80	124.55
3516	80	181.76
3519	Rel. 76|80	305.75
3522	78|80	427.62
3524	80	123.37
3530	Rel. 80	150.36
3531	Rel. 80	176.47
3533	Rel. 80	66.01
3534	79|80	544.12
3547	Rel. 78|80	192.26
3551	Rel. 80	339.04
3557	73|80	223.34
3561	79|80	344.27
3562	80	205.44
3565	Rel. 79|80	91.76
3569	Rel. 78|80	233.71
3570	Rel. 78|80	164.15
3572	Rel. 80	63.91
3575	77|80	237.21
3576	Rel. 80	78.11
3578	Rel. 80	220.92
3581	80	579.78
3587	80	404.89
3589	Rel. 80	45.04
3599	Rel. 79|80	962.00
3605	78|80	231.73
3606	Rel. 80	65.39
3607	Rel. 80	164.89
3608	74|80	798.29
3609	Rel. 80	268.48
3610	Rel. 80	268.07
3611	Rel. 80	268.07
3612	Rel. 80	146.84
3622	80	133.98
3624	Rel. 76|80	125.33
3626|001	80	361.77
3627	80	316.02
3628	76|80	1.384.42
3633	80	150.57
3636	Rel. 80	45.88
3638	80	374.49
3642	76|80	1.608.31
3644	Rel. 80	68.24
3648	79|80	848.50
3655	Rel. 79|80	461 18
3657	80	462.45
3662	Rel. 80	42.56
3663	Rel. 80	55.39
3664	Rel. 76|80	423.09
3669	75|80	2.607.22
3670	79|80	1.554 58
3680	Rel. 79|80	257.16
3681	74|80	568.39
3685	73|80	346.63
3686|001	Rel. 80	81.58
3686|002		91.00
3692	Rel. 78|80	268.63
3694	Rel. 80	37.97
3698	78|80	175.58
3699	80	136.08
3702	Rel. 80	115.51
3703	80	46.37
3704	80	47.53
3705	Rel. 80	88.48
3713	Rel. 80	215.57
3715	Rel. 75|80	975.73
3716	77|80	597 05
3718	Rel. 80	14.63
3725	75|80	253.31
3728	Rel. 80	78.85
3729	Rel. 80	27 50
3731	Rel. 80	127.21
3734	73|80	544.77
3735	77|80	115.53
3743	80	633.95
3749	Rel 80	183.24
3752	Rel 80	85.15
3753	Rel 79|80	620.27
3754	73|80	255.37
3755	80	97.93
3760	77|80	523.24
3766	73|80	190.69
3772	Rel. 80	54.91
3773	Rel. 80	43.67
3774	Rel. 80	141.05
3780	Rel. 80	113.67
3785|001	79|80	1.182.59
3788	Rel. 80	405.20
3790	Rel. 76|80	1.630.90
3791	Rel. 80	133.95
3797	Rel. 78|80	411.96
3798	80	607.31
3801	77|80	457.20
3809	80	174.72
3813	78|80	286.77
3816	Rel. 80	30.35
3817	Rel. 76|80	329.31
3819	79|80	245.16
3825	80	134.06
3827	80	204.21
3828	Rel. 80	43.72
3844	Rel. 80	66.50
3847	Rel. 80	58.59
3849	80	157 91
3851	Rel. 80	124.13
3852	Rel. 79|80	596.06
3862	Rel. 80	287.53
3864	80	165 87
3866	77|80	7.266.65
3867	Rel. 80	82.18
3870	73|80	534.94
3871	80	169.11

PADRON	AÑOS	IMPORTE N$
3872	80	855.58
3873	Rel. 80	141.80
3881	Rel. 80	109.43
3882	Rel. 80	109.43
3883	Rel. 80	318.29
3884	73|80	289.53
3885	77|80	329.88
3887	Rel. 80	115.37
3889	80	207.28
3894	80	220.54
3899	Rel. 80	80.05
3902	Rel. 79|80	438.59
3903	77|80	3.849.52
3904	79|80	478.58
3906	Rel. 80	205.68
3908	Rel. 80	576.28
3909	80	457.65
3910	77|80	1.019.88
3911	77|80	830.31
3912	77|80	302.37
3913	75|80	286.20
3916	Rel. 79|80	280.61
3917	Rel. 80	25.13
3924	77|80	1.702.90
3927	Rel. 79|80	192.76
3929	77|80	564.14
3930	Rel. 80	306.31
3941	80	992.12
3934	Rel. 79|80	552.20
3938	Rel. 79|80	339.42
3939	Rel. 80	46.75
3940	79|80	284.28
3946	73|80	370.96
3951	78|80	174.55
3953	78|80	325.34
3954	Rel. 80	59.95
3959	Rel. 76|80	626.91
3962	Rel. 80	65.77
3968	Rel. 79|80	131.12
3971	73|80	189.06
3972	79|80	1.071.53
3976	79|80	109.68
3979	Rel. 80	272.15
3982	Rel. 80	24.14
3983	80	83.08
3984	Rel. 80	116.14
3986	74|80	497.05
3991	79|80	290.55
3993	76|80	292.31
4002	78|80	116.63
4003	Rel. 80	14.28
4005	Rel. 80	19.70
4006	73|80	138.30
4008	Rel. 79|80	164.64
4009	79|80	283.13
4012	Rel. 79|80	271.76
4013	Rel. 80	9.58
4014	Rel. 80	27.36
4015	Rel. 80	12.16
4016	73|80	248.51
4017	78|80	236.70
4019	73|80	250.51
4022	80	40.17
4023	80	150.99
4026	73|80	224.51
4027	73|80	106.00
4028	73|80	103.02
4029	80	50.22
4030	Rel. 80	27.50
4031	Rel. 80	12.53
4034	80	90.20
4037	Rel. 80	48.12
4038	80	721.26
4039	Rel. 80	141.19
4040	Rel. 76|80	305.06
4041	Rel. 80	9.50
4044	79|80	104.68
4048	Rel. 80	30.94
4049	80	112.68
4050	Rel. 80	43.40
4052	Rel. 76|80	138.14
4056	Rel. 80	12.16
4059	77|80	480.77
4060	Rel. 78|80	239.65
4061	Rel. 80	21.94
4064	Rel. 78|80	81.16
4065	80	53.73
4066	73|80	224.32
4067	Rel. 80	59.95
4068	80	174.00
4069	Rel. 80	31.91
4070	80	23.23
4074	73|80	397.72
4075	80	43.86
4077	Rel. 78|80	171.25
4079	74|80	137.18
4080	73|80	138.64
4081	Rel. 80	30.94
4082	73|80	196.68
4086	Rel. 76|80	1.739.52
4093	73|80	3.227.80
4096	Rel. 79|80	160.21
4097	Rel. 80	25.61
4098	80	99.48
4101	78|80	298.35
4103	Rel. 76|80	459 76
4104	Rel. 80	54.66
4106	73|80	218.16

PADRON	AÑOS	IMPORTE N$
4107	76|80	523.94
4111	Rel. 79|80	176.58
4112	79|80	196.08
4113	Rel. 80	44.27
4114	77|80	163.23
4126	Rel. 78|80	219.62
4132	Rel. 80	67.99
4140	Rel. 80	76.01
4154	Rel. 80	39.58
4155	Rel. 80	52.18
4158	80	185.42
4159	73|80	392.43
4161|001	80	119.80
4166	77|80	395.62
4167	Rel. 78|80	317.83
4176	73|80	277.75
4177	Rel. 80	20.90
4180	Rel. 79|80	183.68
4181	Rel. 80	53.79
4182	Rel. 80	50.08
4183	Rel. 75|80	142.82
4184	Rel. 80	83.92
4185	80	64.12
4186	79|80	607.81
4189	79|80	313.08
4193	Rel. 80	70.56
4200	79|80	284.95
4204	80	511.27
4206	Rel. 79|80	135.65
4207	Rel. 80	60.33
4209	Rel. 80	24.85
4210	Rel. 80	35.19
4213	79|80	208.34
4216	Rel. 79|80	202.12
4218	80	122.40
4220	Rel. 80	81.68
4221	Rel. 80	74.65
4222	76|80	367.68
4223	Rel. 80	115.21
4225	Rel. 80	38.11
4227	78|80	379.79
4228	78|80	379.79
4232	80	174.55
4233	80	219.84
4238	73|80	227.00
4239	Rel. 80	33.17
4241	Rel. 80	83.78
4243	Rel. 80	30.44
4246	Rel. 80	52.56
4247	Rel. 80	116.63
4248	Rel. 80	105.48
4250	Rel. 80	57.37
4251	80	161.69
4255	Rel. 80	68.35
4256	79|80	401.31
4260	Rel. 80	25.62
4261	80	86.07
4262	80	121.66
4264	73|80	203.67
4268	Rel. 80	59.95
4269	80	245.02
4270	Rel. 80	55.75
4271	Rel. 80	74.07
4272	Rel. 79|80	162.73
4286	80	242.62
4288	Rel. 80	74.17
4289	73|80	499.17
4290	80	42.82
4292	Rel. 76|80	569.69
4294	Rel. 80	66.63
4295	Rel. 78|80	208.46
4296	Rel. 78|80	240.33
4301	Rel. 80	48.61
4302	73|80	190.47
4303	Rel. 80	26.19
4307	Rel. 80	56.00
4309	Rel. 80	65.14
4314	Rel. 80	105.64
4315	Rel. 80	101.96
4323	80	90.20
4325	Rel. 80	31.47
4326	80	222.17
4329	80	94.29
4331	Rel. 80	162.49
4332	Rel. 80	51.20
4333	Rel. 76|80	401.35
4335	80	492.15
4338	Rel. 80	40.94
4341	Rel. 80	228.68
4353	76|80	1 555.20
4355	79|80	191.65
4357	79|80	165.34
4358	Rel. 80	41.79
4360	Rel. 80	69.83
4361	Rel. 80	176.31
4364	80	84.05
4366	Rel. 80	44.41
4369	Rel. 80	76.27
4370	Rel. 78|80	1.424.57
4371	73|80	777.81
4372	Rel. 75|80	429.64
4374	Rel. 80	304.76
4377	Rel. 80	168.42
4379	80	517.71
4381	Rel. 78|80	357.42
4386	80	396.44
4387	Rel. 80	220.50

PADRON	AÑOS	IMPORTE N$
4390	Rel. 80	276.38
4394	Rel. 80	224.45
4395	Rel. 80	58 00
4398	Rel. 80	110 99
4406	Rel. 78|80	164.15
4409	79|80	128.15
4416	80	124.37
4425|001	80	263.54
4426	80	405.14
4429	Rel. 80	59.71
4430	Rel. 80	110.84
4436	Rel. 80	118 04
4439	Rel. 76|80	391.94
4441	77|80	206.50
4442	80	522.18
4447	Rel. 80	18.24
4449	Rel. 80	239.27
4456	Rel. 80	58.10
4457	73|80	555.24
4462	80	267.54
4461	80	503.92
4474	Rel. 80	188.47
4475	80	758.59
4479	Rel. 78|80	231.57
4486	78|80	371.55
4493	73|80	919.17
4495	78|80	527.10
4499	Rel. 80	43.04
4505	80	374.95
4510	Rel. 80	256.20
4514	Rel. 80	44.51
4515	Rel. 80	66.88
4520	Rel. 79|80	113.06
4522	79|80	234.49
4525	Rel. 80	59.47
4526	Rel. 79|80	254.88
4534	80	254.98
4537	Rel. 78|80	1.175 00
4539	Rel. 80	159.83
4542	Rel. 80	202.44
4553	79|80	171.62
4555	80	245.68
4558	79|80	521.26
4559	73|80	521.56
4561	Rel. 80	45.67
4564|001	Rel. 78|80	39.82
4569	80	685.19
4582	Rel. 78|80	210.30
4584	Rel. 80	82.07
4587	79|80	575.63
4588	79|80	285.28
4590	Rel. 80	45.88
4598	79|80	976.17
4600	Rel. 79|80	567.84
4602	Rel. 80	21.80
4603	79|80	593.02
4604	80	122.94
4605	Rel. 80	36.60
4606	Rel. 80	88.62
4608	80	143.13
4609	80	1.369.10
4618	79|80	940.90
4622	80	145.32
4623	73|80	167.99
4631	Rel. 80	37 48
4634	80	173.51
4635	80	2.916.30
4640	Rel. 80	80.33
4641	Rel. 80	676 32
4642	73|80	334.19
4643	Rel. 80	209.21
4644	78|80	573.76
4645	Rel. 80	77.13
4646	80	562.58
4648	Rel. 80	81.22
4649	75|80	579.73
4656	Rel. 79|80	169.29
4660	Rel. 80	133.14
4661	Rel. 80	103.37
4663	Rel. 80	33.04
4664	78|80	666.67
4666	77|80	109.70
4672	Rel. 80	34.02
4676|002	Rel 80	85.88
4680	75|80	536.12
4683	Rel. 80	29.08
4686	77|80	733.97
4687	Rel. 80	203.75
4697	Rel. 80	109.58
4700	Rel. 80	104.79
4705	Rel. 80	148.24
4714	Rel. 80	149.94
4718|003	77|80	237.18
4718|004	77|80	198.36
4718|005	80	102.05
4719	79|80	159.94
4720	79|80	171.62
4732	78|80	402.34
4736	Rel. 80	67.48
4739	Rel. 80	132.01
4741	80	211.81
4744	Rel. 79|80	623.49
4745	Rel. 80	141.76
4746	Rel. 80	26.79
4751	Rel. 80	62.78
4752	Rel. 80	32.12

PADRON	AÑOS	IMPORTE N$
4755	78|80	353.89
4756	80	108.28
4760	Rel. 80	144.44
4761	79|80	736.26
4762	80	653.03
4766	80	222.07
4769	80	647.06
4771	77|80	235.00
4774	Rel. 79|80	120.57
4778	Rel. 80	42.31
4779	Rel. 79|80	606.67
4780	Rel. 80	178.46
4783	Rel. 80	353.28
4784	80	772.07
4788	Rel. 80	31.92
4789	Rel. 80	78.37
4790	Rel. 80	341.87
4791	Rel. 80	105.48
4792	Rel. 80	861.32
4797	Rel. 80	135.83
4799	Rel. 80	414.00
4801	Rel. 80	44.29
4803	Rel. 80	30.34
4804	Rel. 80	75.03
4805	Rel. 80	195.65
4808	80	163.87
4810	Rel. 79|80	187.50
4812	Rel. 80	33.53
4813	78|80	276.16
4814	80	71.03
4815	Rel. 80	79.10
4816	73|80	212.23
4817	74|80	269.47
4820	Rel. 80	27.97
4824	78|80	302.01
4830	Rel. 80	309.27
4831	Rel. 80	65.63
4833	76|80	1,020.90
4834	Rel. 80	42.94
4835	73|80	28.838.97
4840	79|80	380.06
4843	Rel. 80	117.32
4844	Rel. 80	263.68
4847	73|80	314.97
4849	74|80	9.999.921
4857	76|80	232.55
4858	80	608.12
4861	Rel. 80	146.56
4864	Rel. 80	19.32
4865	80	393.51
4871	79|80	974.51
4872	76|80	611.20
4874	Rel. 80	129.322
4877	80	84.11
4880	Rel. 80	70.70
4881	Rel. 80	81.20
4883	Rel. 80	80.95
4884	Rel. 80	129.06
4887	Rel. 80	114.52
4889	Rel. 80	242.23
4893	Rel. 79|80	288.13
4894	Rel. 79|80	173.09
4897	Rel. 80	87.11
4898	76|80	606.81
4907	Rel. 76|80	2.175.92
4910	Rel. 80	39.58
4911	80	1,578.55
4912	78|80	264.22
4914	77|80	2.026.38
4916	Rel. 80	150.79
4917	79|80	2,033.72
4918	Rel. 80	340.88
4919|001	Rel. 80	229.11
4919|002	77|80	603.68
4921	Rel. 80	65.51
4925	80	88.81
4927	80	126.08
4935	Rel. 80	30.14
4940	Rel. 80	345.24
4942	80	789.23
4943	78|80	1,011.75
4954	73|80	583.22
4955	79|80	313.87
4958	Rel. 79|80	154.13
4961	Rel. 80	138.36
4963	80	1,264.90
4964	80	578.49
4969	Rel. 78|80	617.79
4976	79|80	419.55
4981	Rel. 80	66.74
4983	76|80	313.95
4989	73|80	328.09
4993	Rel. 80	51.07
4994	Rel. 80	218.95
4995	80	124.30
4996	80	134.38
4997	Rel. 80	199.88
5003	Rel. 76|80	444.07
5006	80	77.75
5009	Rel. 80	173.80
5020	Rel. 80	187.05
5021	80	691.14
5022	79|80	389.94
5029	80	431.16
5030	Rel. 80	81.20
5036	Rel. 80	214.71
5040	80	182.04
5045	80	431.38
5046	Rel. 80	67.87
5048	Rel. 80	63.04
5051	80	478.20
5052	Rel. 79|80	255.05
5053	Rel. 80	88.48
5059	80	107.90
5061	Rel. 80	53.41
5062	Rel. 79|80	284.64
5065	Rel. 80	23.52
5066	Rel. 80	24.62
5069	76|80	211.21
5071	74|80	251.01
5072	73|80	186.53
5074	Rel. 80	57.39
5078|001	80	516.61
5078|101	Rel. 80	173.93
5078|201	80	537.86
5081	75|80	208.38
5083	Rel. 80	88.87
5084	80	169.84
5088	73|80	287.41
5089	80	880.50
5090	Rel. 80	259.86
5098	Rel. 80	316.64
5102	80	59.41
5105	80	129.78
5112	Rel. 80	62.55
5118	Rel. 80	134.55
5119	Rel. 78|80	162.33
5120	79|80	198.03
5122	80	451.44
5126	80	122.80
5128	76|80	343.64
5132	Rel. 78|80	831.04
5133	Rel. 76|80	365.28
5135	73|80	644.05
5137	80	244.57
5139	80	212.10
5140	Rel. 80	66.12
5142	80	267.89
5143	Rel. 79|80	158.48
5148	79|80	280.61
5150	Rel. 80	173.22
5155	78|80	277.79
5163	73|80	387.41
5164	Rel. 78|80	296.41
5168	80	74.23
5171	Rel. 76|80	1.376.13
5173	78|80	460.30
5174	Rel. 76|80	468.64
5181	74|80	409.89
5186	79|80	230.96
5187	Rel. 80	41.06
5188	Rel. 76|80	2.099.41
5190	80	452.00
5193	79|80	194.12
5194	79|80	113.93
5199	Rel. 80	60.68
5201	Rel. 80	37.73
5204	Rel. 80	11.80
5207	Rel. 80	70.56
5209	Rel. 80	48.14
5211	77|80	2.538.68
5212	Rel. 80	22.99
5213	Rel. 80	28.93
5214	Rel. 80	80.21
5215	Rel. 80	73.91
5216|001	80	108.28
5217	Rel. 80	72.13
5218	Rel. 80	73.91
5221	Rel. 80	101.53
5222	Rel. 80	54.04
5223	73|80	422.53
5228	73|80	430.20
5229	Rel. 80	87.64
5230	Rel. 80	59.95
5231	77|80	266.85
5232	77|80	629.43
5233|102	Rel. 80	225.02
5233|104	80	450.03
5233|105	Rel. 80	181.69
5233|108	Rel. 80	225.02
5233|205	Rel. 79|80	651.01
5233|209	Rel. 80	178.31
5233|212	80	450.10
5233|302	Rel. 80	225.02
5233|303	78|80	1.121.09
5233|308	Rel. 79|80	805.74
5234	80	75.77
5241	Rel. 80	37.00
5242	80	526.38
5243	80	160.86
5245	Rel. 80	37.37
5247	Rel. 80	16.92
5248	Rel. 80	47.35
5249	Rel. 80	16.92
5256	80	453.37
5257	Rel. 80	85.26
5262	76|80	1.058.19
5267	Rel. 79|80	629.85
5269	Rel. 80	160.12
5270	Rel. 80	126.09
5271	80	138.67
5272	Rel. 80	14.52
5273	74|80	120.87
5275	Rel. 75|80	260.18
5278	Rel. 80	62.68
5279	76|80	283.26
5280	80	1.521.32
5282	Rel. 78|80	991.06
5286	80	36.97
5288	80	262.63
5292	Rel. 80	26.78
5293	Rel. 80	18.10
5296	Rel. 80	14.02
5299	Rel. 80	41.93
5301	Rel. 80	49.46
5304	Rel. 80	471.71
5306	Rel. 79|80	306.62
5312	80	325.28
5313	80	405.99
5325	80	566.63
5326	Rel. 80	52.18
5338	Rel. 80	51.31
5339	Rel. 80	226.15
5340	75|80	210.10
5344	Rel. 80	45.74
5347	80	352.93
5349	80	582.73
5355	80	479.46
5356	Rel. 80	36.22
5357	Rel. 79|80	310.17
5358	Rel. 80	60.58
5359	79|80	245.33
5367	80	125.45
5369	Rel. 80	34.38
5372	Rel. 80	24.62
5373	Rel. 80	47.08
5374	78|80	298.21
5376	Rel. 80	24.52
5379	Rel. 79|80	156.11
5383	79|80	163.31
5386	78|80	361.14
5388	Rel. 78|80	315.82
5389	74|80	111.55
5394	80	350.73
5396	Rel. 79|80	174.39
5398	Rel. 79|80	399.32
5401	80	309.68
5402	Rel. 80	63.41
5403	Rel. 80	48.97
5407	Rel. 78|80	163.61
5408	80	2.960.36
5410	79|80	5.090.57
5411	Rel. 76|80	1.810.36
5413	Rel. 76|80	852.81
5414	Rel. 76|80	4.731.16
5415	Rel. 76|80	9.821.03
5416	77|80	768.64
5417	Rel. 76|80	1.192.83
5418	Rel. 76|80	10.544.19
5421	78|80	658.83
5423	80	190.37
5424	73|80	997.05
5426	78|80	1.009.01
5428	79|80	314.61
5431	73|80	1.255.17
5437	73|80	111.86
5440	80	329.16
5443	79|80	355.96
5446	79|80	35.38
5448	80	140.95
5449	78|80	185.97
5451	78|80	282.24
5452	79|80	115.74
5455	80	131.74
5456	Rel. 76|80	1.755.61
5466	76|80	471.86
5468	Rel. 80	62.68
5471	Rel. 80	75.03
5472	Rel. 78|80	256.45
5474	Rel. 80	45.04
5475	Rel. 80	12.17
5479	Rel. 79|80	413.67
5480	80	215.77
5481	Rel. 80	61.94
5488	Rel. 80	13.90
5491	78|80	310.17
5494	79|80	360.61
5495	Rel. 80	182.02
5497	Rel. 80	327.60
5499	80	159.54
5502	Rel. 80	17.36
5508	Rel. 79|80	350.36
5511	78|80	464.61
5512	Rel. 80	344.28
5513	80	36.47
5514	Rel. 80	51.20
5515	Rel. 79|80	225.06
5518	Rel. 80	51.69
5519	Rel. 80	23.28
5521	Rel. 80	60.20
5522	73|80	248.10
5523	80	73.22
5525	73|80	451.99
5527	79|80	115.93
5528	77|80	348.61
5529	Rel. 80	59.51
5530	80	284.94
5536	80	111.27
5537	Rel. 80	63.31
5538	Rel. 80	46.37
5539	76|80	573.34
5541|002	80	302.98

PADRON	AÑOS	IMPORTE N$
5541|101	Rel. 80	208.08
5541|201	79|80	1,231.62
5543	73|80	311.16
5544	73|80	348.69
5545	80	129.28
5546	79|80	231.12
5547	76|80	2,057.92
5549	80	114.65
5551	Rel. 80	69.20
5553	73|80	339.16
5554	Rel. 80	37.00
5555	80	73.52
5557	Rel. 80	126.95
5558	Rel. 78|80	716.54
5560	73|80	348.23
5562	Rel. 76|80	607.48
5563	80	226.14
5564	Rel. 78|80	291.74
5565	Rel. 79|80	83.27
5568	80	375.26
5569	75|80	266.89
5570	80	514.07
5571	79|80	179.18
5572	Rel. 80	40.99
5573	73|80	357.89
5574	Rel. 80	26.43
5576	Rel. 80	26.43
5579	Rel. 79|80	122.35
5580	79|80	183.09
5581	80	85.69
5582	Rel. 80	27.24
5583	73|80	222.65
5584	Rel. 80	28.30
5585	Rel. 80	68.24
5587	79|80	217.88
5589	Rel. 79|80	159.83
5590	73|80	346.09
5592	80	126.48
5594	80	43.37
5595	80	25.59
5596	Rel. 80	10.92
5598	80	221.99
5599|001	80	430.77
5603	77|80	198.37
5614	Rel. 80	43.40
5618	77|80	313.27
5619	Rel. 80	104.21
5629	80	77.78
5630	Rel. 80	25.93
5631	Rel. 80	25.93
5632	80	81.70
5633	80	54.47
5635	73|80	176.79
5638	Rel. 80	22.42
5639	77|80	929.76
5644	73|80	417.80
5648	Rel. 78|80	554.40
5649	80	192.88
5650	80	156.28
5651	Rel. 80	77.74
5652	80	153.92
5653	80	789.72
5659|001	Rel. 79|80	1.294.09
5659|005	77|80	581.79
5660	Rel. 80	8.09
5662	78|80	442.83
5670	80	168.07
5671	Rel. 80	10.45
5672	Rel. 80	10.45
5674	Rel. 80	21.14
5675	78|80	119.57
5676	80	61.04
5677	77|80	185.79
5678	80	61.04
5679	80	53.06
5680	77|80	114.31
5681	77|80	109.75
5684	80	90.06
5687	Rel. 79|80	631.43
5691	78|80	562.67
5696	Rel. 80	79.59
5699	Rel. 80	19.81
5710	77|80	155.41
5712	Rel. 80	20.12
5716	80	325.32
5717	Rel. 80	199.05
5720	80	202.08
5721	Rel. 78|80	362.56
5722	Rel. 80	30.94
5725	76|80	119.96
5727	Rel. 80	45.68
5733	77|80	7,276.26
5735	Rel. 80	67.12
5739	80	164.28
5740	Rel. 79|80	358.36
5741	80	86.88
5744	Rel. 79|80	363.72
5745	77|80	172.92
5746	78|80	261.35
5750	Rel. 78|80	357.66
5751	77|80	135.92
5752	80	362.80
5758	77|80	280.55
5759	Rel. 80	15.07
5760	Rel. 80	15.34
5761	77|80	116.31
5762	Rel. 80	74.17
5767	Rel. 80	34.65
5771	Rel. 78|80	162.75
5774	Rel. 79|80	119.25
5775	77|80	245.40
5776	77|80	532.92
5777	Rel. 79|80	162.94
5778	77|80	384.17
5779	80	333.29
5783	80	76.67
5791	Rel. 80	28.34
5792	Rel. 80	63.16
5793	77|80	333.35
5795	80	354.49
5796	77|80	196.50
5799	80	44.94
5800	Rel. 80	20.90
5802	Rel. 80	87.11
5805	Rel. 80	80.57
5806	Rel. 80	15.26
5812	Rel. 80	59.59
5813	Rel. 78|80	222.32
5815	80	354.57
5816	Rel. 79|80	95.36
5823	Rel. 80	78.60
5825	80	95.36
5826	Rel. 80	81.44
5827	Rel. 80	81.31
5828	80	243.90
5829	Rel. 80	83.39
5830	80	255.37
5831	Rel. 80	69.96
5832	Rel. 79|80	251.95
5838	80	209.85
5842	77|80	628.09
5844	Rel. 80	85.46
5845	Rel. 80	85.26
5846	79|80	297.19
5851	Rel. 80	85.26
5852	Rel. 80	82.18
5855	Rel. 80	81.31
5860	77|80	581.03
5861	Rel. 80	78.84
5862	80	127.64
5867	77|80	707.54
5869	80	198.90
5872	Rel. 80	107.61
5878	Rel. 80	108.74
5880	Rel. 80	109.27
5884	79|80	508.90
5885	79|80	298.59
5888	80	48.51
5893	80	122.94
5895	80	75.39
5898	Rel. 80	39.95
5899	80	84.88
5902	80	204.48
5903	80	583.59
5909	80	144.80
5911	80	48.43
5913	80	54.70
5918	80	310.10
5925	80	390.54
5926	Rel. 80	160.60
5930|001	Rel. 80	48.47
5932	77|80	125.95
5933	77|80	276.56
5934	77|80	475.31
5936	Rel. 80	57.69
5937	Rel. 80	153.76
5939	Rel. 80	12.48
5941	Rel. 80	20.61
5942	Rel. 80	16.03
5943	77|80	162.21
5944	77|80	180.86
5945	77|80	196.50
5946	74|80	313.39
5947	77|80	176.23
5948	Rel. 80	24.20
5952|001	80	337.00
5952|101	80	326.69
5953	80	132.45
5957	80	87.24
5959	Rel. 80	135.99
5961	Rel. 79|80	706.45
5965	80	135.63
5969	Rel. 80	81.09
5970	Rel. 80	34.38
5977	Rel. 80	31.32
5978	77|80	1,028.96
5981	Rel. 80	36.74
5983	Rel. 80	13.16
5984	Rel. 78|80	112.72
5986	77|80	591.91
5987	80	161.69
5989	77|80	362.13
5990	Rel. 80	15.07
5993	80	305.03
5996	Rel. 80	151.77
5999	79|80	194.12
6000|001	79|80	1.573.82
6000|002	80	1.107.69
6002	80	252.17
6003	78|80	247.56
6004	80	158.20
6006	Rel. 80	11.74
6009	79|80	662.50
6017	78|80	109.42
6019	79|80	77.57
6021	79|80	65.98
6022	Rel. 79|80	41.12
6023	Rel. 80	25.27
6024	Rel. 78|80	177.81
6026	Rel. 78|80	143.15
6027	80	180.13
6028	79|80	143.15
6029	Rel. 80	14.33
6031	Rel. 80	127.64
6037	80	1,401.96
6039	80	133.27
6041	80	51.60
6042	Rel. 78|80	128.83
6043	80	1,055.37
6044	Rel. 78|80	83.48
6045	80	435.41
6047	Rel. 78|80	45.70
6055	80	479.85
6057	80	160.27
6058	80	160.27
6059	80	160.27
6060	80	159.45
6061	80	159.45
6062	80	469.82
6064	Rel. 80	15.34
6065	80	127.73
6066	80	127.73
6067	80	64.22
6068	80	64.22
6069	80	64.22
6070	80	64.22
6071	80	64.22
6072	80	64.22
6073	80	64.22
6074	Rel. 80	21.42
6075	80	133.27
6076	80	133.27
6077	80	68.20
6079	Rel. 80	61.57
6080	Rel. 80	149.51
6081	Rel. 80	47.61
6082	Rel. 80	47.61
6084	80	103.58
6088	80	323.94
6092	80	108.02
6097	Rel. 80	63.03
6098	Rel. 80	106.17
6099	80	180.36
6100	Rel. 80	60.13
6101	Rel. 80	25.52
6102	80	148.35
6103	80	106.15
6104	Rel. 80	55.22
6106	Rel. 80	68.94
6110	Rel. 80	113.94
6112	80	478.19
6115	80	169.82
TOTAL		[illegible].636.28

27) (C.G.) 1|pub. 41038 May.6|-v.may.6.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo á lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Harry Kupferschmidt.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1028.

3) Especificación detallada de la mercadería: Pilas y baterías para uso fotográfico de los tipos:

Fabricante:

Varta: 4018, Mallory: 7 K 67. Eveready Ucar: 539.

Varta: —. Mallory: 7 R 31. Eveready Ucar: 538.

Varta: V 74 PX, Mallory: 154. Eveready Ucar: 504 E.

Varta: V 164 PX. Mallory: TR 164. Eveready Ucar: E PX 164.

Varta: 4001, Mallory: MN 9100. Eveready Ucar: E 90.

Varta: 4003. Mallory: MN 2400. Eveready Ucar: E 92.

Varta: 4006. Mallory: MN 1500. Eveready Ucar: E 91. Y sus similares.

4) Denominación comercial de la mercadería: Pilas y baterías Alcalinas para uso fotográfico.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.03.01.93 — Las demás baterías secas. — Tasa: 103 por ciento

27) N$ 180.00 5|pub. 10955 May.6-v.may.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Eureka Ltda.".
2) Carpeta Nº 865|78|679.
3) Especificación detallada de la mercadería: Garganta o cuello superior, caja o tanque de agua superior, caja o tanque de agua inferior, caños de agua de entrada y salida, soportes, costados, escuadras, turbina o embudo. Todo en metales ferrosos y no ferrosos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Partes de radiadores de enfriamiento de agua para motores, exceptuando el panal.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.06.89.15 - 75 %.

27) N$ 157,50 5|pub. 10982 May.6-v.may.12.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CARMIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Escritorio 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino, se hace saber que CARMIL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CARMIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, agosto 29 de 1979.— Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

14.332. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Vistos: de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de CARMIL SOCIEDAD ANONIMA. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (artículo 208, ley 13.318) (Honorarios fictos N$ 500). — Eduardo Brito del Pino. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 15 de octubre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 16 de diciembre de 1980. — Con el Nº 731 al Folio 3265 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

N$ 402.00 — 06123 — 1 pub.

SOCIEDAD AGROPECUARIA SAN FRANCISCO S. A.

(R.U.C. 210683440012)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 7)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	180.949.55
Inversiones Temporarias	14.716.40
Créditos por ventas	739.200.00
Otros créditos	21.310.97
Bienes de cambio	10:176.628.26
Inversiones a Largo Plazo	15:243.299.39
Bienes de Uso	8:904.833.37
Intangibles	257.000.00
	35:537.937.94

Pasivo —

Deudas Comerciales ..	2:094.543.31
Deudas Financieras	10:589.571.00
Deudas diversas	6.567.41
Deudas a largo plazo ..	22:580.555.84

Patrimonio

Acc. en circulación.	500.000.00
Resultados acumulados	(233.299.62)
	35:537.937.94

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	3:109.27.50
Ingresos operativos netos	3:109.227.50
Gastos de administración y ventas	(1:457.182.23)
Resultados financieros ..	708.23
Resultados diversos - otros gastos	(1:693.221.89)
Resultados Netos ...	40.468.39

Aprobado por la asamblea de accionistas de fecha 19 agosto 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 junio 1977 y anotado con el Nº 3701 a Fº 167 del Lº 27.

N$ 175.00 — 31645 — 1 pub.

INMOBILIARIA CENTRO S. A.

(R. U. C. 210194500018)

Misiones 1444 Apto. 102

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	45.032.—
Inversiones temporarias ...	51.236.51
Créditos por ventas	585.993.—
Otros créditos	27.424.38
Bienes de cambio	1:249.278.31
Bienes de uso	35.126.87
Total del activo	1:994.091.17

Activo —

Deudas financieras	1:402.696.39
Deudas diversas	27.164.69
Capital social	1.500.—
Resultados acumulados	562.730.09
Total del pasivo	1:994.091.17

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

Ingresos operativos	592.168.54
Ingresos operativos netos	592.168.54
Costo de los bienes vendidos	(147.982.93)
Resultado bruto	444.185.61
Gastos de administración y ventas	(287.887.98)
Resultados diversos	2.888.12
Resultados financieros ..	(92.359.31)
Resultados extraordinarios	495.903.65
	562.730.09

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

A propietarios:

En efectivo...............	250.000.—
Otros destinos:	
A resultados acumulados ..	312.730.09
	562.730.09

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 24|9|80.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 13|11|74 al Folio Nº 48.

N$ 205.00 — 31646 — 1 pub.

ADYL S. A.

(R. U. C. 210813756016)

Plaza Independencia 842 (P. 6 Esc. 606)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	308.554.74
Créditos por ventas	347.435.73
Otros créditos	240.610.44
Bienes de cambio	118.894.60
Bienes de uso	779.148.68
Gastos de constitución	5.700.—
Total del activo	1:798.344.19

Activo —

Deudas comerciales	197.927.04
Deudas financieras	832.190.75
Deudas diversas	135.774.47
Deudas a largo plazo	332.000.—
Capital social	25.000.—
Resultados acumulados	275.451.93
	1:798.344.19

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	1:714.550.43
Descuentos y bonificaciones	283.11
Ingresos oprativos netos	1:714.822.54
Costo de los bienes vendidos	(665.572.81)
Resultado bruto	1:049.260.73
Gastos de administración y ventas	(643.920.20)
Resultados financieros ...	(228.039.16)
Resultados extraordinarios	98.150.56
Resultado neto	275.451.93

Distribución de utilidades

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	106.312.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 23 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de enero de 1979 al Folio Nº 15.

N$ 189.00 — 31647 — 1 pub.

BISOL S. A.

(R.U.C. 210827860013)

Maldonado Nº 1090

Construcción y comercialización de inmuebles

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Composición del Capital

Activo —

Disponibilidades	88.562.20
Créditos por ventas	3:563.787.15
Otros créditos	101.983.11
Bienes de cambio no corrte..	723.147.53
Intangibles	12.533.00
	4:490.012.99

Pasivo —

Deudas financieras	152.206.25
Deudas diversas	4:310.399.99
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	2.406.75
	4:490.012.99

Estado de Resultados

Ingresos operativos	163.062.24
Gastos de Adm. y venta .	(144.295.80)
Resultados financieros .	(16.359.69)
Res. neto	2.406.75

No se realizó Distribución de Utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 9 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro copiador de cartas.

N$ 157.50 — 31686 — 1 pub.

ELECTROWELD S. A.

(R.U.C. 210081480012)

25 de Mayo 455 (2do. Piso)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:263.832.77
Créditos por ventas	103.101.30
Otros créditos	103.465.29
Bienes de cambio	7:765.940.00
Bienes de uso	6:248.907.12
Total del activo	15:485.246.48
Cuentas de orden y contingencias	48.469.68

Pasivo —

Deudas comerciales	662.661.02
Deudas diversas	3:602.637.05
Capital soical	6.084.00
Ajustes al patrimonio	4:309.513.00
Reservas	2:719.522.37
Resultados acumulados ...	4:184.829.04
Total del pasivo y patrimonio	15:485.246.48
Cuentas de orden y contingencias	48.469.68

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	26:618.283.12
Costo de los bienes vendidos	(17:401.387.06)
Resultado bruto	9:216.896.06
Gastos de administración y ventas	(4:367.528.47)
	4:849.367.59
Resultados financieros ..	(33.797.68)
Resultados extraordinarios	33.379.43
	4:848.949.34
Impuesto a la Renta ...	(330.668.27)
Resultado neto	4:518.281.07

Distribución de Utilidades

Ejercicio finailzado el día 30 de junio de 1980

N$

A reservas:

Legales y estatutarias	3:504.007.90
Voluntarias libres	680.821.14

A propietarios:

En efectivo, (1551, 12 o|o del Capital)	94.370.30

A otros destinos:

En efectivo a directorio, síndico y personal	569.750.00
	4:848.949.34

Aprobados en Asamblea del 30 de setiembre 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Fs. 284 y 285 del Copiador de Cartas, certificado el 14 de mayo de 1974 con el Nº 1348, Fº 23 Libro

N$ 248.50 — 31757 — 1 pub.

ALBERTO BRIGNONI S. A.

Arenal Grande 1828

(R.U.C. 210140140018)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	94.151.57
Inversiones Temporarias	1:641.584.49
Créditos	7:784.126.29
Bienes de Cambio	6:668.394.26
Créditos a largo plazo ..	160.137.00
Bienes de Uso	10:283.181.48
Intangibles	26.755.76
Total del Activo	26:658.330.85
Cuentas de Orden	183.50

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	6:686.004.89
Deudas Financieras	68.023.51
Deudas Diversas	4:749.659.13
Deudas a Largo Plazo .	59.080.00
Previsiones	2.968.77
Capital Social	2:000.000.00
Ajustes al Patrimonio .	6:081.099.37
Reservas	3:264.814.67
Resultados acumulados .	3:746.680.51
Total de Pasivo y Patrimonio	26:658.330.85
Cuentas de Orden	183.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos reales	22:395.252.35
Descuentos sobre ventas	(334.873.38)
Costo de los bienes vendidos o delos servicios prestados	(12:133.626.48)
Resultado bruto	9:926.752.39
Gastos de administración y ventas	(3:880.041.70)
Resultados diversos	(768.701.45)
Resultados financieros ..	(1:115.195.61)
Impuesto a la Renta ...	(416.133.12)
Resultado neto	3:746.680.51

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

N$

A reservas:

Legales y estatutarias	2:169.565.00
Voluntarias libres	377.115.51

A propietarios:

En efectivo (60 o|o capital integrado)	1:200.000.00
	3:746.680.51

Aprobados por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 5 de diciembre de 1979, en el local social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro copiador de cartas en los folios 716 y 717.

N$ 245.00 31669 — 1 pub.